



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO LIC. JUAN MOISÉS CALLEJA UBICADO EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476 PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, CP 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA No. LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INFORMÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES NOMBRÓ A **TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.**, A TRAVÉS DE ANA LIA BABINSKY EPSTEIN, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO EMITIDO POR EL DR. ISAAC ALFIE COHEN, JEFE DE ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y LA M. EN C. GLADIS GONZÁLEZ MUCIÑO, JEFA DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA DELEGACIÓN PONENTE ESTADO DE MÉXICO, EN CUANTO AL DICTAMEN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS MUESTRAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 2.4 ESTUVO A CARGO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACIAS Y CON LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE), LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CANIFARMA-COORDINACIÓN DE PAPS Y RSD, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE ABASTO, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-019GYR047-T47-2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 10466, 10463, 10465, 10468, 10472, 10461, 10458, 10459, 10470, 10348 Y 10343, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (MIXTA) EN COMENTO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) LOS DIAS 16 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2014, RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, MANIFESTANDOSE QUE DE LA CANTIDAD DE PREGUNTAS RECIBIDAS SE DA UN RECESO HASTA LAS 19:00 HORAS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, A EFECTO DE PROPORCIONAR TANTO LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA COMO LAS RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS LICITANTES, REANUDANDOSE EL EVENTO A LAS 19:00 HRS., ACTO SEGUIDO, SE COMUNICÓ A LA PROVEDURÍA QUE A PARTIR DEL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACION SEÑALADA EN PÁRRAFO PRECEDENTE, A TRÁVES DEL SISTEMA COMPRANET Y HASTA LAS 09:00 HORAS DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, PODRÁN ENVIAR SUS PREGUNTAS RESPECTO DE LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS ORIGINALMENTE POR DICHO SISTEMA O EN FORMA PRESENCIAL; CONCLUYENDO EL EVENTO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADOS Y FORMARON PARTE DE LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA.

CUARTO.- EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL CUAL PARTICIPARÓN 46 EMPRESAS A TRAVÉS DE COMPRANET Y SE RECIBIERON 78 PROPOSICIONES DE FORMA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL EVENTO DE REFERENCIA. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, EXHIBIDA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL EVENTO EN CITA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.3.4.1 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDIA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA Y PASÓ LISTA DE ASISTENCIA A LA PROVEEDURÍA PARTICIPANTE, DECLARANDO ASÍ FORMALMENTE INICIADO EL MOMENTO PROCESAL.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

A CONTINUACIÓN SE DESIGNÓ A DOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, PARA RUBRICAR EL ACTA QUE SE GENERE EN ESTE EVENTO, NOMBRANDO A:-----

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
ING. FRANCISCO SAMIR GARCÍA RUÍZ	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
C. LOURDES TAPIA H.	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

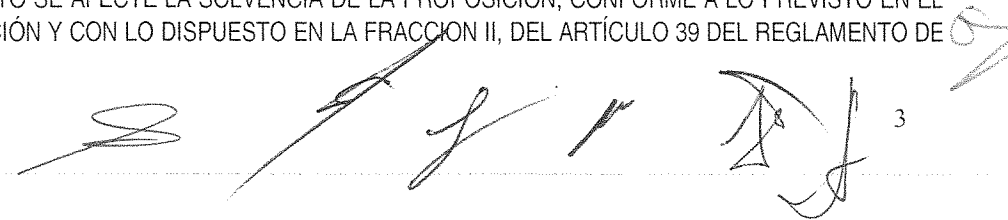
SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.1, 9.2, 9.3 Y 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE REGULA EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIO A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:-----

FALLO

TERCERO.- BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO.-----

PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS NO SUJETAS A EVALUACIÓN

MOTIVO 1 (M1).- PROPUESTAS QUE NO SERÁN SUJETAS DE EVALUACIÓN AL PRESENTAR PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DISTINTOS A LOS DETERMINADOS POR EL INSTITUTO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE

 3



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA CONVOCATORIA EN CITA 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; **6.1** PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **B)** DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)** SIN INCLUIR IMPORTES, (PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE LOS BIENES, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)** "REQUERIMIENTO", **6.2** PROPOSICIÓN ECONÓMICA: LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, ACORDE AL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**, DEBERÁN OBSERVAR CONFORME A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II INCISO C) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, SOBRE LOS CUALES OFRECERÁN PORCENTAJES DE DESCUENTO, LOS CUALES FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA; **9** CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y **10** CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: **A)** QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP".---

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

MOTIVO 2 (M2). SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES TODA VEZ QUE **NO CUBREN EL 80% DE LA DEMANDA**; EN VIRTUD DE QUE, LA CANTIDAD OFERTADA EN LAS CLAVES INDICADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 "PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA"** Y ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA TÉCNICA, ES MENOR A LA CANTIDAD SOLICITADA EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO"** Y **POR NO OFERTAR POR LO MENOS EL 80% DE LA DEMANDA MÁXIMA POR CLAVE** EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR, ELLO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES **9. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, EL CUAL ESTABLECE "SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y **10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:" INCISO B) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA EL PRIMER LUGAR (80%), CORRESPONDIENTE A CUALQUIERA DE LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIN IMPORTAR LA(S) CLAVE(S) POR LA QUE SE ESTÉ OFERTANDO Y DEL 100% PARA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**-----

SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA CONVOCATORIA; **6.1** PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **B)** DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, DEBIENDO UTILIZAR EL FORMATO DEL **ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) "PROPOSICIÓN TÉCNICA"**, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO"**, EL CUAL FORMA PARTE DE ÉSTA CONVOCATORIA.; **9 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS"** DONDE SE ESTABLECE QUE "PARA LA EVALUACIÓN NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES, CUANDO LA CANTIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS SEA MENOR AL PORCENTAJE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EL CUAL SERÁ DEL OCHENTA POR





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CIENTO (80%), CORRESPONDIENTE A CUALQUIERA DE LAS DOS FUENTES DE ABASTO, SIN IMPORTAR LA(S) CLAVE(S) POR LA QUE SE ESTÉ OFERTANDO Y DEL 100% PARA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, SEÑALADO EN EL **NUMERAL 3.1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"; **9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, EL CUAL ESTABLECE "SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y **10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO** QUE INDICA " SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: **A)** QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN." Y **B)** CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA EL PRIMER LUGAR (80%), CORRESPONDIENTE A CUALQUIERA DE LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIN IMPORTAR LA(S) CLAVE(S) POR LA QUE SE ESTÉ OFERTANDO Y DEL 100% PARA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA-----

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DESECHA LAS PROPUESTA DE LA CLAVES ENLISTADAS A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SECTOR PÚBLICO.-----

MOTIVO 3 (M3).- PROPUESTAS QUE NO SERÁN SUJETAS DE EVALUACIÓN **POR NO PRESENTAR DESCUENTO O CON DESCUENTO DE 0.00%** (CERO PUNTO CERO POR CIENTO) O **CUANDO EL DESCUENTO OFERTADO SEA NEGATIVO** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL **10 INCISO D)** "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-----

SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA **6**, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; **6.1**. EL CUAL SEÑALA QUE "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **B)** DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA."; **9** CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATO, **9.2** EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS **POR NO PRESENTAR DESCUENTO O CON DESCUENTO DE 0.00%** (CERO PUNTO CERO POR CIENTO) O **CUANDO EL DESCUENTO OFERTADO SEA NEGATIVO** Y **10** "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: **A)** QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP; NUMERAL **10 INCISO D)** CUANDO EN SU PROPUESTA NO OFERTE PORCENTAJE DE DESCUENTO, SOBRE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE LA CLAVE, CUANDO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SEA IGUAL A 0% O CUANDO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SEA NEGATIVO".-----

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN LO DECRETADO ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

MOTIVO 4 (M4).- PROPUESTAS QUE NO SERÁN SUJETAS DE EVALUACIÓN AL IDENTIFICARSE EN EL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) PROPUESTA ECONÓMICA Y EN EL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA TÉCNICA QUE EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE SE OFERTAN, NO CORRESPONDEN A LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE FIRMADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE TIENE UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS CON EL SECTOR GUBERNAMENTAL, SIENDO QUE EL PROCESO LICITATORIO DE REFERENCIA, ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP; POR LO TANTO, SE CONTRAVIENE CON EL NUMERAL 6.1 INCISO J. -----

EN RAZÓN DE ELLO, SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EN CITA, A SABER: 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 6.1 INCISO J, ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTAN PARA LAS CLAVES RESPECTIVAS Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS CON EL SECTOR GUBERNAMENTAL, ELLO DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y ...". LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 8 BIS (OCHO BIS), DE LA CONVOCATORIA. 6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA, FRACCIÓN III.- EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6.1 Y 6.2 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO. ESTE ÚLTIMO, TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPROBEA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES. 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.-SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, ELLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP. TRATÁNDOSE DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS PRESENTADOS CON EL CARÁCTER "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE VERIFICARÁ QUE DICHS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y CONTENGAN LA LEYENDA CITADA. 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZARÁ, VERIFICANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 Y 6.4, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES: • SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, •SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1 DE ÉSTA CONVOCATORIA. Y 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP.; NUMERAL 10 INCISO I). CUANDO NO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

EXISTA CORRESPONDENCIA, RESULTEN INCOMPLETOS O INCONGRUENTES LOS DATOS ASENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) "PROPOSICIÓN TÉCNICA", ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", ENTRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE Y EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDOS EN LOS NUMERALES 6.1 Y 6.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

POR LO EXPUESTO, SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES DE LA CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

MOTIVO 5 (M5). - SE DESECHAN SUS PROPUESTAS EN VIRTUD DE QUE LAS CLAVES OFERTADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 13 "PROPUESTA ECONÓMICA"** Y ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE), "PROPUESTA TÉCNICA" NO FUERON REQUERIDAS.

SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA CONVOCATORIA **6.** DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN Y EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; **6.1.** PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **B)** DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)** SIN INCLUIR IMPORTES, (PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE LOS BIENES, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)**, "REQUERIMIENTO", **6.2** PROPOSICIÓN ECONÓMICA: LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ REALIZARSE POR EL TOTAL DE LA CANTIDAD REQUERIDA POR CLAVE, EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR; LA COTIZACIÓN DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA CLAVE DE LOS BIENES OFERTADOS **A CATORCE (14) DÍGITOS**, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, REGISTRO SANITARIO, MARCA, PAÍS DE ORIGEN, NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE, CANTIDAD MÁXIMA, CANTIDAD MÍNIMA, PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE LOS BIENES, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)** "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", EL CUAL FORMA PARTE DE ÉSTA CONVOCATORIA; **9** CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y **10** CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: **A)** QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP".

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVO 6 (M6). - PROPUESTAS QUE NO SERÁN SUJETAS DE EVALUACIÓN AL IDENTIFICARSE QUE UNA VEZ QUE LES FUERON PRACTICADAS LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI), A LAS MUESTRAS QUE SE ENTREGARON CONFORME AL NUMERAL 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, HAN INCUMPLIDO EN LAS ESPECIFICACIONES.

EN RAZÓN DE ELLO, SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EN CITA, A SABER: **2.4** SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRAS. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA OFERTA TÉCNICA EL QUE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DEL ANEXO NÚMERO **24** (VEINTICUATRO) SEA DE INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES. **6.4.**- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA, FRACCIÓN III.-EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LOS NUMERALES 6.1 Y 6.2 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO. ESTE ÚLTIMO, TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES. 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, ELLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES. 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZARÁ, VERIFICANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 Y 6.4, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES: • SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, •SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ÉSTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. •SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO ENTRE SÍ, LO SOLICITADO CON LO OFERTADO (CUMPLE, NO CUMPLE), EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES. •LA EVALUACIÓN SE HARÁ SOBRE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE QUE CORRESPONDA AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, CONTENIDO EN EL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS INSTITUCIONAL VIGENTE.Y 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP. CUANDO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DEL ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO) SEA DE INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES.....

POR LO EXPUESTO, SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES DE LA CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NÚMERO DE CLAVES DESECHADAS TÉCNICA Y LEGALMENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-N46-2014 (MIXTA)

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6	
060	371	2472	11	01	306.99	ABASTECEDORA COMERCIAL ALBATROS, S.A.DE C.V.	COTTON'S	MEXICO	INDUSTRIAS ETOX, S.A.	796	244.67	0.01	306.95	X						
060	371	2480	11	01	62.59	ABASTECEDORA COMERCIAL ALBATROS, S.A.DE C.V.	COTTON'S	MEXICO	INDUSTRIAS ETOX, S.A.	1.766	225.60	0.01	62.58	X						

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PNH	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
060	371	2498	11	01	67.71	ABASTECEDORA COMERCIAL ALBATROS, S.A. DE C.V.	COTTON'S	MEXICO	INDUSTRIAS ETOX, S.A.	6,704	243.60	0.01	67.70	X					
060	371	2506	11	01	62.67	ABASTECEDORA COMERCIAL ALBATROS, S.A. DE C.V.	COTTON'S	MEXICO	INDUSTRIAS ETOX, S.A.	16,969	267.47	0.01	62.66	X					
060	371	2514	11	01	81.81	ABASTECEDORA COMERCIAL ALBATROS, S.A. DE C.V.	COTTON'S	MEXICO	INDUSTRIAS ETOX, S.A.	4,372	290.67	0.01	81.80	X					
060	815	0058	13	01	104.00	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	MEDENTAL	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.	9,047	104.00	0.00	104.00			X			
070	581	0117	01	01	157.73	BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	SOLUCONT	MEXICO	BONAPLAST, S.A. DE C.V.	114,999	199.05	0.00	157.73	X		X			
070	581	0125	01	01	321.95	BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	SOLUCONT	MEXICO	BONAPLAST, S.A. DE C.V.	51,354	452.15	0.00	321.95	X		X			
070	581	0133	01	01	837.61	BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	SOLUCONT	MEXICO	BONAPLAST, S.A. DE C.V.	10,667	997.25	0.00	837.61	X		X			
070	581	0158	00	01	172.18	BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	SOLUCONT	MEXICO	BONAPLAST, S.A. DE C.V.	153,719	234.80	0.00	172.18	X		X			
060	066	0872	06	01	0.46	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	NK-ZYME	MEXICO	PLASTICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	411,555	0.46	0.00	0.46			X			
060	066	0880	04	01		CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	NK-CIDE	MEXICO	PLASTICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	36,605	270.04	0.00	0.00			X		X	
080	081	1234	10	01	4.74	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.	106	4.74	0.00	4.74			X			
080	081	1242	10	01	2.30	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.	141	2.30	0.00	2.30			X			
080	829	5372	02	01		CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.	4,897	472.13	4.68	0.00					X	
060	166	1549	01	01	301.90	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,399	301.90	0.00	301.90			X			
060	168	6439	11	01	26.45	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	38,966	26.45	0.01	26.44				X		
060	168	6454	11	01	26.57	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	35,461	26.57	0.01	26.56				X		
060	168	6512	11	01	26.57	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	23,285	26.57	0.01	26.56				X		
060	168	9615	11	01	13.17	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	86,593	13.17	0.00	13.17			X	X		
060	168	9623	11	01	13.17	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	626,046	13.17	0.00	13.17			X	X		
060	168	9631	11	01	13.17	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,210,795	13.17	0.00	13.17			X	X		
060	168	9649	11	01	13.17	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	469,815	13.17	0.00	13.17			X	X		



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
060	168	9656	11	01	13.17	CORPORACION ARMO. S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO. S.A. DE C.V.	150,797	13.17	0.00	13.17			X	X		
060	168	9664	11	01	13.17	CORPORACION ARMO. S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO. S.A. DE C.V.	80,741	13.17	0.00	13.17			X	X		
060	168	9672	11	01	13.17	CORPORACION ARMO. S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO. S.A. DE C.V.	57,370	13.17	0.00	13.17			X	X		
060	168	9771	11	01	13.17	CORPORACION ARMO. S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO. S.A. DE C.V.	9,684	13.17	0.00	13.17			X	X		
060	168	9789	11	01	13.17	CORPORACION ARMO. S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO. S.A. DE C.V.	7,089	13.17	0.00	13.17			X	X		
060	168	9797	11	01	13.17	CORPORACION ARMO. S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO. S.A. DE C.V.	7,947	13.17	0.00	13.17			X	X		
060	058	0153	11	01	11.15	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROTEC	MEXICO	DEGASA, S.A. DE C.V.	402,650	11.15	0.00	11.15			X			
060	904	0100	11	01	21.53	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROTEC	MEXICO	DEGASA, S.A. DE C.V.	569,649	21.53	0.00	21.53			X			
060	953	0969	11	01	183.14	DEGASA, S.A. DE C.V.	PROTEC	MEXICO	DEGASA, S.A. DE C.V.	2,363	183.14	0.00	183.14			X			
060	125	0582	11	01	106.21	DIBICO, S.A. DE C.V.	OSTOCURE-ILEOCURE	MEXICO	DIBICO, S.A. DE C.V.	498,374	185.00	0.01	106.19	X					
060	125	0590	11	01	61.53	DIBICO, S.A. DE C.V.	OSTOCURE-PRACTICURE	MEXICO	DIBICO, S.A. DE C.V.	134,907	130.00	0.01	61.52	X					
060	125	3776	01	01	122.84	DIBICO, S.A. DE C.V.	OSTOCURE-ILEOCURE	MEXICO	DIBICO, S.A. DE C.V.	2,529	176.00	0.01	122.82	X					
060	345	2053	11	01	330.49	DIBICO, S.A. DE C.V.	OSTOCURE-UROCURE	MEXICO	DIBICO, S.A. DE C.V.	7,186	650.00	0.01	330.45	X					
060	066	0872	06	01	0.46	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	QUIMI-ZYME	MEXICO	QUIMICA SANIONIS, S.-A. DE C.V.	381,496	0.46	0.00	0.46			X			
060	040	9247	01	01	33.56	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	432	33.56	0.00	33.56			X			
060	308	0151	01	01	15.38	ESPECIALIDADES TERAPEUTICAS, S.A. DE C.V.	PREGNA	INDIA	PREGNA INTERNATIONAL LTD	56,604	16.50	0.00	15.38	X		X	X		
060	308	0169	01	01	15.37	ESPECIALIDADES TERAPEUTICAS, S.A. DE C.V.	PREGNA	INDIA	PREGNA INTERNATIONAL LTD	83,099	17.50	0.00	15.37	X		X	X		
060	841	0486	11	01	43.72	FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	179,384	43.72	0.00	43.72			X			
060	058	0153	11	01	11.15	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	GALIA ALGODÓN EN LAMINAS ENROLLADO O PLISADO	MEXICO	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	402,650	14.88	0.00	11.15	X		X			
060	841	0585	12	01	359.41	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	6,106	359.41	0.00	359.41			X			



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6	
060	841	0858	12	01	204.71	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	SUTURA QUIRURGICA DE ACIDO POLIGLICOLICO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	52,416	204.71	0.00	204.71			X				
060	841	0866	12	01	208.97	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	SUTURA QUIRURGICA DE ACIDO POLIGLICOLICO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	77,873	208.97	0.00	208.97			X				
060	841	0882	12	01	193.65	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	SUTURA QUIRURGICA DE ACIDO POLIGLICOLICO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	260,664	193.65	0.00	193.65			X				
060	841	2565	11	01	260.89	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	893	260.89	0.00	260.89			X				
060	841	2623	13	01	131.72	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	119,772	131.72	0.00	131.72			X				
060	841	4231	11	01	199.12	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	2,495	199.12	0.00	199.12			X				
060	841	4249	11	01	155.70	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	1,760	155.70	0.00	155.70			X				
070	580	0134	01	01	83.20	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	TELEBRIX 30 MEGLUMINA	FRANCIA	GUERBET	20,255	83.20	0.00	83.20			X				
070	580	0142	01	01	196.55	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	TELEBRIX 30 MEGLUMINA	FRANCIA	GUERBET	19,762	196.55	0.00	196.55			X				
070	581	0091	00	01	61.51	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	XENETIX 300	FRANCIA	GUERBET	46,733	61.51	0.00	61.51			X				
070	581	0109	01	01	94.20	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	XENETIX 300	FRANCIA	GUERBET	121,940	94.20	0.00	94.20			X				
070	581	0117	01	01	157.73	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	XENETIX 300	FRANCIA	GUERBET	114,299	157.73	0.00	157.73			X				
070	581	0125	01	01	321.95	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	XENETIX 300	FRANCIA	GUERBET	51,354	321.95	0.00	321.95			X				
070	581	0133	01	01	837.61	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	XENETIX 300	FRANCIA	GUERBET	10,667	837.61	0.00	837.61			X				
070	581	0141	00	01	109.86	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	XENETIX 300	FRANCIA	GUERBET	102,804	109.86	0.00	109.86			X				

5



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
070	581	0158	00	01	172.18	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	XENETIX 300	FRANCIA	GUERBET	153.569	172.18	0.00	172.18			X			
070	592	0080	01	01	168.64	GUERBET MEXICANA, S.A. D E C.V.	DOTAREM	FRANCIA	GUERBET	8.252	168.64	0.00	168.64			X			
060	168	9615	11	01	13.17	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	86.593	13.17	0.00	13.17			X			
060	168	9656	11	01	13.17	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	150.797	13.17	0.00	13.17			X			
060	168	9664	11	01	13.17	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	80.741	13.17	0.00	13.17			X			
060	168	9672	11	01	13.17	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	57.370	13.17	0.00	13.17			X			
060	168	9771	11	01	13.17	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	9.684	13.17	0.00	13.17			X			
060	168	9789	11	01	13.17	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	7.089	13.17	0.00	13.17			X			
060	168	9797	11	01	13.17	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	7.947	13.17	0.00	13.17			X			
060	820	0218	02	01	73.92	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	INTERSURGICAL	EUA	INTERSURGICAL INCORPORATED	1.771	73.92	0.00	73.92			X			
080	148	0062	10	01	1,158.72	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	541	1,158.72	0.00	1,158.72			X			
080	148	0237	02	01	45.00	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	5.505	45.00	0.00	45.00			X			
080	229	0023	10	01	106.56	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	6.014	106.56	0.00	106.56			X			
080	235	0140	10	01	1,894.99	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	2.254	1,894.99	0.00	1,894.99			X			
080	235	0868	02	01	0.77	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	734.934	0.77	0.00	0.77			X			
080	685	0046	00	01	108.51	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	9.858	108.51	0.00	108.51			X			
080	829	0787	10	01	289.68	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	3.416	289.68	0.00	289.68			X			
080	830	2400	03	01	70.00	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	23.834	70.00	0.00	70.00			X			
080	832	4230	00	01	325.00	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	246	325.00	0.00	325.00			X			
080	951	0456	11	01	120.75	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	THERMO SHANDON	EUA	THERMO SHANDON	963	120.75	0.00	120.75			X			
080	709	0188	10	01	910.00	INDUSTRIAS BIOSELEC, S.A. DE C.V.	LABNET	E.U.A.	LABNET	374	2,900.00	0.00	910.00	X		X			
080	709	3463	00	01	1,597.55	INDUSTRIAS BIOSELEC, S.A. DE C.V.	LABNET	E.U.A.	LABNET	162	2,900.00	0.00	1,597.55	X		X			



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDECENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
080	709	3471	00	01	1,597.55	INDUSTRIAS BIOSELEC, S.A. DE C.V.	LABNET	E.U.A.	LABNET	572	2,900.00	0.00	1,597.55	X		X			
080	709	3489	00	01	1,597.55	INDUSTRIAS BIOSELEC, S.A. DE C.V.	LABNET	E.U.A.	LABNET	471	2,900.00	0.00	1,597.55	X		X			
080	735	0202	10	01		INDUSTRIAS BIOSELEC, S.A. DE C.V.	AXYGEN	E.U.A.	AXYGEN	7,433	110.00	0.00	0.00			X		X	
080	829	0704	02	01		INDUSTRIAS BIOSELEC, S.A. DE C.V.	AMRESCO	E.U.A.	AMRESCO	2,247	2,000.00	0.00	0.00			X		X	
080	829	3757	01	01	15.37	INDUSTRIAS BIOSELEC, S.A. DE C.V.	AMRESCO	E.U.A.	AMRESCO	7,948	245.00	0.00	15.37	X	X	X			
080	830	2707	00	01	4.74	INDUSTRIAS BIOSELEC, S.A. DE C.V.	AMRESCO	E.U.A.	AMRESCO	180	2,400.00	0.00	4.74	X		X			
060	841	0445	12	01	54.80	ING. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	15,675	54.80	0.00	54.80			X			
060	841	0480	12	01	63.11	ING. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	50,901	63.11	0.00	63.11			X			
060	841	0478	12	01	44.06	ING. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	195,264	44.06	0.00	44.06			X			
060	841	0742	12	01	82.00	ING. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO	SEDA SEQUI	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	42,796	82.00	0.00	82.00			X			
060	34	0186	01	01		JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	BIOCARE	ARGENTINA	MARPEL PARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,879	304.12	15.00	0.00					X	
060	34	0228	01	01		JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	BIOCARE	ARGENTINA	MARPEL PARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,134	409.50	15.00	0.00					X	
060	88	0652	02	01		JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	3M TEGADERM	EUA	3M	65,229	20.61	4.00	0.00					X	
060	243	0514	04	01	45.79	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	3M	EUA	3M	13,692	228.93	0.00	45.79	X		X			
060	308	0151	01	01	15.38	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	INARA	INDIA	DKT MEXICO, S.A. DE C.V.	56,604	15.33	2.00	15.07	X			X		
060	308	0169	01	01	15.37	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	INARA	INDIA	DKT MEXICO, S.A. DE C.V.	83,099	15.37	2.00	15.06				X		
070	590	0033	03	01	101.42	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	MICROBARD HD	INDIA	MARPEL PARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	52,249	101.42	18.00	83.16				X		
070	590	0041	02	01	1,382.18	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	MICROBARD HD	INDIA	MARPEL PARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4,088	1,382.18	20.00	1,105.74				X		
070	590	0066	04	01	292.28	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	MICROBARD PARA ENEMA	INDIA	MARPEL PARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	70,825	292.28	20.00	233.82				X		
60	40	303	14	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	6,828	38.10	0.00	0.00			X		X	
60	40	352	14	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	3,222	38.10	0.00	0.00			X		X	
60	40	535	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	GOMEN	MEXICO	GOMEN	4,156	74.75	0.00	0.00			X		X	
60	40	543	4	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	SUPERLIFE ASOKAM	MEXICO	SUPERLIFE ASOKAM	568,225	39.85	0.00	0.00			X		X	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDECENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
60	40	790	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	2,310	2,497.00	0.00	0.00			X		X	
60	40	840	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	2,526	188.35	0.00	0.00			X		X	
60	40	865	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	BIOACCES	MEXICO	BIOACCES	23,739	74.75	0.00	0.00			X		X	
60	40	873	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	BIOACCES	MEXICO	BIOACCES	1,671	74.75	0.00	0.00			X		X	
60	40	881	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	BIOACCES	MEXICO	BIOACCES	3,014	74.75	0.00	0.00			X		X	
60	40	2184	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	2,125	192.80	0.00	0.00			X		X	
60	40	7605	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	7,428	188.35	0.00	0.00			X		X	
60	40	7613	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	6,283	188.35	0.00	0.00			X		X	
60	40	8710	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	1,114	192.80	0.00	0.00			X		X	
60	40	9007	7	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	114,694	42.75	0.00	0.00			X		X	
60	40	9049	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	1,650	192.80	0.00	0.00			X		X	
60	40	9247	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	432	192.80	0.00	0.00			X		X	
60	40	9262	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	2,904	2,317.00	0.00	0.00			X		X	
60	88	17	12	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	SMITH-NEPHEW	USA	SMITH-NEPHEW	282,119	427.00	0.00	0.00			X		X	
60	88	25	14	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	SMITH-NEPHEW	USA	SMITH-NEPHEW	163,853	848.00	0.00	0.00			X		X	
60	88	504	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	SMITH-NEPHEW	USA	SMITH-NEPHEW	571,130	31.20	0.00	0.00			X		X	
60	88	652	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	SMITH-NEPHEW	USA	SMITH-NEPHEW	65,229	79.35	0.00	0.00			X		X	
60	88	0686	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	SMITH-NEPHEW	USA	SMITH-NEPHEW	10,849	102.35	0.00	0.00			X		X	
60	88	0827	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	SMITH-NEPHEW	USA	SMITH-NEPHEW	15,988	2,798.00	0.00	0.00			X		X	
60	88	835	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	SMITH-NEPHEW	USA	SMITH-NEPHEW	12,914	7,996.00	0.00	0.00			X		X	
60	157	104	0	3		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	SODALIME	MEXICO	SODALIME	9,836	896.00	0.00	0.00			X		X	
60	165	740	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	LEXEL	MEXICO	LEXEL	2,890	2,875.00	0.00	0.00			X		X	
60	165	757	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	LEXEL	MEXICO	LEXEL	3,216	2,875.00	0.00	0.00			X		X	
60	165	815	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EBPICC	MEXICO	EBPICC	25,600	517.00	0.00	0.00			X		X	
60	165	823	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EBPICC	MEXICO	EBPICC	5,055	517.00	0.00	0.00			X		X	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMP	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDECIA	FABRICANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
60	165	831	1	01		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EBPICC	MEXICO	EBPICC	5,696	517.00	0.00	0.00			X		X	
60	165	849	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EBPICC	MEXICO	EBPICC	12,095	4,294.00	0.00	0.00			X		X	
60	166	1903	3	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ARROW	USA	ARROW	20,581	431.00	0.00	0.00			X		X	
60	166	1911	3	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ARROW	USA	ARROW	17,678	442.00	0.00	0.00			X		X	
60	167	2181	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EDWARS	USA	EDWARS	1,742	793.00	0.00	0.00			X		X	
60	167	6638	12	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	35,891	43.45	0.00	0.00			X		X	
60	167	6646	12	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	35,064	43.45	0.00	0.00			X		X	
60	168	9615	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EUROMEDICAL	USA	EUROMEDICAL	94,005	19.75	0.00	0.00			X		X	
60	168	9623	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EUROMEDICAL	USA	EUROMEDICAL	623,421	19.75	0.00	0.00			X		X	
60	168	9649	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EUROMEDICAL	USA	EUROMEDICAL	489,230	19.75	0.00	0.00			X		X	
60	168	9656	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EUROMEDICAL	USA	EUROMEDICAL	158,879	19.75	0.00	0.00			X		X	
60	182	160	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	GC FUJI		GC FUJI	4,192	397.00	0.00	0.00			X		X	
60	182	236	3	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	VIARPACK		VIARPACK	1,752	195.00	0.00	0.00			X		X	
60	308	193	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	DENTILAB	MEXICO	DENTILAB	57,287	22.80	0.00	0.00			X		X	
60	314	54	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	78,831	293.00	0.00	0.00			X		X	
60	345	2152	7	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ASOKAM	MEXICO	ASOKAM	540,261	42.00	0.00	0.00			X		X	
60	345	3424	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ASOKAM	MEXICO	ASOKAM	497,115	142.00	0.00	0.00			X		X	
60	371	2472	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	COTTONS	MEXICO	COTTONS	929	254.00	0.00	0.00			X		X	
60	371	2480	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	COTTONS	MEXICO	COTTONS	2,030	88.00	0.00	0.00			X		X	
60	371	2498	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	COTTONS	MEXICO	COTTONS	7,520	103.00	0.00	0.00			X		X	
60	371	2506	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	COTTONS	MEXICO	COTTONS	16,981	115.00	0.00	0.00			X		X	
60	371	2514	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	COTTONS	MEXICO	COTTONS	4,372	123.00	0.00	0.00			X		X	
60	409	35	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	EDWARS	USA	EDWARS	8,281	276.00	0.00	0.00			X		X	
60	603	13	12	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ASOKAM	MEXICO	ASOKAM	21,163	575.00	0.00	0.00			X		X	
60	623	878	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	BIOSYNTEC	MEXICO	BIOSYNTEC	9,482	186.00	0.00	0.00			X		X	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	QIF	VAR	PMF	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDECENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
60	623	886	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	BIOSYNTEC	MEXICO	BIOSYNTEC	7.234	198.00	0.00	0.00			X		X	
60	685	485	1	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	HEWLETT PACKARD	MEXICO	HEWLETT PACKARD	3.541	98.00	0.00	0.00			X		X	
60	729	51	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	LABTECH	MEXICO	LABTECH	20.762	19.40	0.00	0.00			X		X	
60	746	2660	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	MEDTRONIC	USA	MEDTRONIC	4.550	253.00	0.00	0.00			X		X	
60	820	218	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	WESTMED	USA	WESTMED	1.771	138.80	0.00	0.00			X		X	
60	830	7096	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	1.114	303.00	0.00	0.00			X		X	
60	830	7104	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	1.777	310.00	0.00	0.00			X		X	
60	830	7112	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	633	499.00	0.00	0.00			X		X	
60	830	7187	11	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	ULTRATEC	MEXICO	ULTRATEC	1.710	286.00	0.00	0.00			X		X	
60	953	3252	3	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	LEROY	KOREA	LEROY	4.220	67.00	0.00	0.00			X	X	X	
60	953	3260	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	LEROY	KOREA	LEROY	6.822	88.00	0.00	0.00			X	X	X	
60	953	3278	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	LEROY	KOREA	LEROY	7.700	92.00	0.00	0.00			X	X	X	
60	953	3286	2	1		KALTOMAS ENTERPRICE, S.A. DE C.V.	LEROY	KOREA	LEROY	2.446	112.00	0.00	0.00			X	X	X	
060	337	0214	11	01	1,489.21	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GIA COVIDIEN	PUERTO RICO	COVIDIEN LLC	1.489	1,489.21	16.06	1,250.04		X				
060	337	0214	11	01	1,489.21	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AUTOSUTURE	E.U.A.	COVIDIEN	1.489	1,489.21	16.06	1,250.04		X				
060	066	880	04	01		LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DE GLUTARALDEHIDO	MEXICO	LABORATORIOS JALOMA	36.605	270.04	15.01	0.00					X	
060	841	0015	11	01	1,522.08	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	3.156	1,522.08	0.00	1,522.08			X			
060	841	0130	04	01	774.20	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	918	774.20	0.00	774.20			X			
060	841	0148	11	01	185.74	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	850	185.74	0.00	185.74			X			
060	841	0262	11	01	389.28	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	3.005	389.28	0.00	389.28			X			



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
060	841	0288	11	01	324.00	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	3,945	324.00	0.00	324.00			X			
060	841	0585	12	01	359.41	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	6.106	359.41	0.00	359.41			X			
060	841	0825	13	01	280.92	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	1,690	280.92	0.00	280.92			X			
060	841	2268	11	01	163.55	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	3,858	163.55	0.00	163.55			X			
060	841	2441	11	01	1,397.95	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	8,302	1,397.95	0.00	1,397.95			X			
060	841	2565	11	01	260.89	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	893	260.89	0.00	260.89			X			
060	841	8968	12	01	1,634.25	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	1,429	1,634.25	0.00	1,634.25			X			
060	066	0880	04	01		LENS MEDICAL, S.A. DE C.V.	NK-GIME	MEXICO	PLASTICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	36,605	270.04	0.25	0.00					X	
060	841	0445	12	01	54.80	MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	15,675	54.80	0.00	54.80			X			
060	841	0460	12	01	63.11	MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	50,901	63.11	0.00	63.11			X			
060	841	0486	11	01	43.72	MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	179,384	43.72	0.00	43.72			X			
060	841	0742	12	01	82.00	MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA	SEDA SEQUI	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	42,796	82.00	0.00	82.00			X			
060	841	0023	11	01	1,084.03	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	2,774	1,084.03	0.00	1,084.03			X			
060	841	0130	04	01	774.20	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATPOLSTER	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	918	774.20	0.00	774.20			X			
060	841	0148	11	01	185.74	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	850	185.74	0.00	185.74			X			
060	841	0171	11	01	162.49	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	1,385	162.49	0.00	162.49			X			
060	841	0262	11	01	389.28	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	3,005	389.28	0.00	389.28			X			
060	841	0296	11	01	307.70	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	4,137	307.70	0.00	307.70			X			
060	841	0312	11	01	255.79	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	4,982	255.79	0.00	255.79			X			



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMH	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
060	841	0445	12	01	54.80	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATNY	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	13,105	54.80	0.00	54.80			X			
060	841	0452	11	01	278.61	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	1,443	278.61	0.00	278.61			X			
060	841	0460	12	01	63.11	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATNY	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	46,472	63.11	0.00	63.11			X			
060	841	0486	11	01	43.72	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATNY	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	183,575	43.72	0.00	43.72			X			
060	841	0551	11	01	138.37	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	88,297	138.37	0.00	138.37			X			
060	841	0569	12	01	142.76	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	160,460	142.76	0.00	142.76			X			
060	841	0619	12	01	72.88	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	36,719	72.88	0.00	72.88			X			
060	841	0866	12	01	208.97	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	77,873	208.97	0.00	208.97			X			
060	841	1559	11	01	1,014.22	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATNONA	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	2,948	1,014.22	0.00	1,014.22			X			
060	841	2045	13	01	1,112.36	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATNONA	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	1,925	1,112.36	0.00	1,112.36			X			
060	841	2565	11	01	260.89	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	893	260.89	0.00	260.89			X			
060	841	4231	11	01	199.12	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	2,495	199.12	0.00	199.12			X			
060	841	4249	11	01	155.70	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	1,760	155.70	0.00	155.70			X			
060	841	8968	12	01	1,634.25	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	1,429	1,634.25	0.00	1,634.25			X			
060	842	0519	03	01	232.73	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	2,505	232.73	0.00	232.73			X			
060	842	0535	02	01	274.04	MATCUR, S.A. DE C.V.	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	340	274.04	0.00	274.04			X			
060	308	0151	01	01	15.38	MEDICAL DEVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DKT	INDIA	DKT MEXICO, S.A. DE C.V.	56,604	1,320,759.90	0.00	15.38	X		X	X		
060	308	0169	01	01	15.37	MEDICAL DEVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DKT	INDIA	DKT MEXICO, S.A. DE C.V.	83,099	1,828,178.00	0.00	15.37	X		X	X		
060	308	0151	01	01	15.38	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	INARA	INDIA	DKT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	56,546	15.38	6.70	14.34				X		
060	308	0169	01	01	15.37	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	INARA	INDIA	DKT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	83,099	15.37	8.54	14.05				X		
060	308	0227	05	01	58.58	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	FC2	MALASIA	THE FEMALE HEALTH COMPANY	21,637	58.58	0.01	58.57				X		
060	168	6439	11	01	26.45	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION	38,966	26.45	5.48	25.00				X		



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 17 columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, PMR, NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA, PRECIO OFERTADO, DESCUENTO OFERTADO, PRECIO NETO, M1, M2, M3, M4, M5, M6. It contains 6 rows of data for Bard products.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large signature and the number 19.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	M1	M2	M3	M4	M5	M6
060	168	9656	11	01	13.17	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION	150,797	13.17	2.81	12.79				X		
060	168	9664	11	01	13.17	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION	80,741	13.17	2.81	12.79				X		
060	168	9672	11	01	13.17	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION	57,370	13.17	2.81	12.79				X		
060	168	9771	11	01	13.17	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION	9,684	13.17	2.81	12.79				X		
060	168	9789	11	01	13.17	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION	7,089	13.17	2.81	12.79				X		
060	168	9797	11	01	13.17	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BARD	MALASIA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION	7,947	13.17	2.81	12.79				X		



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 17 columns: GPO, GEN, ESP, DI, VAR, PMH, NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, CANTIDAD MAXIMA OFERTADA, PRECIO OFERTADO, DESCUENTO OFERTADO, PRECIO NETO, M1, M2, M3, M4, M5, M6. It lists various medical supplies and their specifications.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA EMPRESA GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V., NO FUE SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE:

A LA EMPRESA EN CITA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LE INSTAURÓ UN PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE DOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, A SABER: U140029/EXP. RESC-006/14; U140030/EXP. RESC-007/14, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP; TODA VEZ QUE INCURRIÓ EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UN LAPSO DE 2 AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN, LA CUAL FUE EL 14 DE JULIO DE 2014

EN RAZÓN DE ELLO, LA EMPRESA GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V., NO PUEDE PARTICIPAR EN NINGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE EFECTÚE ÉSTE INSTITUTO, IMPEDIMENTO QUE PREVALECE POR DOCE MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO QUE AL EFECTO REALICE EL ÁREA CONTRATANTE, ES DECIR DEL 1 DE JULIO DE 2014 AL 1 DE JULIO DE 2015.

SITUACIÓN ANTERIOR QUE, SE ENCUENTRA PREVISTA EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY CITADA Y NUMERAL 56 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 15.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE MÉRITO, QUE A LA LETRA DICEN:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

"**Artículo 50.** Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;"

"POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

56. Las áreas contratantes se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contratos con proveedores que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en las fracciones III y V del artículo 50 de la Ley.

Dicho impedimento prevalecerá por doce meses calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato que al efecto realice el área contratante, en el entendido de que tal impedimento no será aplicable por las demás áreas contratantes del Instituto ante las que el proveedor hubiere cumplido cabalmente con las obligaciones contractuales a su cargo."

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA:

"15.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y CANCELACIÓN DE CLAVES.

En cualquier momento se podrá rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Convocatoria a la licitación y/o en el contrato y sus anexos.
..."

ES MENESTER MANIFESTAR QUE, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE LE APLICÓ A LOS CONTRATOS FUE EMITIDO POR UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, EL CUAL ESTUVO A CARGO DEL TITULAR (EN SU MOMENTO) DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN TIENE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS TANTO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES (ENTONCES), COMO EN LAS POBALINES INSTITUCIONALES, ELLO EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL QUE ORDENA "... se advierte que los actos de molestia y privación requieren, para ser legales, entre otros requisitos, e imprescindiblemente, que sean emitidos por autoridad competente y cumpliéndose las formalidades esenciales que les den eficacia jurídica, lo que significa que todo acto de autoridad necesariamente debe emitirse por quien para ello está legitimado, ...".-----

SE REITERA QUE, LA PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA EMPRESA **GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.**, EXHIBIDA PARA EL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO, NO SE ESTÁ EVALUANDO COMO UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO; SINO PORQUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

ARTÍCULOS 50 Y 54 DE LA LAASSP, NUMERALES 56, 57 Y 58 DE LAS POBALINES INSTITUCIONALES Y NUMERAL 15.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA.---

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE, A PETICIÓN DE PARTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EL ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE RESERVA EL DERECHO DE "CANCELAR" LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE CLAVES:

CANCELACIÓN DE NÚMEROS DE CLAVES.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
060	889	0208	11	01	TIRAS DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. TIRAS DOBLES.
060	040	2184	11	01	AGUJAS PARA BIOPSIA REESTERILIZABLE. LONGITUD TIPO SHIBA.15 CM CALIBRE.23 G.
060	330	0302	10	01	ELECTRODO DE COPA DE ORO, -DIAMETRO 11 MM, LONG DE CABLE 120 CM (48"), TER MINACION 2 MM, PESO 20 G.
060	889	0158	00	01	TIRAS DE CELULOIDE PARA CON-FORMAR RESTAURACIONES DE RE-SINA, ANCHO 8 A 10 MM, C ALI-BRE FINO.
080	783	0831	00	01	ALCOHOL ACIDO PARA LA TIN-CION DE BACILOS ACIDO - ALCOHOL RESISTENTES.

LO ANTERIOR, SIN INCURRIR EN NINGUNA RESPONSABILIDAD, ELLO EN VIRTUD QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE DICHS INSUMOS PARA LA SALUD, SE PUEDE OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; TODA VEZ QUE, LOS PRECIOS TIENEN UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA RESPECTO DE LOS PRECIOS A LOS CUALES SE HAN ADQUIRIDO ANTERIORMENTE.-----

CUARTO.- BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO.-----

PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS NO SUJETAS A EVALUACIÓN.

23



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

EN RELACIÓN A LA PROPOSICIONES RECIBIDAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LAS EMPRESAS: **ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS BIOSELEC, S.A. DE C.V. Y TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.,** SE IDENTIFICA EN EL SISTEMA COMPRANET QUE LA PROPUESTA CARECE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA TAL Y COMO SE PREVE EN LOS NUMERAL 6.4 "ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU PROPUESTA FRACCIÓN II, QUE A LA LETRA DICE:

"6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA:

- I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP; por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

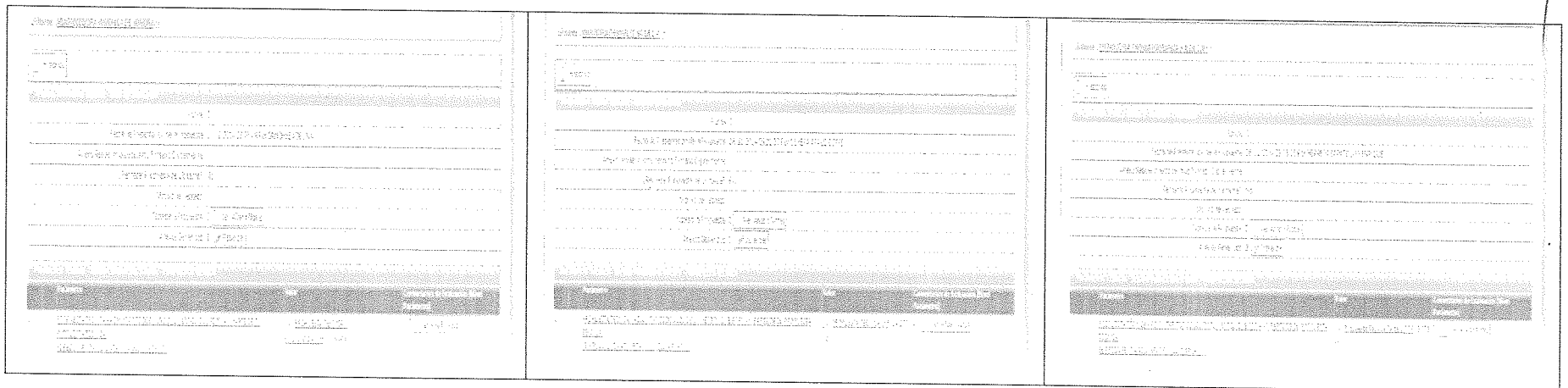
...
POR LO TANTO CAE EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL 10 "CASUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO O QUE A LA LETRA DICE:







10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- ...
O) SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE NO ESTÉN FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS NO FUERÓN SUCEPTIBLES DE EVALUACIÓN.





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CUADROS DE PROPUESTAS DESECHADAS, MOTIVADAS Y FUNDAMENTADAS

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	BONAPLAST, S.A. DE C.V.
CLAVES	
070 581 0091 00 01, 070 581 0109 01 01, 070 581 0117 01 01, 070 581 0125 01 01, 070 581 0133 01 01, 070 581 0141 00 01, 070 581 0158 00 01, 070 581 0166 01 01 Y 070 581 0174 01 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO RELATIVO AL CRITERIO BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.**, PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA)**, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES **070 581 0091 00 01, 070 581 0109 01 01, 070 581 0117 01 01, 070 581 0125 01 01, 070 581 0133 01 01, 070 581 0141 00 01, 070 581 0158 00 01, 070 581 0166 01 01 Y 070 581 0174 01 01**, SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES **2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS** Y SUS INCISOS, Y **6.1. INCISO O**, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICEN:

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala:

2.2.A.- Aviso de Funcionamiento, tanto del licitante como del fabricante y/o distribuidor primario siempre y cuando sea el Titular del Registro Sanitario.

25



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
	BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	BONAPLAST, S.A. DE C.V.
CLAVES	070 581 0091 00 01, 070 581 0109 01 01, 070 581 0117 01 01, 070 581 0125 01 01, 070 581 0133 01 01, 070 581 0141 00 01, 070 581 0158 00 01, 070 581 0166 01 01 Y 070 581 0174 01 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

2.2.B.- Autorización del Responsable Sanitario, tanto del licitante como del fabricante y/o distribuidor primario siempre y cuando sea el Titular del Registro Sanitario.

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

O. Copia simple legible de los documentos indicados en el numeral 2.2 Licencias, Autorizaciones y Permisos de ésta Convocatoria, según corresponda.

Favor de relacionarlos de la siguiente forma.

Ejemplo:

Licencias o Permisos:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

..."

(ENFASÍS AGREGADO POR EL ÁREA CONVOCANTE)

DEL SOPORTE DOCUMENTAL QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA EN CITA, SE IDENTIFICA QUE *NO SE LOCALIZA FÍSICAMENTE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO* DEL FABRICANTE **BONAPLAST, S.A. DE C.V.**; QUE EL LICITANTE MANIFESTÓ TANTO EN EL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) PROPUESTA ECONÓMICA COMO EN EL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA TÉCNICA COMO FABRICANTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, LA EMPRESA **BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS: 2.2. INCISO 2.2.B Y 6.1 INCISO O, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, AL NO PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL FABRICANTE **BONAPLAST, S.A. DE C.V.**

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 (INCISOS A) E I) DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

[Handwritten signatures and initials]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	BONAPLAST, S.A. DE C.V.
CLAVES	070 581 0091 00 01, 070 581 0109 01 01, 070 581 0117 01 01, 070 581 0125 01 01, 070 581 0133 01 01, 070 581 0141 00 01, 070 581 0158 00 01, 070 581 0166 01 01 Y 070 581 0174 01 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
 - l) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.
- ...

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	BONAPLAST, S.A. DE C.V.
CLAVES 070 581 0091 00 01, 070 581 0109 01 01, 070 581 0117 01 01, 070 581 0125 01 01, 070 581 0133 01 01, 070 581 0141 00 01, 070 581 0158 00 01, 070 581 0166 01 01 Y 070 581 0174 01 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
	BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	BONAPLAST, S.A. DE C.V.
CLAVES	070 581 0091 00 01, 070 581 0109 01 01, 070 581 0117 01 01, 070 581 0125 01 01, 070 581 0133 01 01, 070 581 0141 00 01, 070 581 0158 00 01, 070 581 0166 01 01 Y 070 581 0174 01 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

vigente.

- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apeándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente de acuerdo al procedimiento de abastecimiento simultáneo previsto en el numeral 3.1. Tipo de Abastecimiento. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a lo previsto en los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento.

Una vez determinada la propuesta solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial en cuanto al precio ofertado, dentro del rango de 5% respecto de la oferta clasificada en primer lugar, se adjudicará el segundo lugar, a la propuesta más baja dentro del rango señalado, en caso de existir empate, se procederá en términos del párrafo anterior.

De la inscripción del licitante que resulte con adjudicación, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	BONAPLAST, S.A. DE C.V.
CLAVES	070 581 0091 00 01, 070 581 0109 01 01, 070 581 0117 01 01, 070 581 0125 01 01, 070 581 0133 01 01, 070 581 0141 00 01, 070 581 0158 00 01, 070 581 0166 01 01 Y 070 581 0174 01 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Para los efectos de que la Convocante esté en condiciones de incorporar a COMPRANET los datos relativos a los contratos que se deriven de este procedimiento de contratación, el licitante que resulte con adjudicación de contrato, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de COMPRANET, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar por la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 9 (NUEVE) CLAVES DE REFERENCIA POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA **BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	VITAL AIGNS INC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, POR CUANTO HACE A LA CLAVE NÚMERO: 060 422 0160 00 01 REFERENTE A: **FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD, DE BAJO VOLUMEN, TAMAÑO ESTANDAR, ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE CON LA UNIDAD DE ANESTESIA. CONSUMIBLE PARA LA UNIDAD DE ANESTESIA**, SE DESPRENDE QUE:

PARA LA CLAVE NÚMERO 060 422 0160 00 01, SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, **NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE (CALOR, HUMEDAD Y ESTERIL)** SEÑALADOS PARA ESTA CLAVE EN EL ANEXO NÚMERO 21, POR LO CUAL SE INCUMPLE CON LOS

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	VITAL AIGNS INC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE, SE DESECHA LA CLAVE ANTES CITADA, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISOS C), 9., 9.1., 9.3. Y 10. INCISOS A), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICEN:

"2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO), indicando el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO)."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

C) Deberá presentar, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.

..."

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

31



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	VITAL AIGNS INC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS "...

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

"9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- B) ...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
-------	--------------	------------



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

060 166 1549 01 01

BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.

BOSTON SCIENTIFIC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ LA EMPRESA BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, (MIXTA), POR CUANTO HACE A LA CLAVE NÚMERO: 060 166 1549 01 01, CORRESPONDIENTE A "CATETERES URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO,..." SE DESPRENDE QUE:

DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL EL ÁREA TÉCNICA DE MATERIAL DE CURACIÓN ADSCRITA A LA DIVIÓSÓN DE CUADROS BASICOS, EMITIÓ EL DICTAMÉN TÉCNICO MÉDICO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE TIPIFICA QUE LA CLAVE DE REFERENCIA NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	DICTAMEN TÉCNICO MÉDICO
060	166	1549	01	01	BOSTON SCIENTIFIC	COSTA RICA	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Ureteral doble "j", de poliuretano, radiopaco. Longitud 24 cm calibre 6 fr, (repuesto de la clave 060.345.0743, del catálogo de material de curación)" y el proveedor oferta diferentes cateteres
060	166	1549	01	01	BOSTON SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Ureteral doble "j", de poliuretano, radiopaco. Longitud 24 cm calibre 6 fr, (repuesto de la clave 060.345.0743, del catálogo de material de curación)" y el proveedor oferta diferentes cateteres



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 166 1549 01 01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	BOSTON SCIENTIFIC
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

POR LO TANTO SE ACTUALIZA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), F) E I).

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

"...

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- ...
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.
- ..."

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 166 1549 01 01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	BOSTON SCIENTIFIC
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 166 1549 01 01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	BOSTON SCIENTIFIC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

POR LO TANTO, LA EMPRESA **BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LAS MARCAS Y ORIGEN DE LA CLAVE NÚMERO: 060 166 1549 01 01, CORRESPONDIENTE A "CATETERES URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO,...", AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS, POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LA CLAVE QUE COTIZA, YA QUE LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS DOS MARCAS DE LA CLAVE: 060 166 1549 01 01, CORRESPONDIENTES A "CATETERES URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO,...", POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

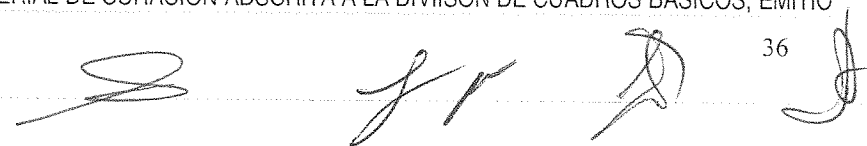
RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. CLAVES: 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01	BOSTON SCIENTIFIC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA **BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014** (MIXTA), PARA LAS CLAVES: 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01, SE DESPRENDE QUE:

DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL EL ÁREA TÉCNICA DE MATERIAL DE CURACIÓN ADSCRITA A LA DIVIISÓN DE CUADROS BASICOS, EMITÍÓ





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 2 columns: RAZÓN SOCIAL (BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.) and FABRICANTE (BOSTON SCIENTIFIC). Includes CLAVES: 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

EL DICTAMÉN TÉCNICO MÉDICO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE TIPIFICA QUE LAS CLAVES DE REFERENCIA NO CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, ASÍ TAMBIÉN, NO CONCUERDAN CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN SUS CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO DEL LICITANTE Y NI CON SU REGISTRO SANITARIO:

Table with 10 columns: GRUPO, GEN, SUB, UN, VAR, DESCRIPCIÓN, NOMBRE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, REGISTRO, MARCA, FABRICANTE, INCUMPLIMIENTO. Contains 4 rows of product details for ureteral catheters.

Handwritten signatures and a page number '37' at the bottom of the document.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. CLAVES: 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01	BOSTON SCIENTIFIC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES: 2.1. REGISTRO SANITARIO, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C Y N DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR NO EXISTIR CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS Y LOS PRESENTADOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO, EN LOS ANEXOS NÚMEROS 13 (TRECE) Y 15 (QUINCE), ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE SUS REGISTROS SANITARIOS Y SUS CATALOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS O ANEXOS TÉCNICOS.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 2 CLAVES DEL FABRICANTE BOSTON SCIENTIFIC., POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO A LOS NUMERALES 2.1 REGISTROS SANITARIOS, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS C, N., 9.1, Y 10 INCISOS A), F) E I), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

"2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

...

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BOSTON SCIENTIFIC
CLAVES: 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

N. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

..."

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. CLAVES: 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01	BOSTON SCIENTIFIC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

"10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- ...
- E) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

..."

40



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

CASA MARZAN, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

B BRAUN MEDICAL
AESCULAP AG

CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA CASA MARZAN, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), PARA LAS CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 01 01, SE DESPRENDE QUE:

REFERENTE A LAS CLAVES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, NO CONCUERDA CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN SUS CATALOGOS Y EN SU REGISTRO SANITARIO:

CLAVE	SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO DEL LICITANTE	REGISTRO SANITARIO 0245C2002SSA DE B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
060 165 0740 02 01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 7 FR.	PUERTOS VASCULARES CON CÁMARA DE TITANIO, ENCAPSULADO EN POLISUFONA, CON KIT PARA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN SELDINGER.	CÁMARA IMPLANTABLE PARA PERFUSIONES INTRAVENOSOS INTRAARTERIALES.
060 165 0757 02 01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 9 FR.	PUERTOS VASCULARES CON CÁMARA DE TITANIO, ENCAPSULADO EN POLISUFONA, CON KIT PARA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN SELDINGER.	CÁMARA IMPLANTABLE PARA PERFUSIONES INTRAVENOSOS INTRAARTERIALES.
060 167 8782 01 01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR.	PUERTOS VASCULARES CON CÁMARA DE TITANIO, ENCAPSULADO EN POLISUFONA, CON KIT PARA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN SELDINGER.	CÁMARA IMPLANTABLE PARA PERFUSIONES INTRAVENOSOS INTRAARTERIALES.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA CASA MARZAN, S.A. DE C.V., INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES: 2.1. REGISTRO SANITARIO, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO L DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR NO EXISTIR CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS Y LOS PRESENTADOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO, EN LOS ANEXOS NÚMEROS 13 (TRECE) Y 15 (QUINCE), ASÍ COMO DEL CONTENIDO DEL



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 2 columns: RAZÓN SOCIAL (CASA MARZAN, S.A. DE C.V.) and FABRICANTE (B BRAUN MEDICAL AESCULAP AG). Includes CLAVES and CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO.

REGISTRO SANITARIO 0245C2002SSA Y SU CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO.

AUNADO A LO ANTERIOR, PARA LAS CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 080 040 0535 02 01; DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL EL ÁREA TÉCNICA DE MATERIAL DE CURACIÓN ADSCRITA A LA DIVIISON DE CUADROS BASICOS, EMITIÓ EL DICTAMÉN TÉCNICO MÉDICO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE TIPIFICA QUE LAS CLAVES DE REFERENCIA NO CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA.

Table with 11 columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, NOMBRE RAZÓN o DENOMINACIÓN SOCIAL, REGISTRO, MARCA, FABRICANTE, INCUMPLIMIENTO. Contains 4 rows of data regarding needle specifications and supplier compliance.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 878201 01 DEL FABRICANTE B BRAUN MEDICAL Y LAS CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 080 040 0535 02 01 DEL FABRICANTE AESCULAP AG POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA CASA MARZAN, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

Handwritten signatures and the number 42 at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
CASA MARZAN, S.A. DE C.V.	B BRAUN MEDICAL AESCULAP AG
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01.	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO A LOS NUMERALES 2.1 REGISTROS SANITARIOS, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C Y N., 9.1, Y 10 INCISOS A), F) E I), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

"2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.
..."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

N. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

..."

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

(Handwritten signatures and marks)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

CASA MARZAN, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

B BRAUN MEDICAL
AESCULAP AG

CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
CASA MARZAN, S.A. DE C.V.	B BRAUN MEDICAL AESCLAP AG
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01.	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

(VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

"10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

...

I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

..."

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	TRIANGLE BIOMEDICAL SCIENCES
CLAVES 080 235 0140 10 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	








IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), PARA LA CLAVE **080 235 0140 10 01**, SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES **2.1. REGISTROS SANITARIOS** y **2.1.C**, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICE:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que correspondan a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

...

2.1.B.- ...

2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el **ANEXO DOS** (no requiere Registro Sanitario) del "**ACUERDO** por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011:

El licitante deberá presentar

- Copia simple legible del citado ACUERDO, referenciando en dicho ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, por la(s) que participa y,
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del Registro Sanitario.

..."

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN

46



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

FABRICANTE

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

TRIANGLE BIOMEDICAL SCIENCES

CLAVES 080 235 0140 10 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN.

"...

- N. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

"..."

DEL ANÁLISIS QUE SE DA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1. **REGISTROS SANITARIOS** y 2.1.C, PARA LA CLAVE 080 235 0140 10 01, SE IDENTIFICA QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, PARA EL CASO DE LOS BIENES OFERTADOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO POR SER CONSIDERADO DE BAJO RIESGO; HACE REFERENCIA EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA A UN OFICIO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO DE NUMERO **103300EL621383**; SIN EMBARGO EN DICHO OFICIO NO SE IDENTIFICA LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE ES **CUCHILLAS DESECHABLES CON -ADAPTADOR PARA MICROTOMO PARA CORTES HISTOLOGICOS EN PARAFINA**, POR LO QUE NO COINCIDEN LAS DESCRIPCIONES DEL DOCUMENTO PRESENTADO CON EL REQUERIMIENTO.

POR OTRA PARTE ADJUNTA ESCRITO QUE REMITE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE INSUMOS PARA LA SALUD DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2001, EN EL QUE SOLICITA QUE LE INFORMEN SI LOS PRODUCTOS QUE SE ENLISTAN REQUIEREN DE TRAMITE DE REGISTRO, DE LO ANTERIOR NO SE TIENE RESPUESTA POR DICHA DEPENDENCIA.

ASÍ MISMO, NO PRESENTA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO O DOCUMENTO QUE LO AMPARE; TAL Y COMO SE DISPONE EN LOS NUMERALES 2.1. CALIDAD, Y SUS NUMERALES SEGÚN CORRESPONDA Y 6.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO N) DE LA CONVOCATORIA EN CITA.

NO PRESENTA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LO EXIME DEL REGISTRO SANITARIO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1.C.

POR LO TANTO, LA EMPRESA **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS: 2.1. **REGISTROS SANITARIOS, 2.1.C, 6 Y 6.1 INCISO N)**, AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO SOLICITADO EN DICHA CONVOCATORIA, YA QUE ES REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LA CLAVE QUE COTIZA.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE 080 235 0140 10 01 DEL FABRICANTE **TRIANGLE BIOMEDICAL SCIENCES**, POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	TRIANGLE BIOMEDICAL SCIENCES

CLAVES 080 235 0140 10 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO A LOS NUMERALES 2.1 REGISTROS SANITARIOS, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO N), 9, 9.1, 9.3 Y 10 INCISOS A) Y F), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

"...

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

"..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

"..."

9.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

CLAVES 080 235 0140 10 01

FABRICANTE

TRIANGLE BIOMEDICAL SCIENCES

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. CLAVES 080 235 0140 10 01	TRIANGLE BIOMEDICAL SCIENCES

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

9.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU PROPUESTA:

- I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LA CLAVE, POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V. CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 2 columns: RAZÓN SOCIAL and FABRICANTE. RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V. CLAVES: 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01 CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTAS), PARA LAS CLAVES: 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01, SE DESPRENDE QUE:

DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL EL ÁREA TÉCNICA DE MATERIAL DE CURACIÓN ADSCRITA A LA DIVISIÓN DE CUADROS BASICOS, EMITÍO EL DICTAMÉN TÉCNICO MÉDICO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE TIPIFICA QUE LAS CLAVES DE REFERENCIA NO CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, ASÍ TAMBIÉN, NO CONCUERDAN CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN SUS CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO DEL LICITANTE Y NI CON SU REGISTRO SANITARIO:

Table with 11 columns: CPO, GEN, ESP, DRP, VAR, DESCRIPCIÓN, NOMBRE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, REGISTRO, MARCA, FABRICANTE, INCUMPLIMIENTO. Contains two rows of data regarding needle specifications and registration mismatches.

Handwritten signatures and the number 51 at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL					FABRICANTE				
CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V					PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.				
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01					CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO				

060	040	0865	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	0131C96 SSA	BARD	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Agujas tipo: HUBER, angulada a 90°, de acero inoxidable. Para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud. 19.1 mm calibre. 20 g." y el proveedor oferta agujas diferentes
060	040	0873	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	0131C96 SSA	BARD	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Agujas tipo: HUBER, angulada a 90°, de acero inoxidable. Para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud. 31.8 mm calibre. 20 g." y el proveedor oferta agujas diferentes
060	040	0881	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	0131C96 SSA	BARD	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Agujas tipo: HUBER, angulada a 90°, de acero inoxidable. Para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud. 19.1 mm calibre. 19 g." y el proveedor oferta agujas diferentes
060	166	1523	01	01	CATETERES URETERAL DOBLE "J" D	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	1056C2013 SSA	BARD	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Ureteral doble "J", de poliuretano, radiopaco. Longitud 24 cm calibre 5 fr, (repuesto de la clave 060.345.0586, del catálogo de material de curación)." y el proveedor oferta agujas diferentes
060	166	1531	01	01	CATETER URETERAL DOBLE "J" DE	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	1056C2013 SSA	BARD	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Ureteral doble "J", de poliuretano, radiopaco. Longitud 26 cm calibre 5 fr, (repuesto de la clave 060.345.0594, del catálogo de material de curación)" y el proveedor oferta agujas diferentes

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **CORPORACIÓN ARMOS, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES: 2.1. REGISTRO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

SANITARIO, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C Y N DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR NO EXISTIR CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS Y LOS PRESENTADOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO, EN LOS ANEXOS NÚMEROS 13 (TRECE) Y 15 (QUINCE), ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE SUS REGISTROS SANITARIOS, CATALOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS O ANEXOS TÉCNICOS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES: 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01 DEL FABRICANTE PRODUCTOS BARD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA CORPORACIÓN ARMOS, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO A LOS NUMERALES 2.1 REGISTROS SANITARIOS, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C Y N., 9.1, Y 10 INCISOS A), F) E I), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

"2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

..."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

...

N. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

...

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01 Y 060 166 1531 01 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

"10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- ...
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
DISFAB, S.A. DE C.V.	VERÓNICA HILDA ARIAS PINEDA
CLAVES 060 482 0035 00 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

DISFAB, S.A. DE C.V.

CLAVES 060 482 0035 00 01

FABRICANTE

VERÓNICA HILDA ARIAS PINEDA

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA DISFAB, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA CLAVE 060 482 0035 00 01, SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 2.1. REGISTROS SANITARIOS y 2.1.C, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICE:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, misimos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que correspondan a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

...

2.1.B.- ...

2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el **ANEXO DOS** (no requiere Registro Sanitario) del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011:

El licitante deberá presentar

- Copia simple legible del citado ACUERDO, referenciando en dicho ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, por la(s) que participa y.
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del Registro Sanitario.

..."

DEL ANÁLISIS QUE SE DA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1. REGISTROS SANITARIOS Y 2.1.C, PARA LA CLAVE 060 482 0035 00 01, SE IDENTIFICA QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, PARA EL CASO DE LOS BIENES OFERTADOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO POR SER CONSIDERADO DE BAJO RIESGO; SE IDENTIFICA QUE EXHIBE ESCRITO INDICANDO QUE EL BIEN QUE OFERTA SE ENCUENTRA SITUADO EN EL **ANEXO DOS** DEL ACUERDO Y COPIA DEL "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", IDENTIFICANDO EN EL **ANEXO DOS** LA CLAVE OFERTADA; SIN EMBARGO, **NO PRESENTA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LO**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
DISFAB, S.A. DE C.V.	VERÓNICA HILDA ARIAS PINEDA

CLAVES 060 482 0035 00 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

EXIME DEL REGISTRO SANITARIO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1.C.

POR LO TANTO, LA EMPRESA **DISFAB, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS: **2.1. REGISTROS SANITARIOS, 2.1.C, 6 Y 6.1 INCISOS N)**, AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO SOLICITADO EN DICHA CONVOCATORIA, YA QUE ES REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LA CLAVE QUE COTIZA.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE 060 482 0035 00 01 DEL FABRICANTE VERÓNICA HILDA ARIAS PINEDA, POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA DISFAB, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO A LOS NUMERALES 2.1 REGISTROS SANITARIOS, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO N, 9.1, Y 10 INCISOS A) Y F), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

C. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

..."

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

..."

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
DISFAB, S.A. DE C.V. CLAVES 060 482 0035 00 01	VERÓNICA HILDA ARIAS PINEDA

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 0872 06 01, 060 066 0971 01 01	DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V. CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	ALKAPHARM

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO RELATIVO AL CRITERIO BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), POR CUANTO HACE A LAS CLAVES: 060 066 0872 06 01 "DETERGENTE ENZIMÁTICO CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA..." Y 060 066 0971 01 01 "DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMÁTICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO...", SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6 Y 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO J, EN LO QUE RESPECTA A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ANEXO NÚMERO 8 BIS (OCHO BIS), SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA SE DISPONE:

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

..."



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 0872 06 01, 060 066 0971 01 01	DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V. CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	ALKAPHARM

J Para bienes de importación. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Anexo Número 8 Bis (OCHO BIS).

(ENFASIS AGREGADO POR EL ÁREA CONVOCANTE)

EL OFERENTE EN CITA, PARA ATENDER POR CUANTO HACE AL NUMERAL ANTES TRANSCRITO, EXPONE:

DEL ANÁLISIS QUE SE DA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DE ACUERDO A LO ASENTADO EN EL FORMATO DEL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) PROPOSICIÓN TÉCNICA, SEÑALA COMO PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES "FRANCIA". SIN EMBARGO, AL EFECTUAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, NO SE LOCALIZÓ EL ANEXO NÚMERO 8 BIS (OCHO BIS) DEL LICITANTE, QUE DEBE SER PRESENTADO, PARA BIENES DE IMPORTACIÓN, RELATIVO AL ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DARÁN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA QUE ÚNICAMENTE PRESENTA UN ANEXO NÚMERO 8 BIS (OCHO BIS), SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE DEL FABRICANTE ALKAPHARM, DEBIENDO SER FIRMADO Y PRESENTADO POR EL LICITANTE, REQUISITO QUE SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.1 INCISO J DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA.

POR LO TANTO, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS: 6, 6.1 INCISO J, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO SOLICITADO EN DICHA CONVOCATORIA, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LO REQUERIDO, YA QUE ES REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN ACATAMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, POR LO QUE SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y C) DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

59



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 0872 06 01, 060 066 0971 01 01	DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V. CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	ALKAPHARM

C) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "Bajo Protesta de Decir Verdad", solicitados en la presente Convocatoria u omita la leyenda requerida.

..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los Actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

60



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 0872 06 01, 060 066 0971 01 01	DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V. CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	ALKAPHARM

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- o Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- o Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- o Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y con los Registros Sanitarios presentados y/o con la constancia de la SSA. que lo exige de los mismos.
- o Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- o Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- o Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- o La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- o Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- o Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- o Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANALISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 2 (DOS) CLAVES DE REFERENCIA POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

61



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 345 2152 07 01 060 345 3424 02 01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 MIXTA, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES **060 345 2152 07 01** RELATIVA A **"EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUE EPIDURAL...."** Y LA **060 345 3424 02 01** RELATIVA A **"EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL..."** SE DESPRENDE QUE:

EN LO REFERENTE A LA CLAVE NUMERO: **060 345 2152 07 01** NO ESTA INCLUIDA EN EL **ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)** **"FORMATO DE CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA"**. POR LO QUE NO CUENTA CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE **PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.** DE ACUERDO AL NUMERAL 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO K.

6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA

"...

- K. En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la propuesta técnica que presente y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Anexo Número 11 (ONCE). Así como también que:
1. Se compromete a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.
 2. Los productos cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, en lo dispuesto en la Farmacopea de los Estados Unidos de Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante por la(s) clave(s) en la(s) que participe.

De ser el caso, que el licitante oferte más de una marca, deberá cumplir con la documentación requerida para cada una de ellas.

"..."



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 345 2152 07 01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.
060 345 3424 02 01	CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

SE IDENTIFICÓ QUE LA CLAVE 060 345 3424 02 01 EN LO CONCERNIENTE AL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA SE ENCUENTRA DISTORSIONADA EN EL NÚMERO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO, EN EL NÚMERO DE CLAVE EN LO QUE CORRESPONDE A DIFERENCIADOR Y VARIANTE.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CLAVE 060 345 2152 07 01 RELATIVA A "EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUE EPIDURAL...." DE LA CONVOCATORIA EN REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVO LO DISPUESTO EN EL PUNTO 6.1 INCISO K., ASÍ COMO EN EL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LA CLAVE QUE COTIZA, AL NO EXISTIR EL RESPALDO DEL FABRICANTE Y EXISTIR DISTORSIÓN EN LOS DATOS DEL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) DEL FABRICANTE SUPERLIFE EN LA CLAVE 060 345 3424 02 01.

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), G) E I) DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...

C) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "Bajo Protesta de Decir Verdad", solicitados en la presente Convocatoria u omita la leyenda requerida.

..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTE NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 345 2152 07 01 060 345 3424 02 01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 345 2152 07 01 060 345 3424 02 01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES A SABER: CLAVE 060 345 2152 07 01 RELATIVA A "EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUE EPIDURAL...." Y LA 060 345 3424 02 01 RELATIVA A "EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL...", POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.; AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 040 0303 14 01, 060 040 0352 14 01, 060 167 6638 12 01, 060 167 6646 12 01 Y 060 820 0218 02 01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	TROKAR, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), POR CUANTO HACE A LAS CLAVES: 060 040 0303 14 01 "AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA...", 060 040 0352 14 01 "AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA ...", 060 167 6638 12 01 "CATETERES PARA VASOS UMBILICALES,..." , 060 167 6646 12 01 "CATETERES PARA VASOS UMBILICALES ..." Y 060 820 0218 02 01 "SISTEMA BAIN, COAXIAL PARA ANESTESIA CON CIRCUITO DE...", SE DESPRENDE QUE:

AL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS NÚMEROS: 0003C88 SSA ENTREGADO PARA LAS CLAVES 060 040 0303 14 01 Y 060 040 0352 14 01, SE IDENTIFICA UNA FECHA DE TRÁMITE DE PRÓRROGA **DEL 17 DE FEBRERO DEL 2010**, EL 0221E80 SSA QUE AMPARA LAS CLAVES 060 167 6638 12 01 Y 060 167 6646 12 01, SE OBSERVA UNA FECHA DE TRÁMITE DE PRÓRROGA **DEL 22 DE FEBRERO DEL 2010** Y POR ÚLTIMO DEL REGISTRO NÚMERO 02100E2000 PARA LA CLAVE 060 820 0218 02 01, PRESENTA UNA FECHA DE TRAMITE DE PRÓRROGA **DEL 22 DE FEBRERO DEL 2010**, DE EN RAZÓN DE ELLO, DEBE DE INCLUIRSE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.1.D, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE A LA LETRA DICE:

"2.1.D.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, a más tardar el 24 de febrero de 2010.

En caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.

No se omite citar que el Registro Sanitario deberá permanecer vigente al menos durante la vigencia del contrato, el cual podrá ser requerido por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES en cualquier momento o en su defecto presentar copia simple del comprobante (acuse de recibo) del trámite de prórroga solicitada con el que se constate que dicha autorización sanitaria continúa en vigor.

- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario (indicando el número o números de los mismos), del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo exhibido corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de la autorización sanitaria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 040 0303 14 01, 060 040 0352 14 01, 060 167 6638 12 01, 060 167 6646 12 01 Y 060 820 0218 02 01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	TROKAR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

..."

NO OBSTANTE; EL PARTICIPANTE NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTAL QUE SE CITA EN ALGUNO DE LOS INCISOS DEL NUMERAL ANTES SEÑALADO.

AL SEGUIR CON LA VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS NÚMEROS: **0003C88 SSA, 0221E80 SSA Y 02100E2000 SSA**, A CONTINUACIÓN SE ANEXA UN CUADRO QUE DESCRIBE EL TIEMPO EN EL QUE DEBIO PRESENTARSE LA PRÓRROGA, A DICHAS AUTORIZACIONES SANITARIAS:

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR EL IMSS	REGISTRO SANITARIO NÚMERO	FECHA DE VENCIMIENTO	MES EN QUE SE DEBIO REALIZAR EL TRÁMITE DE PRORROGA (CUANDO MENOS 150 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO)
060 040 0303 14 01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 20 G.	0003C88 SSA	17 FEBRERO 2014	SEPTIEMBRE 2014
060 040 0352 14 01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 21 G.	0003C88 SSA	17 FEBRERO 2014	SEPTIEMBRE 2014
060 167 6638 12 01	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM.	0221E80 SSA	22 FEBRERO 2014	SEPTIEMBRE 2014
060 167 6646 12 01	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 5.0 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM.	0221E80 SSA	22 FEBRERO 2014	SEPTIEMBRE 2014
060 820 0218 02 01	SISTEMA BAIN, COAXIAL PARA ANESTESIA CON CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL SIN A BSORBEDOR DE CAL SODADA QUE CONSTA DE: UN SISTEMA COAXIALCON ENTRADA PARA GAS ES UBICADA PROXIMO AL ENFERMO Y CONSALIDA DE GASES, SITUADA PROXIMA A LA BOLSA RESPIRADORAY CONTROLADA POR UNA VALVULADE ESCAPE, LONG 1.70 A 1.85M CON CODO , MASCARILLA YBOLSA DE 3 LITROS.	02100E2000	22 FEBRERO 2014	SEPTIEMBRE 2014

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 040 0303 14 01, 060 040 0352 14 01, 060 167 6638 12 01, 060 167 6646 12 01 Y 060 820 0218 02 01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	TROKAR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES 060 040 0303 14 01, 060 040 0353 1401, 060 167 6638 12 01, 060 167 6638 12 01 Y 060 820 0218 02 01, POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.**; AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, 2.1 CALIDAD INCISO 2.1.D., 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO N, 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, EL NUMERAL 10 INCISOS A), D) E I) QUE A LA LETRA DICEN:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

2.1.D.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, a más tardar el 24 de febrero de 2010.

En caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.

No se omite citar que el Registro Sanitario deberá permanecer vigente al menos durante la vigencia del contrato, el cual podrá ser requerido por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES en cualquier momento o en su defecto presentar copia simple del comprobante (acuse de recibo) del trámite de prórroga solicitada con el que se constate que dicha autorización sanitaria continúa en vigor.

- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario (indicando el número o números de los mismos), del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo exhibido corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de la autorización sanitaria.

..."

..."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

68



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 040 0303 14 01, 060 040 0352 14 01, 060 167 6638 12 01, 060 167 6646 12 01 Y 060 820 0218 02 01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	TROKAR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

N. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- o Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- o Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- o Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y con los Registros Sanitarios presentados y/o con la constancia de la SSA, que lo exige de los mismos.
- o Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- o Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- o Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- o La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- o Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- o Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 040 0303 14 01, 060 040 0352 14 01, 060 167 6638 12 01, 060 167 6646 12 01 Y 060 820 0218 02 01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	TROKAR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- o Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANALISIS DE MUESTRA.

"9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

..."

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...

- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

...

- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

..."

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CINCO CLAVES NÚMEROS: 060 040 0303 14 01 "AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA...", 060 040 0352 14 01 "AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA ...", 060 167 6638 12 01 "CATETERES PARA VASOS UMBILICALES,...", 060 167 6646 12 01 "CATETERES PARA VASOS UMBILICALES ..." Y 060 820 0218 02 01 "SISTEMA BAIN, COAXIAL PARA ANESTESIA CON CIRCUITO DE...", POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.; YA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, SIENDO UN REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN ACATAMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, POR LO QUE SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ANTES INVOCADAS Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES,



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 040 0303 14 01, 060 040 0352 14 01, 060 167 6638 12 01, 060 167 6646 12 01 Y 060 820 0218 02 01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	TROKAR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
EQUIPOS MEDICOS GARCIA LARA, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	SMITHS MEDICAL ASD

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA EQUIPOS MEDICOS GARCIA LARA, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), POR CUANTO HACE A LA CLAVE NÚMERO: 060 422 0160 00 01 REFERENTE A: **FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD, DE BAJO VOLUMEN, TAMAÑO ESTANDAR, ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE CON LA UNIDAD DE ANESTESIA. CONSUMIBLE PARA LA UNIDAD DE ANESTESIA, SE DESPRENDE QUE:**

PARA LA CLAVE NÚMERO 060 422 0160 00 01, SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, **NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE (CALOR, HUMEDAD Y ESTERIL)** SEÑALADOS PARA ESTA CLAVE EN EL ANEXO NÚMERO 21, POR LO CUAL SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).

[Handwritten signatures and initials]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
EQUIPOS MEDICOS GARCIA LARA, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	SMITHS MEDICAL ASD
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE, SE DESECHA LA CLAVE ANTES CITADA, AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISOS C), 9., 9.1., 9.3. Y 10. INCISOS A), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICEN:

"2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO), indicando el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO)."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A) ...

C) Deberá presentar, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.

..."

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

..."

9.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES TÉCNICAS SE ESTABLECE QUE:

"...

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos,



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
EQUIPOS MEDICOS GARCIA LARA, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	SMITHS MEDICAL ASD

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0827 01 01, 060 088 0835 01 01 060 470 0138 06 01 Y 060 470 0146 06 01	INTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	LG MEDICAL DESIGN LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0827 01 01, 060 088 0835 01 01 060 470 0138 06 01 Y 060 470 0146 06 01	INTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	LG MEDICAL DESIGN LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ LA EMPRESA BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, (MIXTA), POR CUANTO HACE A LAS CLAVES NÚMEROS: 060 088 0827 01 01, CORRESPONDIENTE A "APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA...", 066 088 0835 01 01 REFERENTE AL "APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA...", 060 470 0138 06 01 "HEMOSTATICOS. GASAS HEMOSTATICAS..." Y 060 470 0146 06 01 "HEMOSTATICOS SATIN HEMOSTÁTICO..." SE DESPRENDE QUE:

DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL EL, ÁREA TÉCNICA DE MATERIAL DE CURACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, EMITIÓ EL DICTAMÉN TÉCNICO MÉDICO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE TIPIFICA QUE LAS CLAVES DE REFERENCIA NO CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	DICTAMEN TÉCNICO MÉDICO
060	088	0827	01	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm" y el proveedor oferta "apósito simple no adhesivo". PRESENTA TRAMITE DE SOLICITUD REGISTRO SANITARIO NOVIEMBRE 2014
060	088	0835	01	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 40 cm x 20 cm a 40 cm" y el proveedor oferta "apósito simple no adhesivo".PRESENTA TRAMITE DE SOLICITUD REGISTRO SANITARIO NOVIEMBRE 2014
060	470	0138	06	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	PRESENTA TRAMITE DE SOLICITUD REGISTRO SANITARIO NOVIEMBRE 2014.
060	470	0146	06	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Satin hemostático absorbible. Envase con 20 sobres" y el proveedor no oferta este hemostático

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0827 01 01, 060 088 0835 01 01 060 470 0138 06 01 Y 060 470 0146 06 01	INTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	LG MEDICAL DESIGN LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

POR LO TANTO SE ACTUALIZA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), F) E I).

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

"...

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- B) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- G) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- ...
- J) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

"..."

75



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RÁZON SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0827 01 01, 060 088 0835 01 01 060 470 0138 06 01 Y 060 470 0146 06 01	INTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	LG MEDICAL DESIGN LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0827 01 01, 060 088 0835 01 01 060 470 0138 06 01 Y 060 470 0146 06 01	INTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	LG MEDICAL DESIGN LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apeándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

POR LO TANTO, LA EMPRESA INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LAS CLAVES NÚMEROS: 060 088 0827 01 01, CORRESPONDIENTE A "APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA...", 066 088 0835 01 01 REFERENTE AL "APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA...", 060 470 0138 06 01 "HEMOSTATICOS. GASAS HEMOSTATICAS..." Y 060 470 0146 06 01 "HEMOSTATICOS SATIN HEMOSTÁTICO..." AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS, POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LA CLAVE QUE COTIZA, YA QUE LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES: 060 088 0827 01 01, CORRESPONDIENTE A "APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA...", 066 088 0835 01 01 REFERENTE AL "APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA...", 060 470 0138 06 01 "HEMOSTATICOS. GASAS HEMOSTATICAS..." Y 060 470 0146 06 01 "HEMOSTATICOS SATIN HEMOSTÁTICO..." POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INTERBIOL, S.A. DE C.V.

CLAVES 080 414 1274 10 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INTERBIOL, S.A. DE C.V.

CLAVES 080 414 1274 10 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LA CLAVE CONVOCADA, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ LA EMPRESA INTERBIOL, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, POR CUANTO HACE A LA CLAVE 080 414 1274 10 01 "ANTIESTREPTOLISINAS ESTREPTOLISINA "O"...", SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 2.1. REGISTROS SANITARIOS y 2.1.D, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICE:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que correspondan a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

...

2.1.C.- ...

2.1.D.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.

Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, a más tardar el 24 de febrero de 2010.

En caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al

78



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INTERBIOL, S.A. DE C.V.
CLAVES 080 414 1274 10 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.

No se omite citar que el Registro Sanitario deberá permanecer vigente al menos durante la vigencia del contrato, el cual podrá ser requerido por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES en cualquier momento o en su defecto presentar copia simple del comprobante (acuse de recibo) del trámite de prórroga solicitada con el que se constate que dicha autorización sanitaria continúa en vigor.

- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario (indicando el número o números de los mismos), del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el accuse de recibo exhibido corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de la autorización sanitaria.

2.1.E- Escrito libre del fabricante en el que se manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

Los Registros Sanitarios en proceso de evaluación para el trámite de prórroga podrán resultar renovados o desechados y por consecuencia revocada, lo cual implicaría el desechamiento de la petición de trámite, por parte de la COFEPRIS.

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

..."

DEL ANÁLISIS QUE SE DA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1. REGISTROS SANITARIOS y 2.1.D, PARA LA CLAVE: 080 414 1274 10 01 "ANTIESTREPTOLISINAS ESTREPTOLISINA "O"...", SE IDENTIFICA QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, PARA EL CASO DEL REGISTRO SANITARIO NÚMERO 1265R97 SSA, DE FECHA DE VENCIMIENTO DEL 11 DE MARZO DEL 2015, NO PRESENTA EL TRAMITE DE PRÓRROGA EMITIDO POR LA COFEPRIS Y NO PRESENTA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA PARA EL BIEN OFERTADO.

POR LO TANTO, LA EMPRESA INTERBIOL, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LA CLAVE 080 414 1274 10 01 "ANTIESTRPTOLISINAS ESTREPTOLISINA "O"...". A LOS PUNTOS: 2.1. REGISTROS SANITARIOS, 2.1.D, 6 Y 6.1 INCISO O),



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INTERBIOL, S.A. DE C.V.

CLAVES 080 414 1274 10 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO SOLICITADO EN DICHA CONVOCATORIA, YA QUE ES REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LA CLAVE QUE COTIZA.

AL NO CUMPLIR LA EMPRESA **INTERBIOL S.A. DE C.V.**, CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 10 INCISO A Y Q) DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALA:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- Q) Cuando de la verificación al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) no indique la fecha en que se realizó el trámite y ésta no corresponda a cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- ..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

80



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INTERBIOL, S.A. DE C.V.
CLAVES 080 414 1274 10 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INTERBIOL, S.A. DE C.V.
CLAVES 080 414 1274 10 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apeándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE 080 414 1274 10 01 "ANTIESTREPTOLISINAS ESTREPTOLISINA "O"...", POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA INTERBIOL, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 841 2565 11 01	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO NTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 841 2565 11 01	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO NTOS DE DESECHAMIENTO		

CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), POR CUANTO HACE A LA CLAVES: 060 841 2565 11 01 RELATIVA A "SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA ½ CIRCULO, AHUSADA DE (19-20 MM)."
SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.1 INCISOS B Y C, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICEN:

6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA

"...

- B. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo utilizar el formato del Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento", el cual forma parte de ésta Convocatoria.
- C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

"...

DEL SOPORTE DOCUMENTAL QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA EN CITA, SE IDENTIFICA QUE:

LA CLAVE REQUERIDA POR EL IMSS ES:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	841	2565	11	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA DE (19 - 20 MM).

Y LO QUE OFERTA EL LICITANTE, SEGÚN EL CATALOGO ES:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 841 2565 11 01	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO NTOS DE DESECHAMIENTO		

CLAVE	CARACTERÍSTICA DEL LICITANTE
060 841 2565 11 01	LA MEDIDA PARA LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA ES DE 015-75

LO RESALTADO EN NEGRILLAS Y SUBRAYADO ES LO QUE INTERESA PARA EL ANÁLISIS DE DICHA CLAVE.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA TOTALMENTE DESIGUAL A LO DEMANDADO, LO CUAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA; TODA VEZ QUE, OFRECE PRODUCTOS QUE NO CUBREN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y NO EXISTIENDO CORRESPONDENCIA CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL REQUERIMIENTO DEL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) REQUERIMIENTO, ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVO LO DISPUESTO EN EL PUNTO 6.1 INCISOS B Y C, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, AL EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL PRODUCTO QUE SOLICITA EN INSTITUTO Y LO OFERTADO POR EL LICITANTE.

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), G) E I) DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- ...
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.
- ..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTE NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

84



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 841 2565 11 01	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO NTOS DE DESECHAMIENTO		

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 841 2565 11 01	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO NTOS DE DESECHAMIENTO

- o Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- o Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- o Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- o Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- o Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- o La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- o Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- o Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- o Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

..."

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA:

- II. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- III. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- IV. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 841 2565 11 01	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO NTOS DE DESECHAMIENTO		

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE A SABER: CLAVE 060 841 2565 11 01 01 RELATIVA A "SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA ½ CIRCULO, AHUSADA DE (19-20 MM.).", POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V.	3M
CLAVES 060 182 0228 05 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), POR CUANTO HACE A LA CLAVE NÚMERO: 060 182 0228 05 01, SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERAL 6.1 INCISOS J) SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICE:

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

"...

J) Para bienes de importación. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V.	3M
CLAVES 060 182 0228 05 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. **Anexo Número 8 Bis (OCHO BIS)**.

DEL ANÁLISIS QUE SE DA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1 INCISOS J), PARA LAS CLAVES: 060 182 0228 05 01, SE IDENTIFICA QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, EN SU OFERTA CONTENIDA EN LOS **ANEXOS NÚMERO 13 (TRECE)** PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y **NÚMERO 15 (QUINCE)** PROPOSICIÓN TÉCNICA, PARA LA CLAVE CON NÚMERO 060 182 0228 05 01, OFERTA LOS BIENES DEL PAÍS DE ORIGEN DE "EUA" Y CITA EL REGISTRO SANITARIO 0513C2004 SSA, EN CUYO CONTENIDO INDICA QUE SON FABRICADOS LOS INSUMOS MÉDICOS QUE AMPARAN LA REFERIDA CLAVE EN EL PAÍS DE ALEMANIA; Y EN EL **ANEXO NÚMERO 8 BIS (OCHO BIS)** "PARA BIENES DE IMPORTACIÓN. ESCRITO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.", SEÑALA EL PAÍS DE ALEMANIA, QUE AMPARA LA CLAVE 060 182 0228 05 01.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA DE REFERENCIA, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS J)** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE MÉRITO.

POR LO TANTO, LA EMPRESA **JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PUNTO: **6.1 INCISOS J)** EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE 060 182 0228 05 01, POR LA QUE PARTICIPA EL OFERENTE **JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V.**, AL RESULTAR NO SOLVENTE SU PROPUESTA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES **6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS J), 9.1, 9.3 Y 10 INCISOS A) Y I)** DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN EN COMENTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA DE REFERENCIA, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS J)** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE MÉRITO.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V.	3M
CLAVES 060 182 0228 05 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

POR LO TANTO, LA EMPRESA JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PUNTO: **6.1 INCISOS J**) EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE CON NÚMERO **060 182 0228 05 01**, POR LA QUE PARTICIPA EL OFERENTE EN CITA, AL RESULTAR NO SOLVENTE SU PROPUESTA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES **6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS J), 9.1, 9.3 Y 10 INCISOS A) E I)** DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN EN COMENTO.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- 1) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica **Anexo Número 15 (QUINCE)** "Proposición Técnica", **Anexo Número 13 (TRECE)** "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

...

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL		FABRICANTE
JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V.		3M
CLAVES	060 182 0228 05 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

90



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V.	3M

CLAVES 060 182 0228 05 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU PROPUESTA:

- I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE, POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COVIDIEN, ANTERIORMENTE KENDALL UNA DIVISION DE TYCO HEALTHCARE GROUP LP. FABRICADO PARA COVIDIEN LLC

CLAVES 060 168 1430 11 01, 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

COVIDIEN, ANTERIORMENTE KENDALL UNA DIVISION DE TYCO HEALTHCARE GROUP LP.
FABRICADO PARA COVIDIEN LLC

CLAVES 060 168 1430 11 01, 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014**, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES: **060 168 1430 11 01, 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01**, SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERAL **6.1 INCISOS I) Y J)** SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICE:

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

"...

- I) Para bienes nacionales. Escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. **Anexo Número 8 (OCHO).**
- J) Para bienes de importación. Escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. **Anexo Número 8 Bis (OCHO BIS).**

"..."

DEL ANÁLISIS QUE SE DA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **6.1 INCISOS I) Y J)**, PARA LAS CLAVES: **060 168 1430 11 01, 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01**, SE IDENTIFICA QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, EN SU OFERTA CONTENIDA EN LOS **ANEXOS NÚMERO 13 (TRECE)** PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y **NÚMERO 15 (QUINCE)** PROPOSICIÓN TÉCNICA, PARA LAS **3 CLAVES** CON NÚMERO **060 168 1430 11 01, 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01**, OFERTA LOS BIENES CUYO PAÍS DE ORIGEN ES "**MEXICO Y/O IRLANDA Y/O JAPON**" EN CADA CASO Y CITA EL REGISTRO SANITARIO **0362C91 SSA**, EN CUYO CONTENIDO INDICA QUE SON FABRICADOS LOS INSUMOS MÉDICOS QUE AMPARAN LAS REFERIDAS CLAVES EN LOS PAÍSES DE **MEXICO Y/O IRLANDA Y/O JAPON**; SIN EMBARGO AL COTEJARLO CON EL **ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)** "**PARA BIENES NACIONALES. ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

COVIDIEN, ANTERIORMENTE KENDALL UNA DIVISION DE TYCO HEALTHCARE GROUP LP.
FABRICADO PARA COVIDIEN LLC

CLAVES 060 168 1430 11 01, 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", PARA EL PAIS DE MEXICO NO SE INCLUYE O NO AMPARA LA CLAVE: 060 168 1430 11 01, POR OTRA PARTE PARA EL ANEXO NÚMERO 8 BIS (OCHO BIS) "PARA BIENES DE IMPORTACIÓN. ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.", PARA LOS PAÍSES DE IRLANDA Y/O JAPON, NO SE INCLUYEN O NO AMPARAN LAS CLAVES: 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA DE REFERENCIA, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS I) Y J) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE MÉRITO.

POR LO TANTO, LA EMPRESA **KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PUNTO: 6.1 INCISOS I) Y J) EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EN LO CORRESPONDIENTE AL PAÍS DE ORIGEN DE "MEXICO" PARA LA CLAVE 060 168 1430 11 01, Y PARA EL PAIS DE ORIGEN "IRLANDA Y/O JAPON" LAS CLAVES 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01, POR LAS QUE PARTICIPA EL OFERENTE EN CITA, AL RESULTAR NO SOLVENTE SU PROPUESTA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS I) Y J), 9.1, 9.3 Y 10 INCISOS A) Y I) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN EN COMENTO.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

COVIDIEN, ANTERIORMENTE KENDALL UNA DIVISION DE TYCO HEALTHCARE GROUP LP.
FABRICADO PARA COVIDIEN LLC

CLAVES 060 168 1430 11 01, 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

COVIDIEN, ANTERIORMENTE KENDALL UNA DIVISION DE TYCO HEALTHCARE GROUP LP.
FABRICADO PARA COVIDIEN LLC

CLAVES 060 168 1430 11 01, 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU PROPUESTA:

- Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

95



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL
KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE
COVIDIEN, ANTERIORMENTE KENDALL UNA DIVISION DE TYCO HEALTHCARE GROUP LP.
FABRICADO PARA COVIDIEN LLC

CLAVES 060 168 1430 11 01, 060 168 2446 11 01 Y 060 168 2537 11 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 3 (TRES) CLAVES, EN LO CORRESPONDIENTE AL PAÍS DE ORIGEN, POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA **KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVES
060 422 0160 00 01
060 446 1202 01 01

FABRICANTE
MALLINCKRODT DAR S.R.L.
COVIDIEN LLC
COVIDIEN

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **KENDALL, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES DE NÚMERO: 060 422 0160 00 01 REFERENTE A: **FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD, DE BAJO VOLUMEN, TAMAÑO ESTANDAR, ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE CON LA UNIDAD DE ANESTESIA. CONSUMIBLE PARA LA UNIDAD DE ANESTESIA Y 060 446 1202 01 01 REFERENTE A: CARTUCHO ESTERIL PARA ENGRA-PADORA LINEAL MULTIPLE LONG55 A 60 MM CON 21 GRAPAS (ACCESORIO DE LA CLAVE 060 3370198).** SE DESPRENDE QUE:

PARA LA CLAVE NÚMERO 060 422 0160 00 01, SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, NO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01 060 446 1202 01 01	MALLINCKRODT DAR S.R.L. COVIDIEN LLC COVIDIEN

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE (CALOR, HUMEDAD Y ESTERIL) SEÑALADOS PARA ESTA CLAVE EN EL ANEXO NÚMERO 21, POR LO CUAL SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).

POR OTRA PARTE, LA CLAVE NÚMERO 060 446 1202 10 01, SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN EN LO QUE RESPECTA A: ENGRAPADORA LINEAL MULTIPLE LONG55 A 60 MM CON 21 GRAPAS Y EL LICITANTE OFERTA PARA LA CLAVE EN CITA "CARGA DE UN SOLO USO", POR LO CUAL SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE, SE DESECHAN LAS DOS CLAVES ANTES CITADAS, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISOS C), 9., 9.1., 9.3. Y 10. INCISOS A), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICEN:

"2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO), indicando el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO)."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A) ...

B) ...



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01 060 446 1202 01 01	MALLINCKRODT DAR S.R.L. COVIDIEN LLC COVIDIEN

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

C) Deberá presentar, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.

..."

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

..."

9.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES TÉCNICAS SE ESTABLECE QUE:

"...

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

..."

"9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

..."



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01 060 446 1202 01 01	MALLINCKRODT DAR S.R.L. COVIDIEN LLC COVIDIEN

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

..."

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

..."

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
GL MEDICAL, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	SMITHS MEDICAL ASD

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA GL



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
GL MEDICAL, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	SMITHS MEDICAL ASD

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

MEDICAL, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, POR CUANTO HACE A LA CLAVE NÚMERO: 060 422 0160 00 01 REFERENTE A: FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD, DE BAJO VOLUMEN, TAMAÑO ESTANDAR, ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE CON LA UNIDAD DE ANESTESIA. CONSUMIBLE PARA LA UNIDAD DE ANESTESIA, SE DESPRENDE QUE:

PARA LA CLAVE NÚMERO 060 422 0160 00 01, SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE (CALOR, HUMEDAD Y ESTERIL) SEÑALADOS PARA ESTA CLAVE EN EL ANEXO NÚMERO 21, POR LO CUAL SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE, SE DESECHA LA CLAVE ANTES CITADA, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISOS C), 9., 9.1., 9.3. Y 10. INCISOS A), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICEN:

"2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO), indicando el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO)."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A) ...

B) ...

C) Deberá presentar, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.

100



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
GL MEDICAL, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	SMITHS MEDICAL ASD

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

..."

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

..."

9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE ESTABLECE QUE:

"...

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

..."

9.3. El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

..."

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

C) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

D) ...

E) ...

101



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
GL MEDICAL, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	SMITHS MEDICAL ASD

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

F) ...
G)...

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
..."

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
LIGHT VISION, S.A. DE C.V. CLAVES 060 932 6426 01 01	NEW WORLD MEDICAL INC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA LIGHT VISION, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), PARA LA CLAVE NÚMERO: 060 932 6426 01 01, SE DESPRENDE QUE:

LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, NO CONCUERDA CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN SUS CATALOGOS Y NI CON SU REGISTRO SANITARIO:

CLAVE	SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO DEL LICITANTE	REGISTRO SANITARIO 0554C95 SSA DENEW WORLD MEDICAL INC.
-------	------------------------------	--	---



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
LIGHT VISION, S.A. DE C.V. CLAVES 060 932 6426 01 01	NEW WORLD MEDICAL INC
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

0606 932 6426 01 01	VALVULAS PARA GLAUCOMA, DE ELASTOMERO DE SILICON. ESTERIL. ESPESOR 13 MM. LONGITUD 15 MM. SUPERFICIE 184 MM CUADRADOS.	VALVULA PARA GLAUCOMA DE ELASTOMERO DE SILICON ESTERIL. ESPESOR 13MM, LONGITUD 16 MM, SUPERFICIE 184 MM CUADRADOS	DISPOSITIVO MEDICO ELABORADO DE MATERIAL DE PLASTICO Y METALICP GRADO MEDICO
---------------------	--	---	--

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **LIGHT VISION, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES: 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR NO EXISTIR CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS Y LOS PRESENTADOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO, EN LOS ANEXOS NÚMEROS 13 (TRECE) Y 15 (QUINCE), ASÍ COMO DEL CONTENIDO DEL REGISTRO SANITARIO 0554C95 Y SU CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE NÚMERO: **060 932 6426 01 01**, POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA **LIGHT VISION, S.A DE C.V.**, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO A LOS NUMERALES, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C., 9.1, Y 10 INCISOS A), F) E I), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

..."

"6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA:

- II. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- III. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que:

103



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

LIGHT VISION, S.A. DE C.V.

CLAVES 060 932 6426 01 01

FABRICANTE

NEW WORLD MEDICAL INC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

IV. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

..."

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

LIGHT VISION, S.A. DE C.V.

CLAVES 060 932 6426 01 01

FABRICANTE

NEW WORLD MEDICAL INC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apejándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

"10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
 - F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
 - ...
 - I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LA CLAVE A SABER: CLAVES 060 932 6426 01 01 RELATIVAS A "ALCOHOL GEL GLICERINA ANTIBACTERIAL." Y "LUBRICANTES. GLICERINA" .POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA LIGHT VISION, S.A. DE C.V.; AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL

MALLINCKRODT MEDICAL, S.A DE C.V.

CLAVES 070 581 0125 01 01

070 581 0133 01 01

FABRICANTE

MALLINCKRODT. INC.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A DE C.V.	MALLINCKRODT. INC.
CLAVES 070 581 0125 01 01	
070 581 0133 01 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), PARA LOS NÚMERO DE CLAVES: **070 581 0125 01 01, 070 581 0133 01 01**, SE DESPRENDE QUE:

LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, NO CONCUERDA CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN SUS CATALOGOS Y EN SU REGISTRO SANITARIO YA QUE DE LOS DATOS ASENTADOS EN SU DOCUMENTACIÓN NO SE PUDO CORROBORAR QUE INCLUYA EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA Y ASA DE SUSPENSIÓN :

CLAVE	SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO DEL LICITANTE
070 581 0125 01 01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	NO SE PUDO CORROBORAR QUE INCLUYA EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA Y ASA DE SUSPENSIÓN
070 581 0133 01 01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES: 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR NO EXISTIR CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS Y LOS PRESENTADOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO, EN LOS ANEXOS NÚMEROS 13 (TRECE) Y 15 (QUINCE), ASÍ COMO DEL CONTENIDO DEL REGISTRO SANITARIO 0554C95 Y SU CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A DE C.V.	MALLINCKRODT. INC.
CLAVES 070 581 0125 01 01 070 581 0133 01 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE 070 584 0125 01 01 Y 070 581 0133 01 01 DEL FABRICANTE MALLINCKRODT. INC., POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA MALLINCKRODT MEDICAL. S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO A LOS NUMERALES, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C., 9.1, Y 10 INCISOS A), F) E I), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

..."

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1. 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A DE C.V.	MALLINCKRODT. INC.
CLAVES 070 581 0125 01 01 070 581 0133 01 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

"10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- ...
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

..."

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LA CLAVE A SABER: CLAVES 070 581 0125 01 01 Y 080 581 0133 01 01, POR LAS QUE PARTICIPA LA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A DE C.V. CLAVES 070 581 0125 01 01 070 581 0133 01 01	MALLINCKRODT. INC.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

EMPRESA MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	060 125 3776 01 01 060 308 0193 02 01	DANSAC, S.A. DE C.V. WORLD LAB, S. A. DE C. V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTAS), POR CUANTO HACE A LOS NÚMEROS DE CLAVES: 060 125 3776 01 01 REFERENTE A: "BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO,..." Y 060 308 0193 02 01 QUE CORRESPONDE A: "DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, PARA NULIPARAS. ESTERIL..." SE DESPRENDE QUE:

PARA LA CLAVE NÚMERO 060.125.3776.01.01, SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, EN ESPECIFICO A FOJAS 43 Y 44, REFERENTE A LOS FOLLETOS TÉCNICOS, ASI COMO LAS FOJAS 46, 47 Y 48, CONCERNIENTE AL REGISTRO SANITARIO NÚMERO 1297C2014 QUE, EL LICITANTE RELACIONA CON LA CLAVE ANTES SEÑALADA, ESTOS NO ACREDITAN TENER LAS MEDIDAS QUE REQUIERE EL INSTITUTO A SABER: LA BOTELLA 23 X 13 CM, NI EL ANCHO Y LARGO DEL CUELLO DE 5 A 6 CM Y DE 3 A 5 CM RESPECTIVAMENTE, POR LO CUAL SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).

POR OTRA PARTE, PARA LA CLAVE NÚMERO 060 308 0193 02 01, LA EMPRESA EN CITA, EN SU ANEXO NÚMERO 11, A FOJAS 33 Y 34, PARTICIPA CON CARTA DE APOYO DE



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	060 125 3776 01 01 060 308 0193 02 01	DANSAC, S.A. DE C.V. WORLD LAB, S. A. DE C. V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

WORLD LAB, S.A. DE C.V., EMPRESA SANCIONADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010, INSTITUCIÓN QUE LE PROHIBIÓ FABRICAR, ELABORAR Y COMERCIALIZAR EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE CORTO PARA NULIPARAS MUJERES JÓVENES Y/O BREVILINEAS AMPARADO POR LA PATENTE DE INVENCION 213004, DE LA CUAL ES TITULAR LA EMPRESA IMPLEMENTOS PLÁSTICOS, S.A., SITUACIÓN QUE ACTUALIZA LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIONES X Y XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO;

PRECEPTO LEGAL QUE DISPONE, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR LA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Y LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

EL LICITANTE EN COMENTO, EN SUS ANEXOS NÚMERO 13 Y 15 "PROPOPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA" OFERTA LA CLAVE 060 308 0193 02 01 EN COMENTO, CUYA DESCRIPCIÓN GUARDA IDÉNTICAS CARACTERÍSTICAS CON EL PRODUCTO IMPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010, SITUACION QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA, OFERTANDO UN BIEN PROTEGIDO POR PATENTE Y QUE LA EMPRESA QUE RESPALDA DICHA PROPUESTA, EN ESTE CASO, WORLD LAB, S.A. DE C.V., TIENE PROHIBIDO FABRICARLO.

EN CONSECUENCIA, LA EMPRESA MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V., INCUMPLE CON LAS CLAVES: 060 125 3776 01 01 Y 060 060 308 0193 02 01, RELATIVAS A "BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y LARGO 3 A 5 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM. LA CARA INTERNA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL." Y "DISPOSITIVOS. DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, PARA NULIPARAS. ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM, BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL", RESPECTIVAMENTE, POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V., Y CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1 INCISO B), C) Y G), DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE, SE DESECHAN LAS DOS CLAVES ANTES CITADAS ANTERIORMENTE, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISOS C) Y G), 9., 9.1., 9.3. Y 10. INCISOS A), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICEN:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	060 125 3776 01 01 060 308 0193 02 01	DANSAC, S.A. DE C.V. WORLD LAB, S. A. DE C. V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

"2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO), indicando el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO)."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

C) Deberá presentar, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.

D)

G) Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, Anexo Número 6 (SEIS).

..."

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ARTÍCULO 50.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

"...

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y

...

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley."

"9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	060 125 3776 01 01 060 308 0193 02 01	DANSAC, S.A. DE C.V. WORLD LAB, S. A. DE C. V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

..."

9.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES TÉCNICAS SE ESTABLECE QUE:

..."

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

..."

9.3. El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

..."

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

..."

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

..."

"6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA:

- I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	060 125 3776 01 01 060 308 0193 02 01	DANSAC, S.A. DE C.V. WORLD LAB, S. A. DE C. V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

firma electrónica avanzada que emite el SAT.

- III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MATCUR, S.A. DE C.V.	060 908 0890 11 01 060 908 0924 11 01	MATCUR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL "CRITERIO BINARIO" Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANALISIS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA MATCUR, S.A. DE C.V. PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADIDAD NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014,(MIXTA) POR CUANTO HACE A LAS CLAVES: 060 908 0890 11 01 "TUBOS PARA TORNQUETE". 060 908 0924 11 01."TUBOS PARA ASPIRADOR"

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 2.1 DESCRIPCIÓN, REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, INCISOS 2.1,INCISO A 6.1 INCISO N, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICE:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

- Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que correspondan a los bienes requeridos y ofertados.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MATCUR, S.A. DE C.V.	060 908 0890 11 01 060 908 0924 11 01	MATCUR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

N) Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

Registros:

No. Clave	No. Registro	Fabricante o propietario del Registro	Vigencia del Registro
060xxxxx	74833 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA
060xxxxx	90219 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA

DEL SOPORTE DOCUMENTAL ENTREGADO SE IDENTIFICA QUE TANTO EN SU ANEXO NUMERO 13 (TRECE) PROPUESTA ECONÓMICA, COMO EN EL ANEXO NUMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA TÉCNICA, NO SEÑALA NINGÚN UN NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y NINGÚN NUMERO DE PRÓRROGA ,

EN CONSECUENCIA AL NO EXHIBIR EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE, SE DESCONOCE EN PRIMERA INSTANCIA SI EN EFECTO FUE EMITIDO EL DOCUMENTO EN CITA COMO TAL Y POR LA AUTORIDAD SANITARIA RESPECTIVA, POR OTRO LADO, TAMPOCO SE PUEDE VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSUMO PARA LA SALUD QUE SE ESTÁ OFERTANDO QUE PARA EL CASO QUE NOS OCUPA DE LAS CLAVES:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MATCUR, S.A. DE C.V.	060 908 0890 11 01 060 908 0924 11 01	MATCUR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

060 908 0890 11 01 "TUBOS PARA TORNQUETE", 060 908 0924 11 01 "TUBOS PARA ASPIRADOR"

POR LO ANTES EXPUESTO, LA EMPRESA **MATCUR, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS: 2.1, 2.1.A. Y 6.1 INCISO N, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, AL DESCONOCERSE, SI LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS EN COMENTO REQUIEREN O NO DE REGISTRO SANITARIO, Y AL NO PODER CORROBORAR LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO QUE OFRECE CONTRA LA DE CUADRO BÁSICO Y REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...

..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MATCUR, S.A. DE C.V.	060 908 0890 11 01 060 908 0924 11 01	MATCUR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MATCUR, S.A. DE C.V.	060 908 0890 11 01 060 908 0924 11 01	MATCUR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente de acuerdo al procedimiento de abastecimiento simultáneo previsto en el numeral 3.1. Tipo de Abastecimiento. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MATCUR, S.A. DE C.V.	060 908 0890 11 01 060 908 0924 11 01	MATCUR, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a lo previsto en los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento.

Una vez determinada la propuesta solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial en cuanto al precio ofertado, dentro del rango de 5% respecto de la oferta clasificada en primer lugar; se adjudicará el segundo lugar, a la propuesta más baja dentro del rango señalado, en caso de existir empate, se procederá en términos del párrafo anterior.

De la inscripción del licitante que resulte con adjudicación, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para los efectos de que la Convocante esté en condiciones de incorporar a COMPRANET los datos relativos a los contratos que se deriven de este procedimiento de contratación, el licitante que resulte con adjudicación de contrato, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de COMPRANET, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar par la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES 060 908 0890 11 01, "TUBOS PARA TORNIQUETE" 060 908 0924 11 01."TUBOS PARA ASPIRADOR" POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA MATCUR, S.A. DE C.V..., CON FUNDAMENTO EN LO ESTATUÍDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 167 8782 02 01, 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

FABRICANTE

NADRO, S.A.P.I. DE C.V.

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 167 8782 02 01, 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA NADRO, S.A.P.I. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), PARA LAS CLAVES: 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 01 01, SE DESPRENDE QUE:

REFERENRE A LAS CLAVES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, NO CONCUERDA CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN SUS CATALOGOS Y EN SU REGISTRO SANITARIO:

Table with 4 columns: CLAVE, SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO DEL LICITANTE, and REGISTRO SANITARIO 0245C2002SSA DE B BRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA NADRO, S.A.P.I. DE C.V., INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES: 2.1. REGISTRO SANITARIO, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO L DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR NO EXISTIR CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS Y LOS PRESENTADOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO, EN LOS ANEXOS NÚMEROS 13 (TRECE) Y 15 (QUINCE), ASÍ COMO DEL CONTENIDO DEL REGISTRO SANITARIO NÚMERO 0245C2002SSA Y SU CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO.

AUNADO A LO ANTERIOR, PARA LAS CLAVES: 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 167 8782 02 01, 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01; DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL EL ÁREA TÉCNICA DE MATERIAL DE CURACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE

Handwritten signatures and the number 119 at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

NADRO, S.A.P.I. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 167 8782 02 01, 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

PRESTACIONES MÉDICAS, EMITIÓ EL DICTAMÉN TÉCNICO MÉDICO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE TIPIFICA QUE LAS CLAVES DE REFERENCIA NO CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA.

Table with 11 columns: GPO, GER, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, NOMBRE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, REGISTRO, MARCA, FABRICANTE, INCUMPLIMIENTO. It contains 4 rows of data detailing the reasons for disqualification of specific keys.

Handwritten signatures and the number 120 at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

NADRO, S.A.P.I. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 167 8782 02 01, 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Table with 10 columns: Clave, Clave, Clave, Clave, Clave, Descripción, Razón Social, Clave, Fabricante, Descripción. It contains three rows of data detailing the reasons for rejection of specific medical device bids.

Handwritten signatures and the number 121 at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 167 8782 02 01, 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES NÚMERO: 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 167 8782 02 01, 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01 DEL FABRICANTE BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V., POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA NADRO, S.A.P.I. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO A LOS NUMERALES 2.1 REGISTROS SANITARIOS, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS C Y N., 9.1, Y 10 INCISOS A), F) E I), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSÚMOS PARA LA SALUD:

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

..."

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

...

N. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

..."



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 167 8782 02 01, 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 167 8782 02 01, 060 040 0535 02 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

"10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- ...
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

..."

"6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA:

- I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

..."

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.

JAIME HOYO ORTIZ Y/O INDUSTRIAS REFER

CLAVES 060 066 1011 020 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LA CLAVE CONVOCADA, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ LA EMPRESA **PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA)**, POR CUANTO HACE A LA CLAVE: **060 066 1011 02 01**, SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 1.1.- **IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Ó LOS FOLLETOS Ó LOS CATÁLOGOS O LOS INSTRUCTIVOS O LOS MANUALES QUE SE ACOMPAÑEN**, 2.-**DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD** Y 6.1. **PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO B) Y C)**, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICE:

1.1-IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Ó LOS FOLLETOS Ó LOS CATÁLOGOS O LOS INSTRUCTIVOS O LOS MANUALES QUE SE ACOMPAÑEN.

...

Para los bienes solicitados, se deberán presentar los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo Número 21 (VEINTIUNO)**, indicando el número de la **clave a 14 (catorce) dígitos**, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el **Anexo Número 21 (VEINTIUNO)**.

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

JAIME HOYO ORTIZ Y/O INDUSTRIAS REFER

CLAVES 060 066 1011 020 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

A) ...

B) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo utilizar el formato del **Anexo Número 15 (QUINCE)** "Proposición Técnica", cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 21 (VEINTIUNO)** "Requerimiento", el cual forma parte de ésta Convocatoria.

C) Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, **que tengan relación con los Registros Sanitarios** vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; **documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.**

D)..."

DEL ANÁLISIS QUE SE DA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 1.1.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Ó LOS FOLLETOS Ó LOS CATÁLOGOS O LOS INSTRUCTIVOS O LOS MANUALES QUE SE ACOMPAÑEN, 2.-DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD Y 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO B) Y C), PARA LA CLAVE: 060 066 1011 02 01, SE IDENTIFICA QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, PARA LA CLAVE 060 066 1011 02 01, EN SU SUPUESTO FOLLETO MENCIONA QUE ES UNA "SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Y GERMICIDA..." Y EN EL REGISTRO SANITARIO NÚM. 1338C2013 SSA QUE EXHIBE, LA DESCRIPCIÓN INDICA QUE INDICA ES "GEL ANTISÉPTICO Y GERMICIDA PARA MANOS QUE AYUDA A ELIMINAR MICROORGANISMOS PATÓGENOS, LO CUAL ES INCONGRUENTE.

POR OTRA PARTE ADJUNTA ESCRITO QUE REMITE A LA COFEPRIS DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SOLICITA CAMBIO DE DENOMINACIÓN GENÉRICA DONDE INDICA LO SIGUIENTE: DICE: GEL ANTISÉPTICO Y GERMICIDA, DEBE DECIR: SOLUCION ANTISEPTICA Y GERMICIDA, ADJUNTANDO MARBETE, DE LO ANTERIOR **NO SE TIENE RESPUESTA POR COFEPRIS QUE PERMITA O AUTORICE EL CAMBIO DE GEL A SOLUCIÓN.**

TODA VEZ QUE EN EL REGISTRO SANITARIO, NO SE IDENTIFICA QUE EL PRODUCTO QUE OFERTA EL LICITANTE CONTENGA EL "DISPENSADOR REUSABLE" COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO NÚMERO 21 DE LA CONVOCATORIA; COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN REQUERIDA
-----	-----	-----	-----	-----	-------------	------------------------



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

JAIME HOYO ORTIZ Y/O INDUSTRIAS REFER

CLAVES 060 066 1011 020 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

060	066	1011	02	01	ANTISEPTICO SOLUCIÓN ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHERIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE DE 500 M.L.
-----	-----	------	----	----	---	--------------------

LO RESALTADO EN NEGRILLAS NO VIENE DE ORIGEN, ES PARA RESALTAR LO QUE INTERESA PARA FUNDAMENTAR EL PORQUE NO CUMPLE EL LICITANTE DE REFERENCIA CON LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO.

AUNADO A LO ANTERIOR ES DE SEÑALAR QUE, LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA, DEBERÁ TENER RELACIÓN CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS, PARA CON ELLO ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD.

POR LO TANTO, LA EMPRESA **PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS: 1.1.- **IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Ó LOS FOLLETOS Ó LOS CATÁLOGOS O LOS INSTRUCTIVOS O LOS MANUALES QUE SE ACOMPAÑEN**, 2.-**DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD** Y 6.1. **PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO B) Y C)**, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO SOLICITADO EN DICHA CONVOCATORIA, YA QUE ES REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LA CLAVE QUE COTIZA.

AL NO CUMPLIR LA EMPRESA **PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.**, CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA , QUE SEÑALA:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

JAIME HOYO ORTIZ Y/O INDUSTRIAS BREFER

CLAVES 060 066 1011 020 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

- l) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica **Anexo Número 15 (QUINCE)** "Proposición Técnica", **Anexo Número 13 (TRECE)** "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo Número 1 (UNO)**, el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

JAIME HOYO ORTIZ Y/O INDUSTRIAS REFER

CLAVES 060 066 1011 020 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y con los Registros Sanitarios presentados y/o con la constancia de la SSA. que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la **clave a 14 (catorce) dígitos**, apegándose a la descripción y presentación establecida en el **Anexo Número 21 (VEINTIUNO)** "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en **Anexo Número 24 (VEINTICUATRO)**, en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso **2.4 SOLICITUD Y ANALISIS DE MUESTRA**.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU PROPUESTA:

I- Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (**ya sea de forma electrónica o presencial**); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

V. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

JAIME HOYO ORTIZ Y/O INDUSTRIAS REFER

CLAVES 060 066 1011 020 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

VI. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA 1 (UNA) CLAVE, POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL

PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO,
S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.

CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01,
060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01,
060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, PARA LAS CLAVES NÚMEROS: 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01, SE DESPRENDE QUE:

DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL, EL ÁREA TÉCNICA DE MATERIAL DE CURACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, EMITIÓ EL DICTAMÉN TÉCNICO MÉDICO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE TIPIFICA QUE LAS CLAVES DE REFERENCIA NO CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, ASÍ TAMBIÉN, NO CONCUERDAN CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN SUS CATALOGO, FOLLETO, INSTRUCTIVO O ANEXO TÉCNICO DEL LICITANTE Y NI CON SU REGISTRO SANITARIO:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

GRUPO	GEN	ESP	DT	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REGISTRO	MARCA	FABRICANTE	INCUMPLIMIENTO
060	040	0535	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0131C96 SSA	BARD	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Agujas tipo: HUBER, angulada a 90°, de acero inoxidable. Para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud. 19.1 mm calibre. 22 g." y el proveedor oferta "set de infusión con aletas con sitio de inyección y agujas Non-corning, 22 Ga"
060	040	0857	01	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0131C96 SSA	BARD	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Agujas tipo: HUBER, angulada a 90°, de acero inoxidable. Para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud. 31.8 mm calibre. 22 g." y el proveedor oferta "set de infusión con aletas con sitio de inyección y agujas Non-corning, 22 Ga"
060	040	0865	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0131C96 SSA	BARD	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Agujas tipo: HUBER, angulada a 90°, de acero inoxidable. Para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud. 19.1 mm calibre. 20 g." y el proveedor oferta "set de infusión con aletas con sitio de inyección y agujas Non-corning, 20 Ga"



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.

CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Table with 10 columns: Clave, Clave, Clave, Clave, Clave, Descripción, Descripción, Descripción, Descripción, Descripción. It details the reasons for disqualification of three specific product keys (060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, and 060 166 1523 01 01) due to non-compliance with sanitary registration requirements.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

060	166	1531	01	01	CATETER URETERAL DOBLE "J" DE	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1056C2013 SSA	BARD	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Ureteral doble "j", de poliuretano, radiopaco. Longitud 26 cm calibre 5 fr, (repuesto de la clave 060.345.0594, del catálogo de material de curación)"Esten ureteral con sutura, un cateter de empuje con punta radioopaca, sin enderezar de espiral (pictal) y u alambre guía (opcional)de 4.7 fr x 26 cm"



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 2 columns: RAZÓN SOCIAL (PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.) and FABRICANTE (DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.). Includes CLAVES (060 040 0535 02 01, etc.)

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Table with 10 columns: 060, 345, 0289, 12, 01, EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTA, PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V., 01015C2000 SSA, BARD, DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE ANGIOMED GMBH & Co. MEDIZINTECHINK KG., LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Para nefrostomía percutánea, consta de: Catéter MALECOT de poliuretano, radiopaco, calibre 14 fr x 30 a 35 cm de longitud. Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de Equipo Urología * 105 longitud, con punta de seguridad en "J". Dilatadores radiopacos, calibres 6, 8, 10, 12, 14 y 16 fr, con longitud de 20 a 24 cm. Aguja tipo MITTY POLLACK calibre 22 g x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 g x 14 a 20 cm de longitud, con estilete flexible. O dos agujas tipo SHIBA, calibre 22 g x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 g x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel." y el proveedor oferta: " Cateter para nefrostomia percutanea consta de equipo de aguja de punción inicial (borde biselado o corte MS), aguja Shiba (borde biselado o corrte MS), guía recta /J- curvada (guía de intercambio SCHULLER recta /J-curvada) Bougles, caeterer de rdrenaje pictail o cateter de drenaje de cestacon cateter rigido, disco de Harzamann y bolsa de recolección de secreciones /orina de 12 14 y 9 Fr."

Handwritten signatures and the number 134 at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO,
S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.

CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01,
060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01,
060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Table with 11 columns: Clave, Clave, Clave, Clave, Clave, Descripción, Descripción, Clave, Clave, Descripción, Descripción. It details three instances of bid rejection based on discrepancies between the bid description and the sanitary register.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES: 2.1. REGISTRO SANITARIO, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C Y N DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR NO EXISTIR CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS Y LOS PRESENTADOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO, EN LOS ANEXOS NÚMEROS 13 (TRECE) Y 15 (QUINCE), ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE SUS REGISTROS SANITARIOS Y SUS CATALOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS O ANEXOS TÉCNICOS.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 11 CLAVES DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC., POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO A LOS NUMERALES 2.1 REGISTROS SANITARIOS, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS C. Y N., 9.1, Y 10 INCISOS A), F), I), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

"2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

..."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

N. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

“9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

"10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
...
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.
..."

"6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA:

- I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS BARD, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
CLAVES 060 040 0535 02 01, 060 040 0857 01 01, 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01, 060 040 0881 02 01, 060 166 1523 01 01, 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01, 060 166 1531 01 01, 060 167 8782 02 01 Y 060 345 0289 12 01.	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
...

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC, S.A.
CLAVES 060 235 0019 11 01 Y 060 811 0060 02 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA PROMEDENTAL, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014,

(Handwritten signatures)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC, S.A.
CLAVES 060 235 0019 11 01 Y 060 811 0060 02 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

POR CUANTO HACE A LAS CLAVES 060 235 0019 11 01 Y 060 811 0060 02 01, SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 2.1. REGISTROS SANITARIOS, 2.1.C, 6 Y 6.1 INCISOS N) SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICE:

"2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, misimos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que correspondan a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

..."

2.1.B.- ...

2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el **ANEXO DOS** (no requiere Registro Sanitario) del "**ACUERDO** por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende **no requieren Registro Sanitario**", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011:

El licitante deberá presentar

- Copia simple legible del citado ACUERDO, referenciando en dicho ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, por la(s) que participa y,
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados no estén incluidos en el **ANEXO DOS** del multicitado **ACUERDO**, el licitante deberá exhibir lo siguiente:

- Copia simple legible del acuse de trámite y de la solicitud de inclusión en la que se justifique la misma en el ANEXO DOS correspondiente ante la COFEPRIS, y
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del Registro Sanitario.

Descripción del bien contenida en el ANEXO DOS del ACUERDO citado, que deberá tener relación con las especificaciones técnicas contenidas en el Requerimiento del Anexo Número 21 (VEINTIUNO).



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC, S.A.
CLAVES 060 235 0019 11 01 Y 060 811 0060 02 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN.

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

N.- Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

DEL ANÁLISIS QUE SE DA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1. REGISTROS SANITARIOS, 2.1.C, 6 Y 6.1 INCISOS N), PARA LAS CLAVES: 060 235 0019 11 01 Y 060 811 0060 02 01, SE IDENTIFICA QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, PARA EL CASO DE LOS BIENES OFERTADOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO POR SER CONSIDERADO DE BAJO RIESGO; SE IDENTIFICA QUE PARA LA CLAVE NÚMERO 060 235 0019 11 01, CORRESPONDIENTE A "CONOS DE HULE...", ENTREGA UNA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA COFEPRIS A NOMBRE DE DEPÓSITO DENTAL VILLA DE CORTÉS, S.A. DE C.V., LA CUAL INDICA QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO DICHO INSUMO PARA LA SALUD; SIN EMBARGO, DICHO PROVEEDOR NO ES NI EL OFERENTE NI EL FABRICANTE.

LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EN LOS ANEXOS NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) SE OBSERVA QUE EL LICITANTE ES PROMEDENTAL, S.A. DE C.V. Y EL FABRICANTE ES PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC, S.A., EN CONSECUENCIA RESULTA INCONGRUENTE

DE LA MISMA MANERA AL CONTINUAR CON LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE EN CITA, PARA EL CASO DE LOS BIENES OFERTADOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO POR SER CONSIDERADO DE BAJO RIESGO; SE IDENTIFICA QUE PARA LA CLAVE NÚMERO 060.811.0060.02.01 RELATIVA A "HILO DE SEDA SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 M...", ENTREGA DOS CONSTANCIAS OFICIALES EXPEDIDAS POR LA COFEPRIS A NOMBRE DE PROCTER & GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L.L DE C.V. Y VOR-DENT, S.A. DE C.V., LA CUALES INDICAN QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO DICHO INSUMO PARA LA SALUD; NO OBSTANTE, DICHS PROVEEDORES NO SON NI EL OFERENTE NI EL FABRICANTE.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC, S.A.
CLAVES 060 235 0019 11 01 Y 060 811 0060 02 01	CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EN LOS ANEXOS NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) SE **OBSERVA QUE EL LICITANTE ES PROMEDENTAL, S.A. DE C.V. Y EL FABRICANTE ES PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC, S.A.** EN CONSECUENCIA RESULTA INCONGRUENTE

POR LO TANTO, LA EMPRESA **PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS: **2.1. REGISTROS SANITARIOS, 2.1.C, 6 Y 6.1 INCISOS N)**, POR LO QUE SE DESCONOCE EN PRIMERA INSTANCIA SI EN EFECTO FUE EMITIDO EL DOCUMENTO EN CITA COMO TAL Y POR LA AUTORIDAD SANITARIA RESPECTIVA, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO (S) A LO SOLICITADO EN LA MISMA, YA QUE ES REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA.

AL NO CUMPLIR LA EMPRESA **PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.**, CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALA:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC, S.A.
CLAVES 060 235 0019 11 01 Y 060 811 0060 02 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resultende la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC, S.A.
CLAVES 060 235 0019 11 01 Y 060 811 0060 02 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU PROPUESTA:

- Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP; por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 2 (DOS) CLAVES, POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA PROMEDENTAL, S.A. DE C.V. AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LA CLAVE CONVOCADA, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ LA EMPRESA PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 MIXTA, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES NÚMEROS: 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01, CORRESPONDIENTES A "CATETER VENOSO, SUBCUTANEO IMPLANTEBLE..." SE DESPRENDE QUE:

DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL SE IDENTIFICÓ EN PRIMERA INSTANCIA QUE, EL REGISTRO SANITARIO NÚMERO 0245C2002SSA QUE AMPARA LAS CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01, RELATIVAS A "CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTEBLE...", SEÑALA COMO "PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES "FRANCIA" POR SU PARTE LOS ANEXOS NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y ANEXO NÚMERO 15 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, INDICAN COMO PAÍS DE ORIGEN "ALEMANIA" Y AL COTEJARLO CON EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) SE CONFIRMA QUE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS SON DE ORIGEN "ALEMAN" LO CUAL RESULTA INCONGRUENTE TAL Y COMO SE CONSIGNA EN EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

EN SEGUNDO LUGAR Y AUNADO A LO ANTERIOR, SE ADJUNTA EL DICTAMÉN TÉCNICO MÉDICO ELABORADO POR EL ÁREA DE MATERIAL DE CURACIÓN ADSCRITA A LA DIVIISIÓN DE CUADROS BASICOS EN EL QUE SE TIPIFICA QUE LAS CLAVES DE REFERENCIA NO CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA.

Table with 8 columns: NO#, GPD, GEN, ESP, DIF, VAR, MARCA, DICTAMEN TÉCNICO MEDICO. Row 1: 108, 060, 165, 0740, 02, 01, CELSITE, LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Venoso, subcutáneo, implantarle, contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continúa. Estéril y desechable. Calibre. 7 fr" y el proveedor oferta diferentes cateteres

Handwritten signatures and a page number 145 at the bottom right of the document.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)

CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

108	060	165	0740	02	01	B. BRAUN	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Venoso, subcutáneo, implantarle, contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre. 7 fr" y el proveedor oferta diferentes cateteres
108	060	165	0757	02	01	CELSITE	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Venoso, subcutáneo, implantarle, contiene; Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre. 9 fr" y el proveedor oferta diferentes cateteres
108	060	165	0757	02	01	B. BRAUN	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Venoso, subcutáneo, implantarle, contiene; Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre. 9 fr" y el proveedor oferta diferentes cateteres



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)
CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

108	060	167	8782	02	01	CELSITE	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Venoso, subcutáneo, implantarle, contiene; Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continúa. Estéril y desechable Calibre. 5 fr" y el proveedor oferta diferentes cateteres
108	060	167	8782	02	01	B. BRAUN	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Venoso, subcutáneo, implantarle, contiene; Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continúa. Estéril y desechable Calibre. 5 fr" y el proveedor oferta diferentes cateteres

POR LO TANTO SE ACTUALIZA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), F) E I).

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

"...

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)

CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

G) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)

CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

149



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)

CLAVES 060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

POR LO TANTO, LA EMPRESA **PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS **MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN**; CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LAS CLAVES NÚMEROS: **060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01, CORRESPONDIENTES A "CATETER VENOSO, SUBCUTANEO IMPLANTEBLE..."** AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS, POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, AL NO CONOCER CON CERTEZA CUAL ES EL PAÍS DE ORIGEN DE SUS BIENES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES: **060 165 0740 02 01, 060 165 0757 02 01 Y 060 167 8782 02 01, CORRESPONDIENTES A "CATETER VENOSO, SUBCUTANEO IMPLANTEBLE..."**, POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA **PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.**, AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL

PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)

CLAVES 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, PARA LAS CLAVES **060 040 0865 02 01, 060 040 0865 02 01 Y 060 040 0881 02 01**, SE DESPRENDE QUE:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)

CLAVES 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL, EL ÁREA TÉCNICA DE MATERIAL DE CURACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, EMITIÓ EL DICTAMÉN TÉCNICO MÉDICO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE TIPIFICA QUE LAS CLAVES NO CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, ASÍ TAMBIÉN, NO CONCUERDAN CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN SUS CATALOGO, FOLLETO, INSTRUMENTO O ANEXO TÉCNICO DEL LICITANTE Y NI CON SU REGISTRO SANITARIO:

Table with 11 columns: GRUPO, SUBGRUPO, ESPECIALIDAD, DIVISIÓN, SUBDIVISIÓN, DESCRIPCIÓN, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL, REGISTRO, MARCA, FABRICANTE, INCUMPLIMIENTO. It contains three rows of data regarding needle specifications and supplier information.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)

CLAVES 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

060	040	0873	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	0814C90 SSA	B. BRAUN	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Agujas tipo: HUBER, angulada a 90", de acero inoxidable. Para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud. 31.8 mm calibre. 20 g" y el proveedor oferta diferentes cateteres
060	040	0881	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	0814C90 SSA	SURECAN	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Agujas tipo: HUBER, angulada a 90", de acero inoxidable. Para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud. 19.1 mm calibre. 19 g" y el proveedor oferta diferentes cateteres
060	040	0881	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	0814C90 SSA	B. BRAUN	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN CUADRO BASICO NO COINCIDE CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PROVEEDOR. Se solicita "Agujas tipo: HUBER, angulada a 90", de acero inoxidable. Para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud. 19.1 mm calibre. 19 g" y el proveedor oferta diferentes cateteres

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES: 2.1. REGISTRO SANITARIO, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO L DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR NO EXISTIR CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS Y LOS PRESENTADOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO, EN LOS ANEXOS NÚMEROS 13 (TRECE) Y 15 (QUINCE), ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE SUS REGISTROS SANITARIOS Y SUS CATALOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS O ANEXOS TÉCNICOS.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 3 CLAVES DEL FABRICANTE **BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, PARA LAS MARCAS: **SURECAM Y B. BRAUN** POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA **PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.**, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO A LOS NUMERALES 2.1 REGISTROS SANITARIOS, 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISOS C Y N., 9.1, Y 10 INCISOS A), F) E I), DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)
CLAVES 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

"2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

..."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

...

D. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

...

N. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

..."

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos,



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)

CLAVES 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

"10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y,



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MARCAS: SURECAM Y B. BRAUN)

CLAVES 060 040 0865 02 01, 060 040 0873 02 01 Y 060 040 0881 02 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

...

I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

..."

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0835 01 01	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	ARGENTUM LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 MIXTA, POR CUANTO HACE A LA CLAVE 060 088 0835 01 01 CORRESPONSIENTES A "APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM."

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0835 01 01	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	ARGENTUM LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

RESPECTIVAMENTE SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.1 INCISOS B Y C, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICEN:

6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA

"...

- B. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo utilizar el formato del Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento", el cual forma parte de ésta Convocatoria.
- C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; **documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.**

..."

DEL SOPORTE DOCUMENTAL QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA EN CITA, SE IDENTIFICA QUE:

REFERENTE A "LA CLAVE 060 088 0835 01 01 CORRESPONSIENTES A "APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM."" SE REQUIERE UNA PRESENTACION DE "ENV 6 PZA" TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO"; SIN EMBARGO EL LICITANTE EN CITA PONE A LA VISTA EL REGISTRO NUMERO "0253C2014 SSA"; EN DICHO REGISTRO, LA DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO NO COINCIDE CON LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION DEL BIEN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANT; YA QUE EN LA PRESENTACIÓN OFERTADA DICE "PIEZAS POR CAJA 5".

POR LO ANTES EXPUESTO, LA EMPRESA **MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS: **2, Y 6.1 INCISOS B) Y M)**, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO AL O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LA CLAVES QUE COTIZA, AL NO CUMPLIE CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 2 "Descripción, Unidad y Cantidad" Y 6.1 "Proposición Técnica." INCISOS B) Y M),

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), F), G) E I) DE LA CONVOCATORIA QUE



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0835 01 01	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	ARGENTUM LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
 - Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

- ...
 - l) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTE NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

157



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0835 01 01	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	ARGENTUM LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0835 01 01	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	ARGENTUM LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

"9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente de acuerdo al procedimiento de abastecimiento simultáneo previsto en el numeral 3.1. Tipo de Abastecimiento. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a lo previsto en los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento.

Una vez determinada la propuesta solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial en cuanto al precio ofertado, dentro del rango de 5% respecto de la oferta clasificada en primer lugar; se adjudicará el segundo lugar, a la propuesta más baja dentro del rango señalado, en caso de existir empate, se procederá en términos del párrafo anterior.

De la inscripción del licitante que resulte con adjudicación, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para los efectos de que la Convocante esté en condiciones de incorporar a COMPRANET los datos relativos a los contratos que se deriven de este procedimiento de contratación, el licitante que resulte con adjudicación de contrato, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de COMPRANET, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar por la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el Diario Oficial de la

159



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 088 0835 01 01	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	ARGENTUM LLC

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Federación el 28 de junio de 2011.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE A SABER: 060 088 0835 01 01 RELATIVA A "APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM." .POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.; AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	060 088 0827 01 01	B BRAUN HOSPICARE LTD

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, POR CUANTO HACE A LA CLAVE NÚMERO: 060 088 0827 01 01 REFERENTE A: APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM., SE DESPRENDE QUE:

PARA LA CLAVE EN CITA, SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, EN ESPECIFICO A FÓJAS 22, 23 Y 24 REFERENTE AL FOLLETO TÉCNICO, ASÍ COMO A LAS FÓJAS 29, 30 Y 31, CONCERNIENTE AL REGISTRO SANITARIO NÚMERO 0881C2013 SSA, LOS CUALES SE RELACIONAN CON LA CLAVE ANTES SEÑALADA, ESTE NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE LA PRESENTACIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO NÚMERO 21, YA QUE, LO QUE SE REQUIERE ES:

160



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL: **MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.** CLAVES: **060 088 0827 01 01** FABRICANTE: **B BRAUN HOSPICARE LTD**
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

					PRESENTACION			
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO
060	088	0827	01	01	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM.	ENV	12	PZA

AHORA BIEN, EL LICITANTE ANTES MENCIONADO EN SU FOJA 22 DEL FOLLETO TÉCNICO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

CLAVE REFERENCIADA	DESCRIPCIÓN	PIEZAS POR CAJA	CÓDIGO
060 088 0827 01 01	Askina® Calgitrol® Ag		
	10 X 10 cm	10	6211010
	15 x 15 cm	10	6211510
Askina® Calgitrol® THIN			
	10 X 10 cm	10	6201010
	10 X 20 cm	10	6202110

ASÍ MISMO, A FOJA 30 DEL REGISTRO ANTES CITADO, SE IDENTIFICA:

CLAVE REFERENCIADA A FOJA 29
060 088 0827 01 01

Presentación (es): **Empaque individual y caja con 3, 5 y 10 piezas.**

POR LO CUAL, SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.

CLAVES

060 088 0827 01 01

FABRICANTE

B BRAUN HOSPICARE LTD

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE, SE DESECHA LA CLAVE ANTES CITADA, AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISOS C), 9., 9.1., 9.3. Y 10. INCISOS A), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICEN:

"2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO), indicando el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO)."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A) ...

B) ...

C) Deberá presentar, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.

..."

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	060 088 0827 01 01	B BRAUN HOSPICARE LTD

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

...

9.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES TÉCNICAS SE ESTABLECE QUE:

“...

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

...”

“9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

...”

...”

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

...”



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
080 835 0110 11 01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO **INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO** Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); **RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL**; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA PERSONA FÍSICA **AURORA ESCAMILLA ZENTENO**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014 MIXTA**, POR CUANTO HACE A LA CLAVE **080 835 0110 11 01** CORRESPONDIENTES A "**ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.A**" RESPECTIVAMENTE SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.1 INCISOS B Y C, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICEN:

2.1 REGISTROS SANITARIOS

"...

2.1.D.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, a más tardar el 24 de febrero de 2010.

En caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.

No se omite citar que el Registro Sanitario deberá permanecer vigente al menos durante la vigencia del contrato, el cual podrá ser requerido por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES en cualquier momento o en su defecto presentar copia simple del comprobante (acuse de recibo) del trámite de prórroga solicitada con el que se constate que dicha autorización sanitaria continúa en vigor.

- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario (**indicando el número o números de los mismos**), del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo exhibido corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de la autorización sanitaria.

164



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
080 835 0110 11 01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.

DEL SOPORTE DOCUMENTAL QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA EN CITA, SE IDENTIFICA QUE:

PARA LA CLAVE 060 066 10 45 00 01 REFERENTE A "ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.A" PRESENTA EL REGISTRO CON NUMERO "02050R99 SSA" DEL FABRICANTE "LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V."; CON FECHA DE VIGENCIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014; SIN EMBARGO PRESENTE FORMATO PARA TRAMITE DE SOLICITUD DE PRORROGA DE REGISTRO CON FECHA 8 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDO POR LA COFEPRIS.

POR OTRA PARTE NO ADJUNTA OFICIO DE CONSTANCIA DE QUE EL TRAMITE DE SOLICITUD DE PRORROGA SE HAYA REALIZADO CONFORME AL NUMERAL 2.1. D. INCISO B), TAL COMO SE SOLICITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA PERSONA FISICA **AURORA ESCAMILLA ZENTENO**, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS **NUMERALES 2, 2.1.B.**

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA PERSONA FISICA **AURORA ESCAMILLA ZENTENO**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVO LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 2, 2.1.D, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, AL EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL PRODUCTO QUE SOLICITA EN INSTITUTO Y LO OFERTADO POR EL LICITANTE.

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...

165



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
080 835 0110 11 01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTE NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

166



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
080 835 0110 11 01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

...

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente de acuerdo al procedimiento de abastecimiento simultáneo previsto en el numeral 3.1. Tipo de Abastecimiento. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente,

167



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
080 835 0110 11 01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.

podrán ser desechados.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a lo previsto en los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento.

Una vez determinada la propuesta solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial en cuanto al precio ofertado, dentro del rango de 5% respecto de la oferta clasificada en primer lugar, se adjudicará el segundo lugar, a la propuesta más baja dentro del rango señalado, en caso de existir empate, se procederá en términos del párrafo anterior.

De la inscripción del licitante que resulte con adjudicación, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para los efectos de que la Convocante esté en condiciones de incorporar a COMPRANET los datos relativos a los contratos que se deriven de este procedimiento de contratación, el licitante que resulte con adjudicación de contrato, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de COMPRANET, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar por la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

.."
EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE A SABER: 060 066 10 45 00 01 REFERENTE A "ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.A" POR LA QUE PARTICIPA LA PERSONA FISICA AURORA ESCAMILLA ZENTENO.; AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
FABRIVEN, S.A. DE C.V.	VIARDEN, S.A. DE C.V. BAUSCH&LOMB, S.A. DE C.V.

CLAVES: 060 749 0703 11 01
060 833 0254 00 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL
FABRIVEN, S.A. DE C.V.

FABRICANTE
VIARDEN, S.A. DE C.V.
BAUSCH&LOMB, S.A. DE C.V.

CLAVES: 060 749 0703 11 01
060 833 0254 00 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.


PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **FABRIVEN, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA **NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014** (MIXTA), POR CUANTO HACE A LOS NÚMEROS DE CLAVES: **060 749 0703 11 01** Y **060 833 0254 00 01**, CORRESPONDIENTES A "PASTAS PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS." Y "SOLUCION SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACION OFTALMICA." SE DESPRENDE QUE:

EL OFERENTE EN COMENTO NO DA CUMPLIMIENTO AL NUMERALES: 6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA: INCISO IV) EN LO CORRESPONDIENTE A:

IV) Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que la conforman. Para tal efecto, se deberán numerar en forma consecutiva iniciando con la propuesta económica, Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP y de no estar foliados en su totalidad, será causa de desechamiento.

REFERENTE A LA CLAVE **060 833 0254 00 01** "SOLUCION SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACION OFTALMICA", EL LICITANTE SEÑALA EN EL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) "Proposición Económica" Y ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) "Proposición Técnica" COMO FABRICANTE A "**BAUSCH&LOMB, S.A DE C.V.**"; Y TANTO EL REGISTRO SANITARIO CON NUMERO **0010C20014** Y EL ANEXO NUMERO 11 (ONCE) "FORMATO DE CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA", ESTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA "**BAUSCH & LOMB MEXICO S.A. DE C.V.**"

POR LO TANTO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS: 2, 2.1, 2.1.C., 6.4 INCISO IV, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO SOLICITADO EN DICHA CONVOCATORIA, LA EMPRESA **FABRIVEN, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LO REQUERIDO, YA QUE ES REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN ACATAMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, POR LO QUE SE





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL
FABRIVEN, S.A. DE C.V.

FABRICANTE
VIARDEN, S.A. DE C.V.
BAUSCH&LOMB, S.A. DE C.V.

CLAVES: 060 749 0703 11 01
060 833 0254 00 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ACTUALIZA EN LA ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), F) Y K) DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALAN:

"9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

"...

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

"..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.

"..."

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL
FABRIVEN, S.A. DE C.V.

FABRICANTE
VIARDEN, S.A. DE C.V.
BAUSCH&LOMB, S.A. DE C.V.

CLAVES: 060 749 0703 11 01
060 833 0254 00 01.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- ...
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.
- ...
- K) Cuando los documentos que integren las proposiciones presentados por los participantes no estén foliados en su totalidad, será causa de desechamiento de acuerdo al artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

..."

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 2 CLAVES CITADAS AL PRINCIPIO DE ESTE DOCUMENTO, POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA **FABRIVEN, S.A. DE C.V.**; AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 482 0035 00 01	ROPA DESECHABLE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	MEDEV, S.A. DE C.V.
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN

171



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 482 0035 00 01	ROPA DESECHABLE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	MEDEV, S.A. DE C.V.
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA REALIZADA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR LA EMPRESA **ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA, SE IDENTIFICA LO SIGUIENTE:

NO PRESENTA EL ESCRITO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", DONDE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS QUE SE PRESENTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **ROPA DESECHABLE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO M.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVES: **060 482 0035 00 01**, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO A LOS NUMERALES 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO M, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y C) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICEN:

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A ...

M. Escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.

..."

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

...

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1. 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 482 0035 00 01	ROPA DESECHABLE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	MEDEV, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- H) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "Bajo Protesta de Decir Verdad", solicitados en la presente Convocatoria u omita la leyenda requerida.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE: 060 482 0035 00 01, CORRESPONDIENTE A "HOJA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA ESTERILIZACION MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO" AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO A LOS NUMERALES 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 0930 04 01	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	DRENOVAC, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 0930 04 01	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	DRENOVAC, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014 MIXTA**, POR CUANTO HACE A LA CLAVE **060 066 0930 04 01** CORRESPONSIENTES A **"DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMÁTICO NO IÓNICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMÁTICA. ENVASE CON 1 A 5 L. DE SOLUCION CONCENTRADA."** SE DESPRENDE QUE:

PARA LA CLAVE **060 066 0930 04 01** CORRESPONSIENTES A **"DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMÁTICO NO IÓNICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMÁTICA. ENVASE CON 1 A 5 L. DE SOLUCION CONCENTRADA."** SE REQUIERE UNA PRESENTACION DE **"ENV CON 5 LITROS ML"** TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)** "REQUERIMIENTO"; SIN EMBARGO EL LICITANTE EN CITA PONE A LA VISTA EL REGISTRO NUMERO **"1840C2011 SSA"**; SIN EMBARGO EN DICHO REGISTRO DE LAS PRESENTACIONES QUE OFERTA NO SE PUEDE IDENTIFICAR LA PRESENTACION DE **"5 LITROS"** SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

POR LO TANTO, LA EMPRESA **NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.** NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS: **2.1. REGISTROS SANITARIOS, 2.1.C, 6, 6.1 Y 6.2** YA QUE, EL INSUMO PARA LA SALUD QUE SE ESTÁ REQUIRIENDO ES UN PRODUCTO CON CARACTERÍSTICAS MUY BIEN DEFINIDAS Y DETERMINADAS, Y EN EL REGISTROS NUMERO **"1840C2011 SSA"** QUE RESPTAL EL BIENEL BIEN OFERTADO NO SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE DETALLADA LA PRESENTACIÓN SOLICITADA;EN ESTE ORDEN DE IDEAS, AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO SOLICITADO EN DICHA CONVOCATORIA, YA QUE ES REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA **NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVO LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS **2.1.C, 6, 6.1 Y 6.2**, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, AL EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL PRODUCTO QUE SOLICITA EN INSTITUTO Y LO OFERTADO POR EL LICITANTE.

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), F), G) E I) DE LA CONVOCATORIA QUE



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 0930 04 01	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	DRENOVAC, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- ...
- G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- ...
- i) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.
- ..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTE NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 0930 04 01	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	DRENOVAC, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

"9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 0930 04 01	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	DRENOVAC, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apejándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA."

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE A SABER: 060 066 0930 04 01 RELATIVAS A "DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA. ENVASE CON 1 A 5 L. DE SOLUCION CONCENTRADA." POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.; AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 1045 00 01 060 596 0111 11 01	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

177



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 1045 00 01 060 596 0111 11 01	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014 MIXTA**, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES **060 066 1045 00 01 Y 060 596 0111 1101** CORRESPONSIENTES A "ALCOHOL GEL GLICERINA ANTIBACTERIAL" Y "LUBRICANTES. GLICERINA" RESPECTIVAMENTE SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.1 INCISOS B Y C, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICEN:

6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA

"...

- B. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo utilizar el formato del Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento", el cual forma parte de ésta Convocatoria.
- C. Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; **documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.**

"..."

DEL SOPORTE DOCUMENTAL QUE INTEGRAR LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA EN CITA, SE IDENTIFICA QUE:

PARA LA CLAVE 060 066 10 45 00 01 REFERENTE A "ALCOHOL GEL GLICERINA ANTIBACTERIAL" SE REQUIERE UNA PRESENTACION DE "ENV DE 200 ML" TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)** "REQUERIMIENTO"; SIN EMBARGO EL LICITANTE EN CITA PONE A LA VISTA EL REGISTRO NUMERO "0203C2003 SSA"; SIN EMBARGO EN DICHO REGISTRO NO SE ES POSIBLE IDENTIFICAR LA PRESENTACION DE **200 ML** SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

POR OTRA PARTE PARA LA CLAVE 060 596 0111 11 01 REFERENTE A "LUBRICANTES. GLICERINA." PRESENTA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1.C., COMO SON COPIA DEL ANEXO DOS DEL "**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO**", DONDE SE REFERENCIEN LAS CLAVES QUE ESTÁ



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 1045 00 01 060 596 0111 11 01	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

OFERTANDO; ASIMISMO, NO ADJUNTA COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LO EXIME DEL MISMO,

TAL COMO SE ESTABLECIÓ LA ACLARACIÓN AL NUMERAL 2.1.C. DE LA CONVOCATORIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, QUE A LA LETRA DICE:

"2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el ANEXO DOS (no requiere Registro Sanitario) del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011:

El licitante deberá presentar

- Copia simple legible del citado ACUERDO, referenciando en dicho ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, por la(s) que participa y,
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados no estén incluidos en el ANEXO DOS del multicitado ACUERDO, el licitante deberá exhibir lo siguiente:

- Copia simple legible del acuse de trámite y de la solicitud de inclusión en la que se justifique la misma en el ANEXO DOS correspondiente ante la COFEPRIS, y
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del Registro Sanitario.

Descripción del bien contenida en el ANEXO DOS del ACUERDO citado, que deberá tener relación con las especificaciones técnicas contenidas en el Requerimiento del Anexo Número 20 (VEINTE).

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V., INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 2.1.C. CALIDAD, 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISOS B) Y N),

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVO LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 2.1.C, 6.1 INCISOS B Y N, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 1045 00 01 060 596 0111 11 01	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, AL EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL PRODUCTO QUE SOLICITA EN INSTITUTO Y LO OFERTADO POR EL LICITANTE.

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), F), G) E I) DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- F. Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- G. Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- ...
- Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.
- ..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTE NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 1045 00 01 060 596 0111 11 01	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 1045 00 01 060 596 0111 11 01	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
-
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA

..."

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente de acuerdo al procedimiento de abastecimiento simultáneo previsto en el numeral 3.1. Tipo de Abastecimiento. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a lo previsto en los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento.

Una vez determinada la propuesta solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial en cuanto al precio ofertado, dentro del rango de 5% respecto de la oferta clasificada en primer lugar;



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CLAVES	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
060 066 1045 00 01 060 596 0111 11 01	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

se adjudicará el segundo lugar, a la propuesta más baja dentro del rango señalado, en caso de existir empate, se procederá en términos del párrafo anterior.

De la inscripción del licitante que resulte con adjudicación, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para los efectos de que la Convocante esté en condiciones de incorporar a COMPRANET los datos relativos a los contratos que se deriven de este procedimiento de contratación, el licitante que resulte con adjudicación de contrato, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de COMPRANET, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar por la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES A SABER: CLAVES 060 066 1045 00 01 Y 060 596 0111 11 01 RELATIVAS A "ALCOHOL GEL GLICERINA ANTIBACTERIAL." Y "LUBRICANTES. GLICERINA". POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.	GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.

CLAVES 060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 MIXTA, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES NÚMEROS 060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01 CORRESPONDIENTES A "ANTISEPTICOS SOLUCIÓN CON GLUCONATO", SE DESPRENDE QUE:

(Handwritten signatures and marks)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.

CLAVES

060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 2.1 INCISOS 2.1.A, 2.1.B Y 2.1.C EN LO QUE RESPECTA A LOS REGISTROS SANITARIOS Y 6.1.PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO N, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICEN:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

De no contar y presentar el Registro Sanitario vigente previsto en el numeral anterior, el licitante deberá observar y exhibir los documentos siguientes, de acuerdo a lo que prevalezca del bien ofertado:

2.1.B.- En caso de que los bienes ofertados estén situados en el ANEXO UNO del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011; el licitante deberá presentar copia legible de los documentos siguientes:

I. Registro Sanitario vigente, o

II. Solicitud del trámite de Registro Sanitario y Copia legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del mismo, en tanto la COFEPRIS no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el ANEXO UNO citado.

2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el ANEXO DOS (no requiere Registro Sanitario) del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011:

El licitante deberá presentar

- Copia simple legible del citado ACUERDO, referenciando en dicho ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, por la(s) que participa y.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL		FABRICANTE
ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.		GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.
CLAVES	060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados no estén incluidos en el ANEXO DOS del multicitado ACUERDO, el licitante deberá exhibir lo siguiente:

- Copia simple legible del acuse de trámite y de la solicitud de inclusión en la que se justifique la misma en el ANEXO DOS correspondiente ante la COFEPRIS, y
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del Registro Sanitario.

Descripción del bien contenida en el ANEXO DOS del ACUERDO citado, que deberá tener relación con las especificaciones técnicas contenidas en el Requerimiento del Anexo Número 20 (VEINTE).

...

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

...

N. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

Registros:

No. Clave	No. Registro	Fabricante o propietario del Registro	Vigencia del Registro
060xxxxx	74833 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA
060xxxxx	90219 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA

DEL SOPORTE DOCUMENTAL QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA EN CITA, SE IDENTIFICA QUE EL LICITANTE MANIFESTÓ TANTO EN EL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) PROPUESTA ECONÓMICA COMO EN EL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA TÉCNICA QUE CUENTA CON EL REGISTRO SANITARIO NÚMERO 143300EL450482 PARA AMPARAR AMBAS CLAVES, LO QUE RESULTA INCONGRUENTE; YA QUE AL CONTINUAR CON LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN, NO SE LOCALIZA FÍSICAMENTE LA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.	GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

COPIA LEGIBLE DE DICHA AUTORIZACIÓN SANITARIA EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, ASÍ COMO TAMPOCO SE LOCALIZA LA COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE.

POR LO ANTES EXPUESTO, LA EMPRESA **ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS: 2.1 INCISO 2.1.A, 2.1.B, 2.1.C Y 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO N, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, AL NO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO LA CONSTANCIA OFICIAL QUE LO EXHIME.

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), F) E I) DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- ...
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- ...
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.

CLAVES

060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.

CLAVES

060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 2 (DOS) CLAVES DE REFERENCIA POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL

FABRICANTE



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

COMERCIALIZADORA BEZCO, S.A. DE C.V.

GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.

CLAVES

060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO RELATIVO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA BEZCO, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014**, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES NÚMEROS **060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01** CORRESPONDIENTES A "ANTISEPTICOS SOLUCIÓN CON GLUCONATO", SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 2.1 INCISOS 2.1.A, 2.1.B Y 2.1.C EN LO QUE RESPECTA A LOS REGISTROS SANITARIOS Y 6.1.PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO N, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICEN:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

De no contar y presentar el Registro Sanitario vigente previsto en el numeral anterior, el licitante deberá observar y exhibir los documentos siguientes, de acuerdo a lo que prevalezca del bien ofertado:

2.1.B.- En caso de que los bienes ofertados estén situados en el **ANEXO UNO** del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011; el licitante deberá presentar copia legible de los documentos siguientes:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
COMERCIALIZADORA BEZCO, S.A. DE C.V.	GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

III. Registro Sanitario vigente, o

IV. Solicitud del trámite de Registro Sanitario y Copia legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, en tanto la COFEPRIS no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el ANEXO UNO citado.

2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el ANEXO DOS (no requiere Registro Sanitario) del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011:

El licitante deberá presentar

- Copia simple legible del citado ACUERDO, referenciando en dicho ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, por la(s) que participa y,
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados no estén incluidos en el ANEXO DOS del multicitado ACUERDO, el licitante deberá exhibir lo siguiente:

- Copia simple legible del acuse de trámite y de la solicitud de inclusión en la que se justifique la misma en el ANEXO DOS correspondiente ante la COFEPRIS, y
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del Registro Sanitario.

Descripción del bien contenida en el ANEXO DOS del ACUERDO citado, que deberá tener relación con las especificaciones técnicas contenidas en el Requerimiento del Anexo Número 20 (VEINTE).

..."

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

..."

O. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

COMERCIALIZADORA BEZCO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.

CLAVES

060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Registros:

No. Clave	No. Registro	Fabricante o propietario del Registro	Vigencia del Registro
060xxxxx	74833 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA
060xxxxx	90219 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA

DEL SOPORTE DOCUMENTAL QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA EN CITA, SE IDENTIFICA QUE *NO SE LOCALIZA FISICAMENTE LA COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE (ANVERSO Y REVERSO) EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ASÍ COMO TAMPOCO COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LO EXIME DEL MISMO, EL LICITANTE MANIFESTÓ TANTO EN EL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) PROPUESTA ECONÓMICA COMO EN EL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA TÉCNICA SEÑALO QUE CONTABA CON EL REGISTRO NÚMERO 143300EL450482 PARA AMPARAR AMBAS CLAVES LO QUE RESULTA INCONGRUENTE AL NO ENCONTRAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DICHO SOPORTE DOCUMENTAL.*

POR LO ANTES EXPUESTO, LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA BEZCO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE NO OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS: 2.1. INCISO 2.1.A, 2.1.B Y 2.1.C Y 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO N, EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTOS A LO DEMANDADO POR LA CONVOCANTE, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, AL NO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO LA CONSTANCIA OFICIAL QUE LO EXHIME.

POR LO QUE SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 INCISOS A), F) E I) DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
-
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
COMERCIALIZADORA BEZCO, S.A. DE C.V.	GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.
CLAVES 060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- ...
- i) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.
- ...

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los escritos o manifiestos presentados con el carácter "Bajo Protesta de Decir Verdad", de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (80%), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

192



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

COMERCIALIZADORA BEZCO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.

CLAVES

060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
-
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

COMERCIALIZADORA BEZCO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

GRUPO YAAB NAAT, S.A. DE C.V.

CLAVES

060 066 1052 02 01 Y 060 066 1060 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

(VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 2 (DOS) CLAVES DE REFERENCIA POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA **BEZCO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

CLAVES

060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 MIXTA, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES 060 908 0890 11 01 CORRESPONDIENTE A "TUBO PARA TORNQUETE..." Y 060 908 0924 11 01 INHERENTE A "TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE", SE DESPRENDE QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL ENTREGADO POR EL OFERENTE, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y NÚMERO 15 (QUINCE) PROPOSICIÓN TÉCNICA, PARA LAS CLAVES CON NÚMERO 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01, CITA LOS OFICIOS NÚMEROS 103300CO012735 Y 083300RR040421, LOS CUALES INDICAN QUE LO EXIMEN DEL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE; NO OBSTANTE **NO ENCONTRÓ FÍSICAMENTE LA**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

COPIA LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA QUE LO AMPARE; TAL Y COMO SE DISPONE EN LOS NUMERALES 2.1. REGISTROS SANITARIOS Y 6.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO N) DE LA CONVOCATORIA EN CITA.

ASÍ MISMO, SE OBSERVA QUE TAMPOCO INTEGRA DE SER EL CASO EL TRÁMITE DE SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA INGRESAR LOS BIENES QUE PRODUCE Y COTIZA PARA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO AL "ANEXO DOS" DEL ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, Y DE LA CUAL AÚN NO OBTIENE RESPUESTA.

LO ANTERIOR, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA; YA QUE, AL NO INTEGRAR EL DOCUMENTO CORRECTO Y RESPECTIVAMENTE, NO SE PUEDE CONOCER COMO ESTAN CATALOGADOS LOS BIENES QUE OFERTA, TODA VEZ QUE PUEDEN SER DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, O POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA DE REFERENCIA, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.1. Y 6.1 INCISOS N) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE MÉRITO.

POR LO TANTO, LA EMPRESA HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 2.1 Y 6.1 INCISOS N) EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES CON NÚMERO 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01, AL RESULTAR NO SOLVENTE SU PROPUESTA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 9.1, 9.3 Y 10 INCISOS A) E I) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN EN COMENTO, QUE A LA LETRA DICEN:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

195



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01	
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO	

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

N.- Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

Registros:

No. Clave	No. Registro	Fabricante o propietario del Registro	Vigencia del Registro
060xxxxx	74833 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA
060xxxxx	90219 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FABRICANTE

PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU PROPUESTA:

- I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
..."
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 2 (DOS) CLAVES NÚMEROS 060 908 0890 11 01 CORRESPONDIENTE A "TUBO PARA TORNQUETE..." Y



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

060 908 0924 11 01 INHERENTE A "TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE", POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014 MIXTA**, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES **060 908 0890 11 01 CORRESPONDIENTE A "TUBO PARA TORNQUETE..."** Y **060 908 0924 11 01 INHERENTE A "TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE"**, SE DESPRENDE QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL ENTREGADO POR EL OFERENTE, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS **ANEXOS NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y NÚMERO 15 (QUINCE) PROPOSICIÓN TÉCNICA**, PARA LAS CLAVES CON NÚMERO **060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01**, CITA LOS OFICIOS NÚMEROS **103300CO012735 Y 083300RR040421**, LOS CUALES INDICAN QUE LO EXIMEN DEL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE; NO OBSTANTE **NO ENCONTRÓ FÍSICAMENTE LA COPIA LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA QUE LO AMPARE**; TAL Y COMO SE DISPONE EN LOS NUMERALES **2.1. REGISTROS SANITARIOS Y 6.1 PROPUESTA TÉCNICA (INCISO N)** DE LA CONVOCATORIA EN CITA.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ASÍ MISMO, SE OBSERVA QUE TAMPOCO INTEGRA DE SER EL CASO EL TRÁMITE DE SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA INGRESAR LOS BIENES QUE PRODUCE Y COTIZA PARA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO AL "ANEXO DOS" DEL ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, Y DE LA CUAL AÚN NO OBTIENE RESPUESTA.

LO ANTERIOR, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA; YA QUE, AL NO INTEGRAR EL DOCUMENTO CORRECTO Y RESPECTIVAMENTE, NO SE PUEDE CONOCER COMO ESTAN CATALOGADOS LOS BIENES QUE OFERTA, TODA VEZ QUE PUEDEN SER DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, O POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA DE REFERENCIA, INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL 2.1. Y 6.1 INCISOS N)** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE MÉRITO.

POR LO TANTO, LA EMPRESA **PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L** NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE AL **NUMERAL 2.1 Y 6.1 INCISOS N)** EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES CON NÚMERO **060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01**, AL RESULTAR NO SOLVENTE SU PROPUESTA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES **9.1, 9.3 Y 10 INCISOS A) E I)** DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN EN COMENTO, QUE A LA LETRA DICEN:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

N.- Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

Registros:

No. Clave	No. Registro	Fabricante o propietario del Registro	Vigencia del Registro
060xxxxx	74833 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA
060xxxxx	90219 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL

PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

FABRICANTE

PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exime de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU PROPUESTA:

- I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- B) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 2 (DOS) CLAVES NÚMEROS 060 908 0890 11 01 CORRESPONDIENTE A "TUBO PARA TORNQUETE..." Y 060 908 0924 11 01 INHERENTE A "TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE", POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
CLAVES 060 908 0890 11 01 Y 060 908 0924 11 01	

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	060 088 0827 01 01	COLOPLAST AS
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, POR CUANTO HACE A LA CLAVE NÚMERO: **060 088 0827 01 01** REFERENTE A: **APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM.**, SE DESPRENDE QUE:

PARA LA CLAVE EN CITA, SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, EN ESPECIFICO A FOJA 94, REFERENTE AL FOLLETO TÉCNICO, ASÍ COMO A LAS FOJAS 490, 491 Y 492, CONCERNIENTE AL REGISTRO SANITARIO NÚMERO 1159C2008 SSA, LOS CUALES SE RELACIONAN CON LA CLAVE ANTES SEÑALADA, ESTE NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE LA PRESENTACIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO NÚMERO 21, YA QUE, LO QUE SE REQUIERE ES:

						PRESENTACION		
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	060 088 0827 01 01	COLOPLAST AS
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

060	088	0827	01	01	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM.	ENV	12	PZA
-----	-----	------	----	----	--	-----	----	-----

AHORA BIEN, EL LICITANTE ANTES MENCIONADO EN SU FOJA 94 DEL FOLLETO TÉCNICO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

CLAVE REFERENCIADA	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN
060 088 0827 01 01	CÓDIGO 9623 TAMANO 10 X 20	5 UNIDADES POR CAJA

ASÍ MISMO, A FOJA 491 DEL REGISTRO ANTES CITADO, SE IDENTIFICA:

CLAVE REFERENCIADA	CÓDIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
060 088 0827 01 01	(3)9623	BIATAIN® AG NO ADHESIVO	ÁPOSITO DE ESPUMA CON PLATA DE 10 X 20 CM	1 ó 5 apósitos

POR LO CUAL, SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE, SE DESECHA LA CLAVE ANTES CITADA, AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISOS C), 9., 9.1., 9.3. Y 10. INCISOS A), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICEN:

"2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	060 088 0827 01 01	COLOPLAST AS
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO), indicando el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO)."

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A) ...

B) ...

C) Deberá presentar, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.

..."

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

..."

9.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES TÉCNICAS SE ESTABLECE QUE:

"..."

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4,



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	060 088 0827 01 01	COLOPLAST AS
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

...

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

...

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

...

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	INTERSUGICAL INCORPORATED
CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO		

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	INTERSUGICAL INCORPORATED

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, POR CUANTO HACE A LA CLAVE NÚMERO: **060 422 0160 00 01** REFERENTE A: **FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD, DE BAJO VOLUMEN, TAMAÑO ESTANDAR, ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE CON LA UNIDAD DE ANESTESIA. CONSUMIBLE PARA LA UNIDAD DE ANESTESIA**, SE DESPRENDE QUE:

PARA LA CLAVE NÚMERO 060 422 0160 00 01, **SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE (CALOR, HUMEDAD Y ESTERIL) SEÑALADOS PARA ESTA CLAVE EN EL ANEXO NÚMERO 21, POR LO CUAL SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).**

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE, SE DESECHA LA CLAVE ANTES CITADA, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISOS C), 9., 9.1., 9.3. Y 10. INCISOS A), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICEN:

"2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO), indicando el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO)."

"6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A) ...

B) ...



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	INTERSUGICAL INCORPORATED

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

C) Deberá presentar, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.

..."

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

..."

9.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES TÉCNICAS SE ESTABLECE QUE:

..."

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

..."

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

..."

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

209



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	060 422 0160 00 01	INTERSUGICAL INCORPORATED

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- I) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V. 080 830 2400 03 01	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.**, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO **LA-019GYR047-T47-2014**, PARA LA CLAVE **080 830 2400 03 01**, RELATIVA A "PARAFINA (CON PUNTA DE FUSIÓN ENTRE 56-58 GRADOS C) TÉCNICO TA", SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES **2.1. REGISTROS SANITARIOS** y **2.1.C**, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA DICE:

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que correspondan a los bienes requeridos y ofertados.

210



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V. 080 830 2400 03 01	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

...

2.1.B.- ...

2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el **ANEXO DOS** (no requiere Registro Sanitario) del "**ACUERDO** por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011:

El licitante deberá presentar

- Copia simple legible del citado ACUERDO, referenciando en dicho ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, por la(s) que participa y,
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del Registro Sanitario.

..."

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN.

..."

- O. Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

..."

DEL ANÁLISIS QUE SE DA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1. REGISTROS SANITARIOS y 2.1.C, PARA LA CLAVE 080 830 2400 03 01, SE IDENTIFICA QUE:

DE LA REVISIÓN QUE SE DA AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, PARA EL CASO DE LOS BIENES OFERTADOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO POR SER CONSIDERADO DE BAJO RIESGO; HACE REFERENCIA EN SUS ANEXOS NUMEROS 13 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y NUMERO 15 PROPOSICION TÉCNICA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V. 080 830 2400 03 01	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

CITA QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO; SIN EMBARGO, SE IDENTIFICA QUE FÍSICAMENTE NO SE ENCUENTRA EL OFICIO ATRAVÉS DEL CUAL SE LE EXIME DE NO REQUERIRLO.

DE LA MISMA MANERA, TAMPOCO INTEGRA LA COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE TRÁMITE Y DE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA QUE SE JUSTIFIQUE LA MISMA EN EL ANEXO DOS CORRESPONDIENTE ANTE LA COFEPRIS

ASÍ MISMO, NO PRESENTA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO O DOCUMENTO QUE LO AMPARE; TAL Y COMO SE DISPONE EN LOS NUMERALES 2.1. CALIDAD, Y SUS SUBNUMERALES SEGÚN CORRESPONDA Y 6.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO N) DE LA CONVOCATORIA EN CITA.

POR LO TANTO, LA EMPRESA **LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS: 2.1. **REGISTROS SANITARIOS, 2.1.C, 6 Y 6.1 INCISOS N)**, AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO(S) A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, YA QUE ES REQUISITO QUE LOS PARTICIPANTES DEN CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y POR LO TANTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN PARA LA CLAVE QUE COTIZA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE **080 830 2400 03 01**, DEL FABRICANTE **LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.**, POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA **LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.**, AL RESULTAR NO SOLVENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; CAYENDO EN EL SUPUESTO DEL NÚMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA QUE DISPONE:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

...

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta

212



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V. 080 830 2400 03 01	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

técnica.

..."

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

..."

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y los Registros Sanitarios presentados y/o constancias de la SSA que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.

213



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V. 080 830 2400 03 01	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apegándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- Se verificará que el licitante entregue el accuse de recibo de las muestras y documentación indicada en Anexo Número 24 (VEINTICUATRO), en la COCTI, de acuerdo a lo señalado en el inciso 2.4 SOLICITUD Y ANÁLISIS DE MUESTRA.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU PROPUESTA:

- Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación (ya sea de forma electrónica o presencial); iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya entregadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.

080 830 2400 03 01

FABRICANTE
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LA CLAVE 080.830.2400.03.01, POR LA QUE PARTICIPA LA EMPRESA LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V., AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RAZÓN SOCIAL
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE
C.V.

CLAVES
060 088 0827 01 01
060 088 0835 01 01

FABRICANTE
MOLNLYCKE

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES DE NÚMERO: 060 088 0827 01 01 REFERENTE A: APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. Y 060 088 0835 01 01 REFERENTE A: APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM., SE DESPRENDE QUE:

PARA LAS DOS CLAVES ANTES CITADAS, SE IDENTIFICA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE DE REFERENCIA, EN ESPECÍFICO A FOJAS 17 Y 18 REFERENTE AL FOLLETO TÉCNICO, ASÍ COMO A LAS FOJAS 46, 47, 48, 49 Y 50, CONCERNIENTE AL REGISTRO SANITARIO NÚMERO 1270C2012 SSA, LOS CUALES SE RELACIONAN CON LAS CLAVE ANTES SEÑALADAS, ESTAS NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD DE LA PRESENTACIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO NÚMERO 21, YA QUE, LO QUE SE REQUIERE ES:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 3 columns: RAZÓN SOCIAL (INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.), CLAVES (060 088 0827 01 01, 060 088 0835 01 01), FABRICANTE (MOLNLYCKE)

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNI, CANT, TIPO. Contains two rows of product specifications for antiseptic pads.

AHORA BIEN, EL LICITANTE ANTES MENCIONADO EN SU FOJA 17 DEL FOLLETO TÉCNICO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

Table with 6 columns: CLAVE REFERENCIADA, Código de Producto, Medida, Pzs/caja, Pzs/caja Colectiva, HCPCS. Lists product details for key 060 088 0827 01 01.

ASI LAS COSAS EL LICITANTE EN CITA, EN SU FOJA 18 DEL FOLLETO TÉCNICO, SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

Table with 6 columns: CLAVE REFERENCIADA, Código de Producto, Medida, Pzs/caja, Pzs/caja Colectiva, HCPCS. Lists product details for key 060 088 0835 01 01.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 3 columns: RAZÓN SOCIAL, CLAVES, FABRICANTE. Includes INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., 060 088 0827 01 01, 060 088 0835 01 01, and MOLNLYCKE.

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Table with 5 columns: Clave, Descripción, Cantidad, Cantidad, Clave. Rows include 284390 (6" x 6" (15 x 15 cm), 5, 50, A6210) and 284599 (8" x 20" (20 x 50 cm), 4, 24, A6211).

ASÍ MISMO, A FOJA 48 DEL REGISTRO ANTES CITADO, SE IDENTIFICA:

Presentaciones:

MEPILEX® LITE
Apósito absorbente de espuma de poliuretano delgada y flexible cubierto de suave silicona con tecnología Safetac®

Table with 4 columns: CLAVE REFERENCIADA, Código de Producto, Tamaño, Piezas /caja. Rows include 060 088 0827 01 01 (284190, 4" x 4" (10 x 10 cm), 5) and 060 088 0835 01 01 (284599, 8" x 20" (20 x 50 cm), 2).

POR LO CUAL, SE INCUMPLE CON LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISO C), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A), F) Y G).

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE, SE DESECHAN LAS DOS CLAVES ANTES SEÑALADAS, AL RESULTAR NO SOLVENTES; CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, A LOS NUMERALES 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, 6.1. INCISOS C), 9., 9.1., 9.3. Y 10. INCISOS A), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICEN:

"2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO), indicando el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	060 088 0827 01 01 060 088 0835 01 01	MOLNLYCKE

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO)."

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A) ...

B) ...

C) Deberá presentar, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones y características de los mismos, éstos deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado, conforme a los marbetes y o etiquetas presentados para autorización del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, de los dispositivos médicos requeridos en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos.

..."

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (UNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP.

..."

9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE ESTABLECE QUE:

"..."

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

..."

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	CLAVES	FABRICANTE
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	060 088 0827 01 01 060 088 0835 01 01	MOLNLYCKE

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE LAS PROPUESTAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN SON SOLVENTES, AL CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRÓ COMO PARTE DE SU PROPUESTA Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, EN RAZÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN ESPECÍFICO EN LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN II DEL ÚLTIMO PRECEPTO JURÍDICO QUE DICE: "LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO;...". POR LO TANTO CUENTAN CON **RESULTADO TÉCNICO SATISFACTORIO** Y FUERON ACEPTADAS: -----

CLAVES ASIGNADAS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D F R	V A R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMB	PRECIO OFERTA	DESCU ENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEJAL	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEJAL				SEDENA	PEMEX
060	034	01	0	01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO. CALIBRE 18 G., LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 95062 8-H88	304.12	304.12	8.00	279.79	ABIERTO	2,729	0	0	0	150	0	763,546.91	0.00	0.00	0.00	41,968.50	0.00	100	2,879	805,515.41
060	034	02	0	01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO. CALIBRE 14 G., LONGITUD 10 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 95062 8-H88	409.50	409.50	31.68	279.77	CERRADO	1,102	0	12	20	0	0	308,306.54	0.00	3,357.24	5,595.40	0.00	0.00	100	1,134	317,259.18
060	040	05	0	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 19.1 MM CALIBRE. 22 G.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 01031 9-S79	51.72	51.72	5.00	49.13	CERRADO	3,497	0	0	0	659	0	171,807.61	0.00	0.00	0.00	32,376.67	0.00	100	4,156	204,184.28
060	040	05	0	01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 MIL EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	16.06	16.06	0.10	16.04	ABIERTO	373.722	9,822	72,514	2,080	2,178	0	5,994,500.88	157,544.88	1,163,124.56	33,363.20	34,935.12	0.00	80	460,316	7,383,468.64



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RIF	PRECIO	DESCU	PRECIO	TIPOC	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MAXIMO ASIGNADO					ASIGNA	CANTO	IMPORTE			
													LISTA	OFERTA	NETO	CONTR	ISSS	ISSSTE	SALUD	CONS	SEDE	PERE				ISSS	ISSSTE	SALUD
060	040	05	0	01	01	ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD. 11.6 CM A 11.9 CM CALIBRE 25 O 27 G.	ASOKAM, S.A. DE C.V.	ASO - 061124-JP9	16.06	16.06	0.09	16.04	ABIERTO	93,431	2,456	18,128	520	545	0	1,498,633.24	39,394.24	290,773.12	8,340.80	8,741.80	0.00	20	115.080	1,845.883.20
060	040	07	0	01	01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE. PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR. SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD. 11.6 CM A 11.9 CM CALIBRE 25 O 27 G.	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CIS - 950807-RL5	457.32	457.32	8.00	420.73	ABIERTO	1,318	0	60	0	20	0	554,522.14	0.00	25,243.80	0.00	8,414.60	0.00	100	1,398	588,180.54
060	040	08	0	01	01	AGUJAS PARA BIOPSIA, DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD. 20 CM CALIBRE. 18 G.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	99.58	99.58	0.02	99.56	CERRADO	602	0	1,290	12	76	0	59,935.12	0.00	128,432.40	1,194.72	7,566.56	0.00	100	1,980	197,128.80
060	040	08	0	01	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 31.8 MM CALIBRE. 22 G.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	41.09	41.09	1.02	40.67	CERRADO	4,481	0	0	0	51	0	182,242.27	0.00	0.00	0.00	2,074.17	0.00	100	4,532	184,316.44
060	040	08	0	01	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A.	DIM - 010319-S79	40.05	40.05	0.52	39.84	ABIERTO	19,794	0	1,800	10	1,271	0	788,592.96	0.00	71,712.00	398.40	50,636.64	0.00	100	22,875	911,340.00



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	U	VA	DESCRIPCION	LICITANTE	REF	PRECIO	DESCU	PRECIO	TIPOC	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MAXIMO ASIGNADO					ASIGNA	CANTID	IMPORTE			
												LISTA	OFERTA	OPERTA	NETO	CONTR	ISSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH	SEDE				PEMEX	ISSS	ISSSTE
							ANTE	ADO	DO		ATO	ISSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH	SEDE	PEMEX	ISSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH	SEDE	PEMEX	ACION	ASIGNADO	ASIGNADO	
					LONGITUD. 19.1 MM CALIBRE. 20 G.	DE C.V.																					
060	040	08	0	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 31.8 MM CALIBRE. 20 G.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO S Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 01031 9-S79	41.99	41.99	0.01	41.98	CERRADO	862	0	36	0	41	0	36,186.76	0.00	1,511.28	0.00	1,721.18	0.00	100	939	39,419.22
060	040	08	0	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 19.1 MM CALIBRE. 19 G.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO S Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 01031 9-S79	70.00	70.00	0.01	69.99	CERRADO	2,981	0	0	0	33	0	208,640.19	0.00	0.00	0.00	2,309.67	0.00	100	3,014	210,949.86
060	040	76	1	01	AGUJAS PARA BIOPSIA, DESECHABLES. TIPO: TRUCUT, LONGITUD. 15.20 CM CALIBRE. 14 G.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	104.18	104.18	0.02	104.15	CERRADO	4,661	1,372	869	10	417	0	485,443.15	142,893.80	90,506.35	1,041.50	43,430.55	0.00	100	7,329	763,315.35
060	040	76	1	01	AGUJAS PARA BIOPSIA, DESECHABLES. TIPO: TRUCUT, LONGITUD. 9.65 CM CALIBRE. 14 G.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	135.09	135.09	0.02	135.06	CERRADO	5,830	0	216	22	57	0	787,399.80	0.00	29,172.96	2,971.32	7,698.42	0.00	100	6,125	827,242.50
060	040	87	1	01	AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLES. TIPO: SHIBA, LONGITUD. 15 CM CALIBRE. 22 G.	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 00052 2-3N0	102.93	102.93	10.00	92.63	CERRADO	807	0	40	0	46	0	74,752.41	0.00	3,705.20	0.00	4,260.98	0.00	100	893	82,718.59
060	040	90	0	01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO, DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON, INDICADOR, SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, ESTERIL Y	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 00052 2-3N0	16.13	16.13	2.00	15.80	CERRADO	99,713	0	8,066	1,730	2,661	0	1,575,465.40	0.00	127,442.80	27,334.00	42,043.80	0.00	100	112,170	1,772,286.00

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEI	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PBR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														ISS	ISSSTE	SALUD	CONSEHA	SEDENA	PEMEX	ISS	ISSSTE	SALUD	CONSEHA				SEDENA	PEMEX
060	040	9049	02	01	01	DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 91 CM. CALIBRE: 22 G.	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	116.05	116.05	10.00	104.44	CERRADO	730	0	222	0	314	0	76,241.20	0.00	23,185.68	0.00	32,794.16	0.00	100	1,266	132,221.04
060	066	0872	06	01	01	DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	DISTRIBUIDOR INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	DIIM - 010319-579	0.46	0.46	10.86	0.41	ABIERTO	6,665.818	6,473.280	2,542.042	19.507	103.066	0	2,732.98538	2,654.048	1,042.23722	7,997.87	42,257.06	0.00	80	15,803.713	6,479.52233
060	066	0872	06	01	01	DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL	HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.	HQU - 830207-DZ1	0.46	0.46	5.50	0.43	ABIERTO	1,666.454	1,618.320	635.510	4,877	25.766	0	716.57522	695.87760	273.26930	2,097.11	11,079.38	0.00	20	3,950.927	1,698.89861



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

EPO	GEM	ES	D I F	VA H	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PBR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO													
													ISS	ISSSTE	SALUD	CONS HAE	SEDE NA	PEM EX	ISS	ISSSTE	SALUD	CONS HAE				SEDENA	PEMEX											
					DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.																																	
060	066	0922	05	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCION. ESTERIL.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC-061204-6Y2	134.88	134.88	0.01	134.86	ABIERTO	295.661	0	1.288	3.000	145	0	39.872.842.46	0.00	173.699.68	404.580.00	19.554.70	0.00	100	300.094	40.470.676.84											
060	066	0930	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO. CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA. ENVASE CON 1 A 5 L. DE SOLUCION CONCENTRADA.	DEGASA, S.A. DE C.V.	DEG-980701-5H8	749.00	749.00	21.24	589.91	ABIERTO	593	0	48	79	152	1.538	349.816.63	0.00	28.315.68	46.602.89	89.666.32	907.281.58	20	2.410	1.421.683.10											
060	066	0930	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION	EEE-830909-BM4	749.00	749.00	24.50	565.49	ABIERTO	2.374	0	194	316	607	6.152	1.342.473.26	0.00	109.705.06	178.694.84	343.252.43	3.478.894.48	80	9.643	5.453.020.07											



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: GRUPO, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, PRECIO OFERTA, etc. It lists four items with their respective specifications, suppliers, and prices.

Handwritten signatures and a page number '225' at the bottom of the document.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	REF	PRECIO	DESCU	PRECIO	TIPO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNA	CANTID	IMPORTE		
												ADIC	OFERTA	NETO	CONTR	ISS	ISSSTE	SALUD	CONSH	SEDE	PEM				ISS	ISSSTE
060	066	10	0	01	DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML. A 5 LITROS.	ZENTENO PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	ZPR - 08121 5-KZ8	350.02	33.00	234.51	ABIERTO	47,401	0	7,620	705	2,959	0	11,116.00	0.00	1,786.966	165.32	693.915	0.00	100	58,685	13,762.2
		11	2		ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO: NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.																					19.35
060	066	10	0	01	ALCOHOL GEL GLICERINA ANTIBACTERIAL	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PSO - 05121 4-QF9	101.19	20.00	80.95	ABIERTO	6,615	0	0	70	1,433	0	535,484.2	0.00	0.00	5,666.5	116,001.35	0.00	100	8,118	657,152.10
060	066	10	0	01	ALCOHOL GEL GLICERINA ANTIBACTERIAL	LABORATORIO S JALOMA, S.A. DE C.V.	LJA - 87010 2-KE4	5.31	0.21	5.29	CERRADO	154.11	0	0	100	2,821	0	815,241.9	0.00	0.00	529.00	14,923.09	0.00	100	157.03	830,693.99
060	066	10	0	01	ANTISEPTICOS .SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA CONTIENE: 3 ML. ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	COMERCIALIZA DORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CIS - 95080 7-RL5	19.64	5.02	18.65	ABIERTO	401.23	0	32,845	3,000	12,409	0	7,483.070	0.00	612,559.2	55,950.00	231,427.85	0.00	100	449.49	8,383,00
		52	2									7						5						1	7.15	
060	066	10	0	01	ANTISEPTICOS .SOLUCION CON	COMERCIALIZA DORA DE	CIS - 95080	137.40	5.02	130.50	ABIERTO	112.44	0	130,74	620	465	0	14,674.46	0.00	17,062.09	80,910.00	60,682.50	0.00	100	244.27	31,878.1
		60	1									8		4				4.00	2.00	00	0	0		7	48.50	

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

										CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA		IMPORTE TOTAL ASIGNADO						
GRUPO	GEN	ES	D	V	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	REC. LICITANTE	PMP	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	ISS	ISSSTE	SALUD	CCNS HAF	SEDE NA	PEMEX	ISS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO	
					GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA CONTIENE: 26 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	7-RL5																					
060	070	0140	01	01	CARTUCHO CON 100 GRAMOS DE GAS DE ETILENO AL 100%. CONSUMIBLE PARA LA UNIDAD DE ESTERILIZACION CON OXIDO DE ETILENO 100% MEDIANO. CLAVE 531 385 1007 Y 531 385 1015.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	247.92	247.92	0.01	247.89	ABIERTO	6,537	0	0	0	315	0	1,620,456.93	0.00	0.00	0.00	78,085.35	0.00	100	6,852	1,698,542.28	
060	070	0165	01	01	CARTUCHO CON 170 GRAMOS DE GAS DE ETILENO AL 100%. CONSUMIBLE PARA LA UNIDAD DE ESTERILIZACION CON OXIDO DE ETILENO 100% MEDIANO CLAVE 531 385 1007 Y 531 385 1015.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	389.03	389.03	0.01	388.99	ABIERTO	4,589	0	0	0	112	896	1,785,075.11	0.00	0.00	0.00	43,566.88	348,535.04	100	5,597	2,177,177.03	
060	088	0017	12	01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	47.10	47.10	7.50	43.56	ABIERTO	194,272	0	114,315	570	4,970	0	8,462,488.32	0.00	4,979,561.40	24,829.20	216,493.20	0.00	100	314,127	13,683,372.12	
060	088	0025	14	01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	105.67	105.67	7.50	97.74	ABIERTO	87,811	26,892	55,872	390	3,868	0	8,582,647.14	2,628,424.08	5,460,929.28	38,118.60	378,058.32	0.00	100	174,833	17,088,177.42	
060	088	0504	11	01	APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM - 86042 1-9NA	5.23	5.23	0.10	5.22	ABIERTO	111,842	0	1,080	0	137	700	583,815.24	0.00	5,637.60	0.00	715.14	3,654.00	20	113,759	593,821.98	
060	088	0504	11	01	APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	S&N - 92121 5-RG4	5.23	5.23	1.20	5.16	ABIERTO	447,370	0	4,320	0	548	2,800	2,308,429.20	0.00	22,291.20	0.00	2,827.68	14,448.00	80	455,038	2,347,996.08	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PBR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
													ISSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	ISSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE			SEDENA	PEMEX	
060	088	0652	02	01	INDIVIDUAL. APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM +/- 0.6 X 10.0 CM +/- 0.6	INSTRUMENTO S Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 98012 6-MD4	20.61	20.61	15.00	17.51	CERRADO	53,568	0	2,160	150	2,835	3,885	937,975.68	0.00	37,821.80	2,626.50	49,640.85	68,026.35	100	62,598	1,096,090.98
060	088	0660	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM.	INSTRUMENTO S Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 98012 6-MD4	42.41	42.41	8.00	39.01	ABIERTO	38,670	0	0	80	664	0	1,508,516.70	0.00	0.00	3,120.80	25,902.64	0.00	80	39,414	1,537,540.14
060	088	0660	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	42.41	42.41	6.00	39.86	ABIERTO	9,667	0	0	20	166	0	385,326.62	0.00	0.00	797.20	6,616.76	0.00	20	9,853	392,740.58
060	088	0678	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDA S. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	INSTRUMENTO S Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 98012 6-MD4	42.41	42.41	8.00	39.01	ABIERTO	40,706	0	2,362	40	1,546	0	1,587,941.06	0.00	92,141.62	1,560.40	60,309.46	0.00	80	44,654	1,741,952.54
060	088	0678	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDA S. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	42.41	42.41	6.00	39.86	ABIERTO	10,177	0	591	10	387	0	405,655.22	0.00	23,557.26	398.60	15,425.82	0.00	20	11,165	445,036.90
060	088	0686	01	01	APOSITOS ABSORBENTE A BASE	KENDALL DE MEXICO, S.A.	KME - 59050	10.35	10.35	2.42	10.09	CERRADO	6,933	0	2,484	200	1,232	0	69,953.97	0.00	25,063.56	2,018.00	12,430.88	0.00	100	10,849	109,466.41



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

																CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO	
GRUPO	GEN	ES	D	Y	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PNR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATATO	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSNAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSNAE	SEDENA	PEMEX	ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO	
					DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM.	DE C.V.	2-HY7																					
060	088	0827	01	01	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM.	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM - 86042 1-9NA		981.39	0.10	980.40	ABIERTO	791	0	295	20	135	0	775,496.40	0.00	289,218.00	19,608.00	132,354.00	0.00	20	1,241	1,216.67640	
060	088	0827	01	01	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM.	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	S&N - 92121 5-RG4		981.39	0.50	976.88	ABIERTO	3,164	0	1,181	80	542	0	3,089,582.72	0.00	1,153,222.88	78,118.40	529,252.16	0.00	80	4,967	4,850.17616	
060	088	0835	01	01	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM.	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	MRE - 02041 0-HT4		3,727.96	13.00	3,243.32	ABIERTO	3,328	0	360	3	607	0	10,793,768.96	0.00	1,167,596.20	9,729.96	1,968.695.24	0.00	100	4,298	13,939.78936	
060	125	0038	01	01	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA, DE 500 ML, DE ETILVINIL ACETATO, CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS, CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 01031 9-S79		49.08	0.04	49.06	ABIERTO	10,586	0	4,105	0	107	0	519,349.16	0.00	201,391.30	0.00	5,249.42	0.00	20	14,798	725,989.88	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns for GPO, GEN, ES, D, VA, R, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, RFC, PRECIO, DESCUENTO, PRECIO NETO, TIPO CONTRATO, CANTIDAD ASIGNADA (ISS, ISSSTE, SALUD, CONS, SEDE, PEMEX), IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (ISS, ISSSTE, SALUD, CONS, SEDE, PEMEX), ASIGNACIÓN, CANTIDAD TOTAL ASIGNADA, and IMPORTE TOTAL ASIGNADO. It contains two rows of bid data.

Handwritten signatures and the number 230 at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	REC. LICITANTE	PBR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MAXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONS. HAE	SEDE. NA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONS. HAE				SEDE. NA	PEMEX
060	125	35	1	01	2	DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 01031 9-S79	41.87	41.87	0.21	41.78	ABIERTO	79.550	22.445	5.402	0	664	0	3.323.599.00	937.752.10	225.695.56	0.00	27.741.92	0.00	80	108,061	4,514.788.58
060	125	35	1	01	2	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 L ESTERIL ATOXICA, DE ETIL VINIL ACETATO, CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CADA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR.	MEDICAL STOCK S. DE R.L. DE C.V.	MST - 10071 9-ET4	41.87	41.87	0.04	41.85	ABIERTO	19.887	5.611	1.350	0	166	0	832.270.95	234.820.35	56.497.50	0.00	6.947.10	0.00	20	27,014	1,130.535.90

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PBR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTO AD TOTAL ASIGNADO	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONS HAB	SEDE NA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONS HAB				SEDENA	PEMEX
060	125	37	0	01	ADULTO DE 3 L ESTERIL ATOXICA. DE ETIL VINIL ACETATO. CON CAPSULA DE INYECCIÓN PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO. CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO. CON ESCALA DE MEDICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CADA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR.	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIM-01051-6-8A2	122.84	122.84	2.50	119.76	CERRADO	1.903	0	402	0	224	0	227.903.28	0.00	48.143.52	0.00	26.826.24	0.00	100	2.529	302.873.04



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	SERVICIO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFQ LICITANTE	PRECIO	DESCUENTO	PRECIO	TIPO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO					
										ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	ISSSTE	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA				PEMEX				
			ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM. LA CARA INTERNA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.																								
060	155	0015	012	01	CAMPOS QUIRURGICOS, SIN IODOPOVIDONA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES Y DESECHABLES DE: 82 X 45 CM.	DISFAB, S.A. DE C.V.	DIS - 09100 2-QL7	62.54	62.54	26.00	46.27	CERRADO	4.473	0	136	0	1.259	0	206.965.71	0.00	6.292.72	0.00	58.253.93	0.00	100	5.868	271.512.36
060	155	0155	012	01	CAMPOS QUIRURGICOS, SIN IODOPOVIDONA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES Y DESECHABLES DE: 15 X 20 CM.	DISFAB, S.A. DE C.V.	DIS - 09100 2-QL7	44.30	44.30	26.00	32.78	CERRADO	6.204	0	1.782	0	340	0	203.367.12	0.00	57.758.36	0.00	11.145.20	0.00	100	8.306	272.270.68
060	155	0304	012	01	CAMPOS QUIRURGICOS, SIN IODOPOVIDONA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES Y DESECHABLES DE: 60 X 35 CM.	DISFAB, S.A. DE C.V.	DIS - 09100 2-QL7	62.00	62.00	41.00	36.58	CERRADO	5.515	0	245.969	0	478	0	201.738.70	0.00	8.997.546.02	0.00	17.485.24	0.00	100	251.962	9.216.769.96
060	157	0104	000	03	CAL SODADA, CON INDICADOR.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 98012 6-MD4	880.34	880.34	20.00	704.27	ABIERTO	8.084	0	639	37	63	0	5.693.318.68	0.00	450.028.53	26.057.99	44.369.01	0.00	100	8.823	6.213.774.21
060	165	0047	003	01	CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON TRIPLE LUMEN, CALIBRE DE 7 A 8.8 FR. CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 3.0 ML. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM - 98010 7-QV7	1.277.10	1.277.10	2.50	1.245.17	ABIERTO	441	0	0	8	20	0	549.119.97	0.00	0.00	9.961.36	24.903.40	0.00	100	469	583.984.73
060	165	0740	002	01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO.	AURORA ESCAMILLA	EAZA-73102	2.275.90	2.275.90	1.60	2.239.48	ABIERTO	505	0	0	0	2	0	1.130.937.40	0.00	0.00	0.00	4.478.96	0.00	80	507	1.135.416.36



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	REF. LICITA. INTS	PLA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTA DC	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO					
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEHAE				SEDENA	PEMEX			
						IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 7 FR.	ZENTENO	6-4S5																							
060	165	07	0	01	40	2	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 7 FR.	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E.C.V.	EBM-88031-1-177	2,275.90	2,275.90	1.00	2,253.14	ABIERTO	126	0	0	0	1	0	283,895.64	0.00	0.00	0.00	2,253.14	0.00	20	127	286,148.78		
060	165	07	0	01	57	2	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 9 FR.	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EZA-73102-6-4S5	2,275.90	2,275.90	1.60	2,239.48	ABIERTO	967	0	0	0	12	0	2,165,577.16	0.00	0.00	0.00	26,873.76	0.00	80	979	2,192,450.92		
060	165	07	0	01	57	2	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 9 FR.	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E.C.V.	EBM-88031-1-177	2,275.90	2,275.90	1.00	2,253.14	ABIERTO	242	0	0	0	3	0	545,259.88	0.00	0.00	0.00	6,759.42	0.00	20	245	552,019.30		



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	FR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PBR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MAXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO								
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAE				SEDENA	PEMEX						
						CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE. 9 FR.																												
060	165	0815	01	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 95062 8-H88	265.03	265.03	14.93	225.46	ABIERTO	14,642	0	10,022	274	313	0	3,301,185.32	0.00	2,259,560.12	61,776.04	70,568.98	0.00	100	25,251	5,693.09	0.46					
060	165	0823	01	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE. 4.0 FR.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 95062 8-H88	300.00	300.00	13.47	259.59	CERRADO	921	0	4,391	104	92	0	239,082.39	0.00	1,139,859.69	26,997.36	23,882.28	0.00	100	5,508	1,429.82	1.72					
060	165	0831	01	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE. 4.8 A 5.0 FR FR.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 95062 8-H88	292.24	292.24	11.72	257.98	CERRADO	801	0	668	60	83	0	206,641.98	0.00	172,330.64	15,478.80	21,412.34	0.00	100	1,612	415,863.76						
060	165	0849	01	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A.	PGM - 08092 6-192	1,965.55	1,965.55	13.47	1,700.79	ABIERTO	3,074	0	9,620	200	331	0	5,228,228.46	0.00	16,361,599.80	340.158.00	562,961.49	0.00	100	13,225	22,492.947.75						



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PREGIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATADO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE			SEDENA	PEMEX	
					INSERCIÓN PERIFÉRICA DE POLIURETANO O ELASTÓMERO DE SILICON. CON AGUJA INTRODUCTORA CON FUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.9 A 3.0 FR.	DE C.V.																					
060	166	02	0	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE. 12 FR	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	5.73	5.73	10.10	5.15	CERRADO	30.799	0	13.268	5.860	760	0	158.614.85	0.00	68.330.20	30.179.00	3.914.00	0.00	100	50.687	261.038.05
060	166	02	0	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE 14 FR.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	5.67	5.67	10.10	5.09	CERRADO	26.125	0	7.024	5.360	675	0	132.976.25	0.00	35.752.16	27.282.40	3.435.75	0.00	100	39.184	199.446.56
060	166	02	0	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE 16 FR.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	5.46	5.46	8.10	5.01	CERRADO	20.045	0	4.378	850	780	0	100.425.45	0.00	21.933.78	4.258.50	3.907.80	0.00	100	26.053	130.525.53
060	166	02	0	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA,	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 01031 9-S79	5.88	5.88	15.30	4.98	CERRADO	17.071	0	2.472	290	690	0	85.013.58	0.00	12.310.56	1.444.20	3.436.20	0.00	100	20.523	102.204.54



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RIF LICITANTE	PBR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE HABIBO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX					
060	166	0269	0	2	01	ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 18 FR. TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 20 FR.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	5.01	5.01	8.10	4.60	CERRADO	12.910	0	1.676	180	450	0	59.386.00	0.00	7.709.60	828.00	2,070.00	0.00	100	15,216	69,993.60
060	166	0277	0	2	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 22 FR.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	6.19	6.19	7.10	5.75	CERRADO	8.132	0	1.356	60	600	0	46,759.00	0.00	7,797.00	345.00	3,450.00	0.00	100	10,148	58,351.00
060	166	0285	0	2	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 24 FR.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	5.23	5.23	7.10	4.85	CERRADO	4,715	0	929	60	362	0	22,867.75	0.00	4,505.65	291.00	1,755.70	0.00	100	6,066	29,420.10
060	166	0293	0	2	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 26 FR.	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 09090 2-UX8	5.66	5.66	7.10	5.25	CERRADO	4,149	0	506	60	427	0	21,782.25	0.00	2,656.50	315.00	2,241.75	0.00	100	5,142	26,995.50
060	166	1549	0	1	01	CÁTERES URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 6 FR.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 95062 8-H88	301.90	301.90	4.07	289.61	CERRADO	1,123	0	0	0	276	0	325,232.03	0.00	0.00	0.00	79,932.36	0.00	100	1,399	405,164.39



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RIF	PBR	PRECIO	DESCU	PRECIO	TIPOC	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MAJURO ASIGNADO					ASIGNA	CANTID	IMPORTE		
													ADTE	OBERT	NTA	NETO	CONTR	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSH	SEDE				PEMEX	IMSS
060	166	19	0	01	(REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0743). CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, EL CATETER INTRODUTOR ES OPCIONAL, LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIIM - 01031 9-579	206.04	206.04	0.01	206.01	ABIERTO	2,099	0	1,471	0	141	0	432,414.99	0.00	303,040.71	0.00	29,047.41	0.00	20	3,711	764,503.11
060	166	19	0	01	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUTOR	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	206.04	206.04	0.02	205.99	ABIERTO	8,398	0	5,882	0	563	0	1,729,904.02	0.00	1,211,633.18	0.00	115,972.37	0.00	80	14,843	3,057,509.57



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	REC	PRECIO	DESCUEN	PRECIO	TIPOC	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MONEDAS ASIGNADO					ASIGNA	CANTID	IMPORTE					
												LICITA	ENTE	OFERT	ADO	TO	OFERTA	DO	CONTR	ATO	ISSS				ISSSTE	SALUD	CONS	SEDE	PEM
					CALIBRE 20 G. SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G. CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO. UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL: LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.																								
060	167	07	1	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL. RADIOPAO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. LONGITUD 60 A 70 CM, CAL 16 G. CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK.	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	EMV - 64030 4-779	29.19	29.19	0.01	29.18	CERRADO	17,409	7,308	8,211	2,036	143	0	507,994.62	213,247.44	239,596.98	59,410.48	4,172.74	0.00	100	35,107	1,024,422.26		
060	167	08	0	01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR, PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA, TIPO: JACKSON. CALIBRE: 6.	NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	NEO - 08050 7-BY0	390.64	390.64	26.00	289.07	CERRADO	404	0	57	12	44	0	116,784.28	0.00	16,476.99	3,468.84	12,719.08	0.00	100	517	149,449.19		
060	167	08	0	01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA.	NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	NEO - 08050 8	350.88	350.88	26.00	259.65	CERRADO	1,036	0	74	0	66	0	268,997.40	0.00	19,214.10	0.00	17,136.90	0.00	100	1,176	305,348.40		



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

											CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MAXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA		IMPORTE TOTAL ASIGNADO	
GRUPO	SUBGRUPO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMP	PRECIO OFERTA ADG	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	ISSSTE	SALUD	CCNSH HAE	SEDENA	PEMEX	ISSSTE	SALUD	CCNSH AE	SEDENA	PEMEX	ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO	
			CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR. PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER. DE PLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 7.		7-BY0																			
060	167	0904	01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR. PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER. DE PLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 8.	NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	NEO-080507-BY0	531.59	26.00	393.37	CERRADO	546	137	0	93	0	214,780.02	0.00	53,891.69	0.00	36,583.41	0.00	100	776	305,255.12
060	167	0912	01	SONDAS PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLAS FILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE. 14 FR.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM-950628-H88	1,587.74	39.03	968.04	CERRADO	156	0	0	0	0	151,014.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	156	151,014.24
060	167	0953	01	SONDAS PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLAS FILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE. 16 FR.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM-950628-H88	1,587.74	39.03	968.04	CERRADO	231	0	0	0	0	223,617.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	231	223,617.24
060	167	1134	01	SONDAS PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLAS FILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE. 10 FR.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM-950628-H88	1,587.74	39.03	968.04	CERRADO	186	0	0	0	0	180,055.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	186	180,055.44
060	167	1175	01	SONDAS PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLAS FILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE. 12	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM-950628-H88	1,587.74	39.03	968.04	CERRADO	225	0	0	0	0	217,809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	225	217,809.00



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEM	ES	D	VA	FR.	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PNR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MAXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEHAC	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEHAC				SEDENA	PEMEX
060	167	21	1	01	1	CATERETES PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, DE AURICULA DERECHA, PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR. DE PLASTICO, CON BALON DE FLOTACION, CON TERMISTOR PARA MEDIR EL GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION. TIPO: SWANZ GANZ. LONGITUD. 110 CM CALIBRE 7 FR AURICULA IZQUIERDA.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	487.97	487.97	3.60	470.40	CERRADO	1,005	680	1	0	53	0	472,752.00	319,872.00	470.40	0.00	24,931.20	0.00	100	1,739	818,025.60
060	167	28	1	01	1	CATERETES EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA, ESTERIL, DESECHABLE, CALIBRE 18 G O 19 G, DE MATERIAL PLASTICO FLEXIBLE, RADIOPACO, RESISTENTE A ACODADURAS CON MARCAS INDELEBLES CM A CM, INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM, DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL HASTA 20 CM CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS, CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA ESPIRAL EN 1 1/2 CM A PARTIR DE LA PUNTA PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM.	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	EMV - 64030 4-779	8.25	8.25	0.01	8.24	CERRADO	1,516	0	3,454	600	1,375	0	12,491.84	0.00	28,460.96	4,944.00	11,330.00	0.00	100	6,945	57,226.80
060	167	37	1	01	1	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO CON MARCA RADIOPACA LONGITUD 45 CM, CALIBRE 28 FR.	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 00052 2-3N0	40.17	40.17	12.00	35.34	CERRADO	4,159	0	402	10	163	0	146,979.06	0.00	14,206.68	353.40	5,760.42	0.00	100	4,734	167,299.56
060	167	79	1	01	1	CATERETER PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A.	SMC - 06120 4-6Y2	289.67	289.67	5.50	273.73	CERRADO	1,832	0	165	2	295	0	501,473.36	0.00	45,165.45	547.46	80,750.35	0.00	100	2,294	627,936.62



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PBR	PRECIO OFERTA ADG	DESCUENTO OPERATIVO	PRECIO NETO	PROC. CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MONEDAS ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO										
													IMSS	ISSSTE	SALUD	COMSALAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	COMSALAE				SEDENA	PEMEX								
					CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR.	DE C.V.																													
060	167	8063	1	01	CATETERES PARA SUBCLAVIA, DE SILICON, DOBLE LUMEN, ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD. 30 CM CALIBRE, 7 FR.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 95062 8-H88	636.36	636.36	5.01	604.7	ABIERTO	181	0	719	0	120	0	109,409.07	0.00	434,613.93	0.00	72,536.40	0.00	100	1,020	616,559.40								
060	167	8204	1	01	TUBOS, ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR. OPACO A LOS RAYOS X. ESTERIL. LONGITUD. 28-30 CM CALIBRE 30 FR.	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO - 89062 6-BU0	90.35	90.35	6.22	84.73	CERRADO	990	0	0	0	95	0	83,882.70	0.00	0.00	0.00	8,049.35	0.00	100	1,085	91,932.05								
060	167	8220	1	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE. (FR). 8	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 00052 2-3N0	12.15	12.15	5.00	11.54	CERRADO	5,234	0	6,615	20	0	0	60,400.36	0.00	76,337.10	230.80	0.00	0.00	100	11,869	136,968.26								
060	167	8238	1	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE. (FR). 10	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 00052 2-3N0	11.90	11.90	5.00	11.30	CERRADO	10,456	0	13,432	705	365	0	118,152.80	0.00	151,781.60	7,966.50	4,124.50	0.00	100	24,958	282,025.40								
060	167	8782	0	01	CATER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATER DE ELASTOMERO DE	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA- 73102 6-4S5	2,275.90	2,275.90	1.60	2,239.48	ABIERTO	1,376	0	46	0	58	0	3,081,524.48	0.00	103,016.08	0.00	129,889.84	0.00	80	1,480	3,314,430.40								



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D I F	VA R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITA NTE	PREO P R	PREO OFERTA ADO	DESCUE NTO OFERTA DO	PREO O NETO	TIPO CONTR ATO	CANTIDAD ASIGNADA							IMPORTE BAJO ASIGNADO							ASIGNA CIÓN	CANTID AD TOTAL ASIGNA DO	IMPORTE TOTAL ASIGNA DO									
													ISSS	ISSSTE	SALUD	CONS NAE	SEDE NA	PEM EX	ISSS	ISSSTE	SALUD	CONS AE	SEDENA	PEMEX	ISSS	ISSSTE				SALUD	CONS AE	SEDENA	PEMEX					
060	167	87 82	0 2	01	SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 5 FR.																																	
060	167	87 82	0 2	01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNZIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 5 FR.	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E.C.V.	EBM - 88031 1-177	2.275	2.275	1.00	2.253	ABIERTO	344	0	11	0	14	0	775,080.16	0.00	24,784.54	0.00	31,543.96	0.00	20	369	831,408.66											
060	168	04 40	1 1	01	CATERETES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL,RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, LONG 30.5 CM CAL 18 G, CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 16 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK.	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	EMV - 64030 4-779	27.89	27.89	0.01	27.88	CERRADO	498	0	3,494	20	80	0	13,884.24	0.00	97,412.72	557.60	2,230.40	0.00	100	4,092	114,084.96											
060	168	14 30	1 1	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD. 32 -36 CM CALIBRE 32 FR.	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 59050 2-HY7	81.31	81.31	4.69	77.49	CERRADO	12,413	0	296	0	128	0	961,883.37	0.00	22,937.04	0.00	9,918.72	0.00	100	12,837	994,739.13											
060	168	14 55	1 1	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 00052 2-3NO	20.43	20.43	5.00	19.40	CERRADO	6,967	0	26,081	0	218	0	135,159.80	0.00	505,971.40	0.00	4,229.20	0.00	100	33,266	645,360.40											



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PRE	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSENAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSENAE				SEDENA	PEMEX
060	168	1844	1	01	1	SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE (FR). 12.	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO-890626-BU0	87.34	87.34	2.99	84.72	CERRADO	6,295	0	0	0	205	0	533,312.40	0.00	0.00	0.00	17,367.60	0.00	100	6,500	550,680.00
060	168	1893	1	01	1	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 34 FR.	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO-890626-BU0	87.34	87.34	2.99	84.72	CERRADO	2,586	0	0	0	150	0	219,085.92	0.00	0.00	0.00	12,708.00	0.00	100	2,736	231,793.92
060	168	1943	1	01	1	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 36 FR.	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO-140627-44	131.09	131.09	11.00	116.67	CERRADO	710	0	0	0	145	0	82,835.70	0.00	0.00	0.00	16,917.15	0.00	100	855	99,752.85
060	168	2446	1	01	1	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME-590502-HY7	17.36	17.36	4.95	16.50	CERRADO	28,576	3,091	8,077	100	883	0	471,504.00	51,001.50	133,270.50	1,650.00	14,569.50	0.00	100	40,727	671,995.50



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCION	LICITANTE	RFC LICITANTE	PBR	PRECIO QUERTADO	DESCUENTO OPERATIVO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MATERIAL ASIGNADO					ASIGNACION	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSNAB	SEDENA	PEREX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSNAB				SEDENA	PEREX
060	168	2453	1	01	VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 6.0 MM CALIBRE. 24 FR.	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	EMV - 64030 4-779	27.75	27.75	0.01	27.74	CERRADO	17,453	0	6,874	600	93	0	484,146.22	0.00	190,684.76	16,644.00	2,579.82	0.00	100	25,020	694,054.80
060	168	2537	1	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL.	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 59050 2-HY7	16.82	16.82	4.88	15.99	CERRADO	124,800	12,217	34,818	440	1,286	0	1,995,552.00	195,349.83	556,739.82	7,035.60	20,563.14	0.00	100	173,561	2,775,240.39



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	FR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MONEDAS ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONS HAE	SEDE NA	PEN EX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONS HAE				SEDEVA	PEMEX
060	168	3311	1	01	1	DIAMETRO INTERNO. 8.0 MM CALIBRE. 32 FR.	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	19.00	19.00	15.00	16.15	CERRADO	28,069	0	8,001	200	2,092	945	453,314.35	0.00	129,216.15	3,230.00	33,785.80	15,261.75	100	39,307	634,808.05
060	168	5340	1	01	1	TUBOS ENDOTRAQUEALES. SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR).14.	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	12.79	12.79	5.00	12.15	CERRADO	8,888	2,165	28,679	0	705	0	107,989.20	26,304.75	348,449.85	0.00	8,565.75	0.00	100	40,437	491,309.55
060	168	6439	1	01	1	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 20 FR.	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	26.45	26.45	36.00	16.92	CERRADO	29,132	3,921	5,343	0	570	0	492,913.44	66,343.32	90,403.56	0.00	9,644.40	0.00	100	38,966	659,304.72
060	168	6454	1	01	1	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 22 FR.	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	26.57	26.57	36.00	17.00	CERRADO	25,864	4,348	4,779	28	442	0	439,688.00	73,916.00	81,243.00	476.00	7,514.00	0.00	100	35,461	602,837.00
060	168	6512	1	01	1	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 24 FR.	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	26.57	26.57	36.00	17.00	CERRADO	16,660	3,167	3,174	0	284	0	283,220.00	53,839.00	53,958.00	0.00	4,828.00	0.00	100	23,285	395,845.00
060	168	9482	1	01	2	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	19.00	19.00	15.00	16.15	CERRADO	35,913	5,790	1,811	60	0	923	579,994.95	93,508.50	29,247.65	969.00	0.00	14,906.45	100	44,497	718,626.55



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ES	U	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RCP LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH MAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH AE				SEDENA	PEMEX
060	168	9615	1	01	FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR.	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN-861217-P3A	13.17	13.17	35.00	8.56	CERRADO	69.419	8.248	3.933	1.390	1.608	2.005	594.226.64	70.602.88	33.666.48	11.812.80	13.764.48	17.162.80	100	86.593	741.236.08
060	168	9623	1	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX. CON GLOBO DE AUTORRETENCION. DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 12 FR.	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN-861217-P3A	13.17	13.17	35.00	8.56	ABIERTO	398.921	39.619	162.339	13.530	3.435	8.202	3.414.763.76	339.138.64	1.389.621.84	115.816.80	29.403.60	70.209.12	100	626.046	5,358.953.76
060	168	9631	1	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX. CON GLOBO DE AUTORRETENCION. DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 16 FR.	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN-861217-P3A	13.17	13.17	35.00	8.56	ABIERTO	794.168	97.400	273.510	26.088	8.653	10.976	6.798.078.08	833.744.00	2.341.245.60	223.313.28	74.069.68	93.954.56	100	1,210.795	10,364.405.20
060	168	9649	1	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX. CON GLOBO DE AUTORRETENCION. DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 18 FR.	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN-861217-P3A	13.17	13.17	35.00	8.56	ABIERTO	310.648	53.090	89.220	9.203	0	7.654	2.659.146.88	454.450.40	763.723.20	78.777.68	0.00	65.518.24	100	469.815	4,021.616.40
060	168	9656	1	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX. CON GLOBO DE AUTORRETENCION. DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 20 FR.	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN-861217-P3A	13.17	13.17	35.00	8.56	ABIERTO	118.209	12.734	12.500	3.818	965	2.571	1,011.869.04	109.003.04	107,000.00	32.682.08	8,260.40	22,007.76	100	150.797	1,290.822.32
060	168	96	1	01	SONDAS PARA	DENTILAB, S.A.	DEN-	13.17	13.17	35.00	8.56	CERR	68.817	6.508	1,840	0	1,890	1.68	589,073.5	55,708.4	15,750.40	0.00	16,178.4	14,432.1	100	80,741	691,142.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ES, D, VA, R, DESCRIPCION, LICITANTE, RFC LICITANTE, PMP, PRECIO OFERTADO, DESCUENTO OFERTA DO, PREDIO NETO, TIPOC CONTRATO, IMSS, ISSSTE, SALUD, CCNSH HAB, SEDE NA, PEM EX, IMSS, ISSSTE, SALUD, CCNSH AE, SEDENA, PEMEX, ASIGNACION, CANTIDAD TOTAL ASIGNADA, IMPORTE TOTAL ASIGNADO. Contains 7 rows of bid data.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RPC LICITANTE	PWR	PRECIO OPERADO	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO				
													ISSS	ISSSTE	SALUD	CONSAH	SEDENA	PEMEX	ISSS	ISSSTE	SALUD	CONSAH				SEDENA	PEMEX		
					I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO: 35 G. SILICATO DE ALUMINIO (95 - 97 %. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5 %. LIQUIDO 25 G. 20 M. ACIDO POLIACRILICO 75 %. ACIDO POLIBASICO 10 - 15 %.		7-414																						
060	182	0178	1	012	CEMENTO DE IONOMERO, DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR No 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO: 10 G. 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 14062 7-414	185.22	185.22	16.00	155.58	ABIERTO	6,185	0	2,523	29	0	0	962,262.30	0.00	392,528.34	4,511.82	0.00	0.00	100	8,737	1,359.302.46		
060	182	0186	1	011	CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR No 22. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3 - 5 %, LIQUIDO 10 G. 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 75 %. ACIDO TARTARICO 10 - 15 %. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 14062 7-414	217.79	217.79	16.00	182.94	CERRADO	3,925	0	0	0	0	0	718,039.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	3,925	718,039.50		
060	182	0228	0	015	CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO. POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 - 95 %. ACIDO POLIACRILICO 0 - 10 %. LIQUIDO 6G. 4.8 ML. AGUA DESTILADA. ACIDO POLIACRILICO 40 - 50 %, BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL (10 - 20 %.)	ARTE MANUFACTUR A Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 90091 3-2L3	360.82	360.82	0.01	360.78	CERRADO	329	0	0	0	0	0	118,696.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	329	118,696.62		



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ES, D, VA, R, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, RFC LICITANTE, PMR, PRECIO OPERADO, DESCUENTO OFERTA, PRECIO NETO, TIPO CONTRATO, IMSS, ISSSTE, SALUD, CCNSH, SEDENA, PEMEX, IMSS, ISSSTE, SALUD, CCNSH, SEDENA, PEMEX, ASIGNACIÓN, CANTIDAD ASIGNADA, IMPORTE TOTAL ASIGNADO.

Handwritten signatures and the number 250 at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	I	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA										ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
															IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH MAE	SEDEFNA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH AE				SEDENA	PEMEX
060	203	0298	1	1	01		CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE-830909-BM4	64.93	64.93	12.00	57.13	CERRADO	3,133	0	4,263	0	1,718	3,556	178,988.29	0.00	243,545.19	0.00	98,149.34	203,154.28	100	12,670	723,837.10
060	203	0504	0	0	01		CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACION MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO, MEDIDAS 18 MM. X 50 M.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA-980126-MD4	288.85	288.85	17.00	239.74	CERRADO	719	0	0	0	263	7,664	172,373.06	0.00	0.00	0.00	63,051.62	1,837.367.36	100	8,646	2,072,792.04
060	203	0512	0	0	01		TIRA TESTIGO PARA BULTOS, PARA ESTERILIZACION MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE-830909-BM4	2,052.73	2,052.73	9.70	1,853.61	ABIERTO	310	0	0	0	8	0	574,619.10	0.00	0.00	0.00	14,828.88	0.00	100	318	589,447.98
060	221	0015	0	0	01		CABLE DE ELECTROCAUTERIO, -- COMPATIBLE AL GANCHO DISEC-TOR Y A LA UNIDAD ELECTR OQUIRURGICA, REUSABLE.	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	AME-130311-L48	248.43	248.43	20.11	198.47	ABIERTO	64,482	0	0	0	468	0	12,797.742.54	0.00	0.00	0.00	92,883.96	0.00	80	64,950	12,890.626.50
060	221	0015	0	0	01		CABLE DE ELECTROCAUTERIO, -- COMPATIBLE AL GANCHO DISEC-TOR Y A LA UNIDAD ELECTR OQUIRURGICA, REUSABLE.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA-980126-MD4	248.43	248.43	20.00	198.74	ABIERTO	16,120	0	0	0	117	0	3,203,688.80	0.00	0.00	0.00	23,252.58	0.00	20	16,237	3,226,941.38
060	235	0019	1	1	01		COPAS PARA PIEZA DE MANO, DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO.	PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.	PME-980225-614	93.10	93.10	12.00	81.92	CERRADO	210	1,916	25,478	24	0	0	17,203.20	156,958.72	2,087,157.76	1,966.08	0.00	0.00	100	27,628	2,263,285.76
060	308	0151	0	0	01		DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2, DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES, CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO, QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL.	ABAMCU, S.A. DE C.V.	ABA-080807-G53	15.38	15.38	14.00	13.22	ABIERTO	42,643	1,600	897	0	97	0	563,740.46	21,152.00	11,858.34	0.00	1,282.34	0.00	80	45,237	598,033.14



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	H	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMP	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE			SEDENA	PEMEX	
060	308	0151	01	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2. DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES, CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO, QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL.	MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC-070707-HYA	15.38	15.38	11.00	13.68	ABIERTO	10,661	400	224	0	24	0	145,842.48	5,472.00	3,064.32	0.00	328.32	0.00	20	11,309	154,707.12
060	308	0169	01	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2. DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES, CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 CM A 25 CM DE LONGITUD, CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL.	ABAMCU, S.A. DE C.V.	ABA-080807-GS3	15.37	15.37	14.00	13.21	ABIERTO	64,798	1,600	0	0	82	0	855,961.58	21,136.00	0.00	0.00	1,083.22	0.00	80	66,480	878,200.80
060	308	0169	01	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2. DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES, CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 CM A 25 CM DE LONGITUD.	MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC-070707-HYA	15.37	15.37	11.50	13.60	ABIERTO	16,199	400	0	0	20	0	220,306.40	5,440.00	0.00	0.00	272.00	0.00	20	16,619	226,018.40



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	I	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
															IMSS	ISSSTE	SALUD	COMS HAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	COMS HAE			SEDENA	PEMEX	
060	308	01	0	0	01	2	CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL. DISPOSITIVOS. DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, PARA NULIPARAS. ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM. BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL.	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	HME - 01050 3-181	35.39	35.39	0.01	35.38	ABIER TO	51,850	1,000	2,763	0	375	0	1,834,453.00	35,380.00	97,754.94	0.00	13,267.50	0.00	100	55,988	1,980.855.44
060	308	02	0	0	01	5	CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES EN LOS EXTREMOS. ENVASE CON 1, 2 O 3 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 60121 3-GYA	58.58	58.58	0.13	58.50	CERRADO	3,622	0	16,715	0	1,300	0	211,887.00	0.00	977,827.50	0.00	76,050.00	0.00	100	21,637	1,265.764.50
060	314	00	1	0	01	1	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA. SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 01031 9-S79	136.94	136.94	3.00	132.83	ABIER TO	44,172	6,631	13,403	1,954	1,665	1,835	5,867,366.76	880,795.73	1,780,320.49	259.549.82	221,161.95	243,743.05	100	69,660	9,252.937.80
060	330	08	0	0	01	1	ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES:	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	AME - 13031 1-L48	1,297.98	1,297.98	8.48	1,187.91	ABIER TO	420	0	0	0	3	0	498,922.20	0.00	0.00	0.00	3,563.73	0.00	20	423	502,485.93



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	O	VA	P	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	HPC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO					
														ISSSTE	SALUD	CONSEHA	SEDENA	PEMEX	ISSSTE	SALUD	CONSEHA	SEDENA	PEMEX							
						SUPERFICIE COMBINADA DE 72 CM.2. CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA. DESECHABLE. CONSUMIBLE PARA EL EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA CLAVE 531 431 0102.																								
060	330	0880	01	01		ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES: SUPERFICIE COMBINADA DE 72 CM.2. CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA. DESECHABLE. CONSUMIBLE PARA EL EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA CLAVE 531 431 0102.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	IAA - 98012 6-MD4	1,297.98	1,297.98	10.00	1,168.18	ABIERTO	1,681	0	0	0	10	0	1,963,710.58	0.00	0.00	0.00	11,881.80	0.00	80	1,691	1,975,392.38		
060	337	0180	11	01		ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS.	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 59050 2-HY7	1,717.44	1,717.44	11.84	1,514.09	ABIERTO	826	0	0	0	55	0	1,250,638.34	0.00	0.00	0.00	83,274.95	0.00	100	881	1,333,913.29		
060	337	0214	11	01		ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	1,489.21	1,489.21	5.99	1,400.00	ABIERTO	2,187	0	0	0	63	0	3,061,800.00	0.00	0.00	0.00	88,200.00	0.00	100	2,250	3,150,000.00		
060	342	0019	00	01		INDICADOR BIOLÓGICO (ESPORAS) PARA ESTERILIZACIÓN MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO.	TECHNODOMUS S. A. DE C. V.	TEC - 02101 0-KA9	6,821.19	6,821.19	1.00	6,752.97	ABIERTO	362	0	0	0	0	0	2,444,575.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	362	2,444,575.14		
060	345	0289	12	01		EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER MALECOT DE POLIURETANO. RADIOPACO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM. DE LONGITUD. GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD. CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE	DISTRIBUIDOR A DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO S. A DE C. V.	DEM - 91101 0-1H6	1,772.33	1,772.33	5.00	1,683.71	ABIERTO	754	0	0	0	9	0	1,269,517.34	0.00	0.00	0.00	15,153.39	0.00	100	763	1,284,670.73		



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	DIF	VAH	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAE			SEDENA	PEMEX	
					6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE. O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.																						
060	345	1279	11	01	EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 ML, CON ANILLO RETRACTOR, CALIBRE 18 FR.	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM-961107-QV7	383.32	383.32	2.50	373.73	CERRADO	674	0	0	0	91	0	251,894.02	0.00	0.00	0.00	34,009.43	0.00	100	765	285,903.45
060	345	1287	11	01	EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 ML, CON ANILLO RETRACTOR, CALIBRE 20 FR.	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM-961107-QV7	390.72	390.72	2.50	380.95	CERRADO	908	0	0	12	87	0	345,902.60	0.00	0.00	4,571.40	33,142.65	0.00	100	1,007	383,616.65
060	345	1295	11	01	EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 ML, CON ANILLO RETRACTOR, CALIBRE 22 FR.	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM-961107-QV7	387.60	387.60	2.50	377.91	CERRADO	1,249	0	0	12	88	0	472,009.59	0.00	0.00	4,534.92	33,256.08	0.00	100	1,349	509,800.59
060	345	13	1	01	EQUIPOS DE	BOSTON	BSM-	391.1	391.12	2.50	381.3	CERR	2,877	0	0	12	89	0	1,097,115	0.00	0.00	4,576.0	33,939.2	0.00	100	2,978	1,135.63



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PBR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTA DO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAB	SEDENA	PEREY	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAB			SEDENA	PEREY	
		11	1		GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 ML, CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE 24 FR.	SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	961107-QV7	2			4	ADO					18			8	6					0.52	
060	345	1360	1	01	EQUIPOS PARA VENOCLISIS, EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 19 G.	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE-090522-3N0	6.37	6.37	0.30	6.35	CERRADO	29.679	8.718	660	0	450	0	188.461.65	55.359.30	4.191.00	0.00	2.857.50	0.00	100	39.507	250.869.45
060	345	1873	1	01	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO S Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM-010319-S79	57.04	57.04	0.01	57.03	ABIERTO	64.210	11.476	9.722	1.173	2.905	3.556	3.661.896.30	654.476.28	554.445.66	66.896.19	165.672.15	202.798.68	100	93.042	5.306.185.26
060	345	2053	1	01	EQUIPOS PARA UROSTOMIA. EQUIPO QUE CONSTA DE 6 BARRERAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULO SA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE ENTRE 55 MM A 70 MM DE DIAMETRO, CINCO BOLSAS PARA UROSTOMIA, TRANSPARENTES, DE PLASTICO GRADO MEDICO A PRUEBA DE OLOR, VALVULA ANTIRREFLUJO, VALVULA DE DRENAJE Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE, UNA BOLSA RECOLECTORA	PRODUCTOS OSTO MED, S.A. DE C.V.	POS-081017-AA6	330.49	330.49	10.00	297.44	ABIERTO	7.136	0	0	0	50	0	2.122.531.84	0.00	0.00	0.00	14.872.00	0.00	100	7.186	2.137.403.84



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	DIF	VAF	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMB	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH/AE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH/AE				SEDENA	PEMEX	
					DE ORINA PARA PIERNA CON CAPACIDAD DE 500 A 1500 ML CON SISTEMA DE SUJECION A LA PIERNA Y COPLÉ CONECTOR.																							
060	345	2350	03	01	EQUIPOS PARA INTUBACION LAGRIMAL, ESTERIL, QUE CONTIENE: DOS SONDAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0.60 MM DE DIAMETRO Y 17 CM DE LONGITUD Y UN TUBO DE ELASTOMERO DE SILICON DE 30 CM.	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-4S5	476.99	476.99	1.78	468.49	CERRADO	836	0	0	24	10	0	391,657.64	0.00	0.00	11,243.76	4,684.90	0.00	100	870	407,586.30	
060	354	0014	01	01	ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA INASTILLABLE, INSTRUMENTO ALARGADO CON DOS DIFERENTES EXTREMOS, DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170 MM, ANCHO 7.0 MM, GROSOR 1.5 MM. EL EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO, DONDE LA CRESTA "A" ES DE MAYOR TAMAÑO QUE LA CRESTA "B". LARGO DE LA CRESTA A: 25 MM, LARGO DE LA CRESTA B: 22 MM, APERTURA MAXIMA: 17 MM, EL EXTREMO 2: EN FORMA CONICA TERMINADA EN PUNTA: LARGO TOTAL 35 MM, APERTURA MAXIMA O ANCHO: 12 MM, LARGO DE CONO: 35 MM, ANCHO DE CUELLO 6.0 MM, ANCHO DE VERTICE: 3.0 MM.	PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.	PPM-831021-7F7	91.39	91.39	1.52	90.00	CERRADO	13,166	0	4,005	3	0	0	1,184,940.00	0.00	360,450.00	270.00	0.00	0.00	100	17,174	1,545,060.00	
060	371	2472	11	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE	IMI-790406-6I8	306.99	306.99	5.00	291.64	CERRADO	579	0	217	0	0	0	168,859.56	0.00	63,285.88	0.00	0.00	0.00	100	796	232,145.44	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	H	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PWR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE				SEDENA	PEMEX
						NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 6.4 X 6.4 MM.	C.V.																					
060	371	2480	1	1	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	62.59	62.59	1.01	61.95	CERRADO	1.685	0	12	0	69	0	104.385.75	0.00	743.40	0.00	4,274.55	0.00	100	1,766	109,403.70
060	371	2498	1	1	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	67.71	67.71	1.00	67.03	CERRADO	6.518	0	118	8	60	0	436.901.54	0.00	7,909.54	536.24	4,021.80	0.00	100	6,704	449,369.12
060	371	2506	1	1	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	62.67	62.67	1.01	62.03	CERRADO	16.857	0	42	0	70	0	1,045.639.71	0.00	2,605.26	0.00	4,342.10	0.00	100	16,969	1,052,587.07
060	371	2514	1	1	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 76.0 X 76.0 MM.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	81.81	81.81	1.00	80.99	CERRADO	4,206	0	66	0	100	0	340,643.94	0.00	5,345.34	0.00	8,099.00	0.00	100	4,372	354,088.28
060	409	0035	0	0	01	TRANSDUCTOR DE PRESION, CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE.	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	AME - 13031 1-L48	209.30	209.30	11.15	185.96	ABIERTO	6,985	0	1,433	0	380	0	1,298,930.60	0.00	266,480.68	0.00	70,664.80	0.00	100	8,798	1,636,076.08
060	422	0160	0	0	01	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD. DE BAJO VOLUMEN, TAMAÑO ESTANDAR, ESTERIL Y DESECHABLE, PARA UTILIZARSE CON LA UNIDAD DE ANESTESIA. CONSUMIBLE PARA LA UNIDAD DE	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	SON - 07022 2-MH9	26.89	26.89	0.05	26.87	ABIERTO	27,132	0	0	0	30	0	729,036.84	0.00	0.00	0.00	806.10	0.00	100	27,162	729,842.94

258



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

										CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MAXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO					
GPO	GEN	ES	DIF	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMP	PRECIO OPERADO	DESCUENTO OPERADO	PRECIO NETO	TIPDC CONTRATO	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSENAE	SEDENA	PEMEX	IMSS				ISSSTE	SALUD	CONSENAE	SEDENA	PEMEX
					ANESTESIA.																						
060	446	1178	10	01	CARTUCHO ESTERIL PARA ENGRA-PADORA LINEAL CON CORTE. GRAPAS 50 MM. (ACCESORIO DE LA CLAVE 060 337 0214)	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	1,044.61	1,044.61	15.09	886.97	ABIERTO	1,939	0	0	0	63	0	1,719.834.83	0.00	0.00	0.00	55,879.11	0.00	100	2,002	1,775.713.94
060	446	1186	10	01	CARTUCHO ESTERIL PARA ENGRA-PADORA LINEAL CON CORTE. GRAPAS 75 MM. (ACCESORIO DE LA CLAVE 060 337 0222)	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	1,076.45	1,076.45	13.05	935.97	ABIERTO	2,333	0	0	0	28	0	2,183,618.01	0.00	0.00	0.00	26,207.16	0.00	100	2,361	2,209.825.17
060	446	1202	10	01	CARTUCHO ESTERIL PARA ENGRA-PADORA LINEAL MULTIPLE LONG55 A 60 MM CON 21 GRAPAS (ACCESORIO DE LA CLAVE 060 3370198)	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V.	SMC - 06120 4-6Y2	506.07	506.07	6.14	474.99	CERRADO	845	0	0	0	38	0	401,366.55	0.00	0.00	0.00	18,049.62	0.00	100	883	419,416.17
060	470	0112	10	01	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO. DE 50 A 100 X 70 A 125 MM.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	49.25	49.25	26.54	36.17	ABIERTO	195.281	30.911	40.076	4,060	1,562	0	7,063,313.77	1,118.050.87	1,449,548.92	146.850.20	56,497.54	0.00	100	271.890	9,834.261.30
060	470	0120	10	01	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 98012 6-MD4	43.95	43.95	18.00	36.03	CERRADO	22,010	0	5,014	0	884	0	793,020.30	0.00	180,654.42	0.00	31,850.52	0.00	100	27,908	1,005.525.24
060	470	0138	06	01	HEMOSTATICOS. GASAS HEMOSTATICAS ABSORBENTES SOLUBLE.	MATERIALES Y MEDICAMENTOS S LIDES, S.A. DE C.V.	MML - 90012 9-4F3	1,049.07	1,049.07	5.05	996.09	ABIERTO	2,139	0	76	0	40	0	2,130,636.51	0.00	75,702.84	0.00	39,843.60	0.00	100	2,255	2,246.182.95
060	470	0146	06	01	SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE	MATERIALES Y MEDICAMENTOS S LIDES, S.A. DE C.V.	MML - 90012 9-4F3	1,009.59	1,009.59	8.28	925.99	ABIERTO	6,104	2,486	1,403	11	131	0	5,652,242.96	2,302,011.14	1,299,163.97	10,185.89	121,304.69	0.00	100	10,135	9,384.908.65
060	482	0035	00	01	HOJA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA ESTERILIZACION MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE - 83090 9-BM4	1,377.20	1,377.20	2.00	1,349.65	ABIERTO	2,206	0	0	0	1	0	2,977,327.90	0.00	0.00	0.00	1,349.65	0.00	100	2,207	2,978.677.55
060	491	0018	00	01	PAPEL INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL, EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS.	ARTE MANUFACTURAY COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 90091 3-2L3	8.82	8.82	0.01	8.81	CERRADO	532	0	5,040	63	0	0	4,686.92	0.00	44,402.40	555.03	0.00	0.00	100	5,635	49,644.35

259



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	FR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMB	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					MORTE MAXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	MORTE TOTAL ASIGNADO						
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE				SEDENA	PEMEX				
060	506	1803	1	1	01	INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO, TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA. 6 MM X 70 CM.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	7,839.00	7,839.00	20.00	6,271.20	ABIERTO	235	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	235	1,473.732.00	2.00
060	506	1977	1	1	01	INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO, RECTOS, TODOS ANILLADOS. 6 MM X 70 CM.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	5,232.88	5,232.88	20.00	4,186.30	ABIERTO	764	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	765	3,198,333.20	9.50	
060	506	1985	1	1	01	INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO, RECTOS, TODOS ANILLADOS. 8 MM X 70 CM.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	6,501.59	6,501.59	20.00	5,201.27	ABIERTO	273	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	273	1,419,946.71	6.71		
060	506	2736	0	2	01	INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO, CONGELADO, ESTERIL. TAMAÑO 56 CM. CUADRADOS	BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	BIO - 980320-9V6	2,900.24	2,900.24	0.01	2,899.94	ABIERTO	8,535	0	1,675	1	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	10,301	24,750,987.90	29,872.281.94	
060	506	3627	0	5	01	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR PLEGABLE DE 5 A 7 MM. 0 A 30 DIOPTRIAS, INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS, MONOFOCAL, SEGUN LAS NECESIDADES DEL PACIENTE.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	SIO - 100305-4M6	1,350.00	1,350.00	41.00	796.50	ABIERTO	5,882	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	5,882	4,685,013.00	3.00		
060	520	0021	0	6	01	INFUSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO, CAPACIDAD DE 50 A 90 ML. ESTERIL Y DESECHABLE.	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAX - 871207-MN3	190.85	190.85	5.22	180.88	ABIERTO	6,450	0	62	200	10	0	0	0	0	0	0	0	0	20	6,722	1,166,676.00	1,215.875.36		
060	520	0021	0	6	01	INFUSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO, CAPACIDAD DE 50 A 90 ML. ESTERIL Y DESECHABLE.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	190.85	190.85	5.85	179.68	ABIERTO	25,801	0	249	800	40	0	0	0	0	0	0	0	0	80	26,890	4,635,923.68	4,831.595.20		
060	527	0040	1	1	01	INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO, POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 11 A 11.4 CM CALIBRE. 7 FR.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	99.76	99.76	0.02	99.74	CERRADO	2,279	0	0	0	140	0	0	0	0	0	0	0	0	100	2,419	227,307.46	241,271.06		



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PWR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OPERATIVO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAC	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAC				SEDENA	PEMEX
060	527	0057	1	01	INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO, POR TECNICA PERCUTANEA. LONGITUD. 11 A 11.4 CM CALIBRE 8 FR.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC-06120-4-6Y2	99.76	99.76	0.02	99.74	CERRADO	384	0	6	0	10	0	38,300.16	0.00	598.44	0.00	997.40	0.00	100	400	39,896.00
060	527	0305	1	01	GUIAS, EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA SIN VALVULA, CALIBRES 5, 6, 7 Y 8 FR.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC-06120-4-6Y2	498.47	498.47	19.85	399.52	ABIERTO	2,472	0	0	0	44	0	987,613.44	0.00	0.00	0.00	17,578.88	0.00	100	2,516	1,005,192.32
060	550	2681	0	01	JERINGA DE POLIPROPILENO TEREFALATO CON TUBO CONECTOR DE BAJA PRESION Y UN TUBO EN FORMA DE "J" PARA INYECCION DE MEDIO DE CONTRASTE EN EL INYECTOR AUTOMATICO O DE PODER PARA ESTUDIO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA. CAPACIDAD DE 100 A 200 ML., ESTERIL Y DESECHABLE. MATERIAL PARA LA UNIDAD DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA.	JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA-85080-9-GK7	241.65	241.65	0.01	241.62	ABIERTO	6,908	0	0	0	1,500	0	1,669,110.96	0.00	0.00	0.00	362,430.00	0.00	100	8,408	2,031,540.96
060	596	0111	1	01	LUBRICANTES. GLICERINA.	LABORATORIO S JALOMA, S.A. DE C.V.	LJA-87010-2-KE4	44.16	44.16	0.01	44.15	CERRADO	277	0	0	15	113	51	12,229.55	0.00	0.00	662.25	4,988.95	2,251.65	100	456	20,132.40
060	597	0037	1	01	RESINAS AUTOPOLIMERIZABLES PARA RESTAURACION DE ESTUCHE CON BASE Y DIENTES ANTERIORES. EPOXICAS A BASE DE CUARZO Y CATALIZADOR AGLUTINANTES.	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO-14082-7-44	104.00	104.00	16.00	87.36	CERRADO	4,457	2,236	1,230	0	0	0	389,363.52	195,336.96	107,452.80	0.00	0.00	0.00	100	7,923	692,153.28
060	603	0013	1	01	MALLAS DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 X 35	ASOKAM, S.A. DE C.V.	ASO-06112-4-JP9	317.85	317.85	8.45	290.99	ABIERTO	2,094	0	570	2	146	0	609,333.06	0.00	165,864.30	581.98	42,484.54	0.00	20	2,812	818,263.88



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

CPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PVR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														IMSS	ISSSTE	SALUD	COND. HAE	SEDE NA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	COND. HAE				SEDENA	PEMEX
						CM X 25 A 35 CM.																						
060	603	00	1	01	13	MALLAS DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 X 35 CM X 25 A 35 CM.	MARLEX HEALTH CARE S. DE R.L. DE C.V.	MHC-070707-HYA	317.85	317.85	10.02	286.00	ABIERTO	8,374	0	2,282	10	583	0	2,394,964.00	0.00	652,652.00	2,860.00	166,738.00	0.00	80	11,249	3,217,214.00
060	623	08	0	01	78	ESPACIADORES DE VOLUMEN DE PLASTICO RIGIDO, RESISTENTE, QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL: TRES MESES. PEDIATRICO.	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	SON-070222-MH9	162.00	162.00	15.00	137.70	CERRADO	2,453	0	767	0	1,839	0	337,778.10	0.00	105,615.90	0.00	253,230.30	0.00	100	5,059	696,624.30
060	623	08	0	01	86	ESPACIADORES DE VOLUMEN DE PLASTICO RIGIDO, RESISTENTE, QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL: TRES MESES. ADULTO.	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	SON-070222-MH9	125.90	125.90	10.00	113.31	CERRADO	690	0	485	120	1,171	0	78,183.90	0.00	54,955.35	13,597.20	132,686.01	0.00	100	2,466	279,422.46
060	685	04	0	01	85	PAPEL PARA CARDIOTOCOGRAFO - FETAL 9270-0630 (150 MM X 8CM) PLEGABLE (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO).	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIM-010516-8A2	73.75	73.75	0.01	73.74	CERRADO	2,497	0	0	0	1,044	0	184,128.78	0.00	0.00	0.00	76,984.56	0.00	100	3,541	261,113.34
060	693	00	0	01	14	PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS, BLOQUE DE 3 A 10 KG.	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	LRI-720712-IP2	248.47	248.47	13.00	216.16	CERRADO	1,506	0	0	0	3	0	325,536.96	0.00	0.00	0.00	648.48	0.00	100	1,509	326,185.44
060	711	00	1	01	38	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE-830909-BM4	1,069.06	1,069.06	2.50	1,042.33	CERRADO	678	0	0	0	129	0	706,699.74	0.00	0.00	0.00	134,460.57	0.00	100	807	841,160.31

(Handwritten signatures and marks)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	I	F	YA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
																IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSHAE			SEDENA	PEMEX	
060	711	00	1	01	46	1	01	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V.	SMC-06120-4-6Y2	744.11	744.11	0.01	744.03	ABIERTO	7,981	0	601	6	430	0	5,938,103.43	0.00	447,162.03	4,464.18	319,932.90	0.00	100	9,018	6,709,662.54
060	746	26	1	01	60	1	01	PROTESIS DE OIDO MEDIO TUBO DE VENTILACION DEL OIDO MEDIO. EN FORMA DE CARRETE. TIPO: SHEPARD. DIAMETRO INTERIOR: 1 MM.	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-73102-6-485	200.69	200.69	0.84	199.00	CERRADO	4,550	0	0	0	0	0	905,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	4,550	905,450.00
060	749	07	1	01	03	1	01	PASTAS PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS.	AGNEVAL MEDICO DENTAL. S.A. DE C.V.	AMD-02122-1-9S4	20.34	20.34	5.85	19.15	CERRADO	11,519	1,000	4,347	44	0	0	220,588.85	19,150.00	83,245.05	842.60	0.00	0.00	100	16,910	323,826.50
060	785	00	0	01	21	0	01	RESPIRADOR MARCA 3M. NUMERO DE CATALOGO 8210. MEDIO DE FILTRACION ELECTROESTATICO PARA UNA RESPIRACION MAS FACIL Y FRESCA. N95.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA-98012-6-MD4	245.30	245.30	85.00	36.79	CERRADO	24,444	0	0	0	12	0	899,294.76	0.00	0.00	0.00	441.48	0.00	100	24,456	899,736.24
060	800	00	0	01	14	0	01	SAFENOTOMOS CON GUIA METALICA, MULTIFILAMENTO, RECUBIERTA DE PLASTICO FLEXIBLE CON PUNTA ROMA EN EL EXTREMO DISTAL, CON TRES OLIVAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, UN MANGO PARA JALAR DE LA GUIA, ESTERIL Y DESECHABLE.	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA-99010-8-3WA	1,253.51	1,253.51	25.35	935.74	ABIERTO	705	0	0	8	0	0	659,696.70	0.00	0.00	7,485.92	0.00	0.00	80	713	667,182.62
060	800	00	0	01	14	0	01	SAFENOTOMOS CON GUIA METALICA, MULTIFILAMENTO, RECUBIERTA DE PLASTICO FLEXIBLE CON PUNTA ROMA EN EL EXTREMO DISTAL, CON TRES OLIVAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, UN MANGO PARA JALAR DE LA GUIA, ESTERIL Y DESECHABLE.	COMERCIAL VIA MEDICA, S.A. DE C.V.	CVM-04062-9-9P7	1,253.51	1,253.51	23.00	965.20	ABIERTO	176	0	0	2	0	0	169,875.20	0.00	0.00	1,930.40	0.00	0.00	20	178	171,805.60
060	811	00	0	01	00	0	01	HILOS. SEDA DENTAL.	HOLIDAY DE	HME-	14.88	14.88	13.58	12.85	CERRADO	61,133	0	29,026	12	200.0	0	785,559.0	0.00	372,984.1	154.20	2,570.00	0.00	100	290.17	3,728.69



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														ISSSTE	SALUD	CONSENAE	SEBENA	PEMEX	ISSSTE	SALUD	CONSENAE	SEBENA	PEMEX					
		60	2			SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	MEXICO, S.A. DE C.V.	840225-CK9					ADO					5		0		0.00				1	7.35	
060	815	0058	13	01		SELLADORES DE FIGURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FIGURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO-140627-414	104.00	104.00	16.00	87.36	CERRADO	5,291	0	3,715	41	0	0	462,221.76	0.00	324,542.40	3,581.76	0.00	0.00	100	9,047	790,345.92
060	830	7070	11	01		SONDAS PARA DRENAJE TORACICO. DE ELASTOMERO DE SILICON. OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR.	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE-000522-3N0	38.74	38.74	10.00	34.86	CERRADO	23,006	2,558	5,503	24	290	0	801,989.16	89,171.88	191,834.58	836.64	10,109.40	0.00	100	31,381	1,093,941.66
060	830	7088	11	01		SONDAS PARA DRENAJE TORACICO. DE ELASTOMERO DE SILICON. OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 19 FR.	DISTRIBUIDOR A SEVI, S.A. DE C.V.	DSE-000522-3N0	35.88	35.88	10.00	32.29	CERRADO	5,875	0	251	12	102	0	189,703.75	0.00	8,104.79	387.48	3,293.58	0.00	100	6,240	201,489.60
060	833	0171	01	01		LIQUIDO PESADO, PURIFICADO PARA USO INTRAOCULAR PERFLUORURO DE KALINA.	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	GAL-060425-GM1	921.44	921.44	2.50	898.40	ABIERTO	614	0	0	150	70	0	551,617.60	0.00	0.00	134.7600	62,888.00	0.00	100	834	749,265.60
060	833	0189	01	01		LIQUIDO PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE: 2.5 %FRASCO SULFATO DE CONDROITIN DEXTRAN Y SULFATO DE GENTAMICINA.	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	GAL-060425-GM1	780.05	780.05	3.50	752.74	ABIERTO	794	0	0	0	0	0	597,675.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	794	597,675.56
060	833	0247	01	01		SOLUCION PARA PRESERVAR ORGANOS VASCULARIZADOS DE DONADOR. CADAVER.	DISTRIBUIDOR A INTERNACIONAL DE	DIM-010319-S79	2,187.34	2,187.34	0.01	2,187.12	ABIERTO	4,465	0	0	0	10	0	9,765.49080	0.00	0.00	0.00	21,871.20	0.00	100	4,475	9,787.362.00



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ES, D, VA, R, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, RFC LICITANTE, PMP, PRECIO OFERTADO, DESCUENTO OFERTA, PRECIO NETO, TIPO CONTRATO, IMSS, ISSSTE, SALUD, CCNSH, SEDENA, PEMEX, ISSSTE, SALUD, CCNSH, SEDENA, PEMEX, ASIGNACIÓN, CANTIDAD TOTAL ASIGNADA, IMPORTE TOTAL ASIGNADO.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ES	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMB	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO								
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEMAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEMAE				SEDENA	PEMEX						
					POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/4 DE CIRCULO. DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-8.73 MM).	DE C.V.	6-IX6																										
060	841	0130	04	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES. POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/4 DE CIRCULO ESPATULADA DOBLE ARMADO DE (7-9 MM).	LABORATORIO SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 07120 6-IX6	774.20	774.20	30.00	541.94	CERRADO	823	0	0	0	95	0	446,016.62	0.00	0.00	0.00	51,484.30	0.00	100	918	497,500.92						
060	841	0148	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (11-13 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	185.74	185.74	33.21	124.05	CERRADO	656	0	32	0	162	0	81,376.80	0.00	3,969.60	0.00	20,096.10	0.00	100	850	105,442.50						
060	841	0171	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (16-17 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	162.49	162.49	31.06	112.02	CERRADO	1,077	0	68	4	236	0	120,645.54	0.00	7,617.36	448.08	26,436.72	0.00	100	1,385	155,147.70						
060	841	0197	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA.	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 90011 2-GN4	118.01	118.01	25.01	88.49	CERRADO	5,164	0	188	12	0	0	456,962.36	0.00	16,636.12	1,061.88	0.00	0.00	100	5,364	474,660.36						



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	FR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTA ADD	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					MORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD ASIGNADA	MORTE TOTAL ASIGNADO			
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAHAC	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAHAC			SEDENA	PEMEX	
						4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19-20 MM).																						
060	841	0205	1	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE. DE SUTURA. 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA-841005-198	109.12	109.12	22.52	84.54	ABIERTO	27,249	1,136	436	19	0	0	2,303,630.46	96,037.44	36,859.44	1,606.26	0.00	0.00	80	28,840	2,438,133.60
060	841	0205	1	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE. DE SUTURA. 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT-900112-GN4	109.12	109.12	21.01	86.19	ABIERTO	6,812	284	109	5	0	0	587,126.28	24,477.96	9,394.71	430.95	0.00	0.00	20	7,210	621,429.90
060	841	0221	1	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA-841005-198	115.37	115.37	26.71	84.55	ABIERTO	22,103	1,557	4,389	0	0	0	1,868,808.65	131,644.35	371,089.95	0.00	0.00	0.00	80	28,049	2,371,542.95
060	841	0221	1	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT-900112-GN4	115.37	115.37	25.01	86.51	ABIERTO	5,526	389	1,097	0	0	0	478,054.26	33,652.39	94,901.47	0.00	0.00	0.00	20	7,012	606,608.12
060	841	0239	1	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. CON	LABORATORIO SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE-071206-IX6	812.10	812.10	45.00	446.65	ABIERTO	2,573	0	124	0	0	0	1,149,230.45	0.00	55,384.60	0.00	0.00	0.00	100	2,697	1,204,615.05



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GÉR	ES	C	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PREQU OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					MONTE MATERIA ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	MONTE TOTAL ASIGNADO			
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE			SEDENA	PEMEX	
						AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA. 60 CM CALIBRE DE SUTURA. 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO. DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM).																						
060	841	0254	1	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO. DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM).	LABORATORIO SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 07120 6-IX6	541.30	541.30	40.00	324.78	ABIERTO	3,776	0	218	0	0	0	1,226,369.28	0.00	70,802.04	0.00	0.00	0.00	100	3,994	1,297.17 1.32
060	841	0288	1	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO. DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 90011 2-GN4	324.00	324.00	1.00	320.76	CERRADO	3,683	0	250	12	0	0	1,181,359.08	0.00	80,190.00	3,849.12	0.00	0.00	100	3,945	1,265.39 8.20
060	841	0296	1	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO. DOBLE ARMADO AHUSADA (25-28 MM).	LE MARE INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 66062 5-HB4	307.70	307.70	12.00	270.77	CERRADO	3,744	0	393	0	0	0	1,013,762.88	0.00	106,412.61	0.00	0.00	0.00	100	4,137	1,120.17 5.49
060	841	0312	1	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	255.79	255.79	16.73	212.99	CERRADO	4,467	0	503	12	0	0	951,426.33	0.00	107,133.97	2,555.88	0.00	0.00	100	4,982	1,061.11 6.18



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	C	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	REG. LICITANTE	PMB	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAC	SEDENA	PERE	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAC				SEDENA	PERE
060	841	0445	1	01	2	1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM).	FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	FRD - 110812-LB3	54.80	54.80	3.00	53.15	CERRADO	9.938	0	3.157	10	0	0	526,204.70	0.00	167,794.55	531.50	0.00	0.00	100	13,105	696,530.75
060	841	0452	1	01	1	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (15-17 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	278.61	278.61	46.12	150.11	CERRADO	1.004	0	0	0	439	0	150,710.44	0.00	0.00	0.00	65,898.29	0.00	100	1,443	216,608.73
060	841	0460	1	01	2	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	FRD - 110812-LB3	63.11	63.11	3.00	61.21	ABIERTO	26.923	3,599	6,639	16	0	0	1,647,956.83	220,294.79	406,373.19	979.36	0.00	0.00	80	37,177	2,275,604.17
060	841	0460	1	01	2	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	SEQUI, S.A. DE C.V.	SEQ - 000612-L77	63.11	63.11	2.50	61.53	ABIERTO	6.731	900	1,660	4	0	0	414,158.43	55,377.00	102,139.80	246.12	0.00	0.00	20	9,295	571,921.35
060	841	0478	1	01	2	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE	MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA	GAGL - 810625-8T2	44.06	44.06	3.00	42.73	ABIERTO	26.679	3,612	7,041	50	418	0	1,139,993.67	154,340.76	300,861.93	2,136.50	17,861.14	0.00	20	37,800	1,615,194.00



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPC	GEN	ES	B I F	VA R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITA NTE	P&P	PRECIO OPERT ADO	DESCUE NTO OFERTA OO	PRECIO O NETO	TIPOC CONTR ATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNA CIÓN	CANTID AD TOTAL ASIGNA DO	IMPORTE TOTAL ASIGNAD O									
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH HAE	SEDE NA	PEM EX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH AE				SEDENA	PEMEX							
060	841	04	1	01	DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERÍSTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM).																													
060	841	04	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERÍSTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM).	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 90011 2-GN4	44.06	44.06	5.10	41.81	ABIERT O	106.71 6	14.448	28.165	199	1.671	0	4,461.795 96	604.070 88	1,177.578 65	8,320.1 9	69,864.5 1	0.00	80	151.19 9	6,321.63 0.19							
060	841	04	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM).	ING. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO	AAAH - 53112 7-PM9	43.72	43.72	3.00	42.40	ABIERT O	83.229	13,691	47,959	154	1,827	0	3,528,909 60	580,498. 40	2,033,461 60	6,529.6 0	77,464.8 0	0.00	80	146.86 0	6,226.86 4.00							
060	841	04	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM).	SEQUI, S.A. DE C.V.	SEQ - 00061 2-L77	43.72	43.72	2.50	42.62	ABIERT O	20,807	3,423	11,990	38	457	0	886,794.3 4	145,888. 26	511,013.8 0	1,619.5 6	19,477.3 4	0.00	20	36,715	1,564.79 3.30							
060	841	05	1	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	INTERNACIONA L FARMACEUTIC A, S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	138.3 7	138.37	29.02	98.21	ABIERT O	30,464	4,597	33,752	552	1,273	0	2,991,869 44	451,471. 37	3,314,783 92	54,211. 92	125,021. 33	0.00	80	70,638	6,937.35 7.98							
060	841	05	1	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA	MEDICAMENTO S INSTITUCIONAL	MIM - 01051 6-8A2	138.3 7	138.37	26.00	102.3 9	ABIERT O	7,616	1,149	8,438	138	318	0	779,802.2 4	117,646. 11	863,966.8 2	14,129. 82	32,560.0 2	0.00	20	17,659	1,808.10 5.01							



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PWR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OPERATIVO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO								
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSENAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSENAE				SEDENA	PEMEX						
					HEBRA. 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CIRCULO. AHUSADA (35 - 37 MM).	ES MEXICANOS, S.A. DE C.V.																											
060	841	0569	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CIRCULO. AHUSADA (35 - 37 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	142.76	142.76	25.20	106.78	ABIERTO	87,049	12,696	56,905	1,694	2,116	0	9,295.09222	1,355.67888	6,076.31590	180.88532	225.94648	0.00	100	160.460	17,133.91880						
060	841	0585	12	01	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO. DOBLE ARMADO. REVERSO CORTANTE DE (12 - 13 MM).	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 90011 2-GN4	359.41	359.41	32.00	244.39	CERRADO	3,477	0	1,825	0	804	0	849,744.03	0.00	446,011.75	0.00	196,489.56	0.00	100	6,106	1,492.24534						
060	841	0601	11	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO. AHUSADA (20-25 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	147.76	147.76	41.24	86.82	CERRADO	366	0	90	0	182	0	31,689.30	0.00	7,813.80	0.00	15,801.24	0.00	100	637	55,304.34						
060	841	0619	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	72.88	72.88	15.34	61.70	CERRADO	22,063	4,689	8,160	106	1,701	0	1,361,287.10	289,311.30	503,472.00	6,540.20	104,951.70	0.00	100	36,719	2,265.56230						
060	841	0627	11	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 90011 2-GN4	75.71	75.71	25.40	56.47	ABIERTO	32,881	4,470	10,460	34	1,923	0	1,856,790.07	252,420.90	590,676.20	1,919.98	108,591.81	0.00	100	49,768	2,810.398.96						



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	F	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFE LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					MONTOS ASIGNADOS					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	MONTOS TOTAL ASIGNADOS				
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONDHRE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONDHRE			SEDENA	PEMEX		
						CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM).																							
060	841	0718	1	01	2	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA-841005-198	108.49	108.49	21.19	85.50	CERRADO	488	0	32	0	0	0	0	41,724.00	0.00	2,736.00	0.00	0.00	0.00	100	520	44,460.00
060	841	0734	1	01	2	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT-900112-GN4	85.72	85.72	31.01	59.13	CERRADO	12,731	2,137	4,049	22	570	0	752,784.03	126,360.81	239,417.37	1,300.86	33,704.10	0.00	100	19,509	1,153,567.17	
060	841	0742	1	01	2	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT-900112-GN4	82.00	82.00	32.01	55.75	ABIERTO	26,664	4,366	10,873	62	868	0	1,486,518.00	243,404.50	606,169.75	3,456.50	48,391.00	0.00	100	42,833	2,387,939.75	
060	841	0767	1	01	3	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT-900112-GN4	79.73	79.73	15.00	67.77	CERRADO	10,540	2,960	1,213	80	0	0	714,295.80	200,599.20	82,205.01	5,421.60	0.00	0.00	100	14,793	1,002,521.61	
060	841	0775	1	01	2	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT-900112-GN4	104.37	104.37	26.10	77.12	CERRADO	14,787	0	1,707	222	656	0	1,140,373.44	0.00	131,643.84	17,120.64	50,590.72	0.00	100	17,372	1,339,728.64	
060	841	0825	1	01	3	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (15-20 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA-841005-198	280.92	280.92	46.23	151.05	CERRADO	1,568	0	84	0	238	0	236,846.40	0.00	12,688.20	0.00	35,949.90	0.00	100	1,890	285,484.50	
060	841	0833	1	01	2	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES,	INTERNACIONAL	IFA-84100	234.52	234.52	41.50	137.19	CERRADO	6,549	0	1,347	12	494	0	898,457.31	0.00	184,794.93	1,646.28	67,771.86	0.00	100	8,402	1,152,670.38	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ES, DIA, MES, DESCRIPCION, LICITANTE, RFC, PNB, PRECIO OFERTA, DESGASTE, PRECIO NETO, TIPO CONTRATO, and columns for various entities (IMSS, ISSSTE, SALUD, COMSA, SEDENA, PEMEX) under categories CANTIDAD ASIGNADA and IMPORTE MAXIMO ASIGNADO. Includes a total column for CANTIDAD TOTAL ASIGNADA and IMPORTE TOTAL ASIGNADO.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFO LICITANTE	PMB	PRECIO OPERATIVO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD ASIGNACIÓN	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEHAR	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEHAR			SEDENA	PEMEX	
						GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (35-37 MM).	A. S. A. DE C.V.																					
060	841	0981	1	1	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S. A. DE C.V.	IFA - 841005-198	237.55	237.55	46.05	128.15	ABIERTO	2,458	0	0	0	115	0	314,992.70	0.00	0.00	0.00	14,737.25	0.00	100	2,573	329,729.95
060	841	1211	1	1	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE (47-50 MM.)	LABORATORIO SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	1,558.99	1,558.99	52.00	748.31	ABIERTO	3,540	0	46	0	87	0	2,649,017.40	0.00	34,422.26	0.00	65,102.97	0.00	100	3,673	2,748.542.63
060	841	1336	1	2	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, CORTANTE (40-45 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S. A. DE C.V.	IFA - 841005-198	993.18	993.18	56.13	435.70	ABIERTO	2,367	0	174	12	84	0	1,031,301.90	0.00	75,811.80	5,228.40	36,598.80	0.00	100	2,637	1,148,940.90
060	841	1559	1	1	01	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S. A. DE C.V.	IFA - 841005-198	1,014.22	1,014.22	56.77	438.44	ABIERTO	780	1,822	134	24	188	0	341,983.20	798,837.68	58,750.96	10,522.56	82,426.72	0.00	100	2,948	1,292,521.12



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMP	PRECIO OPERATIVO	DESCUENTO OPERATIVO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAB	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAB			SEDENA	PEMEX	
					CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO. PUNTA AHUSADA (35-40 MM).																						
060	841	1914	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA-841005-198	106.69	106.69	26.25	78.68	CERRADO	1,255	0	419	10	420	0	98,743.40	0.00	32,966.92	786.80	33,045.60	0.00	100	2,104	165,542.72
060	841	1948	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM).	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT-900112-GN4	70.53	70.53	15.01	59.94	CERRADO	4,197	3,829	1,547	130	1,498	0	251,568.18	229,510.26	92,727.18	7,792.20	89,790.12	0.00	100	11,201	671,387.94
060	841	1955	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM).	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT-900112-GN4	60.36	60.36	12.00	53.11	CERRADO	10,842	2,256	524	44	1,583	0	575,818.62	119,816.16	27,829.64	2,336.84	84,073.13	0.00	100	15,249	809,874.39
060	841	2045	13	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA-841005-198	1,112.36	1,112.36	56.14	487.88	ABIERTO	1,815	0	20	27	63	0	885,502.20	0.00	9,757.60	13,172.76	30,736.44	0.00	100	1,925	939,169.00
060	841	2268	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA-841005-198	163.55	163.55	41.19	96.18	CERRADO	1,337	1,614	824	6	77	0	128,592.66	155,234.52	79,252.32	577.08	7,405.86	0.00	100	3,858	371,062.44



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMP	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTA DO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSA HAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSA AE			SEDENA	PEMEX	
					CORTANTE (10 A 13 MM).																						
060	841	24	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADO (6 MM), CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30 - 45 CM.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	1,397.95	1,397.95	51.60	676.60	ABIERTO	6,906	1,172	116	0	108	0	4,672,599.60	792,975.20	78,485.60	0.00	73,072.80	0.00	100	8,302	5,617,133.20
060	841	26	1	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	131.72	131.72	25.22	98.50	ABIERTO	81,846	7,875	28,889	786	376	0	8,061,831.00	775,687.50	2,845,566.50	77,421.00	37,036.00	0.00	100	119,772	11,797,542.00
060	841	42	1	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 135 - 150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0.	LABORATORIO SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	199.12	199.12	30.00	139.38	CERRADO	2,035	0	154	24	282	0	283,638.30	0.00	21,464.52	3,345.12	39,305.16	0.00	100	2,495	347,753.10
060	841	42	1	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0.	LABORATORIO SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	155.70	155.70	36.00	99.64	CERRADO	1,612	0	7	24	117	0	160,619.68	0.00	697.48	2,391.36	11,657.88	0.00	100	1,760	175,366.40
060	841	43	1	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25 - 27 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	138.99	138.99	26.71	101.86	ABIERTO	49,121	3,371	10,030	36	1,724	0	5,003,465.06	343,370.06	1,021,655.80	3,666.96	175,606.64	0.00	100	64,282	6,547,764.52
060	841	44	1	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO, AHUSADA	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	148.98	148.98	31.08	102.67	ABIERTO	10,567	1,593	946	85	133	0	1,084,913.89	163,553.31	97,125.82	8,726.95	13,655.11	0.00	80	13,324	1,367,975.08



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	Y	F	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PNR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA							IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO							
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH MAE	SEDE MA	PER EX	MSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH AE	SEDENA	PEMEX										
						(25-27 MM).																													
060	841	44	1	01	47	3	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO. AHUSADA (25-27 MM).	LABORATORIO S SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 07120 6-IX6	148.98		30.00	104.28	ABIER TO	2,642	398	237	21	33	0	275,507.76	41,503.44	24,714.36	2,189.88	3,441.24	0.00	20	3,331	347,356.68						
060	841	44	1	01	62	2	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO. AHUSADA (25-27 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	151.25		39.20	91.96	ABIER TO	15,856	2,989	1,677	31	1,724	0	1,458,117.76	274,868.44	154,216.92	2,850.76	158,539.04	0.00	100	22,277	2,048,592.92						
060	841	89	1	01	68	2	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA. CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 8-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO CON DOBLE ARMADO CON MICROPUNTA ESPATULADA (6.5 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	1,634.25		52.11	782.64	ABIER TO	1,338	0	60	10	21	0	1,047,172.32	0.00	46,958.40	7,826.40	16,435.44	0.00	100	1,429	1,118,392.56						
060	842	02	0	01	95	4	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA. INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO (24 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	1,760.23		58.03	738.76	ABIER TO	1,420	0	0	0	433	0	1,049,039.20	0.00	0.00	0.00	319,883.08	0.00	100	1,853	1,368,922.28						
060	842	03	0	01	03	4	SUTURAS DE MONOFILAMENTO	INTERNACIONAL	IFA - 84100	1,220.42		43.25	692.58	CERRADO	276	0	0	10	104	0	191,152.08	0.00	0.00	6,925.80	72,028.32	0.00	100	390	270,106.20						



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ES	D	I	V	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFP LICITA NTE	PVR	PRECIO OPER ADO	DESCUE NTO OPERTA DO	PRECI O NETO	TIPOC CONTR ATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNA CIÓN	CANTID AD TOTAL ASIGNA DO	IMPORTE TOTAL ASIGNAD O		
															IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSA HAE	SEDE NA	PEM EX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSA AE				SEDENA	PEMEX
							SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR, LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).	FARMACEUTIC A. S.A. DE C.V.	5-198																				
060	842	0329	04	01			SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTIC A. S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	2.226.85	2.226.85	58.89	915.45	ABIERTO	1.007	0	0	10	486	0	921.858.15	0.00	0.00	9.154.50	444.908.70	0.00	100	1.503	1.375.921.35
060	842	0337	04	01			SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTIC A. S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	1.701.90	1.701.90	58.25	710.54	ABIERTO	374	0	0	10	546	0	265.741.96	0.00	0.00	7.105.40	387.954.84	0.00	100	930	660.802.20
060	842	0394	04	01			SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CONCOLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA	INTERNACIONAL FARMACEUTIC A. S.A. DE C.V.	IFA - 84100 5-198	1.690.40	1.690.40	58.37	703.71	ABIERTO	253	0	0	0	70	0	178.038.63	0.00	0.00	0.00	49.259.70	0.00	100	323	227.298.33



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEI	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEBENA	PEREX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE				SEDENA	PEREX	
						SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA. DE 1/2 CIRCULO (15-17 MM).																							
060	842	0485	0	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILANETO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO. PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	1,155.76	1,155.76	51.80	557.07	CERRADO	231	0	9	0	112	0	128,683.17	0.00	5,013.63	0.00	62,391.84	0.00	100	352	196,088.64	
060	842	0519	0	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO. CORTANTE (24-26 MM).	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS. S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	232.73	232.73	15.00	197.82	CERRADO	1,167	0	1,248	0	90	0	230,855.94	0.00	246,879.36	0.00	17,803.80	0.00	100	2,505	495,539.10	
060	842	0527	0	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO. CORTANTE (35-37 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	323.02	323.02	51.08	158.02	ABIERTO	5,052	0	526	36	616	0	798,317.04	0.00	83,118.52	5,888.72	97,340.32	0.00	100	6,230	984,464.60	
060	842	0535	0	1	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 2 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO. CORTANTE (35-37 MM).	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	274.04	274.04	36.18	174.89	CERRADO	219	0	0	24	97	0	38,300.91	0.00	0.00	4,197.36	16,964.33	0.00	100	340	59,462.60	
060	904	0100	1	1	01	TORUNDA DE ALGODON.	GALIA TEXTIL S.A. DE C.V.	GTE - 840618-1J7	21.53	21.53	0.01	21.52	ABIERTO	377.210	70,734	109,058	10,302	2,345	0	8,117,559.20	1,522,195.68	2,346,928.16	221,699.04	50,464.40	0.00	100	569,649	12,258,846.48	
060	953	32	0	1	01	VENDA	BSN MEDICAL	BMD -	35.80	35.80	0.01	35.79	CERRADO	1,985	0	1,140	0	1,095	0	71,043.15	0.00	40,800.60	0.00	39,190.00	0.00	100	4,220	151,033.	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	U	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFO LICITANTE	PMP	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE			SEDENA	PEMEX	
		52	3		INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO 5 CM.	DC, S.A. DE C.V.	14040-9-8S9					ADO									5					80	
060	953	3260	02	01	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO 7.6 CM	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	BMD - 14040-9-8S9	50.00	50.00	0.01	49.99	CERRADO	4,037	0	1,260	0	1,525	0	201,809.63	0.00	62,987.40	0.00	76,234.75	0.00	100	6,822	341,031.78
060	953	3278	02	01	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO 10.0 CM	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	BMD - 14040-9-8S9	57.10	57.10	0.01	57.09	CERRADO	4,230	0	1,620	0	1,850	0	241,490.70	0.00	92,485.80	0.00	105,616.50	0.00	100	7,700	439,593.00
060	953	3286	02	01	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	BMD - 14040-9-8S9	73.57	73.57	0.01	73.56	CERRADO	931	0	0	0	1,515	0	68,484.36	0.00	0.00	0.00	111,443.40	0.00	100	2,446	179,927.76



IMSS

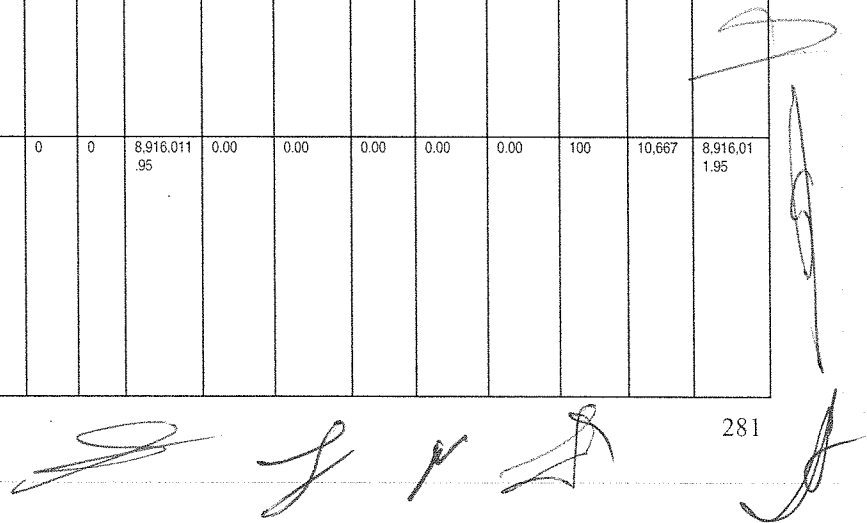
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	O	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO					
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE			SEDENA	PEMEX			
						AHILADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO 12.7 CM.																								
070	581	01	0	01	1	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG /ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL, FRASCO CON 100 ML.	MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM - 77030 9-128	157.73	157.73	0.67	156.67	ABIERTO	73,876	40,223	0	200	0	0	0	11,574.152.92	6,301.737.41	0.00	31,334.00	0.00	0.00	100	114,299	17,907.224.33	
070	581	01	0	01	1	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM - 77030 9-128	321.95	321.95	3.81	309.68	ABIERTO	51,354	0	0	0	0	0	0	15,903.306.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	51,354	15,903.306.72	
070	581	01	0	01	1	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO.	MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM - 77030 9-128	837.61	837.61	0.21	835.85	ABIERTO	10,667	0	0	0	0	0	0	8,916.011.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	10,667	8,916.011.95	





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ES, D, VA, R, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, RFD LICITANTE, PWR, PRECIO OFERTADO, DESCUENTO OFERTA DO, PRECIO NETO, TIPO CONTRATO, MSS, ISSSTE, SALUD, CONS HAE, SEDE NA, PEM EX, MSS, ISSSTE, SALUD, CONS HAE, SEDENA, PEMEX, ASIGNACIÓN, CANTIDAD TOTAL ASIGNADA, IMPORTE TOTAL ASIGNADO. Contains 4 rows of bid data for contrast agents.

Handwritten signatures and the number 282 at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAHAE				SEDENA	PEMEX
070	590	0033	0	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO - 11: DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL. INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD. POLVO, PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL). VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G.	JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA-850809-GK7	101.42	101.42	0.01	101.40	ABIERTO	51,999	0	0	0	0	0	5,272,698.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	51,999	5,272,698.60
070	590	0041	0	01	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 11: DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL. INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD. POLVO, PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE.	JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA-850809-GK7	1,382.18	1,382.18	0.01	1,382.04	ABIERTO	4,044	0	15	29	0	0	5,588,969.76	0.00	20,730.60	40,079.16	0.00	0.00	100	4,088	5,649,779.52
070	590	0066	0	01	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO - 11: DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL. INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO POLVO, EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L CON VALVULAS PLAZABLE, REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE.	JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA-850809-GK7	292.28	292.28	0.01	292.25	ABIERTO	62,509	8,156	108	0	0	0	18,268,255.25	2,383.59	31,563.00	0.00	0.00	0.00	100	70,773	20,683,409.25
070	592	0080	0	01	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA.	MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	MME-861001-ET4	168.64	168.64	15.00	143.34	ABIERTO	8,252	0	0	0	0	0	1,182,841.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	8,252	1,182,841.68



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	I	VA	FR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PAR	PRECIO OFERTADO	DESCRIPCIÓN OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO					
															IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE			SEDENA	PEMEX			
070	592	0096	0	0	01		GADOTERATO DE MEGLUMINA, GADODIAMIDA, GADOVERSETAMIDA FRASCO CON 15 ML.	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME-82051-1-SU5	1,504.09	1,504.09	0.01	1,503.93	ABIERTO	27,444	0	0	0	0	0	0	0	41,273.854.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	27,444	41,273.854.92
080	025	0136	0	0	01		ADAPTADOR PARA AGUJAS TOMA MULTIPLE.	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-01073-1-7DA	36.68	36.68	23.00	28.24	CERRADO	5,755	0	740	50	0	0	0	0	162,521.20	0.00	20,897.60	1,412.00	0.00	0.00	100	6,545	184,830.80
080	074	0383	1	1	01		FEBRILES, BRUCELLA ABORTUS, ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. FRASCO GOTERO CON 5ML. RTC.	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-01073-1-7DA	35.09	35.09	17.35	29.00	CERRADO	6,037	0	0	0	0	0	0	0	175,073.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	6,037	175,073.00	
080	074	1019	1	1	01		VDRL ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN INACTIVAR, EN PLASMA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCION). PARA 300 PRUEBAS. CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 0.5 ML. C/U. RTC.	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-01073-1-7DA	60.02	60.02	13.36	52.00	CERRADO	7,475	0	461	24	0	0	0	0	388,700.00	0.00	23,972.00	1,248.00	0.00	0.00	100	7,960	413,920.00
080	074	1274	1	0	01		ANTIESTREPTOLISINAS ESTREPTOLISINA "O" ESTANDARIZADA, REDUCIDA Y LIOFILIZADA FCO. PARA 10 ML. RTC.	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-73102-6-4S5	373.78	373.78	0.05	373.59	ABIERTO	7,151	0	0	0	0	0	0	0	2,671,542.09	0.00	0.00	0.00	0.00	100	7,151	2,671,542.09	
080	074	1456	0	5	01		ANTIGENO TENIDO CON ROSA DE BENGALA.	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-01073-1-7DA	170.48	170.48	23.74	130.00	CERRADO	4,980	0	0	0	0	0	0	0	647,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	4,980	647,400.00	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns for GPO, GEN, ES, VA, R, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, RFC, PRECIO, etc. It lists procurement items such as 'AGLUTINACION EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, RTC.' and 'ANTISUERO ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COUMBS RTC.'



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	H	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OPERATIVO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO						
														ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX									
080	148	0237	0	0	01	CAJA PORTALAMINILLAS DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS.	METRIX LABORATORIO S. S.A. DE C.V.	MLA-90102-2-JF7	45.00	45.00	13.00	39.15	CERRADO	5,505	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	5,505	215,520.75
080	169	0157	0	0	01	CAMARA DE NEUBAUER DE CRISTAL PARA CONTAR LEUCOCITOS YERITROCITOS. CON DOS COMPARTIMENTOS DE 01 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME. ESPECIAL PARADICHA CAMARA.	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-01073-1-7DA	184.14	184.14	5.00	174.93	CERRADO	1,116	0	183	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	1,299	227,234.07
080	181	0243	0	0	01	CAPSULA PARA INCLUSION DE TEJIDOS, DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS: 40 X 7 MM.	MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC-07070-7-HYA	136.90	136.90	1.55	134.77	CERRADO	1,787	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	1,787	240,833.99
080	235	0868	0	0	01	MOLDE PARA INCLUSION EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: 22 MM.	METRIX LABORATORIO S. S.A. DE C.V.	MLA-90102-2-JF7	0.77	0.77	5.00	0.73	CERRADO	734.934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	734.934	536,501.82
080	235	0959	0	0	01	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCION AL VACIO, AGUJA CALIBRE 23 X 19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRACTIL PARA TOMA MULTIPLE, ESTERIL Y DESECHABLE.	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-01073-1-7DA	511.35	511.35	0.01	511.29	CERRADO	706	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	716	366,083.64
080	235	0967	0	0	01	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCION AL	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-01073-1-7DA	511.35	511.35	0.01	511.29	CERRADO	499	0	218	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	717	366,594.93



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ES, D, VA, TI, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, RFC LICITANTE, PWR, PRECIO OFERTA ADG, DESCUENTO OFERTA DO, PRECIO NETO, TIPO CONTRATO, IMSS, ISSSTE, SALUD, CCNSH HAE, SEDENA, PEMEX, IMSS, ISSSTE, SALUD, CCNSH AE, SEDENA, PEMEX, ASIGNACIÓN, CANTIDAD TOTAL ASIGNADA, IMPORTE TOTAL ASIGNADO.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	P/R	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
														IMSS	ISSSTE	SALUD	COMSMAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	COMSMAE				SEDENA	PEMEX
080	414	1505	0	0	01	CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN ORINA Y SUERO.SENSIBILIDAD DEBE SER CAPAZDE DETECTAR 1000 UI/L O MENOS RTC.	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-4S5	70.00	70.00	18.57	57.00	CERRADO	11.794	0	0	30	0	0	672.258.00	0.00	0.00	1.710.00	0.00	0.00	100	11.824	673.968.00
080	431	0233	1	0	01	FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL PIZETA PARA EXPULSAR LIQUIDOS A PRESION AFORAR, LAVAR, TENIR, ETC. PARA VOLUMENES DE 500 ML.	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110808-SWA	95.54	95.54	46.72	50.90	CERRADO	2.665	0	138	50	0	0	135.648.50	0.00	7.024.20	2.545.00	0.00	0.00	100	2.853	145.217.70
080	560	0152	0	0	01	JERINGAS. DESECHABLE. ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 G X 15 MM Y 16 MM.	ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V.	ATE - 880304-3P7	9.83	9.83	4.00	9.43	ABIERTO	21.895	0	0	0	0	0	206.469.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20	21.895	206.469.85
080	560	0152	0	0	01	JERINGAS. DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 G X 15 MM Y 16 MM.	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	9.83	9.83	4.00	9.43	ABIERTO	87.578	0	0	0	0	0	825.860.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80	87.578	825.860.54
080	574	0032	0	0	01	LANCETA DE RETRACCION AUTOMATICA Y	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	410.51	410.51	0.01	410.46	ABIERTO	197	0	0	20	0	0	80.860.62	0.00	0.00	8.209.20	0.00	0.00	20	217	89.069.82



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	F	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PREGIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO				
														ISSSTE	SALUD	CCNSH AE	SEDENA	PEMEX	ISSSTE	SALUD	CCNSH AE	SEDENA	PEMEX							
						PERMANENTE. INCISION DE 1.8 A 2.0 MM. INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO; CON DISPOSITIVO PLASTICO REMOVIBLE QUE ASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MULTIPLOS.																								
080	574	0032	01	01		LANCETA DE RETRACCION AUTOMATICA Y PERMANENTE. INCISION DE 1.8 A 2.0 MM. INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO; CON DISPOSITIVO PLASTICO REMOVIBLE QUE ASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MULTIPLOS.	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR-831122-N85	410.51	410.51	1.50	404.35	ABIERTO	788	0	0	80	0	0	318,627.80	0.00	0.00	32,348.00	0.00	0.00	80	868	350,975.80		
080	574	0222	01	01		LANCETA METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION A 2.2 MM. INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO. RETRACTIL. CON PROTECCION INDIVIDUAL. ESTERIL. DESECHABLE.	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR-831122-N85	223.86	223.86	0.83	222.00	ABIERTO	10,497	0	0	0	0	0	2,330,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	10,497	2,330,334.00		
080	610	0210	01	01		CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS AEROBICAS EN SANGRE. EN FRASCO AL VACIO PARA 20 ML Y UNIDAD VENTILADORA (PEDIATRICO).	OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO-740425-8F1	67.40	67.40	0.01	67.39	ABIERTO	18,744	0	0	0	0	0	1,263,158.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	18,744	1,263,158.16		
080	610	9781	01	01		CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN. SUSPENSIÓN DE BACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, EN MEDIO DE	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE. S.A. DE C.V.	EEE-830909-BM4	21.47	21.47	0.50	21.36	ABIERTO	79,551	0	776	0	0	0	1,699,209.36	0.00	16,575.36	0.00	0.00	0.00	100	80,327	1,715,784.72		



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	DIF	VAR	DESCRIPCION	LICITANTE	RFC LICITANTE	PWR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTA DO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MAXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO						
													IMSS	ISSSTE	SALUD	COMS MAE	SEDE NA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSH AE			SEDENA	PEMEX				
080	681	02	01	01	CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL. LOS MICROORGANISMOS MUEREN A 121 GRADOS CENTIGRADOS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA. RTC.																									
		89	2			CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES. S.A. DE C.V.	CTR - 83112 2-N85	566.29	566.29	5.00	537.97	CERRADO	427	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	427	229,713.19					
080	685	00	01	01	PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DE TERCER NIVEL. ENVASE CON 1 KG.	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	LRI - 72071 2-IP2	108.51	108.51	9.00	98.74	ABIERTO	9,848	0	0	0	0	0	0	0	0	100	9,848	972,391.52						
080	709	01	01	01	PIPETA AUTOMATICA, ESPECIAL PARA PROPORCIONAR VOLUMENES PEQUEOS, CONSTRUIDAS EN POLIETILENO, ESTAN DOTADAS DE UN PISTON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACION FIJA PARAVOLUMEN DE: 20 MCL.	METRIX LABORATORIO S. S.A. DE C.V.	MLA - 90102 2-JF7	910.00	910.00	64.00	327.60	CERRADO	374	0	0	0	0	0	0	0	0	100	374	122,522.40						
080	709	34	01	01	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 1 A 10 O DE 2 A 20 MCL.	METRIX LABORATORIO S. S.A. DE C.V.	MLA - 90102 2-JF7	1,597.55	1,597.55	64.00	575.11	CERRADO	162	0	0	0	0	0	0	0	0	100	162	93,167.82						
080	709	34	01	01	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON	METRIX LABORATORIO S. S.A. DE C.V.	MLA - 90102 2-JF7	1,597.55	1,597.55	64.00	575.11	CERRADO	572	0	0	0	0	0	0	0	0	100	572	328,962.92						



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO				
														ISSSTE	SALUD	CONSHAC	SEDENA	PEMEX	ISSSTE	SALUD	CONSHAC	SEDENA	PEMEX							
080	709	3489	0	0	01	CAPACIDAD DE 10 A 100 O DE 20 A 200 MCL.	METRIX LABORATORIO S. S. A. DE C. V.	MLA - 90102 2-JF7	1,597.55	1,597.55	64.00	575.11	CERRADO	471	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	471	270,876.81
080	725	4487	1	1	01	ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO - 74042 5-8F1	74.77	74.77	0.01	74.76	CERRADO	8,586	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	8,586	641,889.36	
080	729	0051	0	2	01	PORTAOBJETOS DE VIDRIO. RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME. DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM. CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO.	CONSORCIO HOSPITALARIO S. S. A. DE C. V.	CHO - 01073 1-7DA	20.00	20.00	10.00	18.00	CERRADO	2,287	10,000	3,575	0	900	0	0	0	0	0	0	0	0	100	16,762	301,716.00	
080	733	0238	1	0	01	PROBETA DE POLIPROPILENO, -- GRADUADA, CAPACIDAD 500 MLEXACTITUD MEDIANA.	METRIX LABORATORIO S. S. A. DE C. V.	MLA - 90102 2-JF7	124.45	124.45	23.00	95.82	CERRADO	258	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	293	28,075.26	
080	733	0246	1	0	01	PROBETA DE POLIPROPILENO, -- GRADUADA, CAPACIDAD 1000 MLEXACTITUD BAJA.	METRIX LABORATORIO S. S. A. DE C. V.	MLA - 90102 2-JF7	245.78	245.78	39.00	149.92	CERRADO	768	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	788	118,136.96	
080	733	0253	1	0	01	PROBETA DE POLIPROPILENO, -- GRADUADA, CAPACIDAD 2000 MLEXACTITUD BAJA.	METRIX LABORATORIO S. S. A. DE C. V.	MLA - 90102 2-JF7	474.45	474.45	21.00	374.81	CERRADO	475	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	475	178,034.75	
080	783	2654	1	3	01	JUEGO DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROBACION PARA ANTICUERPOS VIH. WESTERN BLOT (INMUNOELECTROTRANSFERENCIA). PARA MINIMO 18 PRUEBAS. RTC.	IMPULSORA COMERCIAL ASEA, S. A. DE C. V.	ICA - 04090 9-DU3	8,741.79	8,741.79	10.00	7,867.61	ABIERTO	414	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	414	3,257.19054	

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	P	H	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFLICITANTE	PMR	FRECUENCIA OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
															IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH/AE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSH/AE				SEDENA	PEMEX
080	784	04	0	01	01	01	GONADOTROPINA CORIONICA FRACCION BETA. PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACION EN ORINA O SUERO. ENSOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO: PRUEBA EN CARTUCHO DE PLASTICO, CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA MULTIPLOS DE 10. MINIMO 10, MAXIMO 100 PRUEBAS TATC.	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 83112 2-N85	239.08	239.08	26.88	174.81	ABIERTO	20,790	0	0	0	0	0	3,634,299.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	20,790	3,634,299.90
080	829	07	1	01	01	01	HEMATOXILINA DE HARRIS COLO-RANTE PREPARADO TA.	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	BLE - 99120 8-MF3	289.68	289.68	0.01	289.65	CERRADO	3,351	0	40	15	0	0	970,617.15	0.00	11,586.00	4,344.75	0.00	0.00	100	3,406	986,547.90
080	829	37	0	01	01	01	DEXTROSA ANHIDRA (GLUCOSA) - CRISTALES RA TA.	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	CGL - 00012 0-J99	15.37	15.37	1.00	15.21	ABIERTO	7,947	0	0	0	0	0	120,873.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20	7,947	120,873.87
080	829	37	0	01	01	01	DEXTROSA ANHIDRA (GLUCOSA) - CRISTALES RA TA.	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 83112 2-N85	15.37	15.37	1.50	15.13	ABIERTO	31,790	0	0	0	0	0	480,982.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80	31,790	480,982.70
080	830	24	0	01	01	03	PARAFINA (CON PUNTA DE FUSION ENTRE 56-58 GRADOS C)GRADO TECNICO TA.	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	LRI - 72071 2-IP2	70.00	70.00	7.00	65.10	ABIERTO	23,238	0	236	350	0	0	1,512,793.80	0.00	15,363.60	22,785.00	0.00	0.00	100	23,824	1,550,942.40
080	832	42	0	01	01	00	RESINA SINTETICA MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLOGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRONICA. ENVASE CON 500 ML.	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 83112 2-N85	325.00	325.00	1.50	320.12	CERRADO	244	0	0	0	0	0	78,109.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	244	78,109.28
080	835	01	1	01	01	01	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO - 74042 5-8F1	58.35	58.35	0.01	58.34	CERRADO	22,684	0	0	270	0	0	1,323,384.56	0.00	0.00	15,751.80	0.00	0.00	100	22,954	1,339,136.36



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D F	YA R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMB	PRECIO OFERTA ADO	DESCUEN TO OFERTA DO	PRECIO NETO	TIPOC CONTR ATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNA CIÓN	CANTID AD TOTAL ASIGNA DO	IMPORTE TOTAL ASIGNAD O		
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNS HAE	SEDE NA	PEM EX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCNSR AL				SEDENA	PEMEX
080	835	06 07	1 1	01	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO - 74042 5-8F1	55.77	55.77	0.01	55.76	CERRADO	27,555	0	682	220	0	0	1,536,466.80	0.00	38,028.32	12,267.20	0.00	0.00	100	28,457	1,586,762.32
080	835	06 15	1 1	01	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO - 74042 5-8F1	55.61	55.61	0.01	55.60	CERRADO	27,465	0	668	220	0	0	1,527,054.00	0.00	37,140.80	12,232.00	0.00	0.00	100	28,353	1,576,426.80
080	889	00 24	0 2	01	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PHESTUCHE CON ESCALA DE MATICES Y 100 TIRAS DE P APEL CON LIMITES DE PH DE 0 A 14.	METRIX LABORATORIO S, S.A. DE C.V.	MLA - 90102 2-JF7	81.20	81.20	14.00	69.83	ABIERTO	14,261	0	49	3	0	0	995,845.63	0.00	3,421.67	209.49	0.00	0.00	100	14,313	999,476.79
080	889	00 57	1 1	01	TARJETA, PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECEES. FRASCO O EQUIPO PARA 50 PRUEBAS. TA.	OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO - 74042 5-8F1	176.83	176.83	0.01	176.81	CERRADO	2,959	0	81	0	0	0	523,180.79	0.00	14,321.61	0.00	0.00	0.00	100	3,040	537,502.40
080	889	26 32	0 4	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINA EN ORINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MGL, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO. TUBO CON 30 TIRAS REACTIVAS. RTC.	DIAGNOQUIM. S.A. DE C.V.	DIA - 97093 0-QX8	1,060.00	1,060.00	0.01	1,059.89	ABIERTO	397	4,195	0	72	0	0	420,776.33	4,446.238.55	0.00	76,312.08	0.00	0.00	100	4,664	4,943,326.96
080	909	01 37	1 1	01	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA TRIPOTASICO (0.048 ML) LIQUIDO, TAPON LILA, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.8 - 4.9 (+/- 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYORA	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 59050 2-HY7	155.41	155.41	7.99	142.99	ABIERTO	45,613	0	0	2,000	0	0	6,522,202.87	0.00	0.00	285.980.00	0.00	0.00	100	47,613	6,808,182.87

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

														CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA		IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
GRUPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMP	PRECIO OPERATIVO	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEHAE	SEDENA	PEMEX	ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO	
					A NIVEL DEL MAR (ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NO. DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD) CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD.																							
080	909	0236	1	01	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENADO 7 ML. (+/- 0.4 ML) (ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NO. DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD) CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD.	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME-590502-HY7	159.60	159.60	7.27	147.99	ABIERTO	43.611	0	0	1,000	0	0	6,453,991.89	0.00	0.00	147,990.00	0.00	0.00	100	44,611	6,601,981.89	
080	909	1556	1	01	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO 15 ML.	METRIX LABORATORIO S. A. DE C.V.	MLA-901022-JF7	3.05	3.05	43.00	1.73	CERRADO	56,865	0	0	500	0	0	98,376.45	0.00	0.00	865.00	0.00	0.00	100	57,365	99,241.45	
080	909	5557	1	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATICO CON GEL SEPARADOR DE SUERO (INERTE) TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MCL GEL SEPARADOR: 90-140 MG POR TUBO, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-010731-7DA	423.02	423.02	0.01	422.97	CERRADO	1,715	0	0	120	0	0	725,393.55	0.00	0.00	50,756.40	0.00	0.00	100	1,835	776,149.95	
080	909	5573	1	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO, DESECHABLE.	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-010731-7DA	423.02	423.02	0.01	422.97	CERRADO	1,179	0	0	0	0	0	498,681.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	1,179	498,681.63	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	FA	R	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
														IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSHAE			SEDENA	PEMEX	
						PEDIATRICO SIN ADITIVOS. TAPON ROJO. VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MCL. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.																						
080	909	5599	02	01		TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRASLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO CON EDTA DIPOTASICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MCL. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	CHO-010731-7DA	423.02	423.02	0.01	422.97	ABIERTO	3,783	0	0	90	0	0	1,600,095.51	0.00	0.00	38,067.30	0.00	0.00	100	3,873	1,638,162.81
080	909	5631	11	01		TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO, AL VACIO (13 X 100 MM.) ESTERIL, SIN ANTICOAGULANTE CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, CON RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.20 MG POR TUBO. TAPON ROJO / GRIS O TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML., CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD.	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME-590502-HY7	288.00	288.00	9.72	260.00	ABIERTO	13,050	0	0	80	0	0	3,393,000.00	0.00	0.00	20,800.00	0.00	0.00	100	13,130	3,413,800.00
080	909	6498	01	01		TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE.	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BDM-571004-I26	68.20	68.20	0.37	67.94	ABIERTO	263,403	0	5,065	0	0	0	17,895,599.82	0.00	344,116.10	0.00	0.00	0.00	100	268,468	18,239,715.92



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ES	D	VA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA					IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO					ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
													IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEJERÍA	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSEJERÍA				SEDENA	PEMEX	
080	909	6506	01	01	VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BDM-57100-4-IZ6	68.23	68.23	0.73	67.73	ABIERTO	281.978	0	6.120	0	0	0	0	19.098.369.94	0.00	414.507.60	0.00	0.00	0.00	100	288.098	19.512.877.54
080	909	6530	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BDM-57100-4-IZ6	112.40	112.40	0.27	112.09	ABIERTO	125.535	0	2.847	600	0	0	0	14.071.218.15	0.00	319.120.23	67.254.00	0.00	0.00	100	128.982	14.457.592.38



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns for GPO, GEN, ES, D, VA, R, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, RFC LICITANTE, PMR, PRECIO OFERTADO, DESCUENTO OFERTA, PREDIO NETO, TIPO CONTRATO, and various institutional codes (IMSS, ISSSTE, SALUD, etc.) along with assigned quantities and amounts.

Handwritten signatures and the number 297 at the bottom right of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

																CANTIDAD ASIGNADA											IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO		CANTIDAD TOTAL ASIGNADA		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMP	PREGIO OFERTA	DESCUENTO OFERTA	PRECIO NETO	TIPO CONTRATO	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAHAE	SEDENA	PEMEX	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONSAHAE	SEDENA	PEMEX	ASIGNACIÓN	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO				
080	951	0456	11	01	CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.																										
					VASO. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 X 16 MM. CINCO MUESCAS.	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 83112 2-N85	120.75	120.75	38.72	73.99	CERRADO	409	0	554	0	0	0	30,261.91	0.00	40,990.46	0.00	0.00	0.00	100	963	71,252.37				

NOTA: REFERENTE A LA CLAVE 060 066 0872 06 01, LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES REALIZARAN LA CONVERSIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS.

MARCA, PAÍS DE ORIGEN Y FABRICANTE DE LAS CLAVES ASIGNADAS

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	034	0186	01	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD PERIPHERAL VASCULAR, INC.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	034	0228	01	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD PERIPHERAL VASCULAR, INC.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	040	0535	02	01	PORT-A-SITE	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	040	0535	02	01	BIOACCESS	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	040	0543	04	01	ZPINUM 27	MEXICO	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.
ASOKAM, S.A. DE C.V.	ASO - 061124-JP9	060	040	0543	04	01	ZPINUM 27	MEXICO	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CIS - 950807-RL5	060	040	0790	02	01	CAREFUSION	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CAREFUSION MEXICO 215, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	040	0840	01	01	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	040	0857	01	01	BIOACCESS	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	040	0865	02	01	PORT-A-SITE	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	040	0865	02	01	BIOACCESS	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	040	0873	02	01	BIOACCESS	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	040	0881	02	01	BIOACCESS	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	040	7605	11	01	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	040	7613	11	01	MEDICAL	MEXICO	NEEDLE MEDICAL, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	040	8710	11	01	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	040	9007	07	01	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	040	9049	02	01	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	066	0872	06	01	ENDOZIME AW PLUS CON APA (PREMIUM)	EUA	XSCHEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.	HQU - 830207-DZ1	060	066	0872	06	01	GV ZYME	MEXICO	COMERCIALIZADORA INPHARMA, S.A. DE C.V.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	066	0922	05	01	3M DURAPREP	USA	3M HEALTH CARE
DEGASA, S.A. DE C.V.	DEG - 980701-5H8	060	066	0930	04	01	ENZYMEX L9	FRANCIA	FBLAB, S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE - 830909-BM4	060	066	0930	04	01	ANIOSYME DLT	FRANCIA	LABORATORIOS ANIOS
DEGASA, S.A. DE C.V.	DEG - 980701-5H8	060	066	0971	01	01	ENZYMEX P	FRANCIA	FBLAB, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	066	0997	02	01	EXSEPT	ITALIA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.	DPN - 020719-EI3	060	066	1003	02	01	MICRO DACYN 60	MEXICO	MORE PHARMA CORPORATION, S. DE R.L. DE C.V.
ESTERIPHARMA MEXICO, S.A. DE C.V.	EME - 050912-AA0	060	066	1003	02	01	ESTERICIDE QX	MEXICO	ESTERIPHARMA MEXICO, S.A. DE C.V.
ZENTENO PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	ZPR - 081215-KZ8	060	066	1011	02	01	EXGERM	MEXICO	EXGERM MEXICO, S.A. DE C.V.
PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PSO - 051214-QF9	060	066	1037	00	01	PAROLI	MEXICO	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	LJA - 870102-KE4	060	066	1045	00	01	GEL ANTIBACTERIAL CON GLICERINA JALOMA	MEXICO	LABORATORIOS JALOMA
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CIS - 950807-RL5	060	066	1052	02	01	CHLORAPREP	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ENTURIA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CIS - 950807-RL5	060	066	1060	01	01	CHLORAPREP	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ENTURIA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	070	0140	01	01	3M STERIVAC	EUA	3M HEALTH CARE
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	070	0165	01	01	3M STERIVAC	EUA	3M HEALTH CARE
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	088	0017	12	01	3M TEGADERM	EUA	3M HEALTH CARE EUA
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	088	0025	14	01	3M TEGADERM	EUA	3M BROOKING MANUFACTURING FACILITY
PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNN - 860421-9NA	060	088	0504	11	01	JELONET	INGLATERRA	SMIT&NEPHEW MEDICAL LIMITED (SMITH&NEPHEW, S.A. DE C.V.)
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	S&N - 921215-RG4	060	088	0504	11	01	JELONET	INGLATERRA	SMITH&NEPHEW, S.A. DE C.V.
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA -	060	088	0652	02	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE	LG MEDICAL DESIGN LLC



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
	980126-MD4							NORTE AMERICA	
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	060	088	0660	02	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	088	0660	02	01	COLOPLAST	DINAMARCA	COLOPLAST AS
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	060	088	0678	02	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	088	0678	02	01	COLOPLAST	HUNGRIA	COLOPLAST HUNGRIA KFT
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	060	088	0686	01	01	CURASORB	E.U.A.	COVIDIEN LLC.
PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM - 860421-9NA	060	088	0827	01	01	ALLEVYN AG	INGLATERRA	SMIT&NEPHEW MEDICAL LIMITED (SMITH&NEPHEW, S.A. DE C.V.
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	S&N - 921215-RG4	060	088	0827	01	01	ACTICOAT	INGLATERRA	SMITH&NEPHEW, S.A. DE C.V.
MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	MRE - 020410-HT4	060	088	0835	01	01	SILVERLON	ESTADOS UNIDOS	ARGENTUM LLC
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	125	0038	03	01	BOLSA E.V.A. PYMPSA	MEXICO	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.
MEDICAL STOCK S. DE R.L. DE C.V.	MST - 100719-ET4	060	125	0038	03	01	IPM	MEXICO	I.P.M.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	125	0582	11	01	COLOPLAST	DINAMARCA	COLOPLAST AS
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	125	3545	12	01	BOLSA E.V.A. PYMPSA	MEXICO	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.
MEDICAL STOCK S. DE R.L. DE C.V.	MST - 100719-ET4	060	125	3545	12	01	IPM	MEXICO	I.P.M.
MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIM - 010516-8A2	060	125	3776	01	01	PIESA	MEXICO	PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.
DISFAB, S.A. DE C.V.	DIS - 091002-QL7	060	155	0015	12	01	CDB CUBREBOCAS Y DESECHABLES DEL BAJIO	MEXICO	VERONICO HILDA ARIAS PINEDA
DISFAB, S.A. DE C.V.	DIS - 091002-QL7	060	155	0155	12	01	CDB CUBREBOCAS Y DESECHABLES DEL BAJIO	MEXICO	VERONICO HILDA ARIAS PINEDA
DISFAB, S.A. DE C.V.	DIS - 091002-QL7	060	155	0304	12	01	CDB CUBREBOCAS Y DESECHABLES DEL BAJIO	MEXICO	VERONICO HILDA ARIAS PINEDA
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	060	157	0104	00	03	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM - 961107-QV7	060	165	0047	03	01	BOSTON SCIENTIFIC	IRLANDA	BOSTON SCIENTIFIC
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-4S5	060	165	0740	02	01	BIOACCESS	ESTADOS UNIDOS	EQUIPOS DE BIOMEDICINA, S.A. DE C.V.
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E C.V.	EBM - 880311-177	060	165	0740	02	01	BIOACCESS	USA	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E C.V.
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-4S5	060	165	0757	02	01	BIOACCESS	ESTADOS UNIDOS	EQUIPOS DE BIOMEDICINA, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E C.V.	EBM - 880311-177	060	165	0757	02	01	BIOACCESS	USA	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E C.V.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	165	0815	01	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	165	0823	01	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	165	0831	01	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	PGM - 080926-192	060	165	0849	01	01	MEDCOMP/ VASCUPICC	ESTADOS UNIDOS	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	166	0228	02	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	166	0236	02	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	166	0244	02	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	166	0251	02	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON Y SIN GLOBO MARCA DRENO	MEXICO	DRENOVAC, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	166	0269	02	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	166	0277	02	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	166	0285	02	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	060	166	0293	02	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	166	1549	01	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	166	1911	03	01	BIOFLUX	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	166	1911	03	01	ARROW	USA	ARROW INTERNACIONAL INC.
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	EMV - 640304-779	060	167	0789	11	01	ENDOCAT VIURET	MEXICO	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.
NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	NEO - 080507-BY0	060	167	0862	01	01	DRENO	MEXICO	DRENOVAC, S.A. DE C.V.
NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	NEO - 080507-BY0	060	167	0888	01	01	DRENO	MEXICO	DRENOVAC, S.A. DE C.V.
NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	NEO - 080507-BY0	060	167	0904	01	01	DRENO	MEXICO	DRENOVAC, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	167	0912	11	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	167	0953	11	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	167	1134	11	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	167	1175	11	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE CR BARD, INC. BARD MEDICAL DIVISION
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	167	2181	11	01	ARROW	EUA	ARROW INTERNACIONAL INC.
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	EMV - 640304-779	060	167	2884	11	01	CANULA EPIDURAL VIZCARRA	MEXICO	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
							RADIOPACA		
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	167	3726	11	01	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	167	7974	11	01	ARROW	USA	ARROW INTERNACIONAL INC.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	167	8063	11	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD ACCESS SYSTEMS, INC.
GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO - 890626-BU0	060	167	8204	11	01	SHERIDAN	EUA	TELEFLEX MEDICAL
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	167	8220	11	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	167	8238	11	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA - 731026-4S5	060	167	8782	02	01	BIOACCESS	ESTADOS UNIDOS	EQUIPOS DE BIOMEDICINA, S.A. DE C.V.
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E C.V.	EBM - 880311-177	060	167	8782	02	01	BIOACCESS	USA	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E C.V.
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	EMV - 640304-779	060	168	0440	11	01	SUBCLAVICAT VIURET	MEXICO	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	060	168	1430	11	01	MALLINCKRODT	IRLANDA	MALLINCKRODT MEDICAL
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	168	1455	11	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO - 890626-BU0	060	168	1844	11	01	SHERIDAN	EUA	TELEFLEX MEDICAL
GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO - 890626-BU0	060	168	1893	11	01	SHERIDAN	EUA	TELEFLEX MEDICAL
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-414	060	168	1943	11	01	TUDO ENDOTRAQUEAL SUN MED	E.U.A.	SUNMED, LLC
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	060	168	2446	11	01	MALLINCKRODT	MEXICO	COVIDIEN
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	EMV - 640304-779	060	168	2453	11	01	SUBCLAVICAT VIURET	MEXICO	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	060	168	2537	11	01	MALLINCKRODT	MEXICO	COVIDIEN
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	3311	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	168	5340	11	01	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	6439	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	6454	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	6512	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9482	12	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9615	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9623	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -	060	168	9631	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
	861217-P3A								
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9649	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9656	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9664	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9672	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9771	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9789	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	060	168	9797	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-414	060	182	0160	11	01	PRIME DENT GLASS IONOMER CEMENT	E.U.A.	PRIME DENTAL MANUFACTURING, INC
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-414	080	182	0178	12	01	PRIME DENT GLASS IONOMER RESTORATIVE	E.U.A.	PRIME DENTAL MANUFACTURING, INC
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-414	060	182	0186	11	01	PRIME DENT GLASS IONOMER RESTORATIVE	E.U.A.	PRIME DENTAL MANUFACTURING, INC
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	060	182	0228	05	01	ME DENTAL	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.
AGNEVAL MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	AMD - 021221-9S4	060	182	0236	03	01	VIAR PACK VIARDEN	MEXICO	VIARDEN, S.A. DE C.V.
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-414	060	182	1150	11	01	HIGH CAL	REP. COLOMBIA	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A.
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	060	203	0058	11	01	AMCO	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	060	203	0066	04	01	AMCO	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.
JANEL, S.A. DE C.V.	JAN - 810805-3K8	060	203	0207	11	01	JANEL	MEXICO	JANEL, S.A. DE C.V.
MEDICEL, S.A. DE C.V.	MED - 950822-GS9	060	203	0207	11	01	TUK	MEXICO	INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE - 830909-BM4	060	203	0298	11	01	ESTERITECH	CANADA	CANADIAN TECHNICAL TAPE LTD
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	060	203	0504	00	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE - 830909-BM4	060	203	0512	00	01	EEE	MEXICO	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.
AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	AME - 130311-L48	060	221	0015	00	01	BMH	MEXICO	BMH INTERNACIONAL
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	060	221	0015	00	01	SONOMEDICS	MEXICO	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.	PME - 980225-614	060	235	0019	11	01	LAB	MEXICO	HERTZO DE MEXICO, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAH	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
ABAMCU, S.A. DE C.V.	ABA - 080807-G53	060	308	0151	01	01	DISIN	MEXICO	PRODUCTOS CIENTIFICOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC - 070707-HYA	060	308	0151	01	01	DI-COPPER-C	MEXICO	WORLD LAB, S.A. DE C.V.
ABAMCU, S.A. DE C.V.	ABA - 080807-G53	060	308	0169	01	01	DISIN	MEXICO	PRODUCTOS CIENTIFICOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC - 070707-HYA	060	308	0169	01	01	DI-COPPER-C	MEXICO	WORLD LAB, S.A. DE C.V.
HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	HME - 010503-l81	060	308	0193	02	01	PROTEC T380	MEXICO	IMPLEMENTOS PLASTICOS, S.A.
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	060	308	0227	05	01	KON-DO	MEXICO	TRENKES, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	314	0054	11	01	EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL TECMED	MEXICO	TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.
AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	AME - 130311-L48	060	330	0880	01	01	BMH	MEXICO	BMH INTERNACIONAL
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	060	330	0880	01	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	060	337	0180	11	01	MALLINCKRODT	E.U.A.	COVIDIEN
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-GY2	060	337	0214	11	01	ETHICON	EUA	ETHICON ENDO-SURGERY, INC. / ETHICON ENDO-SURGERY, LLC
TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	TEC - 021010-KA9	060	342	0019	00	01	GKE GMBH	ALEMANIA	GKE GMBH
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	DEM - 911010-1H6	060	345	0289	12	01	COOK	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	COOK UROLOGICAL INCORPORATED
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM - 961107-QV7	060	345	1279	11	01	BOSTON SCIENTIFIC	EUA	BOSTON SCIENTIFIC / XERIDIEM MEDICAL DEVICES
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM - 961107-QV7	060	345	1287	11	01	BOSTON SCIENTIFIC	EUA	BOSTON SCIENTIFIC / XERIDIEM MEDICAL DEVICES
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM - 961107-QV7	060	345	1295	11	01	BOSTON SCIENTIFIC	EUA	BOSTON SCIENTIFIC / XERIDIEM MEDICAL DEVICES
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM - 961107-QV7	060	345	1311	11	01	BOSTON SCIENTIFIC	EUA	BOSTON SCIENTIFIC / XERIDIEM MEDICAL DEVICES
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	345	1360	11	01	MINIFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	345	1873	11	01	QUIRODREN	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS OSTO MED, S.A. DE C.V.	POS - 081017-AA6	060	345	2053	11	01	OSTO MED	MEXICO	PRODUCTOS OSTO MED, S.A. DE C.V.
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA - 731026-4S5	060	345	2350	03	01	EAGLE LABS	ESTADOS UNIDOS	OFTALMICA INETRNASIONAL, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.	PPM - 831021-7F7	060	354	0014	01	01	POP	MEXICO	PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	IMI - 790406-6I8	060	371	2472	11	01	AMERICAN SURGICAL SPONGES	U.S.A.	AMERICAN SURGICAL SPONGES
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	371	2480	11	01	CODMAN	EUA	CODMAN & SHURTLEFF, INC.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	371	2498	11	01	CODMAN	EUA	CODMAN & SHURTLEFF, INC.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	371	2506	11	01	CODMAN	EUA	CODMAN & SHURTLEFF, INC.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	371	2514	11	01	CODMAN	EUA	CODMAN & SHURTLEFF, INC.
AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	AME - 130311-L48	060	409	0035	01	01	BMH	MEXICO	BMH INTERNACIONAL
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	SON - 070222-MH9	060	422	0160	00	01	SONOMEDICS	MEXICO	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	446	1178	10	01	ETHICON	EUA	ETHICON ENDO-SURGERY, INC. / ETHICON ENDO-SURGERY, LLC
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	446	1186	10	01	ETHICON	EUA	ETHICON ENDO-SURGERY, INC. / ETHICON ENDO-SURGERY, LLC
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	446	1202	10	01	PROXIMATE	USA	ETHICON ENDO-SURGERY, INC. / ETHICON ENDO-SURGERY, LLC
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	470	0112	12	01	CURASPON	HOLANDA	CURAMEDICAL BV
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	060	470	0120	11	01	CUTANPLAST	ITALIA	MASCIA BRUNELLI SPA
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	MML - 900129-4F3	060	470	0138	06	01	LIDES S-99	MEXICO	MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	MML - 900129-4F3	060	470	0146	06	01	LIDES S-100	MEXICO	MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE - 830909-BM4	060	482	0035	00	01	EEE	MEXICO	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	060	491	0018	00	01	AMCO	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	506	1803	11	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD PERIPHERAL VASCULAR, INC.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	506	1977	11	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD PERIPHERAL VASCULAR, INC.
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	060	506	1985	11	01	BARD	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO PRODUCTOS BARD EN MEXICO, S.A. DE C.V. FABRICANTE BARD PERIPHERAL VASCULAR, INC.
BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	BIO - 980320-9V6	060	506	2736	02	01	EPIFAST	MEXICO	BIOSKINCO, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	SIO - 100305-4M6	060	506	3627	05	01	AJL	ESPAÑA	AJL OPHTHALMIC, S.A.
BAXTER, S.A. DE C.V.	BAX - 871207-MN3	060	520	0021	06	01	BAXTER	U.S.A.	BAXTER HEALTHCARE CORPORATION CARE
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	520	0021	06	01	HOME PUMP ECLIPSE	EUA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	527	0040	11	01	ARROW	EUA	ARROW INTERNACIONAL INC.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	527	0057	11	01	ARROW	EUA	ARROW INTERNACIONAL INC.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	527	0305	11	01	ARROW	EUA	ARROW INTERNACIONAL INC.
JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA - 850809-GK7	060	550	2681	01	01	MEDRAD	EUA	MEDRAD INC, INC.
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	LJA - 870102-KE4	060	596	0111	11	01	JALOMA	MEXICO	LABORATORIOS JALOMA
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-4I4	060	597	0037	11	01	PRIME DENTAL GLASS COMPOSITE	E.U.A.	PRIME DENT CHEMICAL CURE COMPOSITE
ASOKAM, S.A. DE C.V.	ASO - 061124-JP9	060	603	0013	12	01	MEDIMESH	MEXICO	SUPERLIFE, S.A. DE C.V.
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC - 070707-HYA	060	603	0013	12	01	POLIMES HWL	MEXICO	WORLD LAB, S.A. DE C.V.
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	SON - 070222-MH9	060	623	0878	02	01	SONOMEDICS	MEXICO	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	SON - 070222-MH9	060	623	0886	01	01	SONOMEDICS	MEXICO	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.
MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIIM - 010516-8A2	060	685	0485	01	01	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	LRI - 720712-IP2	060	693	0014	04	01	PARAMEX	MEXICO	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE - 830909-BM4	060	711	0038	11	01	ESPORITECH	MEXICO	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	060	711	0046	11	01	3M ATTEST	USA	3M HEALTH CARE / 3M COMPANY
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA - 731026-4S5	060	746	2660	11	01	GYRUS ACMI	ESTADOS UNIDOS	RINO TEC, S.A. DE C.V.
AGNEVAL MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	AMD - 021221-9S4	060	749	0703	11	01	VIARDEN	MEXICO	VIARDEN, S.A. DE C.V.
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	060	785	0021	00	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA - 990108-3WA	060	800	0014	04	01	BBRAUN	ALEMANIA	AESCLAP AG
COMERCIAL VIA MEDICA, S.A. DE C.V.	CVM - 040629-9P7	060	800	0014	04	01	DORMO STRIP	ESPAÑA	TELIC, S.A. LAURA ROLDAN VAZQUEZ
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	060	811	0060	02	01	GM DENTAL	MEXICO	NACIONAL DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-4I4	060	815	0058	13	01	PRIME DENT CHEMICAL CURE PIT AND FISSURE SEALANT	E.U.A.	PRIME DENTAL MANUFACTURING, INC
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	830	7070	11	01	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	060	830	7088	11	01	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.
GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	GAL - 060425-GM1	060	833	0171	01	01	ALCHIMIA	ITALIA	ALCHIMIA SRL.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	GAL - 060425-GM1	060	833	0189	01	01	ALCHIMIA	ITALIA	AL.CHI.MI.A SRL.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	833	0247	01	01	CUSTODIOL	ALEMANIA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	060	833	0254	00	01	S S B PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.	HQU - 830207-DZ1	060	833	0296	01	01	GV STEEL	MEXICO	GV PRODUCTS, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0015	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	060	841	0023	11	01	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	060	841	0031	12	01	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	060	841	0130	04	01	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0148	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0171	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0197	11	01	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0205	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0205	11	01	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0221	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0221	11	01	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	060	841	0239	11	01	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	060	841	0254	11	01	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0288	11	01	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	060	841	0296	11	01	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S A
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0312	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	FRD - 110812-LB3	060	841	0445	12	01	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0452	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	FRD - 110812-LB3	060	841	0460	12	01	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.
SEQUI, S.A. DE C.V.	SEQ - 000612-L77	060	841	0460	12	01	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.
MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA	GAGL -	060	841	0478	12	01	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
	810625-8T2								
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0478	12	01	MATNY	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
ING. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO	AAAH-531127-PM9	060	841	0486	11	01	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.
SEQUI, S.A. DE C.V.	SEQ - 000612-L77	060	841	0486	11	01	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0551	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIM - 010516-8A2	060	841	0551	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0569	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0585	12	01	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0601	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0619	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0627	11	01	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0718	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0734	12	01	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0742	12	01	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0767	13	01	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	0775	12	01	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0825	13	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0833	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0858	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0866	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0882	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0890	13	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	0981	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	060	841	1211	11	01	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	1336	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	1559	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	1914	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	1948	12	01	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	060	841	1955	12	01	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	2045	13	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	2268	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	2441	11	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	2623	13	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	060	841	4231	11	01	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	060	841	4249	11	01	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	4371	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	4447	13	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	060	841	4447	13	01	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	4462	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	841	8968	12	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	842	0295	04	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	842	0303	04	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	842	0329	04	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	842	0337	04	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	842	0394	04	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	842	0485	02	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	060	842	0519	03	01	SUTURAQUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNATIVA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	842	0527	04	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	060	842	0535	02	01	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	GTE - 840618-IJ7	060	904	0100	11	01	GALIA ALGODONES TORUNDAS	MEXICO	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.
BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	BMD - 140409-8S9	060	953	3252	03	01	DELTA LITE PLUS	MEXICO	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.
BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	BMD - 140409-8S9	060	953	3260	02	01	DELTA LITE PLUS	MEXICO	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.
BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	BMD - 140409-8S9	060	953	3278	02	01	DELTA LITE PLUS	MEXICO	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.
BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	BMD - 140409-8S9	060	953	3286	02	01	DELTA LITE PLUS	MEXICO	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.
MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM - 770309-1Z8	070	581	0117	01	01	GE HEALTHCARE OMNIPAQUE	IRLANDA	GE HEALTHCARE LIMITED
MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM - 770309-1Z8	070	581	0125	01	01	GE HEALTHCARE OMNIPAQUE	IRLANDA	GE HEALTHCARE LIMITED
MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM - 770309-1Z8	070	581	0133	01	01	GE HEALTHCARE OMNIPAQUE	IRLANDA	GE HEALTHCARE LIMITED
MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM - 770309-1Z8	070	581	0141	00	01	GE HEALTHCARE OMNIPAQUE	IRLANDA	GE HEALTHCARE LIMITED
MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM - 770309-1Z8	070	581	0158	00	01	GE HEALTHCARE OMNIPAQUE	IRLANDA	GE HEALTHCARE LIMITED
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	MME - 861001-ET4	070	581	0166	01	01	OPTIRAY 240	EUA	MALLINCKRODT, INC.
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	MME - 861001-ET4	070	581	0174	01	01	OPTIRAY 240	EUA	MALLINCKRODT, INC.
JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA - 850809-GK7	070	590	0033	03	01	E-Z-HD	CANADA	E-Z-EM, CANADA INC.
JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA - 850809-GK7	070	590	0041	02	01	E-Z-HD	CANADA	E-Z-EM, CANADA INC.
JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA - 850809-GK7	070	590	0066	04	01	POLIBAR ACB	CANADA	E-Z-EM, CANADA INC.
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	MME - 861001-ET4	070	592	0080	01	01	OPTIMARK	EUA	MALLINCKRODT, INC.
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME - 820511-SU5	070	592	0098	00	01	GADOVIST	ALEMANIA	BAYER SHERING PHARMA AG/ BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	025	0136	01	01	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	074	0383	11	01	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	074	1019	11	01	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA- 731026-4S5	080	074	1274	10	01	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	074	1456	05	01	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO- 740425-8F1	080	081	0368	10	01	LAFON	MEXICO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	BLE - 991208-MF3	080	081	4337	10	01	BIO RAD	FRANCIA	BIO RAD

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
LABORATORIOS DAI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LDM - 080208-4P8	080	098	0187	03	01	MACO PHARMA	FRANCIA	MACO PHARMA
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	080	148	0062	10	01	WHEATON	USA	WHEATON SCIENCE PRODUCTS
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA- 731026-4S5	080	148	0096	01	01	PROMEGA	REPUBLICA CHECA	PROMOTORA MEDICA GRADAXI. S. DE R.L. DE C.V.
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	148	0096	01	01	KIMAX	MEXICO	KONTES MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	148	0237	02	01	HEATHROW	USA	HEATHROW
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	169	0157	01	01	HS	USA	HUSSER SCIENTIFIC COMPANY
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC - 070707-HYA	080	181	0243	00	01	WORLD LAB	MEXICO	WORLD LAB, S.A. DE C.V.
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	235	0868	02	01	SIM PORT	CANADA	SIM PORT PLASTIC
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	235	0959	02	01	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	235	0967	02	01	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA- 731026-4S5	080	414	1430	05	01	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INT - 860507-JW0	080	414	1430	05	01	INTERBIOL	MEXICO	INTERBIOL, S.A. DE C.V.
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA- 731026-4S5	080	414	1505	00	01	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.
INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	080	431	0233	10	01	CRM	USA	CRM GLOBE / CIENTIFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.
ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V.	ATE - 880304-3P7	080	560	0152	04	01	VITAL SIGNS	USA	VITAL AIGNS INC
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	560	0152	04	01	BD PRESET	REINO UNIDO	BECTON DICKINSON
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	574	0032	01	01	BD VACUTAINER CONTACT - ACTIVATE	POLONIA	BECTON DICKINSON
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	080	574	0032	01	01	MEDLANCE	POLONIA	HTL-STREFA SA
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	080	574	0222	05	01	MEDLANCE	POLONIA	HTL-STREFA SA
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO- 740425-8F1	080	610	0210	01	01	MCD-LAB	MEXICO	MCD-LAB, S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE - 830909-BM4	080	610	9781	11	01	PROSPORE	USA	MESA LABORATORIES INC.
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	080	681	0289	02	01	WHATMAN	INGLATERRA	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES CORP
LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	LRI - 720712-IP2	080	685	0046	00	01	PARAMEX	MEXICO	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	709	0188	10	01	DIAGGER/ACUM AX	USA	DIAGGER/ACUM AX
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA -	080	709	3463	00	01	DIAGGER/ACUM AX	USA	DIAGGER/ACUM AX



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
	901022-JF7								
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	709	3471	00	01	DIAGGER/ACUM AX	USA	DIAGGER/ACUM AX
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	709	3489	00	01	DIAGGER/ACUM AX	USA	DIAGGER/ACUM AX
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO- 740425-8F1	080	725	4487	11	01	LAFON	MEXICO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	729	0051	02	01	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	733	0238	10	01	BEL-ART	USA	SCIENCEWARE
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	733	0246	10	01	BEL-ART	USA	SCIENCEWARE
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	733	0253	10	01	BEL-ART	USA	SCIENCEWARE
IMPULSORA COMERCIAL ASEA, S.A. DE C.V.	ICA - 040909-DU3	080	783	2654	13	01	IMMUNOCOMB	ISRAEL	ORGENICS LTD
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	080	784	0467	01	01	INSTANT-VIEW	E.U.A.	ALFA SCIENTIFIC DESIGNS/KABLA
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	BLE - 991208-MF3	080	829	0787	10	01	MERCK	ALEMANIA	MERCK KGaA
COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	CGL - 000120-J99	080	829	3757	01	01	ICR	MEXICO	GRUPO INTERNACIONAL ICR, S.A. DE C.V.
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	080	829	3757	01	01	CTQ	MEXICO	CONTEK QUIMICA, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	LRI - 720712-IP2	080	830	2400	03	01	PARAMEX	MEXICO	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	080	832	4230	00	01	CTQ	MEXICO	CONTEK QUIMICA, S.A. DE C.V.
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO- 740425-8F1	080	835	0102	11	01	LAFON	MEXICO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO- 740425-8F1	080	835	0607	11	01	LAFON	MEXICO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO- 740425-8F1	080	835	0615	11	01	LAFON	MEXICO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	889	0024	02	01	METRIX	MEXICO	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO- 740425-8F1	080	889	0057	11	01	LAFON	MEXICO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	DIA - 970930-QX8	080	889	2632	04	01	MICRAL-TEST	ALEMANIA	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	080	909	0137	11	01	SHERWOOD	E.U.A.	COVIDIEN
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	080	909	0236	11	01	MALLINCKRODT	E.U.A.	COVIDIEN
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	080	909	1556	10	01	TRUELINE	POLONIA	TRUELINE
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	909	5557	11	01	BD MICROTAINER	EUA	BECTON DICKINSON
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	909	5573	11	01	BD MICROTAINER	EUA	BECTON DICKINSON



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	909	5599	02	01	BD MICROTAINER	PUERTO RICO	BECTON DICKINSON
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	080	909	5631	11	01	MONOJECT	E.U.A.	COVIDIEN LLC
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BDM - 571004-IZ6	080	909	6498	01	01	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BDM - 571004-IZ6	080	909	6506	01	01	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BDM - 571004-IZ6	080	909	6530	00	01	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	080	909	6548	00	01	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BDM - 571004-IZ6	080	909	6555	00	01	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	080	951	0456	11	01	BEL-ART	E.U.A.	BEL-ART PRODUCTS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE ENLISTAN LAS MARCAS QUE DEBERÁN ENTREGAR A PEMEX, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
DEGASA, S.A. DE C.V.	DEG -980701-5H8	060	066	0930	04	01	ENZYMEX L9	FRANCIA	FBLAB, S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE -830909-BM4	060	066	0930	04	01	ANIOSYME DLT	FRANCIA	LABORATORIOS ANIOS
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC -061204-6Y2	060	070	0165	01	01	3M STERIVAC	EUA	3M HEALTH CARE
PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM -860421-9NA	060	088	0504	11	01	JELONET	INGLATERRA	SMIT&NEPHEW MEDICAL LIMITED (SMITH&NEPHEW, S.A. DE C.V.
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	S&N -921215-RG4	060	088	0504	11	01	JELONET	INGLATERRA	SMITH&NEPHEW, S.A. DE C.V.
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA -980126-MD4	060	088	0652	02	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	3311	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9482	12	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9615	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9623	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9631	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9649	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9656	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9664	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9672	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9771	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9789	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN -861217-P3A	060	168	9797	11	01	DLP	MEXICO	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
JANEL, S.A. DE C.V.	JAN -810805-3K8	060	203	0207	11	01	JANEL	MEXICO	JANEL, S.A. DE C.V.
MEDICEL, S.A. DE C.V.	MED -950822-GS9	060	203	0207	11	01	TUK	MEXICO	INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE -830909-BM4	060	203	0298	11	01	ESTERITECH	CANADA	CANADIAN TECHNICAL TAPE LTD
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA -980126-MD4	060	203	0504	00	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM -010319-S79	060	314	0054	11	01	EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL TECMED	MEXICO	TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	LJA -870102-KE4	060	596	0111	11	01	JALOMA	MEXICO	LABORATORIOS JALOMA

SEXTO.- OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR EXISTIR UNA OFERTA SOLVENTE CON MAYOR DESCUENTO O MÁS BAJA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.

PROPUESTAS DE LICITANTES NO GANADORES POR EXISTIR OFERTAS SOLVENTES CON MAYOR DESCUENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	034	0166	01	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,879	304.12	304.12	2.00	298.03
060	034	0228	01	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,134	409.50	409.50	25.68	304.34



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
						2MA								
060	040	0535	02	01	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	PGM - 080926-192	SURECAN	ALEMANIA	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4,156	51.72	51.72	1.50	50.94
060	040	0535	02	01	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	PGM - 080926-192	B. BRAUN	ALEMANIA	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4,156	51.72	51.72	1.50	50.94
060	040	0790	02	01	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM - 860421-9NA	CAREFUSION	USA	(CAREFUSION) CAREFUSION MEXICO 215, S.A. DE C.V.	1,398	457.32	457.32	0.01	457.27
060	040	0790	02	01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-4S5	UCIN-11	ESTADOS UNIDOS	UCIN MEDICA, S.A. DE C.V.	1,398	457.32	457.32	0.07	456.99
060	040	0840	01	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	1,980	99.58	99.58	0.01	99.57
060	040	2184	11	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	2,125	241.18	241.18	10.00	217.06
060	040	7605	11	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	7,329	104.18	104.18	0.01	104.16
060	040	7613	11	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	KORTEK	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	6,125	135.09	135.09	0.01	135.07
060	040	9007	07	01	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	NEDMED	MEXICO	NEEDLE MEDICAL, S.A. DE C.V.	112,170	16.13	16.13	0.01	16.12
060	066	0971	01	01	RALCA, S.A. DE C.V.	RAL - 920611-5U8	ZYMSEPTICM	MEXICO	LABORATORIOS BYM, S.A. DE C.V.	147,800	173.98	173.98	13.78	150.00
060	066	0971	01	01	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE - 830909-BM4	ANIOSYME P.L.A. II	FRANCIA	LABORATORIOS ANIOS	147,800	173.98	173.98	13.50	150.49
060	066	1011	02	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	3M AVAGARD	EUA	ACCUPAC / 3M HEALTH CARE	58,685	350.02	350.02	23.00	269.51
060	066	1011	02	01	PROARTA, S.A. DE C.V.	PRO - 050929-A24	BREFER SANIX	MEXICO	INDUSTRIAS BREFER Y/O JAIME HOYO ORTIZ	58,685	350.02	350.02	15.99	294.05
060	066	1011	02	01	MAXTERKLIN, S.A. DE C.V.	MAX - 140724-3PA	EXGERM	MEXICO	EXGERM MEXICO, S.A. DE C.V.	58,685	350.02	350.02	8.50	320.26
060	066	1011	02	01	DISTRIBUIDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS KM, S.A. DE C.V.	DEM - 081216-8I5	CLORHEXIRUB	MEXICO	ANTISEPSIA CENTRAL, S.A.D E C.V.	58,685	350.02	350.02	12.50	306.26
060	066	1037	00	01	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	LJA - 870102-KE4	GEL ANTIBACTERIAL CON GLICERINA JALOMA	MEXICO	LABORATORIOS JALOMA	8,118	101.19	101.19	5.01	96.12
060	066	1037	00	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	ALFIMEX ALCOHOL EN GEL	MEXICO	GRUPO INTERNACIONAL ICR, S.A. DE C.V.	8,118	101.19	101.19	3.40	97.74



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	066	1037	00	01	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	CGL - 000120-J99	ALFIMEX	MEXICO	GRUPO INTERNACIONAL ICR, S.A. DE C.V.	8,118	101.19	101.19	1.00	100.17
060	066	1052	02	01	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM - 860421-9NA	CHLORAPREP	USA	(CAREFUSION, LLC 213) ENTURIA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	449,491	19.64	19.64	0.01	19.63
060	066	1060	01	01	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM - 860421-9NA	CHLORAPREP	USA	(CAREFUSION, LLC 213) ENTURIA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	244,277	137.40	137.40	0.01	137.38
060	088	0017	12	01	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC	314,127	47.10	47.10	0.01	47.09
060	088	0652	02	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	COLOPLAST	DINAMARCA	COLOPLAST A/S	62,598	20.61	20.61	4.00	19.78
060	088	0652	02	01	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO - 890626-BU0	CONVATEC	EUA	CONVATEC INC	62,598	20.61	20.61	4.12	19.76
060	088	0660	02	01	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO - 890626-BU0	CONVATEC	EUA	CONVATEC INC	49,267	42.41	42.41	5.68	40.00
060	088	0678	02	01	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO - 890626-BU0	CONVATEC	EUA	CONVATEC INC	55,819	42.41	42.41	5.68	40.00
060	088	0835	01	01	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	S&N - 921215-RG4	ACTICOAT	INGLATERRA	SMITH&NEPHEW, S.A. DE C.V.	4,298	3,727.96	3,727.96	0.50	3,709.32
060	088	0835	01	01	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM - 860421-9NA	ACTICOAT	INGLATERRA	SMIT&NEPHEW MEDICAL LIMITED (SMITH&NEPHEW, S.A. DE C.V.	4,298	3,727.96	3,727.96	0.10	3,724.23
060	125	3776	01	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	COLOPLAST	HUNGRIA	COLOPLAST HUNGRIA KFT	2,529	122.84	122.84	1.50	120.99
060	125	3776	01	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	COLOPLAST	DINAMARCA	COLOPLAST AS	2,529	122.84	122.84	1.50	120.99
060	155	0015	12	01	GRUPO CEN, S.A. DE C.V.	GCE - 140423-S54	ADPAC. DESECHABLES MEDICOS	MEXICO	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE EQUIPO MEDICO BERISTAIN, S.A. DE C.V.	5,868	62.54	62.54	15.35	52.94
060	155	0155	12	01	TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A.D E C.V.	TMD - 140613-DPA	B+PLUS	MEXICO	ENTRETELAS BRINCO, S.A. DE C.V.	8,306	44.30	44.30	5.00	42.08
060	155	0155	12	01	GRUPO CEN, S.A. DE C.V.	GCE - 140423-S54	ADPAC. DESECHABLES MEDICOS	MEXICO	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE EQUIPO MEDICO BERISTAIN, S.A. DE C.V.	8,306	44.30	44.30	11.35	39.27
060	155	0304	12	01	TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A.D E C.V.	TMD - 140613-DPA	B+PLUS	MEXICO	ENTRETELAS BRINCO, S.A. DE C.V.	251,962	62.00	62.00	1.35	61.16
060	155	0304	12	01	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	HME - 010503-181	B-LIFE	MEXICO	B-LIFE TECHNOLOGY MEXICO, S.A. DE C.V.	251,962	62.00	62.00	13.10	53.87
060	155	0304	12	01	GRUPO CEN, S.A. DE C.V.	GCE - 140423-	ADPAC. DESECHABLES MEDICOS	MEXICO	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE EQUIPO MEDICO BERISTAIN, S.A. DE C.V.	251,962	62.00	62.00	15.80	52.20



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GRUPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	REG LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
						SS4								
060	155	0304	12	01	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA - 990108-3WA	B-LIFE	MEXICO	B-LIFE TECHNOLOGY MEXICO, S.A. DE C.V.	251,962	62.00	62.00	35.96	39.70
060	157	0104	00	03	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	HOS - 850618-TQ5	INTERSURGICAL	EUA	INTERSURGICAL INCORPORATED	9,836	880.34	880.34	0.02	880.16
060	157	0104	00	03	GL MEDICAL, S.A. DE C.V.	GME - 130314-278	SODASORB	EUA	W.R. GRACE & Co.	9,836	880.34	880.34	5.00	836.32
060	157	0104	00	03	EQUIPOS MEDICOS GARCIA LARA, S.A. DE C.V.	EMG - 101111-FD2	SODA SORB	EUA	W.R. GRACE & Co.	9,836	880.34	880.34	5.00	836.32
060	157	0104	00	03	COMERCIALIZADORA BEZCO, S.A. DE C.V.	CBE - 990322-P88	SOFNOLIME	INGLATERRA	MOLECULAR PRODUCTS LTD DISTRIBUIDOEN MEXICO FRANCISCO GARCIA LOPEZ, S.A. DE C.V.	8,823	880.34	880.34	6.50	823.11
060	157	0104	00	03	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	AME - 130311-L48	BMH	MEXICO	BMH INTERNACIONAL	8,823	880.34	880.34	5.11	835.35
060	157	0104	00	03	ABSRBENTES GOMAR, S.A. DE C.V.	AGO - 120820-532	SOFNOLIME	INGLATERRA	MOLECULAR PRODUCTS LTD DISTRIBUIDOEN MEXICO FRANCISCO GARCIA LOPEZ, S.A. DE C.V.	8,823	880.34	880.34	6.10	826.63
060	165	0740	02	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	634	2,275.90	2,275.90	0.01	2,275.67
060	165	0757	02	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,224	2,275.90	2,275.90	0.01	2,275.67
060	165	0815	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	E8-PICC	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25,251	265.03	265.03	5.00	251.77
060	165	0815	01	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25,251	265.03	265.03	8.93	241.36
060	165	0823	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	E8-PICC	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,508	300.00	300.00	3.00	291.00
060	165	0823	01	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,508	300.00	300.00	7.47	277.59
060	165	0831	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	E8-PICC	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,612	292.24	292.24	3.00	283.47
060	165	0831	01	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,612	292.24	292.24	5.72	275.52
060	165	0849	01	01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-4S5	L-CATCH	ESTADOS UNIDOS	UCIN MEDICA, S.A. DE C.V.	13,225	1,965.55	1,965.55	8.42	1,800.05
060	165	0849	01	01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-	EBPICC DUO	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA, S.A. DE C.V.	13,225	1,965.55	1,965.55	8.42	1,800.05



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
						4S5								
060	166	0228	02	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	50,687	5.73	5.73	0.01	5.72
060	166	0236	02	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	39,184	5.67	5.67	0.01	5.66
060	166	0244	02	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	26,053	5.46	5.46	0.01	5.45
060	166	0251	02	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	20,523	5.88	5.88	0.01	5.87
060	166	0251	02	01	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	NEDMED	MEXICO	NEEDLE MEDICAL, S.A. DE C.V.	20,523	5.88	5.88	8.10	5.40
060	166	0251	02	01	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	20,523	5.88	5.88	8.10	5.40
060	166	0269	02	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	15,216	5.01	5.01	0.01	5.00
060	166	0269	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	TUBO ENDOTRAQUEAL CON Y SIN GLOBO MARCA DRENO	MEXICO	DRENOVAC, S.A. DE C.V.	15,216	5.01	5.01	3.39	4.84
060	166	0277	02	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	10,148	6.19	6.19	0.01	6.18
060	166	0285	02	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	6,066	5.23	5.23	0.01	5.22
060	166	0293	02	01	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V.	5,142	5.66	5.66	0.01	5.65
060	166	0293	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	TUBO ENDOTRAQUEAL CON Y SIN GLOBO MARCA DRENO	MEXICO	DRENOVAC, S.A. DE C.V.	5,142	5.66	5.66	0.70	5.62
060	167	0912	11	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	IMI - 790406-618	RUSCH UNA EMPRESA DE TELEFLEX MEDICAL	ALEMANIA	RUSCH UNA EMPRESA DE TELEFLEX MEDICAL	156	1,587.74	1,587.74	10.00	1,428.96
060	167	0912	11	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	156	1,587.74	1,587.74	33.03	1,063.30
060	167	0953	11	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	IMI - 790406-618	RUSCH UNA EMPRESA DE TELEFLEX MEDICAL	ALEMANIA	RUSCH UNA EMPRESA DE TELEFLEX MEDICAL	231	1,587.74	1,587.74	10.00	1,428.96
060	167	0953	11	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	231	1,587.74	1,587.74	33.03	1,063.30
060	167	1134	11	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	IMI - 790406-618	RUSCH UNA EMPRESA DE TELEFLEX MEDICAL	ALEMANIA	RUSCH UNA EMPRESA DE TELEFLEX MEDICAL	186	1,587.74	1,587.74	10.00	1,428.96
060	167	1134	11	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	186	1,587.74	1,587.74	33.03	1,063.30



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Ysr	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
						2MA								
060	167	1175	11	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	IMI - 790406-618	RUSCH UNA EMPRESA DE TELEFLEX MEDICAL	ALEMANIA	RUSCH UNA EMPRESA DE TELEFLEX MEDICAL	225	1,587.74	1,587.74	10.00	1,428.96
060	167	1175	11	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	225	1,587.74	1,587.74	33.03	1,063.30
060	167	7974	11	01	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	HEM - 851031-916	VYGON	FRANCIA	VYGON S.A.	2,294	289.67	289.67	0.23	289.00
060	167	7974	11	01	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	HEM - 851031-916	VYGON	FRANCIA	VYGON S.A.	2,294	289.67	289.67	0.23	289.00
060	167	8063	11	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,020	636.36	636.36	0.01	636.29
060	167	8782	02	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,849	2,275.90	2,275.90	0.01	2,275.67
060	168	1430	11	01	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-414	TUBO ENDOTRAQUEAL SUN MED	E.U.A.	SUNMED, LLC	12,837	81.31	81.31	0.05	81.26
060	168	1844	11	01	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	MALLINCKRODT	MEXICO	COVIDIEN	6,500	87.34	87.34	0.96	86.50
060	168	1844	11	01	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	MALLINCKRODT	IRLANDA	MALLINCKRODT MEDICAL	6,500	87.34	87.34	0.96	86.50
060	168	1844	11	01	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	MALLINCKRODT	JAPON	COVIDIEN LLC	6,500	87.34	87.34	0.96	86.50
060	168	3311	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	39,307	19.00	19.00	0.13	18.97
060	168	3311	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.	39,307	19.00	19.00	0.13	18.97
060	168	3311	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	39,307	19.00	19.00	6.61	17.74
060	168	6439	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.	38,966	26.45	26.45	0.13	26.41
060	168	6439	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	38,966	26.45	26.45	0.13	26.41
060	168	6439	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	38,966	26.45	26.45	6.61	24.70
060	168	6454	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	35,461	26.57	26.57	6.61	24.81



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	168	6512	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	23,285	26.57	26.57	6.61	24.81
060	168	9482	12	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	44,497	19.00	19.00	6.61	17.74
060	168	9623	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	626,046	13.17	13.17	10.52	11.78
060	168	9631	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	1,210,795	13.17	13.17	16.60	10.98
060	168	9649	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.	469,815	13.17	13.17	4.18	12.61
060	168	9649	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	469,815	13.17	13.17	4.18	12.61
060	168	9649	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. DE C.V.	469,815	13.17	13.17	10.52	11.78
060	168	9656	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	150,797	13.17	13.17	3.13	12.75
060	168	9656	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.	150,797	13.17	13.17	3.13	12.75
060	168	9664	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	HGO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	80,741	13.17	13.17	0.13	13.15
060	168	9664	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.	80,741	13.17	13.17	0.13	13.15
060	168	9672	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	HGO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	57,370	13.17	13.17	0.13	13.15
060	168	9672	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.	57,370	13.17	13.17	0.13	13.15
060	168	9771	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	9,684	13.17	13.17	0.13	13.15
060	168	9771	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.	9,684	13.17	13.17	0.13	13.15
060	168	9789	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.	7,089	13.17	13.17	0.13	13.15
060	168	9789	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	7,089	13.17	13.17	0.13	13.15



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMP	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	168	9797	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	GHO	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	7,947	13.17	13.17	0.13	13.15
060	168	9797	11	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	ADEX	MEXICO	PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.	7,947	13.17	13.17	0.13	13.15
060	182	0160	11	01	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	MEDENTAL	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.	4,131	235.52	235.52	0.01	235.49
060	182	0178	12	01	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	MEDENTAL	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.	8,737	185.22	185.22	0.01	185.20
060	182	0186	11	01	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	MEDENTAL	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.	3,925	217.79	217.79	0.01	217.76
060	203	0207	11	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	3M	CANADA	3M HEALTH CARE	693.104	20.79	20.79	5.00	19.75
060	203	0298	11	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	3M	CANADA	3M HEALTH CARE	12,670	64.93	64.93	5.00	61.68
060	203	0298	11	01	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC	12,670	64.93	64.93	8.00	59.73
060	203	0512	00	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	ATERRAD	SUIZA	CILAG GMBHINTERNATIONAL	318	2,052.73	2,052.73	0.01	2,052.52
060	203	0512	00	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	ATERRAD	USA	ASP ADVANCED ESTERILIZATION PRODUCTS	318	2,052.73	2,052.73	0.01	2,052.52
060	235	0019	11	01	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	MEDENTAL	USA	MEDENTAL INTERNATIONAL INC	27,628	93.10	93.10	0.01	93.09
060	308	0227	05	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	KON-DO	MEXICO	TRENKES, S.A. DE C.V.	21,637	58.58	58.58	0.01	58.57
060	330	0302	10	01	COMERCIAL VIA MEDICA, S.A. DE C.V.	CVM - 040629-9P7	CONDUFAC	MEXICO	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA PONCE	680	2,395.02	2,395.02	15.00	2,035.76
060	337	0180	11	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	ETHICON	EUA	ETHICON ENDO-SURGERY, INC. / ETHICON ENDO-SURGERY, LLC	881	1,717.44	1,717.44	0.72	1,705.07
060	345	0289	12	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	ALEMANIA	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	763	1,772.33	1,772.33	0.01	1,772.15
060	354	0014	01	01	COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	CGL - 000120-J99	JS PRODUCTOS FORESTALES	MEXICO	JS PRODUCTOS FLORESTALES S. DE R.L. DE C.V.	17,174	91.39	91.39	1.00	90.47
060	371	2472	11	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	CODMAN	EUA	CODMAN & SHURTLEFF, INC.	796	306.99	306.99	1.50	302.38



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	P/MR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	409	0035	01	01	ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V.	ATE - 880304-3P7	SMITH MEDICAL	USA	SMITH MEDICAL ASD INC	8,281	209.30	209.30	1.00	207.20
060	470	0112	12	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	SPONGOSTAN	DINAMARCA	FERROSAN MEDICAL DEVICES A/S	271,890	49.25	49.25	8.98	44.82
060	470	0112	12	01	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	CUTANPLAST	ITALIA	MASCIA BRUNELLI SPA	271,890	49.25	49.25	21.00	38.90
060	470	0120	11	01	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	NAD - 901023-GRA	B BRAUN LYOSTYPT	ALEMANIA	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27,908	43.95	43.95	6.71	41.00
060	470	0120	11	01	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	JPM - 940426-VB3	LYOSTYPT 3X5 CM	ALEMANIA	B. BRAUN AESCULAP	39,922	43.95	43.95	1.00	43.51
060	470	0120	11	01	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA - 990108-3WA	BBRAUN	ALEMANIA	AESCULAP AG	27,908	43.95	43.95	8.52	40.20
060	506	1803	11	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	235	7,839.00	7,839.00	14.00	6,741.54
060	506	1977	11	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	765	5,232.88	5,232.88	14.00	4,500.27
060	506	1985	11	01	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CAR - 940822-2MA	BARD	U.S.A.	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	273	6,501.59	6,501.59	14.00	5,591.36
060	506	3627	05	01	PROARTA, S.A. DE C.V.	PRO - 050929-A24	RAYNER	INGLATERRA	RAYNER INTRAOCULAR LENSES LIMITED	5,882	1,350.00	1,350.00	7.00	1,255.50
060	506	3627	05	01	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA RAREPA, S.A. DE C.V.	PCR - 110817-SX5	RAYNER	INGLATERRA	RAYNER INTRAOCULAR LENSES LIMITED	5,882	1,350.00	1,350.00	15.99	1,134.13
060	506	3627	05	01	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	LSO - 841221-6D2	SENSAR 1	ESTADOS UNIDOS	ABBOT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,882	1,350.00	1,350.00	25.00	1,012.50
060	506	3627	05	01	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	GAL - 060425-GM1	I-MEDICAL	ALEMANIA	I-MEDICAL OPHTHALMIC INTERNATIONAL GMBH	5,882	1,350.00	1,350.00	22.20	1,050.30
060	597	0037	11	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	RESINA AUTOCURABLE MIRAFIL SC	MEXICO	FAPRODMIR, S.A. DE C.V.	7,923	104.00	104.00	0.01	103.98
060	597	0037	11	01	AGNEVAL MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	AMD - 021221-9S4	FEELING RES VIARDEN	MEXICO	VIARDEN, S.A. DE C.V.	7,923	104.00	104.00	6.88	96.84
060	597	0037	11	01	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	MEDENTAL	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.	7,923	104.00	104.00	0.01	103.98
060	623	0878	02	01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA - 731026-4S5	HUDSON	ESTADOS UNIDOS	UCIN MEDICA, S.A. DE C.V.	5,059	162.00	162.00	0.31	161.49

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MÁXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	623	0886	01	01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-4S5	HUDSON	ESTADOS UNIDOS	UCIN MEDICA, S.A. DE C.V.	2,466	125.90	125.90	0.12	125.74
060	711	0038	11	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	3M ATTEST	USA	3M HEALTH CARE / 3M COMPANY	807	1,069.06	1,069.06	1.50	1,053.02
060	749	0703	11	01	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-414	PRIME PAST	E.U.A.	PRIME DENTAL MANUFACTURING, INC	16,910	20.34	20.34	3.00	19.72
060	749	0703	11	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL PROPHY TECH	MEXICO	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	16,910	20.34	20.34	1.72	19.99
060	800	0014	04	01	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	NAD - 901023-GRA	B BRAUN VENOSTRIP	ALEMANIA	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	891	1,253.51	1,253.51	20.22	1,000.05
060	800	0014	04	01	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	IMI - 790406-618	TELIC	ESPAÑA	TELIC	891	1,253.51	1,253.51	13.00	1,090.55
060	811	0060	02	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	GM DENTAL	MEXICO	NACIONAL DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.	290,171	14.88	14.88	0.13	14.86
060	811	0060	02	01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-4S5	PREDENT	COLOMBIA	PREDENT TIME INDUSTRIES, S.A. DE C.V.	290,171	14.88	14.88	2.58	14.49
060	815	0058	13	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	BOND ESMALTE Y SELLADOR DE FISURAS AUTOPOLIMERIZABLE MIRAFIL	MEXICO	FAPRODMIR, S.A. DE C.V.	9,047	104.00	104.00	0.01	103.98
060	830	7070	11	01	MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC - 070707-HYA	WORLD LAB PLEURAKIT	MEXICO	WORLD LAB, S.A. DE C.V.	32,766	38.74	38.74	5.50	36.60
060	830	7088	11	01	MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC - 070707-HYA	WORLD LAB PLEURAKIT	MEXICO	WORLD LAB, S.A. DE C.V.	7,506	35.88	35.88	2.50	34.98
060	833	0296	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	SURGISTAIN	EUA	XSCHEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	738	1,017.00	1,017.00	0.01	1,016.89
060	841	0015	11	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	VICRYL	EUA	ETHICON INC. / ETHICON, LLC	3,156	1,522.08	1,522.08	2.76	1,480.07
060	841	0015	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	3,156	1,522.08	1,522.08	0.40	1,515.99
060	841	0015	11	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	3,156	1,522.08	1,522.08	42.00	882.80
060	841	0023	11	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	VICRYL	EUA	ETHICON INC. / ETHICON, LLC	2,774	1,084.03	1,084.03	3.14	1,049.99
060	841	0023	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	2,774	1,084.03	1,084.03	5.30	1,026.57
060	841	0023	11	01	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MM - 010516-8A2	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	2,774	1,084.03	1,084.03	34.00	715.45



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	841	0023	11	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	2,774	1,084.03	1,084.03	38.11	670.90
060	841	0023	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE ACIDO POLIGLICOLICO ABSORBIBLE DEMETECH	USA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	2,774	1,084.03	1,084.03	14.00	932.26
060	841	0031	12	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	VICRYL	EUA	ETHICON INC. / ETHICON .LLC	2,504	964.52	964.52	3.58	929.99
060	841	0031	12	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	2,504	964.52	964.52	5.30	913.40
060	841	0031	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	2,504	964.52	964.52	0.33	961.33
060	841	0031	12	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	2,504	964.52	964.52	36.50	612.47
060	841	0031	12	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE ACIDO POLIGLICOLICO ABSORBIBLE DEMETECH	USA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	2,504	964.52	964.52	3.00	935.58
060	841	0130	04	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE POLIESTER NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	918	774.20	774.20	2.00	758.71
060	841	0148	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	850	185.74	185.74	7.00	172.73
060	841	0171	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	1,385	162.49	162.49	4.50	155.17
060	841	0171	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	1,385	162.49	162.49	5.00	154.36
060	841	0197	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	5,364	118.01	118.01	10.20	105.97
060	841	0197	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	5,364	118.01	118.01	2.00	115.64
060	841	0205	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	36,050	109.12	109.12	11.00	97.11
060	841	0205	11	01	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIM - 010516-8A2	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	36,050	109.12	109.12	18.00	89.47
060	841	0205	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	36,050	109.12	109.12	4.00	104.75
060	841	0221	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	35,061	115.37	115.37	11.00	102.67



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	841	0221	11	01	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIM - 010516-8A2	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	35,061	115.37	115.37	23.00	88.83
060	841	0221	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURACUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	35,061	115.37	115.37	3.00	111.90
060	841	0239	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	2,697	812.10	812.10	6.00	763.37
060	841	0239	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	2,697	812.10	812.10	26.00	600.95
060	841	0239	11	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	2,697	812.10	812.10	41.30	476.70
060	841	0239	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURACUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	2,697	812.10	812.10	2.00	795.85
060	841	0254	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	3,994	541.30	541.30	6.00	508.82
060	841	0254	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	3,994	541.30	541.30	30.10	378.36
060	841	0254	11	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	3,994	541.30	541.30	36.20	345.34
060	841	0312	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	4,982	255.79	255.79	11.00	227.65
060	841	0312	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURACUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	4,982	255.79	255.79	2.00	250.67
060	841	0445	12	01	SEQUI, S.A. DE C.V.	SEQ - 000612-L77	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	15,675	54.80	54.80	2.50	53.43
060	841	0452	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	1,443	278.61	278.61	6.00	261.89
060	841	0452	11	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	1,443	278.61	278.61	40.00	167.16
060	841	0452	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURACUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	1,443	278.61	278.61	17.00	231.24
060	841	0478	12	01	FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	FRD - 110812-LB3	NYLON SEQUILON	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	195,264	44.06	44.06	2.50	42.95
060	841	0551	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	88,297	138.37	138.37	4.90	131.58
060	841	0551	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	88,297	138.37	138.37	2.00	135.60



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Vbr	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
						HE7								
060	841	0569	12	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	160,460	142.76	142.76	6.30	133.76
060	841	0569	12	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	160,460	142.76	142.76	2.00	139.90
060	841	0601	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	637	147.76	147.76	20.00	118.20
060	841	0601	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE SEDA NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	637	147.76	147.76	7.00	137.41
060	841	0627	11	01	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIM - 010516-8A2	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	49,768	75.71	75.71	13.00	65.86
060	841	0627	11	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	49,768	75.71	75.71	15.00	64.35
060	841	0627	11	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	49,768	75.71	75.71	16.15	63.48
060	841	0718	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	520	108.49	108.49	20.00	86.79
060	841	0734	12	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	19,509	85.72	85.72	23.05	65.96
060	841	0734	12	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE SEDA NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	19,509	85.72	85.72	1.00	84.86
060	841	0742	12	01	SEQUI, S.A. DE C.V.	SEQ - 000612-L77	SEDA SEQUI	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	42,796	82.00	82.00	3.00	79.54
060	841	0742	12	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	42,833	82.00	82.00	12.26	71.94
060	841	0742	12	01	FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	FRD - 110812-LB3	SEDA SEQUI	MEXICO	SEQUI, S.A. DE C.V.	42,796	82.00	82.00	2.50	79.95
060	841	0775	12	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	17,372	104.37	104.37	11.71	92.14
060	841	0775	12	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE SEDA NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMTECH CORPORATION)	17,372	104.37	104.37	2.00	102.28
060	841	0825	13	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	1,890	280.92	280.92	20.01	224.70
060	841	0833	12	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	8,402	234.52	234.52	21.00	185.27



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VER	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	841	0833	12	01	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V. -	MIM - 010516-8A2	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	8,402	234.52	234.52	36.00	150.09
060	841	0833	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	8,402	234.52	234.52	31.00	161.81
060	841	0858	12	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	52,416	204.71	204.71	17.00	169.90
060	841	0858	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	52,416	204.71	204.71	0.60	203.48
060	841	0858	12	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	52,416	204.71	204.71	42.00	118.73
060	841	0866	12	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	77,873	208.97	208.97	18.00	171.35
060	841	0882	12	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	260,664	193.65	193.65	17.00	160.72
060	841	0882	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	260,664	193.65	193.65	5.00	183.96
060	841	0882	12	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	260,664	193.65	193.65	39.00	118.12
060	841	0882	12	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	260,664	193.65	193.65	39.00	118.12
060	841	0890	13	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	45,306	224.42	224.42	20.00	179.53
060	841	0890	13	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATGLI	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	45,306	224.42	224.42	35.10	145.64
060	841	0890	13	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	45,306	224.42	224.42	42.00	130.16
060	841	0890	13	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE ACIDO POLIGLICOLICO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNATIVA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	45,306	224.42	224.42	2.00	219.93
060	841	0981	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	2,573	237.55	237.55	11.00	211.41
060	841	0981	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	2,573	237.55	237.55	25.50	176.97
060	841	0981	11	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	2,573	237.55	237.55	36.00	152.03
060	841	0981	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNATIVA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	2,573	237.55	237.55	10.00	213.79
060	841	1211	11	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	ETHIBOND	EUA	ETHICON INC./ETHICON, LLC	3,673	1,558.99	1,558.99	7.31	1,445.02



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MÁXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	841	1211	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	3,673	1,558.99	1,558.99	21.00	1,231.60
060	841	1211	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATPOLSTER	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	3,673	1,558.99	1,558.99	36.00	997.75
060	841	1211	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURAQUIRURGICA DE POLIESTER NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	3,673	1,558.99	1,558.99	20.00	1,247.19
060	841	1336	12	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	ETHIBOND	EUA	ETHICON INC. / ETHICON, LLC	2,637	993.18	993.18	2.33	970.03
060	841	1336	12	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	2,637	993.18	993.18	11.90	874.99
060	841	1336	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATPOLSTER	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	2,637	993.18	993.18	36.00	635.63
060	841	1336	12	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	2,637	993.18	993.18	52.00	476.72
060	841	1336	12	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURAQUIRURGICA DE POLIESTER NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	2,637	993.18	993.18	15.00	844.20
060	841	1559	11	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	2,948	1,014.22	1,014.22	51.00	496.96
060	841	1559	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE POLIDIOXANO ABSORBIBLE DEMETECH	USA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	2,948	1,014.22	1,014.22	25.00	760.66
060	841	1914	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATSED	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	2,104	106.69	106.69	10.02	95.99
060	841	1914	12	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE SEDA NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	2,104	106.69	106.69	2.00	104.55
060	841	2045	13	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	1,925	1,112.36	1,112.36	51.00	545.05
060	841	2045	13	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE POLIDIOXANO ABSORBIBLE DEMETECH	USA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	1,925	1,112.36	1,112.36	25.00	834.27
060	841	2268	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATNY	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	3,858	163.55	163.55	25.00	122.66
060	841	2268	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE NYLON NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	3,858	163.55	163.55	5.00	155.37
060	841	2441	11	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	ETHILON	EUA	ETHICON INC. / ETHICON, LLC	8,302	1,397.95	1,397.95	4.86	1,330.00
060	841	2441	11	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATNY	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	8,302	1,397.95	1,397.95	30.40	972.97



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	841	2441	11	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA DE NYLON NO ABSORBIBLE DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	8,302	1,397.95	1,397.95	11.00	1,244.17
060	841	2565	11	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	893	260.89	260.89	40.00	156.53
060	841	2623	13	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	119,772	131.72	131.72	3.90	126.58
060	841	2623	13	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	119,772	131.72	131.72	13.30	114.20
060	841	4231	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	2,495	199.12	199.12	12.00	175.22
060	841	4231	11	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	2,495	199.12	199.12	26.43	146.49
060	841	4249	11	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	1,760	155.70	155.70	6.30	145.89
060	841	4249	11	01	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	1,760	155.70	155.70	21.37	122.42
060	841	4371	12	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	64,282	138.99	138.99	4.90	132.17
060	841	4371	12	01	MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIM - 010516-8A2	ATRAMAT	MEXICO	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	64,282	138.99	138.99	22.00	108.41
060	841	4371	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	64,282	138.99	138.99	0.30	138.57
060	841	4371	12	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	64,282	138.99	138.99	10.00	125.09
060	841	4371	12	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	64,282	138.99	138.99	2.00	136.21
060	841	4447	13	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	16,655	148.98	148.98	4.90	141.67
060	841	4447	13	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	16,655	148.98	148.98	21.00	117.69
060	841	4447	13	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	16,655	148.98	148.98	7.00	138.55
060	841	4462	12	01	LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MIM - 660625-HB4	AMERICAN	MEXICO	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES, S.A	22,277	151.25	151.25	6.30	141.72
060	841	4462	12	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATCAT	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	22,277	151.25	151.25	25.10	113.28



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PIR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	841	4462	12	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	22,277	151.25	151.25	5.00	143.68
060	841	4462	12	01	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE CATGUT DEMETECH	EUA	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V. (DEMETECH CORPORATION)	22,277	151.25	151.25	5.00	143.68
060	841	8968	12	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	1,429	1,634.25	1,634.25	45.00	898.83
060	842	0295	04	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	MONOCRYL	USA	ETHICON INC. / ETHICON, LLC	1,853	1,760.23	1,760.23	0.58	1,750.02
060	842	0295	04	01	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	NAD - 901023-GRA	B BRAUN MONOSYN	ESPAÑA	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,853	1,760.23	1,760.23	17.62	1,450.07
060	842	0295	04	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	1,853	1,760.23	1,760.23	50.00	880.11
060	842	0295	04	01	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA - 990108-3WA	BBRAUN	ESPAÑA	B BRAUN SURGICAL, S.A.	1,853	1,760.23	1,760.23	22.24	1,368.75
060	842	0303	04	01	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	NAD - 901023-GRA	B BRAUN MONOSYN	ESPAÑA	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	390	1,220.42	1,220.42	1.87	1,197.59
060	842	0303	04	01	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA - 990108-3WA	BBRAUN	ESPAÑA	B BRAUN SURGICAL, S.A.	390	1,220.42	1,220.42	0.86	1,209.92
060	842	0329	04	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	MONOCRYL	USA	ETHICON INC. / ETHICON, LLC	1,503	2,226.85	2,226.85	2.55	2,170.06
060	842	0329	04	01	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	NAD - 901023-GRA	B BRAUN MONOSYN	ESPAÑA	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,503	2,226.85	2,226.85	30.39	1,550.11
060	842	0329	04	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	1,503	2,226.85	2,226.85	50.00	1,113.42
060	842	0329	04	01	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA - 990108-3WA	BBRAUN	ESPAÑA	B BRAUN SURGICAL, S.A.	1,503	2,226.85	2,226.85	43.67	1,254.38
060	842	0337	04	01	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	NAD - 901023-GRA	B BRAUN MONOSYN	ESPAÑA	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	930	1,701.90	1,701.90	19.50	1,370.02
060	842	0337	04	01	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA - 990108-3WA	BBRAUN	ESPAÑA	B BRAUN SURGICAL, S.A.	930	1,701.90	1,701.90	28.93	1,209.54
060	842	0394	04	01	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	MONOCRYL	USA	ETHICON INC. / ETHICON, LLC	323	1,690.40	1,690.40	0.61	1,680.08
060	842	0394	04	01	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	NAD - 901023-GRA	B BRAUN MONOSYN	ESPAÑA	BBRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	323	1,690.40	1,690.40	18.95	1,370.06
060	842	0394	04	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	323	1,690.40	1,690.40	42.00	980.43
060	842	0394	04	01	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA - 990108-3WA	BBRAUN	ESPAÑA	B BRAUN SURGICAL, S.A.	323	1,690.40	1,690.40	28.06	1,216.07



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	842	0485	02	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	352	1,155.76	1,155.76	47.00	612.55
060	842	0527	04	01	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	MATPILENO	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	6,230	323.02	323.02	30.01	226.08
060	842	0527	04	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	6,230	323.02	323.02	40.00	193.81
060	842	0535	02	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	SURGEASY	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	340	274.04	274.04	30.00	191.82
060	889	0158	00	01	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	AMCO	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.	6,293	9.19	9.19	0.01	9.18
060	889	0208	11	01	PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.	PME - 980225-614	LAB	MEXICO	HERTZO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,209	605.90	605.90	13.00	527.13
060	889	0208	11	01	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	JPM - 940426-VB3	3M	EUA	3M	2,405	605.90	605.90	1.00	599.84
060	889	0208	11	01	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	AMCO	MEXICO	CONAMCO, S.A. DE C.V.	2,209	605.90	605.90	30.00	424.13
070	592	0080	01	01	MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM - 770309-1Z8	GE HEALTHCARE OMNISCAN	IRLANDA	GE HEALTHCARE LIMITED	8,252	168.64	168.64	5.13	159.98
080	025	0136	01	01	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	DL	MEXICO	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	6,545	36.68	36.68	6.00	34.47
080	074	1019	11	01	OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO - 740425-8F1	LAFON	MEXICO	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.	7,960	60.02	60.02	0.01	60.01
080	098	0187	03	01	PHARMACUR, S.A. DE C.V.	PHA - 950926-AZ6	TERUMO	JAPON	TERUMO CORPORATION	16,854	135.00	135.00	0.50	134.32
080	148	0237	02	01	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	CRM	USA	CRM GLOBE / CIENTIFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.	5,505	45.00	45.00	10.55	40.25
080	148	0237	02	01	GARPI, S.A. DE C.V.	GAR - 140930-411	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	5,505	45.00	45.00	5.57	42.49
080	148	0237	02	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	HEATHROW	E.U.A.	HEATHROW SCIENTIFIC	5,505	45.00	45.00	3.00	43.65
080	148	0237	02	01	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	5,505	45.00	45.00	6.60	42.03
080	169	0157	01	01	GARPI, S.A. DE C.V.	GAR - 140930-411	HS	USA	DISTRIBUIDOR PRIMARIO: DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	1,299	184.14	184.14	4.69	175.50
080	181	0243	00	01	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	HOS - 850618-TQ5	THERMO SHANDON	EUA	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	1,787	136.90	136.90	0.01	136.88



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
080	235	0868	02	01	GARPI, S.A. DE C.V.	GAR - 140930-411	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	734.934	0.77	0.77	1.30	0.75
080	235	0868	02	01	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	734.934	0.77	0.77	2.50	0.75
080	431	0233	10	01	GARPI, S.A. DE C.V.	GAR - 140930-411	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	2.853	95.54	95.54	3.49	92.20
080	431	0233	10	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	MEGALAB	MEXICO	MEGALAB	2.853	95.54	95.54	17.17	79.13
080	431	0233	10	01	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	2.853	95.54	95.54	5.00	90.76
080	665	0046	00	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	CTQ	MEXICO	CONTEK QUIMICA, S.A. DE C.V.	9.848	108.51	108.51	2.31	106.00
080	709	0188	10	01	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	SCIENCE MED	FINLANDIA	SCIENCE MED / CINETIFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.	374	910.00	910.00	15.82	766.03
080	709	0188	10	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	LABNET	POLONIA	LABNET INTERNATIONAL, INC	374	910.00	910.00	6.59	850.03
080	709	3463	00	01	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	SCIENCE MED	FINLANDIA	SCIENCE MED / CINETIFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.	162	1,597.55	1,597.55	37.64	996.23
080	709	3463	00	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	LABNET	POLONIA	LABNET INTERNATIONAL, INC	162	1,597.55	1,597.55	6.11	1,499.93
080	709	3471	00	01	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	SCIENCE MED	FINLANDIA	SCIENCE MED / CINETIFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.	572	1,597.55	1,597.55	40.40	952.13
080	709	3471	00	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	LABNET	POLONIA	LABNET INTERNATIONAL, INC	572	1,597.55	1,597.55	6.11	1,499.93
080	709	3489	00	01	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	SCIENCE MED	FINLANDIA	SCIENCE MED / CINETIFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.	471	1,597.55	1,597.55	37.64	996.23
080	709	3489	00	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	LABNET	POLONIA	LABNET INTERNATIONAL, INC	471	1,597.55	1,597.55	6.11	1,499.93
080	729	0051	02	01	GARPI, S.A. DE C.V.	GAR - 140930-411	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	16,762	20.00	20.00	9.90	18.02
080	729	0051	02	01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA-731026-455	MADESA	MEXICO	PROMOTORA MEDICA GRADAXI, S. DE R.L. DE C.V.	16,762	20.00	20.00	0.26	19.94
080	733	0246	10	01	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	CRM	USA	CRM GLOBE / CIENTIFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.	788	245.78	245.78	19.78	197.16

[Handwritten signatures and marks]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MAXIMO OFERTADO	PMP	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
080	733	0246	10	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	BEL-ART	E.U.A.	BEL-ART PRODUCTS	788	245.78	245.78	10.50	219.97
080	733	0253	10	01	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	CRM	USA	CRM GLOBE / CIENTIFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.	475	474.45	474.45	5.89	446.50
080	733	0253	10	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	BEL-ART	E.U.A.	BEL-ART PRODUCTS	475	474.45	474.45	10.50	424.63
080	783	2654	13	01	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	BLE - 991208-MF3	BIO RAD	FRANCIA	BIO RAD	414	8,741.79	8,741.79	0.01	8,740.91
080	784	0467	01	01	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	RAPIL	MEXICO	LABORATORIOS RAPIL, S.A. DE C.V.	20,790	239.08	239.08	16.76	199.01
080	829	3757	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	DEXTROS ANHIDRA	MEXICO	GRUPO INTERNACIONAL ICR, S.A. DE C.V.	39,737	15.37	15.37	0.01	15.36
080	832	4230	00	01	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	BLE - 991208-MF3	MERCK	ALEMANIA	MERCK KGaA	244	325.00	325.00	0.01	324.96
080	889	0024	02	01	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	BLE - 991208-MF3	MERCK	ALEMANIA	MERCK KGaA	14,313	81.20	81.20	0.01	81.19
080	909	0137	11	01	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON	47,613	155.41	155.41	0.01	155.39
080	909	0236	11	01	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	BD VACUTAINER	EUA	BECTON DICKINSON	44,611	159.60	159.60	0.01	159.58
080	909	1556	10	01	GARPI, S.A. DE C.V.	GAR - 140330-411	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	57,365	3.05	3.05	5.57	2.88
080	909	1556	10	01	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	CORNING	E.U.A.	CORNING MEXICANA, S.A. DE C.V.	57,365	3.05	3.05	10.50	2.72
080	909	1556	10	01	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	57,365	3.05	3.05	9.84	2.74
080	951	0456	11	01	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	BEL-ART	USA	SCIENCEWARE	963	120.75	120.75	38.00	74.86
080	951	0456	11	01	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	BELART	USA	SCIENCEWARE BEL ART PRODUCTS / CIENTIFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.	963	120.75	120.75	28.57	86.25



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

RESUMEN, MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO, POR DEPENDENCIA O POR ENTIDAD.

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO												IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		IMSS		ISSSTE		SALUD		CCINSHAE		SEDENA		PEMEX		ABIERTO	CERRADO	
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO			
ABAMCU, S.A. DE C.V.	ABA - 080807-G53	1,419,722.04	0.00	42,288.00	0.00	11,858.34	0.00	0.00	0.00	2,365.56	0.00	0.00	0.00	1,476,233.94	0.00	1,476,233.94
ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V.	ATE - 880304-3P7	206,469.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,469.85	0.00	206,469.85
AGNEVAL MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	AMD - 021221-9S4	0.00	283,009.55	0.00	19,150.00	0.00	92,471.85	0.00	912.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395,543.90	395,543.90
AGYPROM, S.A. DE C.V.	AGY - 090902-UX8	5,994,500.88	1,875,589.62	157,544.88	142,893.80	1,163,124.56	396,796.60	33,363.20	68,706.44	34,935.12	79,470.53	0.00	0.00	7,383,466.64	2,563,456.99	9,946,923.63
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC - 900913-2L3	0.00	184,321.46	0.00	0.00	0.00	74,965.70	0.00	555.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	259,842.19	259,842.19
ASOKAM, S.A. DE C.V.	ASO - 061124-JP9	2,107,966.30	0.00	39,394.24	0.00	456,637.42	0.00	8,922.78	0.00	51,226.34	0.00	0.00	0.00	2,664,147.08	0.00	2,664,147.08
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	EAZA - 731026-4S5	12,441,714.21	1,969,365.64	0.00	0.00	103,016.08	0.00	0.00	12,953.76	161,242.56	4,684.90	0.00	0.00	12,705,972.85	1,987,004.30	14,692,977.15
AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	AME - 130311-L48	14,595,595.34	0.00	0.00	0.00	266,480.88	0.00	0.00	0.00	167,112.49	0.00	0.00	0.00	15,029,188.51	0.00	15,029,188.51
BAXTER, S.A. DE C.V.	BAX - 871207-MN3	1,166,676.00	0.00	0.00	0.00	11,214.56	0.00	36,176.00	0.00	1,808.80	0.00	0.00	0.00	1,215,875.36	0.00	1,215,875.36
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME - 820511-SU5	41,273,854.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,273,854.92	0.00	41,273,854.92
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BDM - 571004-IZ6	59,588,054.71	0.00	0.00	0.00	1,100,460.80	0.00	67,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,755,769.51	0.00	60,755,769.51
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	BLE - 991208-MF3	722,376.90	970,617.15	0.00	0.00	0.00	11,586.00	0.00	4,344.75	0.00	0.00	0.00	0.00	722,376.90	986,547.90	1,708,924.80
BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	BIO - 980320-9V6	24,750,987.90	0.00	0.00	0.00	4,857,399.50	0.00	2,899.94	0.00	260,994.60	0.00	0.00	0.00	29,872,281.94	0.00	29,872,281.94



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO												IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		IMSS		ISSSTE		SALUD		CCINSHAE		SEDENA		PEMEX		ABIERTO	CERRADO	
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO			
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BSM - 961107-QV7	549,119.97	2,166,921.39	0.00	0.00	0.00	0.00	9,961.36	13,682.40	24,903.40	134,347.42	0.00	0.00	583,984.73	2,314,951.21	2,898,935.94
BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	BMD - 140409-8S9	0.00	582,827.84	0.00	0.00	0.00	196,273.80	0.00	0.00	0.00	332,484.70	0.00	0.00	0.00	1,111,586.34	1,111,586.34
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CMA - 990108-3WA	659,696.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,485.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	667,182.62	0.00	667,182.62
COMERCIAL VIA MEDICA, S.A. DE C.V.	CVM - 040629-9P7	169,875.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,930.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,805.60	0.00	171,805.60
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CIS - 950807-RL5	22,712,056.19	0.00	0.00	0.00	17,699,895.05	0.00	136,860.00	0.00	300,524.95	0.00	0.00	0.00	40,849,336.19	0.00	40,849,336.19
COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	CGL - 000120-J99	120,873.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,873.87	0.00	120,873.87
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO - 010731-7DA	2,506,816.67	3,576,544.75	0.00	180,000.00	0.00	252,693.01	46,276.50	58,529.30	0.00	16,200.00	0.00	0.00	2,553,093.17	4,083,967.06	6,637,060.23
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR - 831122-N85	6,764,244.40	924,728.00	0.00	0.00	0.00	69,523.71	32,348.00	2,282.66	0.00	0.00	0.00	0.00	6,796,592.40	996,534.37	7,793,126.77
DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.	DPN - 020719-EI3	589,417.95	0.00	0.00	0.00	100,406.46	0.00	835.56	0.00	3,342.24	0.00	0.00	0.00	694,002.21	0.00	694,002.21
DEGASA, S.A. DE C.V.	DEG - 980701-5H8	6,974,228.43	0.00	0.00	0.00	9,858,245.88	0.00	331,102.89	0.00	170,464.32	0.00	907,281.58	0.00	18,241,323.10	0.00	18,241,323.10
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN - 861217-P3A	13,883,857.76	3,964,349.30	1,736,336.08	441,609.78	4,601,590.64	528,013.32	450,589.84	17,206.84	111,733.68	99,359.72	251,689.68	95,951.80	21,035,797.68	5,146,490.76	26,182,288.44
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	DIA - 970930-QX8	420,776.33	0.00	4,446,238.55	0.00	0.00	0.00	76,312.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,943,326.96	0.00	4,943,326.96
DISFAB, S.A. DE C.V.	DIS - 091002-QL7	0.00	612,071.53	0.00	0.00	0.00	9,061,597.10	0.00	0.00	0.00	86,884.37	0.00	0.00	0.00	9,760,553.00	9,760,553.00
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	DEM - 911010-1H6	1,269,517.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,153.39	0.00	0.00	0.00	1,284,670.73	0.00	1,284,670.73
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DIM - 010319-S79	32,782,688.70	683,890.41	5,127,068.91	0.00	4,223,583.26	13,821.84	494,900.44	1,444.20	673,997.06	41,917.89	446,541.73	0.00	43,748,780.10	741,074.34	44,489,854.44
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE - 000522-3N0	0.00	3,475,294.79	0.00	170,835.93	0.00	1,455,210.68	0.00	37,108.82	0.00	118,039.29	0.00	0.00	0.00	5,256,489.51	5,256,489.51
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A.D E.C.V.	EBM - 860311-177	1,604,235.68	0.00	0.00	0.00	24,784.54	0.00	0.00	0.00	40,556.52	0.00	0.00	0.00	1,669,576.74	0.00	1,669,576.74
EQUIPOS MEDICOS	EMV -	0.00	1,018,516.92	0.00	213,247.44	0.00	556,155.42	0.00	81,556.08	0.00	20,312.96	0.00	0.00	0.00	1,889,788.82	1,889,788.82



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO												IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO	
		IMSS		ISSSTE		SALUD		CGINSHAE		SEDENA		PEMEX		ABIERTO	CERRADO		
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO				
VIZCARRA, S.A.	640304-779																
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE - 830909-BM4	6,593,629.62	885,688.03	0.00	0.00	126,280.42	243,545.19	178,694.84	0.00	359,430.96	232,609.91	3,478,894.48	203,154.28	10,736,930.32	1,564,997.41	12,301,927.73	
ESTERIPHARMA MEXICO, S.A. DE C.V.	EME - 050912-AA0	2,352,592.80	0.00	0.00	0.00	400,760.64	0.00	3,335.04	0.00	13,340.16	0.00	0.00	0.00	2,770,028.64	0.00	2,770,028.64	
FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	FRD - 110812-LB3	1,647,956.83	528,204.70	220,294.79	0.00	406,373.19	167,794.55	979.36	531.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2,275,604.17	696,530.75	2,972,134.92	
GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	GTE - 840618-LJ7	8,117,559.20	0.00	1,522,195.68	0.00	2,346,928.16	0.00	221,699.04	0.00	50,464.40	0.00	0.00	0.00	12,258,846.48	0.00	12,258,846.48	
GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	GAL - 060425-GM1	1,149,293.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,760.00	0.00	62,888.00	0.00	0.00	0.00	1,346,941.16	0.00	1,346,941.16	
GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS - 050706-HE7	0.00	230,855.94	0.00	0.00	0.00	246,879.36	0.00	0.00	0.00	17,803.80	0.00	0.00	0.00	495,539.10	495,539.10	
GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO - 890626-BU0	0.00	836,281.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,124.95	0.00	0.00	0.00	874,405.97	874,405.97	
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME - 840225-CK9	0.00	785,559.05	0.00	0.00	0.00	372,984.10	0.00	154.20	0.00	2,570,000.00	0.00	0.00	0.00	3,728,697.35	3,728,697.35	
HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	HME - 010503-H81	1,834,453.00	0.00	35,380.00	0.00	97,754.94	0.00	0.00	0.00	13,267.50	0.00	0.00	0.00	1,980,855.44	0.00	1,980,855.44	
HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.	HQU - 830207-DZ1	716,575.22	433,517.34	695,877.60	0.00	273,269.30	84,753.39	2,097.11	34,501.38	11,079.38	750.03	0.00	0.00	1,698,898.61	553,522.14	2,252,420.75	
IMPULSORA COMERCIAL ASEA, S.A. DE C.V.	ICA - 040909-DU3	3,257,190.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,257,190.54	0.00	3,257,190.54	
ING. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO	AAAH-531127-PM9	3,528,909.60	0.00	580,498.40	0.00	2,033,461.60	0.00	6,529.60	0.00	77,464.80	0.00	0.00	0.00	6,226,864.00	0.00	6,226,864.00	
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	IMI - 790406-618	0.00	168,859.56	0.00	0.00	0.00	63,285.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232,145.44	232,145.44	
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA - 980126-MD4	13,957,175.82	2,802,663.80	0.00	0.00	542,170.15	218,476.02	30,739.19	2,626.50	165,515.49	144,984.47	0.00	1,905,393.71	14,695,600.65	5,074,144.50	19,769,745.15	
INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA - 110608-SWA	0.00	135,648.50	0.00	0.00	0.00	7,024.20	0.00	2,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,217.70	145,217.70	
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INT - 860507-JW0	715,494.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	715,494.65	0.00	715,494.65	
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA - 841005-198	85,883,407.23	4,459,635.44	9,828,115.23	444,545.82	27,067,603.02	947,458.73	669,521.83	23,677.48	3,225,181.82	528,741.76	0.00	0.00	126,673,829.13	6,404,059.23	133,077,888.36	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO												IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		IMSS		ISSSTE		SALUD		CGINSHAE		SEDENA		PEMEX		ABIERTO	CERRADO	
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO			
JANEL, S.A. DE C.V.	JAN - 810805-3K8	1,784,718.16	0.00	192,098.64	0.00	551,153.12	0.00	41,184.48	0.00	34,492.48	0.00	46,786.64	0.00	2,650,433.52	0.00	2,650,433.52
JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA - 850809-GK7	30,799,034.57	0.00	2,383,591.00	0.00	52,293.60	0.00	40,079.16	0.00	362,430.00	0.00	0.00	0.00	33,637,428.33	0.00	33,637,428.33
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME - 590502-HY7	17,619,833.10	3,498,893.34	0.00	246,351.33	0.00	738,010.92	454,770.00	10,703.60	83,274.95	57,482.24	0.00	0.00	18,157,878.05	4,551,441.43	22,709,319.48
LABORATORIOS DAI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LDM - 080208-4P8	1,628,953.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	352,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,981,693.32	0.00	1,981,693.32
LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	LRI - 720712-IP2	2,485,185.32	325,536.96	0.00	0.00	15,363.60	0.00	22,785.00	0.00	0.00	648.48	0.00	0.00	2,523,333.92	326,185.44	2,849,519.36
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	LJA - 870102-KE4	0.00	827,471.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,191.25	0.00	19,912.04	0.00	2,251.65	0.00	850,826.39	850,826.39
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE - 071206-IX6	8,422,186.75	890,274.60	41,503.44	0.00	250,160.96	22,162.00	8,477.18	5,736.48	68,544.21	102,447.34	0.00	0.00	8,790,872.54	1,020,620.42	9,811,492.96
LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MM - 660625-HB4	0.00	1,013,762.88	0.00	0.00	0.00	106,412.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,120,175.49	1,120,175.49
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	MME - 861001-ET4	9,460,603.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,460,603.53	0.00	9,460,603.53
MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA	GAGL - 810625-8T2	1,139,993.67	0.00	154,340.76	0.00	300,861.93	0.00	2,136.50	0.00	17,861.14	0.00	0.00	0.00	1,615,194.00	0.00	1,615,194.00
MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC - 070707-HYA	2,761,112.88	240,833.99	10,912.00	0.00	655,716.32	0.00	2,860.00	0.00	167,338.32	0.00	0.00	0.00	3,597,939.52	240,833.99	3,838,773.51
MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT - 900112-GN4	8,870,284.57	5,922,905.54	1,158,026.63	676,286.43	2,478,720.78	1,116,660.91	14,127.62	38,883.14	226,847.32	454,647.63	0.00	0.00	12,748,006.92	8,209,383.65	20,957,390.57
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	MML - 900129-4F3	7,782,879.47	0.00	2,302,011.14	0.00	1,374,866.81	0.00	10,185.89	0.00	161,148.29	0.00	0.00	0.00	11,631,091.60	0.00	11,631,091.60
MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	MRE - 020410-HT4	10,793,768.96	0.00	0.00	0.00	1,167,595.20	0.00	9,729.96	0.00	1,968,695.24	0.00	0.00	0.00	13,939,789.36	0.00	13,939,789.36
MEDICAL STOCK S. DE R.L. DE C.V.	MST - 100719-ET4	2,907,924.81	0.00	234,820.35	0.00	861,454.92	0.00	0.00	0.00	27,829.62	0.00	0.00	0.00	4,032,029.70	0.00	4,032,029.70
MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MM - 010516-8A2	779,802.24	412,032.06	117,646.11	0.00	863,966.82	48,143.52	14,129.82	0.00	32,560.02	103,810.80	0.00	0.00	1,808,105.01	563,986.38	2,372,091.39
MEDICEL, S.A. DE C.V.	MED - 950822-GS9	6,926,032.05	0.00	745,505.95	0.00	2,138,870.65	0.00	159,808.25	0.00	133,875.35	0.00	181,567.40	0.00	10,285,659.65	0.00	10,285,659.65
MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MM - 770309-1Z8	66,739,740.15	0.00	12,814,032.05	0.00	308,585.52	0.00	31,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,893,691.72	0.00	79,893,691.72



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO												IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		IMSS		ISSSTE		SALUD		CCINSHAE		SEDENA		PEMEX		ABIERTO	CERRADO	
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO			
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA - 901022-JF7	3,028,635.58	1,983,823.84	0.00	0.00	3,421.67	0.00	209.49	7,217.10	0.00	0.00	0.00	0.00	3,032,266.74	1,991,040.94	5,023,307.68
NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	NEO - 080507-BY0	0.00	600,561.70	0.00	0.00	0.00	89,582.78	0.00	3,468.84	0.00	66,439.39	0.00	0.00	0.00	760,052.71	760,052.71
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO - 740425-8F1	1,263,158.16	6,732,880.96	0.00	0.00	0.00	89,490.73	0.00	66,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,263,158.16	6,888,581.69	8,151,739.85
PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PSO - 051214-QF9	535,484.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,666.50	0.00	116,001.35	0.00	0.00	0.00	657,152.10	0.00	657,152.10
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM - 950628-H88	10,266,153.21	1,851,758.86	0.00	0.00	2,694,174.05	1,315,547.57	61,776.04	48,071.56	189,260.18	125,226.98	0.00	0.00	13,211,363.48	3,340,604.97	16,551,968.45
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA - 601213-GYA	0.00	211,887.00	0.00	0.00	0.00	977,827.50	0.00	0.00	0.00	76,050.00	0.00	0.00	0.00	1,265,764.50	1,265,764.50
PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.	PME - 980225-614	0.00	17,203.20	0.00	156,958.72	0.00	2,087,157.76	0.00	1,966.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,263,285.76	2,263,285.76
PRODUCTOS OSTO MED. S.A. DE C.V.	POS - 081017-AA6	2,122,531.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,872.00	0.00	0.00	0.00	2,137,403.84	0.00	2,137,403.84
PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.	PPM - 831021-7F7	0.00	1,184,940.00	0.00	0.00	0.00	360,450.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,545,660.00	1,545,660.00
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO - 140627-414	962,262.30	2,963,604.34	0.00	595,942.71	392,528.34	935,257.25	4,511.82	14,895.33	0.00	16,917.15	0.00	0.00	1,359,302.46	4,526,616.78	5,885,919.24
PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	PGM - 080926-192	5,228,228.46	0.00	0.00	0.00	16,361,599.80	0.00	340,158.00	0.00	562,961.49	0.00	0.00	0.00	22,492,947.75	0.00	22,492,947.75
PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM - 860421-9NA	1,359,311.64	0.00	0.00	0.00	294,855.60	0.00	19,608.00	0.00	133,069.14	0.00	3,654.00	0.00	1,810,498.38	0.00	1,810,498.38
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC - 061204-6Y2	100,936,453.62	3,568,770.47	4,565,924.72	319,872.00	37,608,638.99	62,837.83	688,820.58	1,083.70	1,556,773.10	159,429.62	348,535.04	0.00	145,705,146.05	4,111,993.62	149,817,139.67
SEQUI, S.A. DE C.V.	SEQ - 000612-L77	1,300,952.77	0.00	201,265.26	0.00	613,153.60	0.00	1,865.68	0.00	19,477.34	0.00	0.00	0.00	2,136,714.65	0.00	2,136,714.65
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	S&N - 921215-RG4	5,398,011.92	0.00	0.00	0.00	1,175,514.08	0.00	78,118.40	0.00	532,079.84	0.00	14,448.00	0.00	7,198,172.24	0.00	7,198,172.24
SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	SIO - 100305-4M6	4,685,013.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,685,013.00	0.00	4,685,013.00
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	SON - 070222-MH9	729,036.84	415,962.00	0.00	0.00	0.00	160,571.25	0.00	13,597.20	806.10	385,916.31	0.00	0.00	729,842.94	976,046.76	1,705,889.70
TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	TEC - 021010-	2,444,575.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,444,575.14	0.00	2,444,575.14



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: LICITANTE, RFC LICITANTE, IMPORTE ASIGNADO (IMSS, ISSSTE, SALUD, CCINSHAE, SEDENA, PEMEX), IMPORTE TOTAL ASIGNADO, IMPORTE TOTAL ASIGNADO. Includes rows for KA9, ZENTENO PRODUCTOS, S.A. DE C.V., and a TOTAL row.

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN, SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD QUE NO SE PRESENTARON COTIZACIONES EN LA FECHA ESTABLECIDA, DE LAS PROPOSICIONES QUE SE REMITIERON NO TODAS REUNIERON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014.

CLAVES DESIERTAS

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DES, UNI, CANT, TIPO, PMR, MAXIMO IMSS, MAXIMO ISSSTE, MAXIMO SALUD, MAXIMO CCINSHAE, MAXIMO SEDENA, MAXIMO PEMEX, MAXIMO TOTAL, TIPO CONTRATO. Lists various medical supplies and their quantities.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DES	UNI	CANT	TIPO	PMR	MAXIMO IMSS	MAXIMO ISSSTE	MAXIMO SALUD	MAXIMO CCINSHAE	MAXIMO SEDENA	MAXIMO PEMEX	MAXIMO TOTAL	TIPO CONTRATO
060	166	0574	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO.65 MM COLOR. AZUL.	PZA	1	PZA	2.97	744	800	114	55	51	0	1,764	CERRADO
060	166	0624	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO. 12 MM COLOR. AZUL OSCURO.	PZA	1	PZA	37.00	372	500	98	55	46	0	1,071	CERRADO
060	166	1523	01	01	CATETERES URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 5 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0586).	PZA	1	PZA	433.12	631	0	296	0	83	0	1,010	CERRADO
060	166	1531	01	01	CATETER URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 26 CM. CALIBRE 5 FR.(ACCESORIO DE LA CLAVE 060.345.0594).	PZA	1	PZA	657.00	456	0	459	0	6	0	921	CERRADO
060	166	1903	03	01	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALA	PZA	1	PZA	200.67	14,103	0	4,099	180	721	0	19,103	ABIERTO
060	167	6638	12	01	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM..	PZA	1	PZA	21.39	14,941	2,073	13,991	160	1,147	0	32,312	CERRADO
060	167	6646	12	01	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 5.0 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM.	PZA	1	PZA	22.36	13,570	2,129	16,405	830	956	0	33,890	CERRADO
060	167	8766	11	01	SONDAS PARA NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA, CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA Sonda POR BOLSA. ESTERIL. 10 FR.	BSA	1	BSA	228.00	569	0	126	12	113	0	820	CERRADO
060	167	8774	11	01	SONOTRODOS PARA NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA, CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA Sonda POR BOLSA. ESTERIL. 12 FR.	BSA	1	BSA	228.00	1,200	0	126	12	148	0	1,486	CERRADO
060	168	1356	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIF	PZA	1	PZA	15.07	23,659	0	5,909	200	300	0	30,068	CERRADO
060	168	2214	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFIC	PZA	1	PZA	14.28	24,541	0	7,210	100	1,180	0	33,031	CERRADO
060	168	2495	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON OR	PZA	1	PZA	13.89	35,937	0	10,859	340	1,303	0	48,439	CERRADO
060	168	2511	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFIC	PZA	1	PZA	10.65	147,466	0	34,417	400	2,609	0	184,892	CERRADO
060	168	2529	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFI	PZA	1	PZA	11.06	168,224	0	45,418	520	2,399	0	216,561	CERRADO
060	168	2552	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIF	PZA	1	PZA	16.82	70,371	0	16,579	320	794	0	88,064	CERRADO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DES	UNI	CANT	TIPO	PMR	MAXIMO IMSS	MAXIMO ISSSTE	MAXIMO SALUD	MAXIMO CCIINSHAF	MAXIMO SEDENA	MAXIMO PEMEX	MAXIMO TOTAL	TIPO CONTRATO
060	168	2560	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORI	PZA	1	PZA	15.95	19,993	3,171	6,202	260	243	0	29,869	CERRADO
060	168	2578	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFI	PZA	1	PZA	19.28	11,024	0	5,623	230	150	0	17,027	CERRADO
060	168	2594	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARADERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICI	PZA	1	PZA	18.24	4,935	0	2,317	210	155	0	7,617	CERRADO
060	168	5365	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 16.	PZA	1	PZA	10.87	5,645	1,871	15,478	0	500	0	23,494	CERRADO
060	168	5381	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 18.	PZA	1	PZA	11.47	4,081	1,198	9,992	60	218	0	15,549	CERRADO
060	168	5399	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 20.	PZA	1	PZA	12.46	3,071	992	144	60	103	0	4,370	CERRADO
060	168	5407	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 22.	PZA	1	PZA	10.88	2,705	0	5,021	60	265	0	8,051	CERRADO
060	168	5456	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTES, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 26.	PZA	1	PZA	11.83	1,096	0	0	60	133	0	1,289	CERRADO
060	168	8161	11	01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	300.00	220	0	60	24	37	0	341	CERRADO
060	243	0514	04	01	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL. MEDIDAS: No 3.	ENV	5	PZA	45.79	0	0	121	10	0	0	131	ABIERTO
060	330	0302	10	01	ELECTRODO DE COPA DE ORO, -DIAMETRO 11 MM, LONG DE CABLE 120 CM (48"), TER MINACION 2 MM, PESO 20 G.	PZA	1	PZA	2,395.02	678	0	0	0	2	0	680	CERRADO
060	345	2152	07	01	EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16 O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLASTICO CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTE CURVA DEL BISEL. -	EQP	1	EQP	11.36	481,192	0	30,690	0	5,352	0	517,234	ABIERTO
060	345	3424	02	01	EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATETER EPIDURAL, CALIBRE	EQP	1	EQP	43.44	410,059	0	80,738	2,400	12,552	0	505,749	ABIERTO
060	426	0323	02	01	FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACION, CAPACIDAD DE 125 ML. Y 146 ML. AL DERRAME, CON PARED LISA DE 3 MM. DE ESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE, CON DIAMETRO DE 5.5 CM. EN LA BOCA DEL FRASCO	PZA	1	PZA	7.38	76,878	0	6,648	500	420	0	84,446	CERRADO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DES	UNI	CANT	TIPO	PMR	MAXIMO IMSS	MAXIMO ISSSTE	MAXIMO SALUD	MAXIMO CCINSHAE	MAXIMO SEDENA	MAXIMO PEMEX	MAXIMO TOTAL	TIPO CONTRATO
060	438	0022	00	01	CARTUCHO DE PEROXIDO DE HIDROGENO PARA ESTERILIZADOR DE PLASMA, CON 10 CELDAS INDIVIDUALES PARA 10 CICLOS DE ESTERILIZACION.	ENV	5	PZA	8,048.30	932	0	0	0	200	617	1,749	ABIERTO
060	543	0149	10	01	COLODION ELASTICO.	FCO	1	LTO	300.00	208	0	0	2	5	0	215	CERRADO
060	551	2078	03	01	JERINGA HIPODERMICA, REUTILIZABLE, PARA CARTUCHO ANESTESICO. TIPO CARPULE.	PZA	1	PZA	906.95	537	0	533	0	0	0	1,070	ABIERTO
060	593	0106	11	01	LOSETAS PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM.	PZA	1	PZA	2.99	3,072	1,518	1,773	24	0	0	6,387	CERRADO
060	797	0019	11	01	ALGODONES PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM.	ENV	500	RLL	38.26	12,832	0	19,362	36	0	0	32,230	CERRADO
060	820	0218	02	01	SISTEMA BAIN, COAXIAL PARA -ANESTESIA CON CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL SIN A BSORBEDOR DE CAL SODADA QUE CONSTA DE: UN SISTEMA COAXIALCON ENTRADA PARA GAS ES UBICADA PROXIMO AL ENFERMO Y CONSALIDA DE GASES, SITUADA PROXIMA A LA BOLSA RESPIRADORAY	EQP	1	EQP	73.92	1,632	0	12	0	127	0	1,771	CERRADO
060	830	7096	11	01	SONDAS PARA YEYUNOSTOMIA, ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD. 120 CM CALIBRE 12 FR.	PZA	1	PZA	216.99	1,060	0	28	0	26	0	1,114	CERRADO
060	830	7104	11	01	SONDAS PARA YEYUNOSTOMIA, ESPECIAL PARA NUTRICION ALARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD. 120 CM CALIBRE 14 FR.	PZA	1	PZA	216.99	699	0	81	12	18	0	810	CERRADO
060	830	7112	11	01	SONDAS PARA YEYUNOSTOMIA, ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD. 120 CM CALIBRE 16 FR.	PZA	1	PZA	310.99	561	0	28	12	32	0	633	CERRADO
060	830	7187	11	01	SONDAS PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE, PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD. 114 CM CALIBRE. 12 FR.	PZA	1	PZA	227.99	1,003	0	0	0	687	0	1,690	CERRADO
060	841	0262	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA, 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	ENV	12	PZA	389.28	2,605	0	396	4	0	0	3,005	CERRADO
060	841	2565	11	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA DE (19 - 20 MM).	ENV	12	PZA	260.89	360	0	185	10	338	0	893	CERRADO
060	889	0158	00	01	TIRAS DE CELULOIDE PARA CON-FORMAR RESTAURACIONES DE RE-SINA, ANCHO 8 A 10 MM, C ALI-BRE FINO.	ENV	50	PZA	9.19	2,325	0	3,941	27	0	0	6,293	CERRADO
060	899	0208	11	01	TIRAS DE LUJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. TIRAS DOBLES.	ENV	150	PZA	605.90	1,098	0	1,083	28	0	0	2,209	CERRADO
060	908	0890	11	01	TUBOS PARA TORNQUETE. DE LATEX, COLOR AMBAR, CON ESPESOR DE PARED DE 1.13 - 1.37 MM.	MTO	1	MTO	8.05	64,634	0	10,017	0	1,158	0	75,809	CERRADO
060	908	0924	11	01	TUBOS PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX, COLOR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM.	MTO	1	MTO	25.42	469,501	0	7,434	1,265	5,185	0	483,385	ABIERTO
060	909	0105	11	01	TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETRO INTERNO.0.76 MM, DIAMETRO EXTERNO 1.65 MM.	RLL	30.5	MTO	3.30	144	0	34	0	15	0	193	CERRADO
060	932	6426	01	01	VALVULAS PARA GLAUCOMA, DE ELASTOMERO DE SILICON. ESTERIL. ESPESOR 13 MM. LONGITUD 15 MM. SUPERFICIE 184 MM CUADRADOS.	PZA	1	PZA	6,225.87	1,280	0	0	0	0	0	1,280	ABIERTO
060	953	0969	11	01	GUATAS TUBULAR DE ALGODON, STOKINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD. 22.81.M ANCHO. 7.5 CM	PZA	1	PZA	183.14	2,282	0	69	0	12	0	2,363	CERRADO
070	580	0134	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE. HIDROSOLUBLES IONICOS DE ALTA OSMOLALIDAD PARA ESTUDIOS GENERALES. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MG/ML: IODOTALAMATO DE MEGLUMINA; IODAMIDA MEGLUMINICA; IOXITALAMATO DE MEGLUMINA; AMIDOTRIZOAT	FCO	1	FCO	83.20	20,255	0	0	0	0	0	20,255	ABIERTO
070	580	0142	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE. HIDROSOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MG/ML: IODOTALAMATO DE MEGLUMINA; IODAMIDA MEGLUMINICA; IOXITALAMATO DE MEGLUMINA; AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA (SE	FCO	1	FCO	196.55	19,762	0	0	0	0	0	19,762	ABIERTO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DES	UNI	CANT	TIPO	PMR	MAXIMO IMSS	MAXIMO ISSSTE	MAXIMO SALUD	MAXIMO CCINSHAE	MAXIMO SEDENA	MAXIMO PEMEX	MAXIMO TOTAL	TIPO CONTRATO
					RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR). FRASCO CON 150 ML.												
070	581	0091	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG. YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	FCO	1	FCO	61.51	39,147	7,586	0	0	0	0	46,733	ABIERTO
070	581	0109	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	FCO	94.20	105,136	16,604	0	200	0	0	121,940	ABIERTO
070	707	0504	02	01	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL DENTAL OCLUSAL DE: 5.7 X 7.6 CM. CAJA CON 25 PELICULAS.	CJA	1	CJA	54.94	217	644	437	0	0	0	1,298	CERRADO
080	070	2789	01	01	PRUEBA RAPIDA. QUICKVUE INFLUEZA A+B, BIOMERIEUX. CONTENIDO UNA PRUEBA CON NUMERO DE CATALOGO 97021. TIRA DE ENSAYO ENVUELTA INDIVIDUALMENTE. SOLUCION DE EXTRACCION. GOTERO DESECHABLE. TORUNDA ESTERILE. TUBO DE EXTRACCION. TORUNDA DE CONTROL POSITIVO - IN	PBA	1	PBA	143.28	2,071	0	0	0	0	0	2,071	CERRADO
080	081	1234	10	01	ANTISUERO SALMONELLA O GRUPOB FACTOR 4 - 5 RTC.	FCO	3	ML.	4.74	100	0	6	0	0	0	106	CERRADO
080	081	1242	10	01	ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO C1 FACTOR 7. RTC.	FCO	3	ML.	2.30	141	0	0	0	0	0	141	CERRADO
080	229	0023	10	01	COLORANTE DE WRIGHT PARA TEÑIR FROTIS DE SANGRE O MEDU-LA OSEA.	FCO	1000	ML.	106.56	5,504	0	507	0	0	0	6,011	CERRADO
080	229	0262	10	01	COLORANTE PARA RETICULOCITOS(AZUL DE METILENO NUEVO) TA.	FCO	25	ML.	76.14	2,017	0	0	0	0	0	2,017	CERRADO
080	235	0140	10	01	CUCHILLAS DESECHABLES CON -ADAPTADOR PARA MICROTOMO PA-RA CORTES HISTOLOGICOS EN PARAFINA.	PQT	100	PZA	1,894.99	2,200	0	45	4	0	0	2,249	ABIERTO
080	316	2601	03	01	GENTAMICINA DISCOS CON 10 --MCG, EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	50.75	2,208	0	0	0	0	0	2,208	CERRADO
080	382	0109	01	01	ESCOBILLON DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD: 12.5 CM.LONGITUD TOTAL: 27.5 CM YDIAMETRO DE 5 CM.	PZA	1	PZA	6.00	4,214	0	448	50	0	0	4,712	CERRADO
080	414	0077	03	01	FACTOR REUMATOIDE EQUIPO PA-RA SU DETERMINACION EN SUEROCOMPUUESTO DE: ANTIGENO A DSORBIDO A PARTICULAS DE LATEXS ML, SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PLACA DE REACCION RTC.	EQP	100	PBA	70.00	8,889	0	386	0	0	0	9,275	CERRADO
080	574	0164	11	01	LANCETAS METALICAS, ESTERILES, DESECHABLES, CON ENVOLTURA INDIVIDUAL: PUNTA DE 3 MM, DE LONGITUD. PARA PUNCIÓN QUE MIDE EL TIEMPO DE SANGRADO.	CJA	250	PZA	53.94	6,124	0	1,655	0	0	0	7,779	CERRADO
080	783	0831	00	01	ALCOHOL ACIDO PARA LA TINCION DE BACILOS ACIDO - ALCOHOL RESISTENTES.	FCO	500	ML.	160.32	12,452	0	0	0	0	0	12,452	CERRADO
080	827	0011	11	01	COLOIDE DE AZUFRE. SUSTANCIA NO RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	EST	1	EST	24.43	233	0	0	0	0	0	233	ABIERTO
080	829	0464	10	01	AZUL DE ANILINA (AZUL ALGO-DON) POLVO TA.	FCO	10	GRO	104.69	124	0	0	0	0	0	124	CERRADO
080	830	2707	00	01	PEROXIDO DE HIDROGENO (SOLUCION AL 30%) RA TA.	FCO	500	ML.	4.74	180	0	0	0	0	0	180	CERRADO
080	835	0110	11	01	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	FCO	10	ML.	81.08	30,880	0	688	330	0	0	31,898	ABIERTO
080	909	1341	13	01	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL. EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICON. VOLUMEN DE DRENADO 2.7-3 ML (+/-).	CJA	100	TBO	145.55	11,296	0	0	0	0	0	11,296	ABIERTO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 17 columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DES, UNI, CANT, TIPO, PMR, MAXIMO IMSS, MAXIMO ISSSTE, MAXIMO SALUD, MAXIMO CCINSHAE, MAXIMO SEDENA, MAXIMO PEMEX, MAXIMO TOTAL, TIPO CONTRATO. It contains two rows of data for different medical supplies.

OCTAVO.- LOS LICITANTES QUE TUVIERON ASIGNACIÓN DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE INFORMAN A CONTINUACIÓN:-----

SEDENA:-----
22 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, CAMPO MILITAR 1-J, PREDIO REFORMA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11640, MÉXICO, D.F.-----

ISSSTE:-----
26 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y FORMALIZACION DE CONTRATOS, UBICADO EN CALLEJON VÍA SAN FERNANDO NÚMERO 12, CUARTO PISO, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, C.P. 14070, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F.-----

PEMEX:-----
23 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 HRS., EN MARINA NACIONAL NÚMERO 350, TERCER PISO, EDIFICIO JOSÉ COLOMBO, COLONIA ANÁHUAC, MÉXICO, D.F.-----

IMSS:-----
26 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 12:00 HRS., EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.-----

HOSPITALES/INSTITUTOS/SECRETARÍAS ESTATALES:-----
24 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 09:00 A 18:00 HRS, EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 156 PISO 13, COL. JUÁREZ, CP 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F.-----

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).-----

NOVENO.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS INSTITUCIONES, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)** DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.-----

DÉCIMO.- SE HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE **"CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO..."**-----

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LO INDICADO EN EL ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET)**, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA EL ACTA, INDEPENDIEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE DE AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.-----

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, SIENDO LAS **VEINTIDOS HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORANDO EL ACTA RESPECTIVA, LA CUAL CONSTA DE **370 HOJAS**, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DECRETADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL "PORTAL DE COMPRAS" DEL IMSS (www.imss.gob.mx).-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
ING. FRANCISCO SAMIR GARCÍA RUÍZ	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
 C. LOURDES TAPIA H.	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

POR EL IMSS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN	 ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD	 CP. 1/SND MARCOS DE LA CRUZ MENDEZ

346



IMSS


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

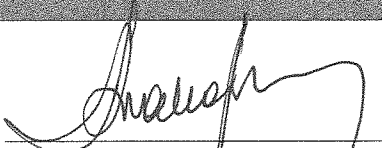
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

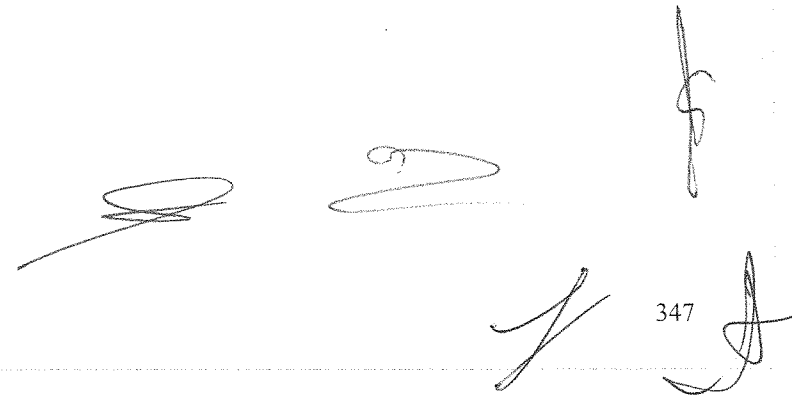
ACTO DE FALLO

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN EL IMSS	 C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO.

TESTIGO SOCIAL:

ASOCIACIÓN	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL: TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.	 LIC. ANA LIA BABINSKY EPSTEIN



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

28 de noviembre de 2014

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3223

Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios de la
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Presente

Con fecha 25 de noviembre del año en curso, la empresa Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita el análisis del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados Consolidada Número LA-019GYR047-T47-2014.
- La cantidad de muestra indicada en el listado Anexo Número 24: 25 Piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.

CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATETER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS., clave: 060.166.1903.03.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	ARROW
Registro Sanitario:	0014C90 SSA
Catálogo o Modelo:	CS-14402
Lote:	23F13G0177
País de origen:	Estados Unidos
Fecha de fabricación:	Agosto 2013 (Documentación recibida)
Fecha de caducidad:	2018-07
Fabricante:	Arrow International. Inc.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3223

ANÁLISIS

Las pruebas específicas establecidas se llevaron a cabo considerando:

- **FEUM.** Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos, 2011, Segunda Edición. CATÉTER PEDIÁTRICO PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CON EQUIPO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA SELDINGER. Página(s): 592.

A continuación se transcriben los resultados de las pruebas específicas obtenidos en el análisis número 2014-002522 practicado por el Área de Análisis de Materiales Metálicos de esta Coordinación:

PRUEBA/REFERENCIA NORMATIVA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO				
		x	s	r	n	n
Acabado/FEUM	(1)	Cumple	-	-	-	7
Velocidad de flujo/FEUM Del lumen distal, mL/min	(2)	11 (2)	0.4	1.0		7
Del lumen proximal, mL/min	(3)	8 (3)	0.378	1.047		7

x = Promedio
s = Desviación estándar
r = Repetibilidad
n = Número de determinaciones por prueba

(1) Las partes plásticas están libres de fisuras, deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, bordes filosos, rugosidades, roturas, delaminaciones, desmoronamientos, material infusible, material extraño, partes chiclosas o reblandecidas, nódulos, piezas faltantes, sueltas o desensambladas (cuando estas deben estar ensambladas). El diámetro externo del catéter es uniforme excluyendo la punta que tiene un desvanecimiento. Si alguno de los componentes del producto es colorido, su color es uniforme. Las piezas metálicas están libres de corrosión a simple vista, muescas, rebabas, fisuras, grietas, deformaciones, superposición de material, marcas de esmerilado, poros, partes romas en el filo y punta de la aguja. La aguja tiene un pulido final a espejo o satinado y el alambre guía está entorchado.

(2) Para catéteres con un diámetro externo nominal menor de 1,0 mm el valor resultante en mL/min, está dentro de un intervalo de 80% a 125% del valor establecido por el fabricante. Para catéteres con un diámetro externo nominal de 1,0 mm o mayor, el valor resultante en mL/min, está dentro de un intervalo de 90% a 115% del valor establecido por el fabricante.

(2) En la etiqueta del empaque primario se indica 410 ml/h (6,83 ml/min) para la velocidad de flujo, por lo que la especificación es: 6,2 a 7,9 ml/min. De siete valores obtenidos, los siete (11 10 11 11 11 11 11) se encuentran por arriba de la especificación, lo que corresponde a (161% 146% 161% 161% 161% 161% 161%) respectivamente.

(3) Para catéteres con un diámetro externo nominal menor de 1,0 mm el valor resultante en mL/min, está dentro de un intervalo de 80% a 125% del valor establecido por el fabricante. Para catéteres con un



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3223

diámetro externo nominal de 1,0 mm o mayor, el valor resultante en mL/min, está dentro de un intervalo de 90% a 115% del valor establecido por el fabricante.

(3) En la etiqueta del empaque primario se indica 650 ml/h (10,83 ml/min) para la velocidad de flujo, por lo que la especificación es de: 9,8 a 12,5 ml/min. De siete valores obtenidos, los siete (8 8 8 9 8 8 8) se encuentran por debajo de la especificación, lo que corresponde a (74% 74% 74% 83% 74% 74% 74%) respectivamente.

Con base en los resultados obtenidos se concluye que la muestra analizada no cumple con especificaciones técnicas de calidad.

Atentamente

Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

c. c. p:

- Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci.- Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.
- Mtro. Rogelio Buenrostro Estrada.- Titular de la Coordinación de Control del Abasto.
- Lic. Magdalena Leal González.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

MASF *dtm* Folio: 2014-002522

Dra. Ma. Esperanza Vargas Gasca
Jefa de la División de Material de Curación e Instrumental



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

28 de noviembre de 2014

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3226

Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo

Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios de la
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Presente

Con fecha 24 de noviembre del año en curso, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita el análisis del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados Consolidada Número LA-019GYR047-T47-2014.
- La cantidad de muestra indicada en el listado Anexo Número 24: 25 Piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.

CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATETER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS., clave: 060.166.1903.03.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca: BIOFLUX
Registro Sanitario: 1430C96 SSA
Catálogo o Modelo: 130M40DLEPS
Lote: BF14J17
País de origen: México
Fecha de fabricación: 2014-10
Fecha de caducidad: 2019-10
Fabricante: Equipos de Biomedicina de México, S. A. de C. V.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/3226

ANÁLISIS

Las pruebas específicas establecidas se llevaron a cabo considerando:

- FEUM. Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos, 2011, Segunda Edición. CATÉTER PEDIÁTRICO PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CON EQUIPO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA SELDINGER. Página(s): 592.

A continuación se transcriben los resultados de las pruebas específicas obtenidos en el análisis número 2014-002497 practicado por el Área de Análisis de Materiales Metálicos de esta Coordinación:

PRUEBA/REFERENCIA NORMATIVA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO				
		x	s	r	n	
Acabado/FEUM	(1)	Cumple	-	-	-	7
Velocidad de flujo/FEUM Del lumen distal, mL/min	(2)	26 (2')	2,1	5,9		7
Del lumen proximal, mL/min	(3)	12 (3')	1,9	5,2		7

x = Promedio
s = Desviación estándar
r = Repetibilidad
n = Número de determinaciones por prueba

(1) Las partes plásticas están libres de fisuras, deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, bordes filosos, rugosidades, roturas, delaminaciones, desmoronamientos, material infusible, material extraño, partes chicolosas o reblandecidas, nódulos, piezas faltantes, sueltas o desensambladas (cuando estas deben estar ensambladas). El diámetro externo del catéter es uniforme excluyendo la punta que tiene un desvanecimiento. Si alguno de los componentes del producto es colorido, su color es uniforme. Las piezas metálicas están libres de corrosión a simple vista, muescas, rebabas, fisuras, grietas, deformaciones, superposición de material, marcas de esmerilado, poros, partes romas en el filo y punta de la aguja. La aguja tiene un pulido final a espejo o satinado y el alambre guía está entorchado.

(2) Para catéteres con un diámetro externo nominal menor de 1,0 mm el valor resultante en mL/min, está dentro de un intervalo de 80% a 125% del valor establecido por el fabricante. Para catéteres con un diámetro externo nominal de 1,0 mm o mayor, el valor resultante en mL/min, está dentro de un intervalo de 90% a 115% del valor establecido por el fabricante.

(2') En la etiqueta del producto se indica una velocidad de flujo nominal de 27 mL/min, por lo que la tolerancia aplicable es de 24 mL/min a 31 mL/min (90 % a 115 %).

(3) Para catéteres con un diámetro externo nominal menor de 1,0 mm el valor resultante en mL/min, está dentro de un intervalo de 80% a 125% del valor establecido por el fabricante. Para catéteres con un diámetro externo nominal de 1,0 mm o mayor, el valor resultante en mL/min, está dentro de un intervalo de 90% a 115% del valor establecido por el fabricante.




"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3226

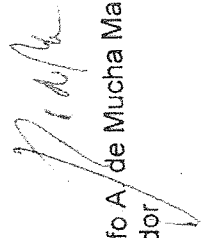
(3) En la etiqueta del producto se indica una velocidad de flujo nominal de 14 mL/min, por lo que la tolerancia aplicable es de 13 mL/min a 16 mL/min (90 % a 115 %).

De siete valores obtenidos, cinco (11 11 10 12 9) se encuentran por debajo de la especificación (los cuales corresponden al 78% 78% 71% 85% 64% respectivamente).

Con base en los resultados obtenidos se concluye que la muestra analizada no cumple con especificaciones técnicas de calidad.



Dra. Ma. Esperanza Vargas Gasca
Jefa de la División de Material de Curación e Instrumental

Atentamente


Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

c. c. p.

- Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci.- Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.
- Mtro. Rogelio Buenrostro Estrada.- Titular de la Coordinación de Control del Abasto.
- Lic. Magdalena Leal González.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

MASF  ATM Follo: 2014-002497



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

28 de noviembre de 2014

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3241

Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo

Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios de la
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Presente

Con fecha 25 de noviembre del año en curso, la empresa Grupo Havel, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita el análisis del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados consolidada número LA-019GYR047-T47-2014.
- La cantidad de muestra solicitada en el listado anexo 24: 80 Piezas
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.

BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLO, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL. Clave: 060.125.0582.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca: OSTOBAG-WL
Registro Sanitario: 2240C2002 SSA
Catálogo o Modelo: No indica
Lote: 481411324
País de origen: México
Fecha de fabricación: 11/14
Fecha de caducidad: 11/16
Fabricante: Dansac, S.A. de C.V.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3241

ANÁLISIS

Las pruebas específicas establecidas se llevaron a cabo considerando:

- FEUM Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento 2012, 2012. "BOLSA Y EQUIPO PARA ILEOSTOMIA Y COLOSTOMIA" Página(s): 209.

A continuación se transcriben los resultados de las pruebas específicas obtenidos en el análisis número 2014-002526 practicado por el Área de Análisis de Materiales Metálicos de esta Coordinación:

PRUEBA/REFERENCIA NORMATIVA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO				
		x	s	r	n	n
Acabado/FEUM	(1)	No cumple (1')	-	-	-	12
Permeabilidad al olor/FEUM	No se detecta olor a cebolla dentro del recipiente adecuado.	Cumple	-	-	-	3
Resistencia a la explosión (Prueba estática)/FEUM	La bolsa no debe tener fugas.	Cumple	-	-	-	7
Prueba de fugas (sistema de una pieza)/FEUM	No debe haber fugas entre la bolsa y la placa autoadherible, ni entre esta última y la placa de prueba (acrílico).	Cumple	-	-	-	7

x = Promedio

s = Desviación estándar

r = Repetibilidad

n = Número de determinaciones por prueba

(1) Superficie uniforme y libre de deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, rugosidades, roturas, piezas desensambladas (cuando proceda), fisuras, material extraño, bordes filosos y nódulos. La placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas está distribuida uniformemente en el área recortable peristomal y libre de grumos. Las paredes internas de la bolsa no se adhieren entre sí o con la carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas.

(1') De 12 piezas inspeccionadas, en todas ellas la placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas no se encuentra distribuida uniformemente en el área recortable periestomal, ya que a simple vista se observan oquedades y partes delgadas en la misma.

Con base en los resultados obtenidos se concluye que la muestra analizada **no cumple** con especificaciones técnicas de calidad.

Atentamente
Dr. Rodolfo A. de Mucha Macias
Coordinador

c. c. p.

- Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci.- Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

- Mtro. Rogelio Buenrostro Estrada.- Titular de la Coordinación de Control del Abasto.

- Lic. Magdalena Leal González.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

MASF CEG Folio: 2014-002526

Dra. Ma. Esperanza Vargas Gasca
Jefa de la División de Material de Curación e Instrumental.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

28 de noviembre de 2014

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3243

Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo

Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios de la
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Presente

Con fecha 25 de noviembre del año en curso, la empresa Marflex Health Care S. de R.L. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita el análisis del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados Consolidada Número LA-019GYR047-T47-2014.
- La cantidad de muestra solicitada en el listado anexo número 24 establece 16 equipos, sin embargo el licitante entregó únicamente 4 equipos.
- El certificado de análisis proporcionado por el licitante, no corresponde al lote de la muestra recibida.

BOLSAS PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLES. EN FORMA BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM, SEGUN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.

clave: 060.125.0590.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	STOMA CARE
Registro Sanitario:	1297C2014-SSA
Catálogo o Modelo:	No indica
Lote:	491411327
País de origen:	México
Fecha de fabricación:	11/14
Fecha de caducidad:	11/19
Fabricante:	Dansac, S.A. de C.V.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 2243

ANÁLISIS

Las pruebas específicas establecidas se llevaron a cabo considerando:

- FEUM Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento 2012, 2012. BOLSA Y EQUIPO PARA ILEOSTOMÍA Y COLOSTOMÍA. Página(s): 209

A continuación se transcriben los resultados de las pruebas específicas obtenidos en el análisis número 2014-002528 practicado por el Área de Análisis de Materiales Metálicos de esta Coordinación:

PRUEBA/REFERENCIA NORMATIVA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO				
		x	s	r	n	
Acabado/FEUM (1)	(1)					12
		No cumple (1')				

x = Promedio
s = Desviación estándar
r = Repetibilidad
n = Número de determinaciones por prueba

(1) Superficie uniforme y libre de deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, rugosidades, roturas, piezas desensambladas (cuando proceda), fisuras, material extraño, bordes filosos y nódulos. La placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas está distribuida uniformemente en el área recortable periestomal y libre de grumos. Las paredes internas de la bolsa no se adhieren entre sí o con la carboximetilcelulosa sódica con propiedad adhesivas.

(1') De 12 piezas inspeccionadas, en todas ellas la placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas no se encuentra distribuida uniformemente en el área recortable periestomal, ya que a simple vista se observan oquedades y partes delgadas en la misma.

Cabe señalar que en las 12 piezas inspeccionadas la capa interna no viene adherida uniformemente (presenta pliegues).

Observaciones:

- Las pruebas de Permeabilidad al olor, Prueba de fugas (sistema de dos piezas), Resistencia a la explosión (prueba estática, no se realizaron dada la cantidad de muestra insuficiente recibida).
- El envase primario del producto que nos ocupa, presenta un marbete en el cual se indica que contiene 4 equipos, cuando en realidad solo contiene un equipo, ya que la FEUM-SDM 2012 indica en la designación del producto que un equipo está compuesto por cuatro bolsas y cuatro placas protectoras de Carboximetilcelulosa sódica.




“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

3243

Con base en los resultados obtenidos se concluye que la muestra analizada no cumple con especificaciones técnicas de calidad.



Dra. Ma. Esperanza Vargas Gasca
Jefa de la División de Material de Curación e Instrumental

Atentamente

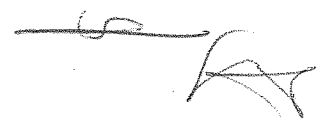

Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

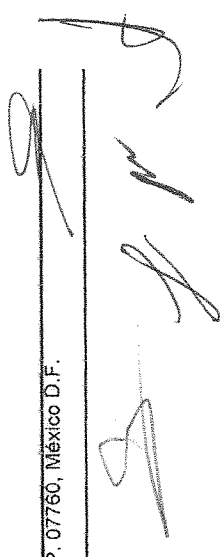
C. C. P.

- Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci.- Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.
- Mtro. Rogelio Buenrostro Estrada.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. Magdalena Leal González.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.


MSF KAFIL

Folio: 2014-002528





"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

28 de noviembre de 2014

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3244

Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo

Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios de la
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Presente

Con fecha 25 de noviembre del año en curso, la empresa Grupo Herval, S.A. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita el análisis del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados Consolidada Número LA-019GYR047-T47-2014.
- La cantidad de muestra solicitada en el listado anexo número 24 establece 16 equipos, sin embargo el licitante entregó únicamente 4 equipos.
- El certificado de análisis proporcionado por el licitante, no corresponde al lote de la muestra recibida.

BOLSAS PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES, DRENABLES, EN FORMA BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM, SEGUN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.

clave: 060.125.0590.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca: STOMA CARE
Registro Sanitario: 1297C2014 SSA
Catálogo o Modelo: No indica
Lote: 491411327
País de origen: México
Fecha de fabricación: 11/14
Fecha de caducidad: 11/19
Fabricante: Dansac. S.A. de C.V.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3244

ANÁLISIS

Las pruebas específicas establecidas se llevaron a cabo considerando:

- FEUM Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento 2012, 2010. BOLSA Y EQUIPO PARA ILEOSTOMÍA Y COLOSTOMÍA. Página(s): 209

A continuación se transcriben los resultados de las pruebas específicas obtenidos en el análisis número 2014-002525 practicado por el Área de Análisis de Materiales no Metálicos de esta Coordinación:

PRUEBA/REFERENCIA NORMATIVA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO				
		x	s	r	n	
Acabado/FEUM (1)	(1)					12
		No cumple (1')				

x = Promedio
s = Desviación estándar
r = Repetibilidad
n = Número de determinaciones por prueba

(1) Superficie uniforme y libre de deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, rugosidades, roturas, piezas desensambladas (cuando proceda), fisuras, material extraño, bordes filosos y nódulos. La placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas está distribuida uniformemente en el área recortable peristomal y libre de grumos. Las paredes internas de la bolsa no se adhieren entre sí o con la carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas.

(1') De 12 piezas inspeccionadas, en todas ellas la placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas no se encuentra distribuida uniformemente en el área recortable periestomal, ya que a simple vista se observan oquedades y partes delgadas en la misma.

Cabe señalar que en las 12 piezas inspeccionadas la capa interna no viene adherida uniformemente (presenta pliegues).

Observaciones:

- a) Las pruebas de permeabilidad al olor, prueba de fugas (sistema de dos piezas) y resistencia a la explosión (prueba estática), no se realizaron dado que la cantidad de muestra recibida es insuficiente.
- b) En una de doce piezas inspeccionadas se encontró que al momento de despegar el papel donde viene el área recortable de la placa protectora de carboximetil celulosa, ésta se desprende también del aro de ensamble dejando inutilizable el equipo.




"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3244

c) En el envase primario del producto que nos ocupa, presenta un marbete en el cual indica que contiene cuatro equipos cuando en realidad solo contiene un equipo, ya que la FEUM-SDM-2012 indica en la designación del producto que un equipo está compuesto por cuatro bolsas y cuatro placas protectoras de carboximetil celulosa sódica.

Con base en los resultados obtenidos se concluye que la muestra analizada no cumple con especificaciones técnicas de calidad.


Dra. Ma. Esperanza Vargas Gasca
Jefa de la División de Material de Curación e Instrumental

Atentamente


Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

C. C. P.
- Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci.- Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.
- Mtro. Regelio Buenrostro Estrada.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

- Lic. Magdalena Leal González.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

MSF

KME

Folio: 2014-002525



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

28 de noviembre de 2014

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3245

Lic. **Juan Rogelio Gutiérrez Castillo**

Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios de la
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Presente

Con fecha 25 de noviembre del año en curso, la empresa Grupo Havel, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita el análisis del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados consolidada número LA-019GYR047-T47-2014.
- **La cantidad de muestra solicitada en el listado anexo número 24 establece 16 equipos, sin embargo el licitante solo entregó 4 equipos.**
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.

BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES, DRENABLES, EN FORMA BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUIA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM, SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE. Clave: 060.125.0590.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca: OSTOBAG-WL
Registro Sanitario: 2240C2002 SSA
Catálogo o Modelo: No indica
Lote: 491411325
País de origen: México
Fecha de fabricación: 11/14
Fecha de caducidad: 11/16
Fabricante: Dansac, S.A. de C.V.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 6245

ANÁLISIS

Las pruebas específicas establecidas se llevaron a cabo considerando:

- FEUM Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento 2012, 2012. "BOLSA Y EQUIPO PARA ILEOSTOMIA Y COLOSTOMIA" Página(s): 209.

A continuación se transcriben los resultados de las pruebas específicas obtenidos en el análisis número 2014-002524 practicado por el Área de Análisis de Materiales Metálicos de esta Coordinación:

PRUEBA/REFERENCIA NORMATIVA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO				
		x	s	r	n	
Acabado/FEUM	(1)	No cumple	-	-	-	12

- x = Promedio
- s = Desviación estándar
- r = Repetibilidad
- n = Número de determinaciones por prueba

(1) Superficie uniforme y libre de deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, rugosidades, roturas, piezas desensambladas (cuando proceda), fisuras, material extraño, bordes filosos y nódulos. La placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas está distribuida uniformemente en el área recortable peristomal y libre de grumos. Las paredes internas de la bolsa no se adhieren entre sí o con la carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas.

(1') En las doce piezas inspeccionadas la placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas no se encuentra distribuida uniformemente en el área recortable peristomal, ya que a simple vista se observan oquedades y partes delgadas en la misma. Cabe señalar que en las doce piezas inspeccionadas la capa interna no viene adherida uniformemente (presenta pliegues).

Observaciones:

- a) Las pruebas de permeabilidad al olor, prueba de fugas (sistema de dos piezas) y resistencia a la explosión (prueba estática), no se realizaron dada la cantidad de muestra insuficiente recibida.



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 0245

b) El envase primario del producto que nos ocupa, presenta un marbete en el cual indica que contiene cuatro equipos, cuando en realidad solo contiene un equipo ya que la FEUM-SDM 2012 indica en la designación del producto, que un equipo está compuesto por cuatro bolsas y cuatro placas protectoras de carboximetilcelulosa sódica.

Con base en los resultados obtenidos se concluye que la muestra analizada **no cumple** con especificaciones técnicas de calidad.

Dra. Ma. Esperanza Vargas Gasca
Jefa de la División de Material de Curación e Instrumental.

Atentamente

Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

c. c. p:

- Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci.- Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.
- Mtro. Rogelio Buenrostro Estrada.- Titular de la Coordinación de Control del Abasto.
- Lic. Magdalena Leal González.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

MASF CEG Folio: 2014-002524



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

01 de diciembre de 2014

3253

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo

Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios de la
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Presente

Con fecha 25 de noviembre del año en curso, la empresa Marlex Health Care, S. de R.L. de C.V., presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita el análisis del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados consolidada número LA-019GYR047-T47-2014.
- La cantidad de muestra solicitada en el listado anexo número 24 establece 80 piezas, sin embargo el licitante solo entregó 60 piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL., clave: 060.125.0582.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca: STOMA CARE
Registro Sanitario: 1297C2014 SSA
Catálogo o Modelo: No indica
Lote: 481411326
País de origen: México
Fecha de fabricación: 11/14
Fecha de caducidad: 11/19
Fabricante: Dansac, S.A. de C.V.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3253

ANÁLISIS

Las pruebas específicas establecidas se llevaron a cabo considerando:

- FEUM Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento 2012, 2012. "BOLSA Y EQUIPO PARA ILEOSTOMIA Y COLOSTOMIA" Página(s): 209.

A continuación se transcriben los resultados de las pruebas específicas obtenidos en el análisis número 2014-002529 practicado por el Área de Análisis de Materiales no Metálicos de esta Coordinación:

PRUEBA/REFERENCIA NORMATIVA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO			
		x	s	r	n
Acabado/FEUM	(1)	No cumple (1)	-	-	12
Permeabilidad al color/FEUM	No se detecta olor a cebolla dentro del recipiente adecuado.	Cumple	-	-	3
Resistencia a la explosión (Prueba estática)/FEUM	La bolsa no debe tener fugas.	Cumple	-	-	7
Prueba de fugas (sistema de una pieza)/FEUM	No debe haber fugas entre la bolsa y la placa autoadherible, ni entre esta última y la placa de prueba (acrílico).	Cumple	-	-	7

x = Promedio

s = Desviación estándar

r = Repetibilidad

n = Número de determinaciones por prueba

(1) Superficie uniforme y libre de deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, rugosidades, roturas, piezas desensambladas (cuando proceda), fisuras, material extraño, bordes filosos y nódulos. La placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica está distribuida uniformemente en el área recortable periestomal y libre de grumos. Las paredes internas de la bolsa no se adhieren entre sí o con la carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas.

(1') De doce piezas inspeccionadas, en todas ellas la placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas no se encuentra distribuida uniformemente en el área recortable periestomal, ya que a simple vista se observan oquedades y partes delgadas en la misma.

Observación:

a) Cabe mencionar que las placas fabricadas a base de carboximetilcelulosa sódica presentan diferente tonalidad entre piezas del mismo lote de fabricación.

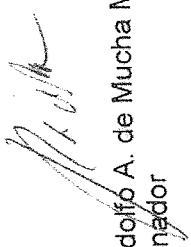



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/ 3253

Con base en los resultados obtenidos se concluye que la muestra analizada no cumple con especificaciones técnicas de calidad.

Atentamente


Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador


Dra. Ma. Esperanza Vargas Gasca
Jefa de la División de Material de Curación e Instrumental

C. C. P:

- Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci.- Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.
- Mtro. Rogelio Buenrostro Estrada.- Titular de la Coordinación de Control del Abasto.
- Lic. Magdalena Leal González.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

MAEF

Folio: 2014-002529



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

01 de diciembre de 2014

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

3254

Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo

Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios de la
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Presente

Con fecha 25 de noviembre del año en curso, la empresa Grupo Havel, S.A. de C.V. presentó en esta Coordinación lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicita el análisis del producto que a continuación se señala, haciendo referencia a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados Consolidada Número LA-019GYR047-T47-2014.
- La cantidad de muestra indicada en el listado Anexo Número 24: 80 Piezas.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.
- BOLSAS PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL., clave: 060.125.0582.11.01

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación distintiva y(o) Marca:	STOMA CARE
Registro Sanitario:	1297C2014 SSA
Catálogo o Modelo:	No indica
Lote:	481411326
País de origen:	México
Fecha de fabricación:	11/14
Fecha de caducidad:	11/19
Fabricante:	Dansac, S.A. de C.V.

Nota: Cabe señalar que el etiquetado del producto indica la leyenda Distribuido por: Marlex Health Care, S. de R.L. de C.V.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio Núm. 09-A3-61-1-2070/ 3254

ANÁLISIS

Las pruebas específicas establecidas se llevaron a cabo considerando:

- FEUM. Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento, 2012. · BOLSA Y EQUIPO PARA ILEOSTOMÍA Y COLOSTOMÍA. Página(s): 209.

A continuación se transcriben los resultados de las pruebas específicas obtenidos en el análisis número 2014-002527 practicado por el Área de Análisis de Materiales no Metálicos de esta Coordinación:

PRUEBA/REFERENCIA NORMATIVA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO				
		X	S	r	n	
Acabado/FEUM	(1)	No cumple (1')	-	-	-	12
Permeabilidad al olor/FEUM	No se detecta olor a cebolla dentro del recipiente adecuado.	Cumple	-	-	-	3
Resistencia a la explosión (Prueba estática)/FEUM	La bolsa no debe tener fugas.	Cumple	-	-	-	7
Prueba de fugas (sistema de una pieza)/FEUM	No debe haber fugas entre la bolsa y la placa autoadherible, ni entre esta última y la placa de prueba (acrílico).	Cumple	-	-	-	7

x = Promedio
s = Desviación estándar
r = Repetibilidad
n = Número de determinaciones por prueba

(1) Superficie uniforme y libre de deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, rugosidades, roturas, piezas desensambladas (cuando proceda), fisuras, material extraño, bordes filosos y nódulos. La placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica está distribuida uniformemente en el área recortable periestomal y libre de grumos. Las paredes internas de la bolsa no se adhieren entre sí o con la carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas.

(1') De doce piezas inspeccionadas, en todas ellas la placa protectora a base de carboximetilcelulosa sódica con propiedades adhesivas no se encuentra distribuida uniformemente en el área recortable periestomal, ya que a simple vista se observan oquedades y partes delgadas en la misma.

Observación:

a) Cabe mencionar que las placas fabricadas a base de carboximetilcelulosa sódica presentan diferente tonalidad entre piezas del mismo lote de fabricación.



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

3254

Con base en los resultados obtenidos se concluye que la muestra analizada no cumple con especificaciones técnicas de calidad.

Dra. Ma. Esperanza Vargas Gasca
Jefa de la División de Material de Curación e Instrumental

Atentamente

Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

c. c. p:

- Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci.- Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.
- Mtro. Rogelio Buenrostro Estrada.- Titular de la Coordinación de Control del Abasto.
- Lic. Magdalena Leal González.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

MAF SAC

Folio: 2014-002527